

LA REPÚBLICA DE SABIOS

Profesores, cátedras y universidad
en la Salamanca del siglo de Oro

FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ

LA REPÚBLICA DE SABIOS
Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca
del siglo de Oro

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
2020

The Figuerola Institute
Programme: Legal History

The Programme "History of Universities" of the Figuerola Institute of Social Science History –a part of the Carlos III University of Madrid– is devoted to improve the overall knowledge on the high-learning academic institutions, since their inception in the Late Middle Ages, until our days. The Programme uses an interdisciplinary approach, and it is open to all branches of related knowledge, such as the history of institutions, of science, and of cultural and social events. A number of experts from several countries have participated in the Programme, bringing in their specialized knowledge and dedication to the subject of their expertise.

To give a better visibility of its activities, the Programme has published in its Book Series a number of monographs on the different aspects of its academic discipline.

Publisher:
Carlos III University of Madrid

Book Series:
History of Universities

Editorial Committee:
Manuel Ángel Bermejo Castrillo, *Universidad Carlos III de Madrid*
Gian Paolo Brizzi, *Alma Mater Studiorum, Università di Bologna*
Elena Hernández Sandoica, *Universidad Complutense de Madrid*
Françoise Hiraux, *Université Catholique de Louvain*
Manuel Martínez Neira, *Universidad Carlos III de Madrid*

More information at www.uc3m.es/history_universities

LA REPÚBLICA DE SABIOS
Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca
del siglo de Oro

Francisco Javier Rubio Muñoz
Universidad de Salamanca
orcid id: 0000-0003-3922-6528

DYKINSON
2020

Historia de las Universidades, 53

© 2020 Francisco Javier Rubio Muñoz

Motivo de cubierta:

Alberto Durero, El sueño del doctor (c. 1500).

Imagen y grabado original de la Biblioteca Nacional de España.

Diseño: Samuel Romero.

Editorial Dykinson

c/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Tlf. (+34) 91 544 28 46

E-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.com>

Preimpresión: TALLERONCE

ISBN: 978-84-1324-624-6

Depósito Legal: M-5599-2020

Versión electrónica disponible en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/29856>

Dataset/Conjunto de datos disponible en:

<https://doi.org/10.21950/LEZ2E9>



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 3.0. España

¿Nunca por ventura oíste en alguna conversación aquello de Aristóteles, que a Dios, a los padres y maestros nunca les podemos pagar el bien que nos hacen?

JUAN LUIS VIVES
Diálogos sobre la Educación (1538)

SUMARIO

Prólogo	11
Siglas y abreviaturas. Tablas, gráficos y mapas	15
Introducción	17
PARTE I. LECTIO.....	27
1. Salamanca y su universidad en el siglo XVI: un locus amoenus en un tiempo áureo	29
2. Profesores, catedráticos, docentes y enseñantes	37
Los profesores y el gremio universitario	37
Prosopografía y fuentes	41
Hacia la definición del profesorado universitario salmantino en el siglo de Oro: la docencia como profesión	45
PARTE II. REPETITIO	49
3. El profesorado de la Universidad de Salamanca. Dimensión cuantitativa	51
Generación y ritmo biológico	51
Formación académica y grados	55
Los grados de doctor y maestro: la necesidad convertida en virtud	68
Cátedras y catedráticos	74
Procedencia geográfica	112
La generación de profesores del siglo de Oro salmantino: un gremio heterogéneo	135

PARTE III. DISPUTATIO	139
4. El profesorado de la Universidad de Salamanca. Dimensión social	141
Hacia una definición social del profesorado	141
Procedencia social	146
Estado	158
Promoción extrauniversitaria y ascenso social	166
Un profesorado eminentemente clerical	172
5. El profesorado de la Universidad de Salamanca. Dimensión económica	175
El tópico del profesor “pobre”	175
Actividades económicas	178
Un estatus económico desigual	202
PARTE IV. CONCLUSIO	203
6. Ne quid nimis	205
APÉNDICES	213
Fuentes y bibliografía	215
Apéndice estadístico	219
Formación académica y grados	219
Cátedras y catedráticos	226
Procedencia geográfica	232
Estado	245
Apéndice onomástico. Una generación áurea (1570-1600)	251
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	275

PRÓLOGO

El trabajo que el lector tiene en sus manos recoge la investigación del autor realizada durante cinco años en el seno del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea y del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) “Historia Cultural y Universidades Alfonso IX”, perteneciente al Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd) de la Universidad de Salamanca.

El autor es doctor en Historia con mención Internacional por la Universidad de Salamanca, cuyo tribunal de tesis, que yo mismo dirigí, estuvo presidido por el doctor Armando Pavón Romero, de la Universidad Nacional Autónoma de México; y fueron vocales la doctora María Teresa Guerrini, de la Universidad de Bolonia, y el doctor Francisco Javier Lorenzo Pinar, de la Universidad de Salamanca. Realizó su formación en Historia en la Universidad de Extremadura, en Cáceres, desde la que se trasladó a Salamanca por el año 2009, obteniendo en esta su licenciatura. Posteriormente, cursó el “Máster en Estudios Avanzados e Investigación en Historia: España y el Mundo Iberoamericano”, culminándolo con calificación de Premio Extraordinario. Ha obtenido experiencia internacional con sendas estancias de investigación en la Universidad Autónoma de México (2015) y en la Universidad de Bolonia (2016). Y, en ese tiempo, también participó como investigador a tiempo completo en el Proyecto de Investigación Nacional Titulado “Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX): España, Portugal, Italia y México. Historia, saberes e imagen” (HAR 2012-30663) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, del cual fui Investigador principal.

Francisco Javier Rubio posee una personalidad flexible, aventurera y esforzada; y así, por propia iniciativa, escogió un tema de investigación difícil y novedoso entre los varios que se le ofrecieron en los inicios. Se trataba del profesorado universitario salmantino del siglo de Oro, en una amplia cronología entre 1550 y 1650. Como objetivo se pretendía realizar una amplia prosopografía que ubicase por primera vez a este profesorado en el espacio social, económico y cultural de su época, desvelando, además, su red de relaciones e influencias. El tiempo elegido era el del esplendor salmantino,

con brillantes nombres como el teólogo fray Luis de León, humanistas como Francisco Sánchez de las Brozas, músicos como Salinas y juristas como Antonio Pichardo Vinuesa.

El esfuerzo documental ha sido intenso, y centrado preferentemente en el Archivo Histórico Provincial de Salamanca y en sus series de Protocolos notariales, que han tenido que ser examinadas de manera exhaustiva. Porque aspectos fundamentales de la historia de las universidades y, en concreto, de la de Salamanca en el siglo de Oro, deben buscarse fuera del archivo oficial de la institución y como necesario complemento a este. Y la labor conecta con proyectos europeos de largo alcance, como el denominado *Heloïse. European Network on Digital Academic History* y sus intercambios internacionales. En este sentido, Salamanca debiera plantearse una investigación seria, de bases de datos sistemáticas sobre sus profesores y alumnos. Trabajos de erudición a largo plazo, que, a veces, no han tenido cabida en centenarios y conmemoraciones concebidos desde el espectáculo y los multimedia, y no desde los saberes y los proyectos científicos duraderos.

Pues bien, el profesorado se presenta en la Salamanca del quinientos como un grupo heterogéneo, compuesto por manteístas (profesores sin adscripción a colegios o conventos), colegiales (procedentes de colegios mayores y menores) y conventuales (órdenes religiosas). Esta triple procedencia articulaba sus relaciones académicas y extracadémicas, tras la obtención de los diferentes grados universitarios (bachiller, licenciado y doctor/maestro), y culminaba con el desempeño de la labor docente en cátedras temporales o vitalicias de amplio reconocimiento social y económico.

En los aspectos sociológicos, el trabajo recoge sus orígenes geográficos, así como su procedencia social, siendo de destacar los privilegios adquiridos por el acceso al gremio universitario. Estos docentes eran mayoritariamente clérigos, si bien los que optaron por el matrimonio tejieron una red de relaciones que les otorgó poder e influencia en diversos niveles: interno, en la institución académica; y externo, estableciendo vínculos con otras instituciones urbanas (ayuntamiento, cabildo catedralicio, órdenes religiosas).

También se lleva a cabo un estudio de la situación económica de estos profesores de la Universidad de Salamanca precisando tópicos sobre su solvencia y recursos a través de parámetros varios en torno a sus actividades económicas: ingresos académicos, réditos por actividades profesionales y otros beneficios.

Por todo lo dicho, nos encontramos con la investigación más elaborada sobre los contextos del profesorado universitario salmantino en una etapa

concreta de su trayectoria secular; por lo que resulta, sin duda, una investigación novedosa y un modelo para ulteriores desarrollos temporales.

Pero al tratarse de un trabajo sobre el profesorado universitario de una universidad europea clásica, no quiero desaprovechar la ocasión de este Prólogo sin referirme a la precaria situación que el llamado “Plan Bolonia”, y la crisis económica de estos años (el “coste cero”), ha originado en los ámbitos universitarios españoles de ahora mismo. La promoción docente e investigadora (como la que aguarda al autor de esta obra) se ha convertido en una carrera de obstáculos, un insaciable tonel de las Danaidas, con exigencias extremas, currículos compulsivos y peregrinaciones por mercados internacionales con claras incertidumbres de futuro. Exigencias que no se aplican a los mediocres políticos y legisladores que decretan los marcos normativos de la vida académica de los otros. Y si por casualidad se consigue una plaza, la precariedad temporal y económica de las vinculaciones que se ofrecen parece lo normal. Nuestros legisladores desconocen que la tensión entre las excesivas obligaciones, los bajos sueldos y la continua acreditación acabó en una generación con la Universidad cisneriana de Alcalá de Henares, en parecidas fechas a las de este trabajo. Y si por algo Salamanca fue lo que fue en su siglo de Oro, se debió a sus profesores vitalicios, sostenidos con seguridades y buenas dotaciones económicas. Y esto permitió también el florecimiento de la Escuela de Salamanca, cuyas raíces no estaban en el aire retórico de la mera competitividad, sino en la tierra de los diezmos agrarios que sustentaban sus cátedras y proporcionaban horizontes al esfuerzo.

Pero la ignorancia de los políticos se ha convertido en problema europeo. El “Plan Bolonia”, que no es sino copia de un modelo anglosajón cuestionable, se ha aplicado en Europa desmontando la tradición de sus ochocientos años de universidades propias. Se nos han escamoteado hasta los nombres y las denominaciones (“Si como el griego afirma en el *Crátilo* / el nombre es arquetipo de la cosa...”), y términos tan clásicos como “licenciado” han dado paso al indiferenciado de “graduado” (“...en las letras de rosa está la rosa/ y todo el Nilo en la palabra Nilo”). Todo ha sido retórica, voluntad de “abaratar costes” y proyecto de difuminar las universidades en centros operativos de secundaria. El futuro no parece nada claro, y la solución del siglo XVI, consistente en casarse con las hijas (ahora también se podría con los hijos) de los catedráticos del gremio mejor situados no siempre resulta posible.

Queda el “*ab ipso ferro*” de un famoso profesor del Renacimiento, que no llegó a catedrático de Prima ni de Vísperas, y que no hubiera superado los controles de los vacuos bibliómetras actuales que nos tiranizan con su ignorancia

y simplicidad. Deseamos que estos incipientes profesores universitarios, como es el caso de Francisco Javier Rubio, florezcan por el hierro mismo con el que les podan; porque aún son jóvenes, aunque por poco tiempo:

La herrumbe del pecado/ (dicen los cabalistas) lo ha borrado [el
Nombre]/ y las generaciones lo perdieron.

JOSÉ LUIS BORGES
El Golem (1958)

LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES
Catedrático de Historia Moderna
Universidad de Salamanca

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AHN	Archivo Histórico Nacional. Madrid
AHPSA	Archivo Histórico Provincial de Salamanca
AUSA	Archivo de la Universidad de Salamanca
cap.	capítulo
Const.	Constitución
fol. / fols.	Folio/folios
<i>Ibidem</i>	referencia a la cita inmediata anterior, pero a páginas distintas
<i>Idem</i>	referencia a la cita inmediata anterior de forma idéntica
leg.	Legajo
mrs.	maravedís
p. / pp.	página / páginas
r	recto
Tít.	Título
v	verso
vol.	Volumen
[s.n.]	sin nombre

TABLAS

1. Cátedras y salarios en la Universidad de Salamanca (ca. 1570-1600)
2. Salarios del profesorado de cátedras de propiedad (curso 1599-1600)
3. Comparación entre salarios de todas las cátedras (curso 1599-1600)
4. Comparación entre algunas cátedras de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá (ca. 1600)

GRÁFICOS

1. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): tipología
2. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): distribución por facultades
3. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): colegiales mayores según facultades

4. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): ritmo decenal defunciones
5. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): ritmo anual de defunciones

MAPAS

1. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de procedencia
2. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): lugares de origen

INTRODUCCIÓN

[...] entendiendo que es un tan sólo rasguño lo que escribe, si se atiende a lo mucho que ay que dezir desta República de sabios.

GIL GONZÁLEZ DÁVILA

Historia de las Antigüedades de Salamanca (1606)

El grabado que Durero plasmó a golpe de buril, allá por el año 1500, resulta evocador para ilustrar la obra que aquí da comienzo¹. La superposición de Venus y Cupido con el sabio encarna el humanismo renacentista basado en la tradición clásica, un cambio de paradigma protagonizado por hombres doctos. Gran parte de ellos pasaron por las aulas universitarias como docentes, agrupándose como “república de sabios” en honor a su labor intelectual; algo que, sin embargo, no era óbice para que también disfrutasen de aspectos más mundanos como soñar o, incluso –aunque menos– descansar.

Es posible que algún lector avezado se haya percatado de que el título de esta monografía coincide, en parte, con el de otras dos que vieron la luz con anterioridad. Por un lado, *Die deutsche Gelehrtenrepublik*, (“La República alemana de Ilustrados”), de F. Klopstock, publicada en 1774. Por otro, Arno Schmidt escribía, en 1957, la novela *Die Gelehrtenrepublik* (“La República de los Sabios”). Ciertamente, ambas obras poseen similitudes entre sí y con el libro que aquí se presenta, en tanto que todas tienen como protagonistas a un grupo de eruditos, de personas del saber.

¹Titulado “El sueño del doctor”, Durero realizó este grabado que representaría la ociosidad de un sabio quien, en un momento de reposo, dormita cerca de una estufa. En primer plano aparecerían Venus y Eros, quienes originan las tentaciones del pecado de la lujuria avivados por el fuelle del diablo, el cual, en el fondo, insufla malos pensamientos en el oído del doctor. PANOFKY, Erwin. *Vida y arte de Alberto Durero*. Madrid: Alianza, 1982, pp. 184-185; GONZÁLEZ DE ZÁRATE, Jesús M. “Alberto Durero: El sueño del doctor. El fuelle como cuerpo de emblema”. *Norba. Revista de Arte*, vol. XXXIV, 2014, pp. 39-61.

Sin embargo, las similitudes se diluyen cuando se desciende desde la prosa especulativa al mundo real. Klopstock defendía la utopía de un gobierno ilustrado de sabios muy próxima a las ideas de Platón. Frente a ella, aunque participando en cierta medida de esta idea sofocrática, la ficción de Schmidt tiene un carácter antiutópico. Y, lejos de la teoría, hemos de situar en el plano real *La República de sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del siglo de Oro*, una obra que, a través del rigor de las fuentes documentales y las metodologías propias de la Historia, pretende sacar los entresijos de un grupo de intelectuales que podrían considerarse como una verdadera “república de sabios” a pequeña escala.

De esta alegoría republicano-sapiencial en la Salamanca del siglo de Oro ya era consciente Gil González Dávila, allá por 1606, al escribir la historia de esta ciudad. González Dávila, cuando pasa al tema universitario, teme no estar a la altura de Pedro Chacón, quien recientemente había escrito la primera Historia de la Universidad de Salamanca². Así,

aunque este Doctor [Pedro Chacón] tenía caudal bastante, con todo encoje las alas y velas de su pluma, y reconoce la gravedad del sujeto, confesándose inferior en fuerzas, entendiendo que es un tan sólo rasguño lo que escribe, si se atiende a lo mucho que ay que dezir desta *República de sabios*³.

Esta calificación se le daba al claustro de profesores, que, según González Dávila, “es lo mesmo que Cabildo o Consistorio, y las personas que intervienen en él para tratar de los negocios que ocurren son todos los maestros y doctores por esta Universidad, con que viene a ser el más grave senado y la República de los hombres más aventajados en letras que se halla en Europa”⁴. No iba desencaminado el autor, teniendo en cuenta que la Universidad de Salamanca fue el principal estudio de la Monarquía Católica en ese momento.

Hay que decir que también había sido sugerida una “República de sabios” por otro escritor bastante más conocido, Pedro Calderón de la Barca, en *La estatua de Prometeo* (1672). Ciertamente, en la obra calderoniana se muestra a un Prometeo a favor de una forma de gobierno en donde el estudio,

² CHACÓN, Pedro. *Historia de la Universidad de Salamanca, hecha por el maestro Pedro Chacón*. Salamanca, 1569. Edición y estudio a cargo de Ana M. Carabias. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018 (1^o ed. 1990).

³ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Artus Taberniel, 1606, pp. 178-179. Las cursivas son del autor.

⁴ *Ibidem*, p. 183.

los buenos maestros o la enseñanza regirían al pueblo⁵. En el título escogido para nuestra obra, la idea de república recoge precisamente a ese conjunto de sabios, identificados como profesores o catedráticos de una institución, la Universidad de Salamanca, cuya gobernanza estuvo en sus manos⁶.

No obstante, tampoco se pretende otorgar la exclusividad al ámbito universitario como única entidad que englobaba a todos aquellos que podrían considerarse como gentes del saber. Paralelamente existieron otras instituciones de creación y transmisión de conocimiento que, al igual que la propia Universidad de Salamanca, tenían en su mayoría algún tipo de relación con el mundo eclesiástico. En el caso del *Studio Salmanticensis*, este surge vinculado a la catedral de Salamanca desde sus orígenes en el siglo XIII, y, de forma muy directa, al papado durante su desarrollo posterior.

De cualquier manera, resulta innegable que, desde la fundación del Estudio Salmantino bajo los auspicios de Alfonso IX de León en 1218, una larga lista de mentes privilegiadas ha confluído directa o indirectamente en sus aulas. A lo largo de sus más de ocho siglos de existencia, miles de almas han dado lustre a la universidad, entre las cuales cabe señalar al profesorado como corazón de una institución cuyo fin último es enseñar. Ya desde la época Moderna y al amparo de la Monarquía Católica se labró el afamado lema *Omnium scientiarum princeps Salmantica docet* (“Salamanca enseña todas las ciencias principales”) que adorna la heráldica universitaria. Tan elocuente cartela expresa que la institución era plenamente consciente de su importancia en un momento determinado. Esta etapa de esplendor, denominada como clásica, se constituye como su siglo de Oro.

No resulta fácil decir qué es o cuando se puede hablar de siglo de Oro, un concepto escurridizo que hasta hace no mucho carecía de una definición epistemológica. Así, el historiador Bartolomé Bennassar se sorprendía a inicios de los años 80 del siglo XX de que en España no existiese una definición histórica para el siglo de Oro. El hispanista francés se quejaba de que, a lo máximo que habían llegado los diccionarios y enciclopedias del momento, era

⁵ ALCALÁ-ZAMORA, José. “De la Monarquía despótica a la república de sabios”. En ALCALÁ-ZAMORA, José y PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. (coords). *Velázquez y Calderón: dos genios de Europa*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001, p. 303. Incluso se ha interpretado a Calderón proponiendo una alternativa al sistema monárquico de la época.

⁶ Conviene señalar que los términos profesor y catedrático son equivalentes en la época, de tal modo que el primero es mucho menos frecuente en la documentación. En la obra se seguirá esta identificación, utilizando indistintamente ambos términos. Más adelante se realizarán las apreciaciones conceptuales correspondientes.

a aplicar este concepto, en el mejor de los casos, a la literatura. Incluso hoy, a pesar del posterior desarrollo historiográfico sobre el tema, aún queda en el imaginario colectivo la idea tradicional de una centuria áurea relacionada únicamente con la producción literaria. No es de extrañar, dada la ventaja que saca el desarrollo de las letras con respecto a otras áreas. Ya el mismo Cervantes ponía en boca del Quijote la alabanza a una edad y a unos siglos “a quien los antiguos les pusieron el nombre de dorados”, si bien identificaba el momento en que vivía como edad de hierro. No mucho después, Lope de Vega titulaba una silva de su obra *La vega del Parnaso* como “El siglo de Oro” en 1637. Más tarde, en 1754, Luis Joseph Vázquez, marqués de Valdeflores, definía por primera vez al quinientos como el siglo de Oro de la poesía castellana. Aunque no sería hasta 1849 cuando George Ticknor, profesor en Harvard, fijaría las fechas de 1492 (gramática de Nebrija) y 1681 (muerte de Calderón de la Barca) como límites del siglo de Oro de la literatura española.

En el plano historiográfico, habría que esperar a la aparición de la obra de Marcelin Desfourneaux para profundizar en la doble acepción que el concepto “siglo de Oro” tiene en España. Por un lado, el largo siglo y medio que va desde el inicio de la monarquía de Carlos I hasta el tratado de los Pirineos (1517-1659), tiempo en el que se logra la hegemonía hispánica en Europa, auspiciada por las riquezas de las Indias, antes de decaer a medida que finaliza el quinientos. Por otro, el periodo histórico en el que la cultura española deslumbra en Europa, tiempo de grandes artistas y literatos, y que coincide, precisamente, con el momento en el que la Monarquía Hispánica comienza su declive político. Dos definiciones relacionadas, pero con una proyección diferente; la primera, de forma amplia, afecta a todas las esferas, mientras que la segunda, de forma más restringida se circunscribe a los aspectos culturales⁷.

No obstante, como Bennassar se lamentaba, Desfourneaux no inclinó la balanza hacia ninguna de las dos, quizás por la gran complejidad que supone acompañar los ritmos políticos, económicos, sociales y culturales, como acertadamente indicaba García Cárcel⁸. Desde una perspectiva histórica, Bennassar se decantó por una definición amplia, según la cual el siglo de Oro español consistiría en “la memoria selectiva que conservamos de una época en la que España ha mantenido un papel dominante en el mundo, ya se trate de la polí-

⁷ DESFORNEAUX, Marcelin. *La vie quotidienne en Espagne au siècle d'Or*. Mónaco: Hachette, 1965, p. 5.

⁸ GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *Las culturas del siglo de Oro*. Madrid: Historia 16, 1998, p. 11.

tica, de las armas, de la diplomacia, de la moneda, de la religión, de las artes, o de las letras”⁹. Concienzudamente habla de “memoria selectiva” para establecer la diferencia entre la concepción que tenemos de la época y la realidad histórica, distante una de la otra en diversos grados.

El término “siglo” nunca debe entenderse como un acotamiento cerrado de un periodo determinado, dado que el concepto de siglo de Oro tiene unos límites diferentes según el ámbito que tratemos¹⁰. Para la Universidad de Salamanca, el periodo dorado coincide con lo que historiadores como el profesor Rodríguez-San Pedro han denominado Universidad “clásica” o de la Monarquía Católica¹¹. Este marco temporal, por oposición a las crisis y disgregaciones posteriores, se correspondería a la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del XVII, momentos en los que la institución florece en todos los sentidos: institucional (la Universidad de la Monarquía Católica, apoyada en la Corona y el Papado); económico (la mejor financiada de la Monarquía); social (la población académica más numerosa de todos los centros hispánicos de educación superior, o la importancia de sus estudios jurídicos en la formación de los cuadros de gobierno civil y eclesiástico) o cultural (saberes que cristalizan en la denominada Escuela de Salamanca, además del desarrollo de los estudios en teología, economía, derecho, etc.).

Y es que, con el fin del Medievo, el naciente Estado Moderno fundamentó sus bases en un complejo sistema burocrático y administrativo que ejecutaba la autoridad del monarca. Los reyes van reforzando paulatinamente su posición

⁹ BENNASSAR, Bartolomé. *La España del siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 2010, (1ª edición de 1982), pp. 7-11. Las más de tres décadas que han pasado desde la obra de Bennassar no han hecho mella en su total actualidad, sino más bien todo lo contrario. Su influencia para conceptualizar el siglo de Oro fue notoria en las siguientes generaciones, lo cual contribuyó a que se modificara la concepción sobre este tema en otros medios, entre ellos los diccionarios. Así, la Real Academia Española recoge, en la segunda acepción del término, “período de apogeo cultural español que abarca los siglos XVI y XVII. Utilizado también en plural con el mismo significado que en singular.” No deja de ser una definición restringida a la esfera cultural que nada habla de otros ámbitos, pero, al menos, se trascendió de la exclusividad de la literatura.

¹⁰ Mismamente el título original de la obra de Bennassar publicada en 1981 era “Un siècle d’or espagnol (vers 1525-vers 1648)”. Además, como indica el propio Bennassar en el prólogo a la edición del 2001, los centenarios del Descubrimiento de América (1992) y los del fin de los reinados de Carlos I y Felipe II (1998-2000) impulsaron en gran medida la historiografía sobre el periodo, con figuras de la talla de Parker, Kamen o Fernández Álvarez entre otros.

¹¹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1570”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, vol. 1, pp. 97-146.

incorporando a su servicio no sólo a la nobleza, sino a un cuerpo de individuos, los letrados, que, gracias a su formación, conseguirán ocupar un papel importante en la toma de decisiones. Así pues, la conformación de la denominada Monarquía Hispánica es el resultado de un proceso en el que las universidades, principalmente la de Salamanca, fueron el instrumento principal para dotar al sistema de un cuerpo de servidores fieles e instruidos. Sin embargo, la creciente importancia de las Universidades fue en detrimento de su autonomía medieval, en tanto que su dotación y acrecentamiento por parte de los poderes establecidos era paralelo a una dependencia cada vez mayor de decisiones extrauniversitarias.

Este proceso tuvo como consecuencia la transformación no sólo de las instituciones de educación superior, sino también de sus integrantes. El perfil social de quienes pasaron por el Estudio Salmantino –primero como alumnos; luego como profesores– se hizo más complejo. En las universidades modernas, quienes acudían a sus aulas provenían de un espectro social variado que se movía entre los estamentos bajos y medios, aunque un puñado de los que llegaron a ser profesores (principalmente juristas y, en menor medida, médicos) pertenecieron a la baja nobleza. La alta nobleza, por su parte, estaba prácticamente ausente de la Universidad. Las razones son conocidas: aquellos que optaban por las letras y que pertenecían a una nobleza intermedia buscarían una carrera en la Iglesia o en el Estado más acorde a su nivel social, de tal modo que para ellos ser profesor era, a lo sumo, un mérito más y no un fin en sí mismo para promocionarse socialmente. En cambio, los que eligieron medrar mediante la vía de la docencia vieron la Universidad como una oportunidad para poco a poco llegar a las cátedras más importantes, un logro que, como se verá, no sería de poca enjundia.

En cualquier caso, resulta paradójico que, a pesar de haber nutrido la fama internacional y atemporal de la Universidad de Salamanca, el profesorado carezca de un estudio de grupo como el que ahora se presenta, más allá de las biografías sobre eminentes figuras en diversas disciplinas y áreas del conocimiento. A nadie se le debe escapar que los archiconocidos fray Francisco de Vitoria, fray Luis de León, Francisco Sánchez de las Brozas, –y otros igualmente importantes que no lo son tanto– constituyen una generación de personas que, entre otras cosas, tenían en común su función docente en el Estudio Salmantino¹². El profesorado, en suma, dio esplendor a la institución

¹² La ingente la bibliografía sobre los profesores más célebres contrasta con la práctica ausencia de estudios sobre otros catedráticos desconocidos y no menos importantes que

universitaria, y ésta, como *alma mater*, albergó en su casa a sus hijos proporcionándoles el paraguas de una institución pujante. Pero, como en todas las familias, tanto las relaciones maternofiliales como las fraternales no siempre eran armónicas; al fin y al cabo, aunque predominasen unos rasgos comunes, los vástagos siempre son diferentes entre sí.

Ese contexto será en el que se desarrolle esta obra, la cual tiene como objetivo el estudio de la generación de profesores de la Universidad de Salamanca entre 1570 y 1600, si bien sus proyecciones se amplían hacia otros espacios peninsulares y hacia una cronología más amplia, los reinados de Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621). Como se ha señalado, la cobertura referencial ofrecida por el concepto de “siglo de Oro” no pretendía acotar estrictamente los límites de la obra. Un profesor es, ante todo, un ser humano que, desde el punto de vista de la fisiología nace, crece, se reproduce y muere en un lapso determinado. Sus relaciones con otros individuos o entidades siguen, por tanto, el transcurso de la existencia biológica. En definitiva, se ha buscado un equilibrio en la elección de un período representativo sin llegar a yugular el ciclo vital de sus protagonistas; de ahí la importancia de no pretender un corsé temporal. De lo contrario, se ofrecería una visión sesgada del profesorado, algo que, desde luego, queda fuera del ámbito científico de la obra.

En cuanto a la estructura de este libro, su división es un homenaje a las partes (*lectio, repetitio, disputatio et conclusio*) del desempeño docente didáctico del profesorado universitario desde la época medieval¹³. De este

tienen mucho que decir acerca de las dinámicas sociales, económicas y culturales de la Universidad en la Edad Moderna. Es el caso de Juan Escribano, un catedrático de griego casi anónimo del círculo de fray Luis de León que también pasó por las cárceles inquisitoriales. Véase RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “La vida en el Colegio Trilingüe a través del bachiller Juan Escribano, catedrático de griego de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI”. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 20(2), 2017, pp. 335-358; y “La Inquisición en tiempos de Fray Luis de León. El proceso contra el bachiller Juan Escribano, regente de griego en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (1575-1576)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 42(1), 2017, pp. 107-127. El personaje se ha tratado más ampliamente por el autor en *La convulsa vida de un humanista olvidado. Juan Escribano, profesor de griego en la Universidad de Salamanca (1533-1590)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos (Serie Maior), 2017 (Premio Villar y Macías).

¹³ La *lectio* aludía al comentario detallado sobre autoridades; la *repetitio* era una conferencia magistral sobre algún tema que era desarrollado ampliamente; la *disputatio* suponía un ejercicio dialéctico que terminaba en una *conclusio* o sentencia de síntesis. Véase, al respecto, RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. 2, pp. 307-326; MÜLLER, Rainer A. “Educación

modo, *Lectio* se centra en las referencias sobre Salamanca y su Universidad como contexto espacial y temporal de la obra, al tiempo que sitúa al lector en la naturaleza del profesorado como sujeto histórico a través de las fuentes y la prosopografía.

Repetitio supone la parte central de este libro a través del análisis de cifras y las características socioeconómicas de la “república de sabios”. En primer lugar, a través de una síntesis cuantitativa del grupo social se ha abarcado un amplio panorama de cuestiones que pretenden describir los rasgos comunes del mismo, a la vez que se hace hincapié en su diversidad. Tomada la generación como unidad de medida, no se puede comenzar sin hablar de la formación académica de los catedráticos, uno de los elementos –si no el que más– que mejor lo caracterizaban. Profesores manteístas, colegiales mayores y religiosos regulares son el trinomio que articula las relaciones académicas y parte de las extraacadémicas, los cuales podían lograr los grados de bachiller, licenciado y doctor o maestro y conseguir cátedras temporales o vitalicias. Además, la movilidad del profesorado, es decir, el acceso y permanencia en las cátedras o el paso de unas a otras también marcaba una diferencia según el tipo de docente, igual que las promociones hacia otras instituciones de la Monarquía. Por otro lado, también se examinan otros datos como la edad o los orígenes geográficos, anticipando el peso considerable de la propia ciudad y del entorno próximo en el reclutamiento del profesorado de la Universidad de Salamanca.

En tercer lugar, *Disputatio* intenta dar respuesta a la *questio* sobre el profesorado como grupo social y económico. En cuanto a la dimensión social de los profesores, se parte de su procedencia, estado, ocupaciones y promociones, variables que comprendían situaciones sociales diversas, aunque ligadas por la pertenencia al gremio universitario. Era el de los profesores un grupo principalmente clerical, con cierta presencia de las órdenes regulares en el

estudiantil, vida estudiantil”. En RIDDER-SYMOENS, Hilde de (ed.). *Historia de la Universidad en Europa* (Walter Ruegg ed. gen.). Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1999 (1ª ed. 1996), pp. 366-368. Juan Alfonso de Benavente, quien fuera catedrático de la Universidad de Salamanca un siglo antes de la generación de profesores de este estudio, compuso *Ars et doctrina studenti et docendi* (1453) en donde se describe dicha metodología didáctica. SASTRE, Eutimio. “Juan Alfonso de Benavente y su *Ars et doctrina studenti et docendi* (1454). Primicia del humanismo jurídico en Salamanca”. En PENA, Miguel A. y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coords). *La Universidad de Salamanca y el pontificado en la Edad Media*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2014, pp. 381-406. La edición de la obra de Benavente en ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo. *Juan Alfonso de Benavente. Ars et doctrina studenti et docendi*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.

conjunto, y muy en menor medida los docentes accedieron al matrimonio. A continuación, se trata la situación económica de los lectores universitarios del Estudio Salmantino. En este sentido, se deshacen tópicos relacionados con el nivel de recursos del profesorado a través del análisis de dos parámetros: ingresos académicos (docencia y otros emolumentos) y extraacadémicos (réditos por actividades profesionales entre otros beneficios).

Finalmente, en *Conclusio* se realiza un ejercicio de síntesis para poner punto y seguido a este sucinto recorrido por los principales aspectos que definen a los catedráticos como grupo, individuos cuyas características comunes los definen en el medio social en que vivieron.

En suma, este libro ofrece una primera fundamentación sobre la relevancia que tuvo el profesorado en la Edad Moderna, tanto en el contexto universitario salmantino como en otros espacios. No en vano, pertenecían a una institución, la Universidad de Salamanca, que ha sido definida como el Estudio de la Monarquía Católica. Por esta razón, es innegable que ésta le debía todo a sus miembros, del mismo modo que éstos contribuyeron a lo que algún insigne historiador postuló como «la fascinación de un nombre: Salamanca».

Decía Luis Vives en sus *Diálogos sobre la Educación* que “mientras llega el discernimiento, confía y entrégate totalmente a tu padre y a aquellos que él te ha dado como tutores, maestros y directores [...] los cuales te llevarán como de la mano por un camino que no has pisado”¹⁴. Las figuras del padre y del maestro como «formadores de almas» explican que los primeros agradecimientos vayan para Manuel Rubio y Luis E. Rodríguez-San Pedro, respectivamente, ya que ellos motivaron verdaderamente la realización de esta obra junto a mi madre Candela y a otros familiares y amigos que han sido una fuente de inspiración y ejemplo. Del mismo modo, hay que expresar la gratitud al Grupo de Investigación Reconocido (GIR) “Cultura y Universidades Hispánicas Alfonso IX” (CUNALIX), integrado en el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y Humanidades Digitales (IEMYRhd) de la Universidad de Salamanca.

¹⁴ VIVES, Luis. *Diálogos sobre la Educación*. (Traducción, introducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián). Madrid: Alianza, 1987. El pasaje se encuentra en el diálogo “El príncipe niño”.

También deben mencionarse a los colegas del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de los integrantes del *Centro per la Storia delle Università Italiane* (CISUI) de la Universidad de Bolonia y de la red internacional *Héloïse-European Network on Digital Academic History* a la que el autor pertenece. Y, en definitiva, agradecer a todo el profesorado y colegas investigadores, especialmente a Manuel Martínez Neira, de la Universidad Carlos III de Madrid, por contribuir a que esta monografía llegue buen término.

PARTE I
LECTIO

SALAMANCA Y SU UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XVI:
UN 'LOCUS AMOENUS' EN UN TIEMPO ÁUREO

Salamanca, ciudad celeberrima entre todas las probinçias de la christiandad por su clarísima Unibersidad, madre de las çiençias, y por salir de aquí la mayor parte de los varones que han gobernado los reynos de España.

ANÓNIMO

Floresta española (c. 1600)

Esta apreciación de comienzos del siglo XVII es uno de los abundantes ejemplos que retrataban a la Salamanca del siglo (o siglos) de Oro unida a su Estudio¹. Locales y foráneos coincidían en la admiración hacia una ciudad en cuyo seno nace, crece y se desarrolla la universidad más importante de la Monarquía Hispánica. Efectivamente, desde la fundación del Estudio Salmantino en 1218 por el rey Alfonso IX de León, Salamanca ha sido definida por su inseparable vínculo con la Universidad. La ciudad del Tormes en el siglo de Oro es el hábitat del profesorado universitario, de tal modo que suele aparecer como *locus amoenus* en donde se formaron las élites intelectuales y de poder.

En el siglo XVI, el pintor Wingaerde nos presentaba una panorámica de la urbe salmantina como un puñado de casas modestas salpicadas por algunas construcciones que emergían en el horizonte: la incipiente catedral, cuya construcción se iba adosando al edificio románico anterior; la universidad y los colegios mayores. Más allá de eso, un rosario de palacios y casas solariegas pertenecientes a familias con cierto abolengo y numerosos colegios menores,

¹ [Anónimo]. *Floresta española*. Manuscrito Q 144 de principios del siglo XVII conservado en la Biblioteca Nacional de España (BNE). Publicado y transcrito por SÁNCHEZ COSTA, Luis. "La Península a principios del siglo XVII". *Revue Hispanique*, 34, 1915, p. 390.

conventos e iglesias cuyas torres y espadañas sobresalían de la masa urbana contenida en la muralla.

La población de Salamanca no había parado de aumentar durante todo el quinientos hasta iniciar la década de 1560, beneficiándose de un momento de expansión generalizada en que Castilla pasó de 4,7 a 6,6 millones de habitantes entre 1530 y 1591. Esto supondría un crecimiento de un 47 % paralelo a una intensa urbanización². Concretamente, la ciudad del Tormes había crecido desde aproximadamente 18000 habitantes a inicios de siglo hasta aproximadamente 25000 individuos en 1561. Desde esa fecha y al igual que otras ciudades como Ávila y Burgos, Salamanca perdió población hasta estabilizarse en torno a unas 17000 almas en 1598³. En consecuencia, el crecimiento en Castilla había sido más intenso en las décadas centrales, de modo que los primeros signos de remisión comenzaron a ser perceptibles hacia la década de 1570-1580. Este declive se aceleraría a finales de la centuria por el aumento de la mortalidad catastrófica (peste de 1596-1602)⁴.

La Salamanca del siglo de Oro participaba de los rasgos propios de otros núcleos urbanos castellanos, aunque con una particularidad que alteraba los

² Es el llamado “régimen demográfico antiguo”. Véase NADAL, Jordi. *La población española*. Madrid: Ariel, 1971, pp. 28-36; “La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional”. En PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-Sven (eds.). *Demografía histórica en España*. Madrid: El arquero, 1988, p. 41. Las estimaciones más alcistas sitúan la población española en un umbral superior a los 6,6 millones de habitantes, mientras que, a la baja, estaría en torno a los 5,3 millones. Véase Pérez Moreda, Vicente. “La población española”. En ARTOLA, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza, 1988, vol. 1, p. 372; también RUIZ MARTÍN, Felipe. “La población española al comienzo de los tiempos modernos”. *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania*, vol. 1, 1967, pp. 189-203.

³ Las investigaciones de referencias para Salamanca en este período son: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. “La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales”. *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias históricas*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1975, pp. 281-296; DÍAZ MEDINA, Ana. “Estructura demográfica y socio-profesional de Salamanca en 1561”. *Provincia de Salamanca*, vol. 4, 1982, pp. 69-100; VELA SANTAMARÍA, Francisco J. “Salamanca en la época de Felipe II”. *El pasado histórico de Castilla y León. I Congreso de Historia de Castilla y León*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1983, p. 293; RODRÍGUEZ, Ángel. “La articulación del territorio salmantino en la Edad Moderna”. En MARTÍN, José L. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, vol. 3, p. 53.

⁴ Teniendo en cuenta que la mortalidad ordinaria seguía presentando unas elevadas tasas, el crecimiento de la población sólo pudo lograrse con un incremento de la natalidad, procedente de una fecundidad elevada y de una nupcialidad temprana. PÉREZ MOREDA, *La población española...*, pp. 369-375.

tradicionales contrapesos entre los sectores de poder. El poder universitario, encabezado por el rector y el maestrescuela, formaba parte de una red entrelazada con los hilos de la Corona, representada en el corregidor; la Iglesia secular, con el obispo a la cabeza, y las oligarquías urbanas, que en el caso de Salamanca trascendían lo local por la presencia de los Alba. Cada una de las instituciones tenía un grupo de presión correspondiente: la corporación municipal, con la destacada representación de la nobleza urbana; el cabildo de la catedral, y, vinculados a todos ellos, el profesorado universitario. Los conflictos, horizontales y verticales, inmiscuían a los miembros de estos colectivos, tal y como era señalado magistralmente por Fernández Álvarez:

Frente al prelado, los canónigos; frente al Corregidor, los regidores; enfrentados con los altos linajes –que a la Casa de Alba habría que añadir la de Monterrey– el patriciado urbano; y, en fin, frente al Maestrescuela –que no en vano tenía la necesaria y, a la vez, odiosa función de juez del Estudio–, el rector, por un lado, y el cuerpo de catedráticos por otro. Ahora bien, no cesaban ahí los conflictos y las tensiones. Habría que añadir las pugnas constantes producidas en el seno mismo del patriciado urbano –los famosos bandos salmantinos de Santo Tomé y San Benito– o los suscitados entre los fieros manteístas y el vecindario de la ciudad⁵.

En lo que atañe a la institución universitaria salmantina, sus raíces medievales la habían configurado a modo de gremio de enseñanza con el monopolio de conferir grados académicos reconocidos en el orbe cristiano. Su función principal era la de formar profesionales en diversas áreas de conocimiento, sobre todo Leyes, Medicina y Teología, muy relacionadas con las crecientes necesidades del Estado y la Iglesia⁶. En este sentido, las uni-

⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. “La Salamanca de Fray Luis”. *Discurso de ingreso en el Centro de Estudios Salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1993, p. 10.

⁶ Los estudios sobre la Universidad de Salamanca cuentan con una trayectoria de más de 30 años de investigaciones encabezadas por el profesor Luis E. Rodríguez-San Pedro. Sin ánimos de ser exhaustivos, se debe mencionar: RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018 (6 vols.), y la publicación periódica a cargo de RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000-2015 (15 vols.). Para este sucinto recorrido histórico nos hemos apoyado en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La Universidad Hispana del Renacimiento. Salamanca”. En *El siglo de Frai Luis de León. Salamanca y el Renacimiento*. Catálogo de la exposición del IV centenario de la muerte de Fray Luis de León. Salamanca: Ediciones

versidades se consideraban verdaderos caladeros que nutrían de especialistas a las diversas instituciones de la Edad Moderna; prueba de ello es la proliferación de estos centros a lo largo del siglo XVI, calificada como una “revolución educativa”⁷.

Tradicionalmente se han señalado varios períodos en la evolución de las universidades hispánicas, desde unos inicios medievales entre los siglos XIII-XV que dan paso a un momento de esplendor y expansión hasta el primer cuarto del siglo XVII⁸. El auge de la Universidad de Salamanca, su siglo o siglos de Oro, tuvo lugar en este momento, el cual no se circunscribe ni a dos períodos de cien años –en el caso de hablar de siglos en plural– ni a una única centuria (si se prefiere la forma en singular). De forma amplia, la Universidad de Salamanca vivió una época dorada cuya cronología se extendió por el quinientos y el seiscientos, del mismo modo que los profesores, como hijos de su tiempo, vivieron a caballo –o, mejor dicho, sobre mulas– entre dos siglos⁹. Rodríguez-San Pedro calificaba como clásico a este periodo que, además, lo divide en dos mitades bien diferenciadas. Un primer momento sería el de cristalización del esplendor salmantino, hasta la primera mitad del siglo XVI y más relacionado con el afianzamiento de la institución en el siglo XV. El segundo período, que es en el que se desarrolla este libro, se ligaría a la plenitud del Estudio, comprendiendo no sólo la segunda mitad del siglo XVI, sino también las primeras décadas del siglo XVII¹⁰.

Esta temporalización, no obstante, es algo difusa, un aspecto totalmente intencional que tiene una sencilla explicación. La obra se traza a través del conjunto de múltiples vidas que, aun convergiendo en un modelo común, el del docente universitario, estaban supeditadas a los límites de la propia condición humana. Se nacía y se moría en diferentes momentos, aunque, como veremos, las trayectorias vitales se pueden acotar en generaciones. No obs-

Universidad de Salamanca, 1991, pp. 45-58; y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Las universidades de Castilla”. En GARCÍA SIMÓN, Agustín (ed.). *Castilla y León. Historia de una Cultura*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, pp. 411-459.

⁷ La obra de Kagan, aunque con imprecisiones y errores, fue una de las primeras en dar cuenta de la expansión de las universidades en el mundo hispánico durante el quinientos. KAGAN, Richard L. *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid: Technos, 1981.

⁸ FUENTE, Vicente de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid: Imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889, vol. 1, p. 16.

⁹ Por tanto, hablar de “siglo” en singular o en plural queda a merced de elecciones estilísticas; en este caso se ha preferido la forma en singular.

¹⁰ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Hispana...* p. 52.

tante, en aras de mayor inteligibilidad, se podrían establecer los límites del libro a los reinados de Felipe II (1556-1598) y, en menor medida, de su hijo Felipe III (1598-1621), aunque resulte un tanto artificial.

Desde la época de los Reyes Católicos, el poder autoritario de los monarcas se dejó sentir en todas las instituciones, también en la universidad. Conscientes del valor del Estudio, el intervencionismo de la Corona sería, desde entonces, una constante con un sentido ambivalente. Por un lado, los reyes favorecieron a las universidades “mayores” (Salamanca, Valladolid y Alcalá) con una mejor financiación y privilegios, lo cual potenció su prestigio. En contrapartida, se dio una paulatina pérdida de la tradicional autonomía universitaria medieval y de la influencia del papado, lo cual quedó materializado en la presencia de visitadores reales y en la elaboración de estatutos que complementaron las Constituciones pontificias otorgadas por Martín V en 1422.

La Universidad de Salamanca seguía el modelo medieval de Bolonia, en donde los discentes tenían un fuerte peso en la estructura de gobierno. Así, tanto el rector como los consiliarios eran estudiantes, normalmente procedentes de estratos nobles elegidos en representación de las ocho naciones que agrupaban a la población estudiantil según la procedencia geográfica¹¹. A ello se le sumaban los diferentes claustros en donde se dirimían cuestiones académicas, económicas y administrativas; serían los órganos en los que el profesorado va a consolidar su verdadero poder de decisión en los asuntos universitarios. Además, el Estudio Salmantino contaba con una jurisdicción propia con un tribunal civil y criminal exclusivo para el gremio universitario a cuya cabeza estaba el maestrescuela de la catedral. No sólo era juez del estudio, sino también tenía una función esencial en la Universidad: otorgar grados académicos (bachiller, licenciado, doctor o maestro) en nombre de Papa.

Las enseñanzas impartidas en la universidad salmantina quedaban agrupadas en cuatro facultades mayores de Cánones, Leyes, Teología y Medicina,

¹¹ Algunos estudios sobre naciones son los de RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla. Siglos XVI-XVIII”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, vol. 20, 2002, pp. 11-46; y “La corona de Aragón en la Universidad de Salamanca: siglos XVII y XVIII”. *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, diciembre 1999). Valencia: Universidad de Valencia, 2003, vol. 2, pp. 399-417. También los de RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica”. *Norba. Revista de Historia*, vol. 24, 2014, pp. 225-256; y “Solidaridad estudiantil ante la vida y la muerte en la Universidad de Salamanca del siglo XVI”. *Tiempos Modernos. Revista de Historia Moderna*, vol. 32/1, 2016, pp. 178-203.

a los que se añadían los estudios menores de Artes (Filosofía), algunas cátedras de Gramática, Lenguas o Retórica y otras sin adscripción a una facultad concreta (Astrología-Matemáticas o Música). La metodología de enseñanza se basaba, desde época medieval, en el uso del latín como lengua vehicular y en tres tipos de ejercicios pedagógicos: la *lectio* o comentarios sobre textos de autoridades; la *repetitio*, que eran clases magistrales realizadas en público y la *disputatio* o actividades dialécticas a modo de síntesis. El curso se iniciaba en torno al 18 de octubre (san Lucas) y finalizaba por la Natividad, el 8 de septiembre, si bien los estudiantes, para superarlo, debían asistir a clase seis meses y un día como mínimo. Para alcanzar los grados se debía realizar una probanza de curso y un examen de acceso que les facultaba como bachiller (habilitación profesional) o licenciado (habilitación docente). En cambio, el grado máximo, el de doctor o maestro, era una costosa ceremonia sin mayores requisitos académicos que la licenciatura ya obtenida.

Con respecto a la financiación de la Universidad del Tormes, sus ingresos dependían casi en exclusiva de las tercias reales sobre el diezmo de la diócesis de Salamanca¹². Es decir, la base económica de la universidad era el campo, de ahí que las fluctuaciones en su trayectoria dependieran, en gran parte, de los ritmos de las cosechas. El siglo XVI, de expansión agraria, favoreció por tanto una tendencia alcista en los recursos económicos del Estudio, lo cual se vinculó claramente al esplendor de la institución y a las grandes inversiones en edificios o mejora de salarios en este momento.

Además de la universidad propiamente dicha, no se debe pasar por alto la existencia de otras instituciones vinculadas como son los colegios seculares (mayores y menores) y los conventos regulares. Entre los primeros, se destacaban por encima de todo los colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y del Arzobispo, fundados entre los siglos XV y XVI. Aunque originalmente tenían una finalidad asistencial, poco a poco se tornaron en instituciones elitistas, constituyéndose como verdaderas fábricas de al-

¹² PESET, Mariano. “La organización de las universidades españolas en la Edad Moderna”. En ROMANO, Andrea (a cura di). *Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna*. Calabria: Rubbettino, 1993, pp. 73-122. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. “La hacienda tradicional”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2, pp. 287-330. Hacia finales del siglo XVII ya se percibía el descenso de las rentas agrarias de las que dependía la financiación de la universidad. Véase también RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (et alii). “Hacienda Universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 7, 1989, pp. 753-783.

tos burócratas¹³. Estos colegios, junto a los conventos, generaron numerosos enfrentamientos y tensiones con la universidad, constituyendo una minoría muy influyente, pero con escasa representación en la matrícula universitaria si lo comparamos con las cifras de estudiantes manteístas u ordinarios (en torno al 90 %).

Este era el panorama dorado de la institución a la que pertenecía el profesorado universitario salmantino. La Universidad de Salamanca se erigió como el centro de educación superior más importante de la Monarquía Católica de las 32 universidades que existían en la península ibérica a finales del reinado de Felipe III. Las razones son hartamente conocidas: era la más prestigiosa y mejor financiada de todas, así como la más concurrida. Las cifras de estudiantes respaldan este hecho, llegando a superar los 7000 matriculados en la segunda mitad del siglo XVI¹⁴, con hitos máximos a mitad de la década de 1580¹⁵. Al mismo tiempo, el prestigio de sus estudios jurídicos daba respuesta a un sector emergente, el de unos letrados ávidos de colocación en las estructuras administrativas de la Monarquía y la Iglesia. Y no menos importante era la producción cultural de la institución universitaria salmantina, la cual se destacó por formar y acoger a las más eminentes figuras especializadas en prácticamente todos los campos del saber: Derecho, con figuras como Antonio Gómez, Diego de Covarrubias o Antonio Pichardo; Teología y Artes, con Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca, o fray Luis de León y los hebraístas, muy relacionados también con las humanidades, entre las que destacaron personajes conocidos como Nebrija, El Pinciano, León de Castro o El Brocense, y otros casi ignotos como el helenista Juan Escrivano; Medicina, como Cosme de Medina o el portugués Ambrosio Núñez. En definitiva, profesores en casi todos los casos cuya definición como grupo social estaba sin abordar hasta la fecha.

¹³ Para Salamanca destaca la obra de CARABIAS, Ana M. *Colegios Mayores: Centros de poder. Los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1986. Un reciente y completo análisis del fenómeno colegial en la Edad Moderna en LARIO, Dámaso de. *Escuelas de Imperio. La formación de una élite en los colegios mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dykinson, 2019.

¹⁴ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. "La Universidad de Salamanca, evolución y declive de un modelo clásico", *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. 9, 1991, p. 17.

¹⁵ En un estudio anterior concretamos esta cifra en 7308 estudiantes matriculados para el curso 1584-85. RUBIO MUÑOZ, *La nación de Extremadura...* pp. 231 y 246 (figura 1).

PROFESORES, CATEDRÁTICOS, DOCENTES Y ENSEÑANTES

Llegamos a Salamanca, en donde decidimos detenernos: allí famosos y doctos profesores enseñan todas las ciencias.

BALTASAR DE MONCONYS
Viaje de España (1628)

Reflexionar acerca de la figura del docente universitario en el siglo de Oro supone realizar un viaje que, en nuestro caso, finaliza en Salamanca, una ciudad plagada de profesores según la visión ofrecida por Baltasar de Monconys. Este periplo, como no podía ser de otra manera, tiene un punto de inicio, un camino y un lugar de destino. En primer lugar, parte de una cuestión de carácter epistemológico: conocer la naturaleza del profesorado como sujeto histórico. En segundo lugar, el itinerario se apoyará en el bastón de la prosopografía y transitará sobre la senda de las fuentes históricas; arenas movedizas en ocasiones, férreo pavimento en otras. Finalmente se llegará a la meta de precisar qué significaba ser profesor de esta helmántica *república de sabios* en el contexto socioeconómico del momento.

LOS PROFESORES Y EL GREMIO UNIVERSITARIO

Al buscar una forma de definir a los profesores universitarios en la Salamanca de la Edad Moderna se puede comenzar conociendo lo que pensaban otras personas acerca de la figura del docente. En este sentido, es interesante la visión que dieron algunos viajeros extranjeros de la época sobre la estima social del profesorado, su prestigio y su capacidad de atraer estudiantes. Dos ejemplos. A finales del siglo XV, el humanista alemán Jerónimo Münzer daba

cuenta de su asombro por la afluencia de estudiantes al Estudio Salmantino, de tal modo que “las excelencias de los maestros que leen las diversas disciplinas son, sin duda alguna, las causas de que afluya a aquellas cátedras tan extraordinario número de escolares”¹. Más de un siglo después, la misma opinión permanecía en la visión de otro extranjero, Baltasar de Monconys, un médico francés que estudió en Salamanca allá por 1628 y que sostenía que, además de los “famosos y doctos profesores [...] lo que la hace [a Salamanca] florecer y llevar su nombre por todo el mundo es su grande y renombrada Universidad, en la que siempre hay cuatro o cinco mil estudiantes de diferentes naciones”².

Un profesor también podía conocerse por su trabajo. En 1488, otro humanista, Pedro Mártir de Anglería, fue invitado por el maestrescuela Gutiérrez de Toledo a enseñar en la Universidad de Salamanca. Como él mismo nos relataba, “en el momento de subir a la cátedra [...] les pregunto qué desean les explique. [...] Desde antes de las dos –que, como dije, era la hora señalada– en que subí a la cátedra, hasta las tres, se me estuvo oyendo con oídos atentos”³. El citado Monconys también incidía en la importancia de la profesión docente, en tanto que “la Universidad de Salamanca, por su organización, por el número de profesores y por los privilegios de los alumnos es la primera del mundo”⁴.

Los testimonios citados, entre otros muchos, dan una primera idea sobre la importancia del vínculo profesor-universidad y su labor docente. No en vano, estas relaciones delimitaban de forma genérica al profesorado de la Universidad del Tormes con respecto a la sociedad de su tiempo, tal y como aparecen en otras fuentes históricas. Así, la adscripción al “gremio de la Universidad” aparece frecuentemente en la documentación cotidiana del profesor, un término este último que, por cierto, apenas era utilizado en favor del de “catedrático”⁵. Sea como fuere, el hecho de que los enseñantes aparezcan

¹ MÜNZER, Jerónimo. “Itinerario español (1494)”. En MAJADA Jesús y MARTÍN Juan (comps.). *Viajeros extranjeros en Salamanca (1300-1936)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1988, p. 104.

² MONCONYS, Baltasar de. “Viaje de España (1628)”. En MAJADA y MARTÍN, *Viajeros extranjeros...*, p. 107.

³ MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro. “Cartas (24 de septiembre de 1488)”. En MAJADA y MARTÍN, *Viajeros extranjeros...*, p. 103.

⁴ MONCONYS, *Viaje de España...*, p. 109.

⁵ Como ya señalamos, el término “catedrático” era mucho más frecuente, equivaliendo al de profesor universitario sin expresar el grado máximo que actualmente implica. En el punto siguiente aclaramos la conceptualización y los términos relacionados con los profesores universitarios en Salamanca.

acogidos bajo el concepto de gremio facilita las cosas al delimitar un ámbito propio, el cual podía identificarse por su pertenencia a la institución universitaria salmantina por encima de todo. Sin embargo, se debe señalar que esta situación gremial académica no era exclusiva de los profesores, ya que frecuentemente aludía al nexo entre los estudiantes con la Universidad de Salamanca⁶. No obstante, ¿qué eran –y somos– los profesores universitarios sino estudiantes que han continuado con su carrera académica?

Por muy vaga que sea esta definición, lo cierto es que la idea de la Universidad como gremio se liga íntimamente con la concepción corporativa que, desde sus orígenes, configuró la estructura y el desarrollo del Estudio. Las universidades medievales se vertebraban según el peso que cada agente (profesores o estudiantes) tenía en su estructura, de tal modo que, en el caso salmantino, el cierto equilibrio entre docentes y discentes dio como resultado una *universitas scholarum et magistrorum*. Además, el propio término *universitas* indica, ya en el siglo XV, la existencia de estudiantes, personal docente y no docente además de otros elementos (edificios, legislación...) dentro de un sistema corporativo-gremial⁷.

Así pues, no sólo la mera vinculación al gremio universitario, sino la propia noción de pertenencia al mismo –como así manifestaban los docentes salmantinos– puede ser considerados elementos suficientes como para hablar del profesorado de la Universidad de Salamanca como grupo homogéneo y diferenciado de otros miembros de la sociedad moderna. El principal nexo era su condición de docentes dentro del Estudio más potente de la Monarquía Católica, un rasgo que le otorgaba una coherencia al colectivo y cuyas implicaciones iban más allá del ejercicio profesional (por ejemplo, un ámbito jurídico propio). Lógicamente esto no quiere decir que todos los profesores fueran iguales; de hecho, ocurría justamente lo contrario. Los contrastes entre las diferentes categorías de cátedras, salarios y áreas de conocimiento, amén de otras diferencias a nivel social o económico tenían como consecuencia la existencia de una jerarquía bien delimitada. Sin embargo, los profesores, como sabios, conformaban una *república* que, en el caso de Salamanca, implicaba una distinción social per se.

⁶ También alude, incluso, al personal no académico, el cual es definido, a menudo, por su adscripción al gremio de la Universidad.

⁷ GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. “Consolidaciones del siglo XV”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, vol. 1, p. 41.

Los términos con los que los docentes son mencionados en las fuentes (catedrático, maestro, profesor, doctor...) se remontan a unos orígenes más antiguos que el de las propias universidades⁸. Entre ellos, el de catedrático era el más frecuente. Desde la Antigüedad, *cathedra* designaba a la silla desde donde un docente enseñaba, así como la propia función del enseñante. Isidoro de Sevilla lo definía como *cathedrae doctorum* o la silla “empleada por los hombres doctos”⁹. Ya en la época medieval adquirió el sentido que después precisaría Antonio de Nebrija, en tanto que catedrático es “el que lee” desde “la cátedra o silla”, a lo que añadía Covarrubias “el que tiene estipendio público en la universidad o estudio, con obligación de leer cátedra de prima o de vísperas, de propiedad o de tiempo señalado”¹⁰.

Sin embargo, no es extraño encontrar el término de catedrático intercambiado con el de licenciado, maestro o doctor, que expresan un grado académico con función docente. Así lo explicaba Covarrubias a comienzos del siglo XVII, en tanto que

en las universidades van dando los títulos por grados. El primero es de Bachiller, el segundo de Licenciado y el tercero de Doctor. Dan este título último a los eminentes en las facultades de la sagrada Theología, Cánones, Leyes y Medicina. El vulgo llama tan solamente doctores a los médicos por serles más familiares y comúnmente necesarios¹¹.

⁸ El origen de estos términos es tratado rigurosamente en WEIJERS, Olga. *Terminologie des universités au XIII siècle*. Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1987, pp. 19-120 y 133-180. También hemos consultado algunos diccionarios históricos procedentes del Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE), cuyo portal es <http://ntlle.rae.es/ntlle/Srvlt-GUILoginNtlle>.

⁹ SEVILLA, Isidoro de. *Etimologías*. Edición bilingüe de José Oroz Reta, Manuel A. Marcos Casquero y Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004, Libro XX, 11, 9, pp. 1350-51.

¹⁰ NEBRIFA, Antonio de. *Vocabulario español-latino*. Salamanca: 1495, p. 33. Edición facsímil publicada por la Real Academia Española. Madrid: 1951, reimpresión 1989; COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez impresor, 1611, p. 211 v. Nótese el uso generalizado de “cátedra” y “catedrático”, vocablos totalmente intercambiables por la forma actual.

¹¹ COVARRUBIAS, Sebastián de. *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo*. Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 6159, fol. 300 r. Generalmente se empleará el término de maestro para los que alcanzasen la máxima laurea en Artes y Teología, y Doctor para Cánones, Leyes y Medicina, si bien ambos grados son equivalentes.

Paradójicamente, el término que actualmente se emplea con mayor asiduidad, el de profesor, parece ser menos frecuente en la época, si bien se equipara al de catedrático. Henríquez señalaba que el término *professor* aludía a aquel que enseñaba “alguna arte”, haciéndolo sinónimo de *magister* o *doctor*¹², mientras que Terreros y Pando recogía también esta identificación con docentes universitarios exclusivamente, definiéndolo como “doctor o maestro o catedrático que enseña públicamente las artes y ciencias en una Universidad en las cátedras fundadas para este efecto”¹³.

En resumen, para el caso del cuerpo docente de las Universidades Hispánicas, y concretamente el de Salamanca, el término más común era el de catedrático, y, dado el caso, doctor y maestro. Catedrático, como individuo que enseñaba desde la cátedra, era el concepto más extendido para referirse a los profesores. No suponía, como ahora, el nivel mayor en la escala académica, sino que se usaba genéricamente para todo el que enseñaba en la universidad, incluidos los bachilleres. Por su parte, el uso de *magister* como título honorífico data del siglo XIII, siendo anterior al de *doctor*, cuya carga simbólica se extenderá en la Edad Moderna. Ambos términos, equivalentes, indicaban dos características de gran parte de los profesores: capacidad para enseñar y posesión del grado más elevado¹⁴.

PROSOPOGRAFÍA Y FUENTES

El concepto de profesor universitario es algo escurridizo por la variedad de términos y situaciones que se pueden encontrar a tenor de la documentación de la época. Sin embargo, hay una manera de delimitar, de una forma bastante concisa, el grupo que protagoniza esta obra. Se trata de la prosopografía, una metodología que en el caso de la Historia se ha revalorizado en

¹² HENRÍQUEZ, Baltasar. *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Madrid, Juan García Infançón, 1679, p. 370.

¹³ TERREROS Y PANDO, Esteban de. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Madrid: Viuda de Ibarra, 1767 (Edición de los años 1786-1788), vol. 3, p. 221.

¹⁴ Sin embargo, ambos rasgos no iban necesariamente de la mano: no es raro encontrar documentación intitulado a doctores que sólo eran licenciados, o bachilleres convertidos en maestros y viceversa. Probablemente se quería indicar, de forma abstracta, la facultad docente del individuo, aunque a veces el intercambio de términos parece inclinarse hacia cierto interés o descuido por parte del escribano en arrogar un grado diferente al que se poseía.

los últimos años, iniciándose su impulso desde la escuela anglosajona desde la década de los setenta. Esta metodología, con una naturaleza dinámica, ha evolucionado con el paso del tiempo, moviéndose desde la Historia política hasta la Historia social, y acogiendo herramientas y conceptos de otras disciplinas como la Antropología o la Sociología¹⁵.

En las últimas décadas, autores como Stone o Ridder-Symoens coinciden en señalar las bondades de la prosopografía a la hora de estudiar grupos sociales¹⁶. Por prosopografía puede entenderse tanto un método de trabajo como el estudio de grupo en sí, de tal modo que ofrece un sistema coherente para poder abordar colectivos que claman por una definición social todavía no bien resuelta, como es el caso del profesorado universitario. Así pues, de la prosopografía podría decirse que se trata de una metodología de investigación que, sin pasar por alto las especificidades de los individuos de un grupo, pretende establecer sus rasgos comunes por medio de un estudio de conjunto.

La forma de llevarlo a cabo pasa por una síntesis biográfica de cada individuo, es decir, un examen lo más pormenorizado posible de su curso vital. Los profesores, en tanto a seres humanos, pueden ser descritos según categorías relacionadas con su desarrollo personal antes de dar cuenta de la presencia de patrones de comportamiento en el ámbito académico o profesional. Ambas partes conforman lo que Stone denominaba como “universo de análisis”. Por un lado, se tratan aspectos como el lugar de nacimiento y muerte, la edad, la familia, el matrimonio, el origen geográfico, social y económico, el nivel de riqueza...; por otro lado, el *leitmotiv* de la existencia del profesorado como grupo: su formación y su *cursus* académico y profesional.

¹⁵ La obra de coordinada por Katherine Keats-Rohan es una guía muy completa para explicar la evolución y las líneas maestras del método prosopográfico. Véase KEATS-ROHAN, Katherine S.B. (ed.). *Prosopography Approaches and Applications. A Handbook*. Oxford: Occasional Publications of the Unit for Prosopographical Research-University of Oxford, 2007. El primer estado de la cuestión aplicado a universidades –y uno de los más completos, a pesar de contar con algunos años– fue el de ALBIÑANA, Salvador “Biografía colectiva e historia de las universidades españolas”. En MENEGUS Margarita y GONZÁLEZ Enrique (eds.). *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Método y fuentes*. México: CESU-UNAM, 1995, pp. 33-82.

¹⁶ STONE, Lawrence. “Prosopography”. *Daedalus*, vol. 100, 1971, pp. 47. Reeditado en STONE, Lawrence. *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 61; RIDDER-SYMOENS, Hilde de. “Prosopografie en middeleeuwse geschiedenis: een onmogelijke mogelijkheid?”. *Handelingen der Maatschappij voor Geschiedenis en Oudheidkunde te Gent*, n.º 45, 1991, pp. 95-117.

En el siguiente paso, la prosopografía acude a otra disciplina para tomar elementos que, no sin dificultades, puedan ayudar a recopilar, procesar y gestionar la información. En este sentido, se trata de realizar una encuesta dentro de lo que se podría denominar sociología histórica o, más bien, una historia sociológica de los profesores. El mayor inconveniente resulta de una obviedad incuestionable: el grupo estudiado pertenece al pasado y, por tanto, no se les puede preguntar directamente. No obstante, este hecho no oculta los paralelismos existentes con el proceder de la sociología, sobre todo por la necesidad de realizar un cuestionario que contenga las categorías determinadas para averiguar los rasgos del colectivo¹⁷.

Los datos recogidos deben conformarse como un corpus sobre el que apoyarse para definir al profesorado como grupo social, esto es, un conjunto de individuos cuya interacción da como resultado un perfil común en el que coinciden gran parte de sus valores y formas de comportarse, generándose además formas de solidaridad grupal.

Una vez recopilada la mayor cantidad posible de información sobre cada uno de los profesores, el historiador, desde su perspectiva crítica, y con la base de datos delante, debe extraer, primero, aquella información que considere útil en cada categoría delimitada de antemano¹⁸. Con ello se establecerán variables comunes a todo el conjunto, dando como resultado un perfil de grupo. En última instancia, la prosopografía busca las características comunes entre los miembros de un grupo a través de los datos individuales, con el objetivo de explicar el funcionamiento de las instituciones, la sociedad, el cambio y la movilidad social, etc.

¹⁷ RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “Catedráticos y Universidades de la Edad Moderna: elementos para un estudio de grupo”. En CORREA, J. y BALDÓ, M. (coords.): *Universidad y sociedad: Historia y pervivencias*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2018, pp. 549-568; RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “Professors of the University of Salamanca (1570-1600). Prosopography and data bases. En BRIZZI Gian P. y FRIJHOFF, Willem (a cura di.). *Digital academic history. Studi sulle popolazioni accademiche in Europa*. Bolonia: Il Mulino, 2018, pp. 71-87.

¹⁸ El software de creación y gestión de bases de datos facilita en la actualidad la labor del historiador en la prosopografía, dándose una convergencia multidisciplinar dentro de las *Digital Humanities* (Humanidades Digitales), un campo del saber actualmente en expansión. Véase, al respecto, RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en historia de las universidades”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2014: Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las Universidades Hispánicas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 403-419.

Ahora bien, ¿de dónde se obtiene esa información? No debemos pasar por alto que, como se ha señalado, los profesores de la Universidad de Salamanca en el siglo de Oro fallecieron hace, al menos, más de tres siglos y medio. He aquí otra de las virtudes de la prosopografía: su capacidad para poner en orden numerosos datos a priori inconexos y dispersos en varios lugares y formatos.

Al tratarse de un estudio de grupo, esta obra se ha basado en documentación histórica procedente de varios archivos que nos aporta información diversa sobre el desarrollo académico y la vida de los profesores universitarios en un grado variable de profundidad y detalle. En primer lugar, el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca constituye un acervo indispensable en esta obra ya que conserva tanto la historia de la propia institución como la de sus integrantes en múltiples niveles: académico, intelectual, económico, judicial... Sumado a ello, no hay que olvidar que el profesorado vivió en una época de verdadera efervescencia notarial en la que hombres y mujeres, humildes y acaudalados, privilegiados o pecheros, daban cuenta de las acciones más cotidianas –no digamos las judiciales– ante un escribano público. En este sentido, los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Salamanca¹⁹ son, sin duda, una fuente documental muy importante por concentrar entre sus fondos las escrituras fedatarias de las formas de vida en la Edad Moderna²⁰. Finalmente, otros fondos han contribuido de forma secundaria con datos válidos para la definición del grupo; es el caso del Archivo Histórico Nacional.

En el caso de las fuentes impresas, la tradición germánica positivista del siglo XIX apenas tuvo eco en el marco hispánico con relación al desarrollo de elencos onomásticos de profesores de los que partir, si bien existen algunas obras que, desde finales del ochocientos y sobre todo en el siglo XX tangencial-

¹⁹ En total se han consultado 334 legajos procedentes de 22 escribanías con un número variable de folios, de modo que había protocolos que rebasaban los dos centenares de folios, hasta otros que superaban los dos millares. Aproximadamente la media estaría en unos 800 folios por legajo. El grueso de esta documentación será la base de la próxima monografía que completará la investigación contenida en este libro.

²⁰ Los pioneros estudios de Eiras Roel dieron a conocer las posibilidades de este tipo de documentación, abriendo un camino que hoy día sigue estando de actualidad. EIRAS ROEL, Antonio (coord.). *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*. Santiago de Compostela: Junta de Decanos de los Colegios notariales de España, Universidad de Santiago de Compostela, 1984; EXTREMEIRA, Miguel A. “Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación”. *Chronica Nova*, 28, 2001, pp. 159-184, y del mismo autor, *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba*. Madrid: Calambur, 2009.

mente incluyen listados de nombres o breves reseñas biográficas. Es el caso de las obras clásicas de Vidal y Díaz y Esperabé de Arteaga²¹, o, en el caso de los colegiales mayores, las de Ferrer y Misol, y sobre todo las de Carabias²². También existen estudios de algunas disciplinas, como el de Santander en el caso de los médicos, Ramírez o Barrientos para los teólogos, así como procedencias determinadas como el estudio sobre los portugueses de Ángel Marcos²³.

HACIA LA DEFINICIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO SALMANTINO EN EL SIGLO DE ORO: LA DOCENCIA COMO PROFESIÓN

Si hay algo que, a estas alturas, ha quedado claro es que una nomenclatura tan diversa hacía honor a la heterogeneidad del profesorado. No obstante, el léxico procedente de las fuentes identificaba a cada catedrático principalmente por su vinculación universitaria, lo cual nos da una idea de la importancia que tenía en su reconocimiento por el resto de la sociedad. Los diferentes términos suponen, a priori, un conjunto de definidores sociales que, si bien son matizables y con un significado a veces abierto, hace una primigenia distinción en función del grado académico o las labores docentes.

Sin embargo, la definición imprecisa en torno a la figura del profesor universitario comportaba una cierta tendencia a entrecruzar significados, lo cual dificulta aún más la labor para establecer un criterio de caracterización

²¹ VIDAL Y DÍAZ, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Oliva y hermano, 1869 (ed. facsímil de 2007); ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914.

²² FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio. *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956; CARABIAS, Ana M. *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: estudio institucional*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983; *Ibidem*, “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)”. *Salamanca: Revista de estudios*, vol. 18, 1985, pp. 223-282; *Ibidem*, “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)”. *Studia historica. Historia Moderna*, vol. 3, 1985, pp. 63-106.

²³ SANTANDER, Teresa. *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1984; RAMÍREZ, Clara I. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002; BARRIENTOS, José. *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los Libros de Visitas de Cátedras (1560-1641)*. Madrid: Sínderesis, 2018; MARCOS DE DIOS, Ángel. *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2005.

del grupo. A ello habría que sumarle la multiplicidad de figuras docentes con diversas funciones o el paso fugaz de algunos individuos como enseñantes en la Universidad de Salamanca. En consecuencia, la mezcla de todos estos factores dio lugar a una enorme variabilidad en la cantidad y calidad de los rastros que el profesorado. Veamos detenidamente la cuestión.

De forma genérica, bajo el término de catedrático de la Universidad de Salamanca se englobaban individuos que tienen, como mínimo, un denominador común: la docencia desempeñada entre los muros del Estudio, desde unos pocos días o meses hasta varias décadas de sus vidas. Bien es cierto que todos impartieron clases en el Estudio del Tormes en algún momento de sus vidas, pero eso no les hace docentes *per se*, es decir, en el sentido profesional del término. Por tanto, este hecho, el del desempeño de la docencia como ocupación principal es lo que realmente distinguió a un sector del profesorado frente a otros docentes que pasaron con mayor o menor rapidez por las cátedras antes de otras ocupaciones. Y, de paso, constituía un hecho distintivo en el contexto social y económico de la época.

Si se desciende hacia las entrañas del grupo, una primera diferenciación que podría hacerse a nivel interno debería tener en cuenta la existencia de catedráticos laicos y eclesiásticos, más abundantes los segundos, más elocuentes los primeros. La razón de que exista una mayor o menor información acerca de unos y otros radica en un criterio de suficiencia de las fuentes: los catedráticos laicos solían dejar rastros más completos en la documentación notarial, que ha sido una de las fuentes utilizadas para elaborar este libro debido a su riqueza y variedad de información²⁴. Las causas se entienden fácilmente, y es que sus propias condiciones de vida (pleitos, matrimonios en su caso, descendencia, operaciones económicas...) generaban un conjunto de pistas, dispersas por múltiples escribanías y legajos, pero importantísimas para la reconstrucción de un hilo conductor de su periplo vital.

También abordaremos al grupo de profesores del clero secular, aunque aparecen en la documentación de forma dispar, siendo necesario, en no pocas ocasiones, el cruce con otras fuentes de información. En cuanto a los docentes

²⁴ La información de las fuentes notariales, generalmente abundante para el caso que nos ocupa, ofrece, por otro lado, desigualdad en la cantidad y calidad de datos dependiendo de la época y del escribano. Así, existe un contraste entre algunos individuos con un filón de información frente a otros con una práctica ausencia de esta. No obstante, la interpretación de los diversos datos a partir de fuentes complementarias pretenderá minimizar el riesgo de establecer conclusiones sesgadas.

pertenecientes a órdenes regulares, relacionados generalmente con los estudios de Teología y Artes, su presencia en la documentación manejada es aún más minoritaria y dispersa, y en la mayoría de los casos, insuficiente como para poder reconstruir su periplo vital. Su existencia, ligada a una orden religiosa, comportaba una definición social que pasaría principalmente por su pertenencia al clero regular y no tanto por el hecho de ostentar una cátedra como el caso del profesorado laico. Aunque la cátedra adorna, no hay duda. Pero, salvo excepciones, su *modus vivendi* sólo puede ser rastreable o bien por sus relaciones con otros catedráticos, o bien mediante una investigación prosopográfica *ex professo*, más ligada a la evolución de una o varias órdenes religiosas que a sus vínculos docentes o académicos únicamente²⁵.

Las clasificaciones hasta aquí esbozadas no excluyen que los profesores pudieran sustentarse simultáneamente por otros medios, ocupasen otros cargos al mismo tiempo o, llegado el caso, fueran promocionados hacia otros puestos en el Estado Moderno o en la Iglesia tras haber sido docentes en Salamanca durante un periodo considerable de sus vidas. Sin embargo, también existía un número considerable de profesores, laicos o eclesiásticos, que apenas ocuparon una cátedra durante un corto periodo –sobre todo los colegiales mayores– cuyo rastro es demasiado tenue en los protocolos notariales. Así, como señala Rodríguez-San Pedro, esto se daba sobre todo en el ámbito de los juristas, ya que se producían “repentinias y continuadas promociones; eran numerosos los que no llegaban a doctorarse, o los que ni siquiera leían sus cátedras, o las leían por sustituto, y los que sólo las optaban por los meses veranigos”²⁶.

Tampoco debe importarnos la escasez de registros sobre esta parte del profesorado, dado que, al igual que ocurría con los religiosos regulares, no se identificarían tanto como docentes sino más bien por sus promociones posteriores. Y aunque, nuevamente, la cátedra da brillo al *cursus honorum*, existen abundantes estudios prosopográficos de élites cuyos miembros procedían de promociones universitarias: consejeros, inquisidores, obispos, canónigos...

²⁵ Véase, al respecto, BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El clero en la España Moderna*. Córdoba: CSIC-Caja Sur, 2010; SORIA MESA, Enrique y DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J. (eds.). *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España moderna*. Granada: Editorial Comares, 2012.

²⁶ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. 2, pp. 467-468. Sólo aquellos docentes que morían durante su estancia en el colegio mayor son considerados como catedráticos *sui generis*, ya que una prematura muerte les sorprendió en medio de sus años de docencia.

amén de otros sectores indirectamente relacionados con el mundo académico como las oligarquías municipales²⁷.

Por otro lado, sobra decir que todas las periodizaciones tienen la finalidad de hacer más inteligible la labor del historiador, de forma que su carácter artificial queda justificado si se acota de forma coherente. Esta cuestión, en el ámbito de la prosopografía, es difícil de perfilar, dado que se investiga el ciclo vital de individuos diversos. Por esta razón, el arco cronológico que se establece de forma estricta (1570-1600) es, quizás, un brindis al sol, dado que lógicamente se verá desbordado por la existencia previa y posterior a esas fechas. Un criterio, por tanto, no excluyente, debido a la inclusión tanto de personas con una trayectoria marcada por una edad similar como de individuos que nacieron o murieron antes y después de ese marco temporal. No obstante, aunque el estudio se retrotraerá, en ocasiones, varias décadas y avanzará igualmente otras tantas, tendrá presente la unidad generacional para poner cierto orden en esta confusa cuestión.

²⁷ Estudios clásicos como los de PELORSON, Jean-M. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III: investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008 (1ª ed. 1980); FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla: (1621-1746)*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, 1982; ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier. *Los intendentes españoles en el siglo XVIII*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992; OZANAM, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*. Madrid-Burdeos: Casa de Velázquez-Maison des pays Ibériques, 1998. Más recientemente pueden destacarse DEDIEU, Jean-P.; CASTELLANO, Juan L. y LÓPEZ-CORDÓN, María V. (eds.). *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000; ARANDA PÉREZ, Francisco J. (coord.). *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2005; MOLAS RIBALTA, Pere. *Los gobernantes de la España Moderna*. Madrid: Actas, 2008; o SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan J. y DELGADO BARRADO, José M. (eds.). *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009 (4 vols.). El campo de estudio de oligarquías municipales ha sido realmente fructífero, como las obras de ARANDA PÉREZ, Francisco J. *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1990; GUERRERO MAYLLO, Ana. *Familia y vida cotidiana de una élite de poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1993; HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la corona: poder local y oligarquía urbana: (Madrid, 1606-1808)*. Madrid: Siglo XXI de España de Editores, 1995.

PARTE II
REPETITIO

EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. DIMENSIÓN CUANTITATIVA

Si los viejos son el *terminus a quo*, los jóvenes son el *terminus ad quem*.

JULIÁN MARÍAS

El método histórico de las generaciones (1949)

GENERACIÓN Y RITMO BIOLÓGICO

Anteriormente se ha mencionado el término de generación como punto de partida del análisis cuantitativo indispensable para conocer las características que definen al grupo de profesores¹. La generación como unidad temporal es un concepto cuya definición lleva una larga trayectoria a sus espaldas. En el primer tercio del siglo XX, Karl Mannheim teorizaba sobre el problema de la generación en un intento de explicación alternativa al positivismo de pensadores como Hume o Comte. El húngaro se percató de que en el centro del problema estaba el interés por “encontrar una ley general del ritmo de la historia, y de encontrarla a base de la ley biológica de la limitada duración de la vida del hombre y del hecho de la edad y sus etapas”². En este sentido, una generación

¹ Entre otras acepciones, la Real Academia Española define “generación” como “conjunto de personas que tienen aproximadamente la misma edad” y, también como “conjunto de personas que, habiendo nacido en fechas próximas y recibido educación e influjos culturales y sociales semejantes, adoptan una actitud en cierto modo común en el ámbito del pensamiento o de la creación”. RAE [Real Academia Española], *Diccionario de la lengua española*. Vigésimo tercera edición, 2014.

² MANNHEIM, Karl. “El problema de las generaciones”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, vol. 62, 1993, pp. 194-196. Traducción del original “Das Problem der Generationen”. *Kolner Vierteljahreshcft für Soziologie*, vol. 8, n.º 2, 1928, pp. 157-185 y n.º 3, pp. 309-330. Reproducido en WOLF, Kurt H. (ed.). *Wissenssoziologie*. Neuwied:

duraría entre treinta y cuarenta años, en tanto que habría una etapa formativa, la de los primeros treinta años de vida; una creativa, de los treinta a los sesenta, y la de retiro de la vida pública, a partir de los sesenta años.

Algunos años después, José Ortega y Gasset, en la obra *En torno a Galileo* formuló su teoría sobre las generaciones, matizando y completando algunos de los presupuestos de Mannheim. Él concebía la existencia del ser humano en una cuádruple división en generaciones de quince años (niñez, juventud, iniciación, predominio y vejez) afirmando que cada generación histórica se compone por un periodo de gestación y otro de gestión de quince años cada uno. Para Gasset, que daba especial importancia al contexto y a las circunstancias del ser, la historia

no se ocupa sólo de tal vida individual; aún en el caso de que el historiador se proponga hacer una biografía, encuentra a la vida de su personaje trabada con las vidas de otros hombres, y la de éstos, a su vez, con otras, es decir, que cada vida está sumergida en una determinada circunstancia de una vida colectiva [de modo que] si toda generación tiene una dimensión en el tiempo histórico [...] tiene también una dimensión en el espacio. En cada fecha el círculo de convivencia humana es más o menos amplio³.

Las diversas teorías sobre el tema de las generaciones fueron recogidas casi simultáneamente por Julián Marías, quien ponía de manifiesto la importancia de este concepto aplicado al método del historiador debido a que, según él, las generaciones determinan la articulación del cambio histórico⁴. Así, Marías señalaba que

si tomamos una fecha, esta se nos desdobra. Distinguimos en ella varios estratos humanos, coexistentes, en interacción. Concretamente cuatro: a) los

Luchterhand, 1970, pp. 509-565. Citando a Rümelin –quien empleó en su día datos estadísticos y demográficos para sus trabajos sobre Alemania y Francia– Mannheim precisaba que serían treinta y seis años y medio para Alemania y treinta y cuatro para Francia.

³ ORTEGA Y GASSET, José. *En torno a Galileo. Esquema de las crisis*. Madrid: Espasa-Calpe, 1965 (1º ed. 1951), pp. 44, 49, 67 y 68.

⁴ MARÍAS, Julián. *El método histórico de las generaciones*. Madrid: Revista de Occidente, 1949, pp. 89 y ss. Marías hace un recorrido por autores del siglo XIX como Comte, Mill, Soulavie, Dromel, Benloew, Lorenz, Dilthey o Ferrari, y del siglo XX, como los citados Mannheim, Ortega y Gasset, Mentré, Pinder, Petersen, Wechsler, Drerup, Croce, Huizinga o Laín Entralgo. Como apunta Marías, fue precisamente la teoría orteguiana el punto de inflexión en el panorama en cuanto a la generación, situando este concepto en la vida histórica y social y desarrollando el mecanismo de su función histórica.

“supervivientes” de la época anterior, fuera de la plena acción histórica, que quedan como un “testigo” geológico y señalan inequívocamente de dónde viene la situación de que se trata; b) los que están en el poder, aquellos cuya pretensión coincide en sus líneas generales con el mundo vigente; c) la “oposición”, la generación con eficacia histórica plena, pero que no se ha impuesto todavía, sino que lucha con la anterior y trata de sustituirla en el poder y realizar las innovaciones a que se siente llamada; d) por último, la juventud que inicia una nueva vocación y anticipa la salida de la situación actual: si los viejos son el *terminus a quo*, los jóvenes son el *terminus ad quem*⁵.

Independientemente de la cantidad de años que se tome como referencia, lo importante es que la generación establece unos límites cronológicos, aunque con un grado de precisión variable. En este sentido, el arco temporal trazado entre 1570 y 1600 comprende a los catedráticos de la Universidad de Salamanca en una diversidad de situaciones similares a las referidas por Julián Marías. Éstas, en nuestro caso, se relacionaban con el decurso vital y académico de los docentes:

- Profesores que iniciaron su docencia con anterioridad a 1570. Aquellos docentes que, aun perteneciendo a una generación anterior, convivieron con la que centra plenamente nuestro estudio; serían los que Marías llamaba “supervivientes” o “testigos”.
- Profesores que desarrollaron la plenitud de su vida entre 1570 y 1600. Se trata del grupo en el poder, los que protagonizan el enfoque prosopográfico de este libro.
- Profesores que empezaron su carrera docente en los últimos treinta años del siglo XVI y la extendieron hasta entrados en el seiscientos. Son los que Marías denominaría como “oposición”, es decir, aquellos profesores que paulatinamente se fueron haciendo con el poder en detrimento de la generación imperante.
- Profesores que rozan con los límites de este estudio, comenzando a desempeñar sus primeras cátedras a finales del siglo XVI y desarrollando su *cursus honorum* ya en la siguiente generación. Son los jóvenes cuyos comienzos en la vida docente anuncian el fin de la cronología de esta obra.

⁵ MARÍAS, *El método histórico...*, pp. 181-183.

En suma, 243 individuos forman parte de esta obra, con gran diversidad de edades y con periodos de ejercicio docente que van desde unos pocos meses hasta superar la cincuentena de años.

Ahora bien, elegir los últimos treinta años del quinientos no es algo aleatorio. La justificación viene dada por la existencia vital de esta generación de profesores justo en los años de plenitud del Estudio Salmantino. No es tampoco una mera coincidencia: recíprocamente la institución y sus miembros contribuyeron en estos años a convertir a la Universidad de Salamanca en la más importante de la Monarquía Hispánica. Un elevado número de estudiantes, una potente financiación y una élite de docentes como referentes culturales de la época fueron los ingredientes del periodo que abarca la generación de profesores abordada.

Sin embargo, la medida generacional, al mismo tiempo que delimita una cronología marco, no deja de hacer referencia a un grupo de seres humanos, con lo cual se presupone, como ya se indicó anteriormente, una cierta elasticidad en los límites temporales. Si a ello se le suma que en la época preestadística en la que nos movemos algunas magnitudes demográficas son difíciles de fijar, el margen cronológico debe ser aún más flexible. También hay que apuntar que, por un lado, la esperanza de vida al nacer del siglo XX –cuando los citados pensadores teorizaron al respecto– no era, ni mucho menos, la del siglo XVI. Ésta, según algunos autores, estaba cifrada entre 25-28 y los 35 años de media (de 28 a 31 años para la provincia de Salamanca), si bien, cuando se superaban los 20 años de vida, se podía llegar a los 60 años con bastantes esperanzas⁶.

No obstante, el concepto de generación, aun teniendo en cuenta la realidad demográfica de la Edad Moderna, tomará como referencia concreta el ritmo biológico del profesorado salmantino, el cual muestra mayor variabilidad que la rigidez de la estadística demográfica general. Esto se traduce en que, paralelamente a los límites estrictos que hemos mencionado, existe una periodización amplia en esta investigación, la cual abarcaría prácticamente los reinados de Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621).

⁶ PÉREZ MOREDA, Vicente. *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid: Siglo XIX de España, 1980, pp. 189-190. Así mismo, existía una tasa elevadísima de mortalidad infantil, entre 180 y 300 por mil (unos 250-300 por mil en el caso salmantino). MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio. “La población española: 1500-1860”. En FLORISTÁN, Alfredo (coord). *Historia de España en la Edad Moderna*. Madrid: Ariel, 2015, pp. 36-37; PLA ALBEROLA, Primitivo J. “Crecimiento demográfico y expansión económica”. En FLORISTÁN, Alfredo (coord.). *Historia Moderna Universal*. Madrid: Ariel, 2012, p. 255.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y GRADOS

En páginas precedentes se precisaron distintos conceptos asociados a los grados académicos (bachiller, licenciado, doctor o maestro), de forma que el paso de uno a otro abría las posibilidades, dentro de la promoción universitaria, a las cátedras más importantes. Aunque el bachillerato habilitaba para la función profesional, en el caso de la facultad de Gramática –y alguna excepción en otras facultades– era suficiente para poder leer alguna cátedra, mientras que la licenciatura implicaba la autorización por parte de la universidad para ejercer la docencia. El doctorado o el magisterio no eran sino el broche honorífico de esta jerarquía académica en la que la graduación era imprescindible, ya en esta época, para aquellos encargados de la transmisión del conocimiento.

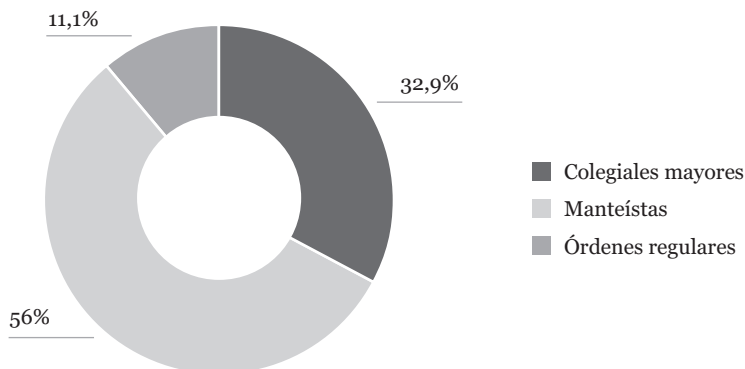
Profesores manteístas, regulares y colegiales mayores

Por extensión del mundo estudiantil, el cuerpo profesoral estaba compuesto por catedráticos manteístas, es decir aquellos seculares y clérigos no adscritos a una institución conventual o colegial secular; regulares o pertenecientes a una orden religiosa, y colegiales seculares⁷. Dentro de estos últimos, se debe distinguir entre los que pertenecían a alguno de los colegios mayores citados –también seculares o clérigos seculares– frente a algunos que habían pasado por los múltiples colegios menores cuya influencia no era comparable a la de los primeros⁸.

⁷ En el ámbito colegial también existían los colegios de religiosos regulares dependientes de una orden, pero, a efectos cuantitativos, no distinguiremos entre éstos y los conventos donde quedaban insertos.

⁸ Debido a esta razón, en el análisis cuantitativo que a continuación se presenta los profesores que pasaron por colegios menores se han contabilizado junto a los manteístas, de modo que, a partir de ahora, utilizaremos el término “colegial”, “colegial mayor”, “colegial secular”, “becado mayor” y sus derivados para aludir siempre a los profesores procedentes de colegios mayores. Para el mundo colegial, véanse los estudios de CARABIAS, Ana M. *Colegios Mayores: centros de poder: los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986.; CUART MONER, Baltasar. “Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.) *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 1. “Trayectoria y vinculaciones”, pp. 503-536; CLARKE, Andrea. “Los colegios menores en la Edad Moderna”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad...*, vol. 1, pp. 537-561.

Gráfico 1. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): tipología



Dicho esto, de los 243 profesores de la Universidad de Salamanca de esta generación, 136 eran manteístas, 27 pertenecían al clero regular y 80 eran colegiales mayores, lo que, trasladado a porcentajes, suponía un 56 % de manteístas, que junto al 11,1 % de los conventuales sumaban un 67,1 % de profesores sin adscripción a los colegios mayores, frente al 32,9 % procedentes de alguno de ellos (Gráfico 1)⁹. Aunque el profesorado ordinario superaba al colegial en más de 20 puntos en contingente docente, era verdaderamente significativa la capacidad de promoción colegial. Así, en la matrícula estudiantil, por ejemplo, del curso 1584-85, los estudiantes manteístas sumaban 6075 individuos y los colegiales mayores tan sólo 32¹⁰. En porcentajes, suponían el 90,4 % y el 0,5 % respectivamente, lo cual nos da una primera idea del vertiginoso ascenso del estudiante colegial mayor hacia la posesión de una cátedra universitaria. Frente a ellos, la práctica ausencia de docentes procedentes de otros colegios seculares, de los cuáles solo hay 4 individuos referenciados, invita a pensar que la capacidad de promoción de estas instituciones en el ámbito universitario era muy limitada.

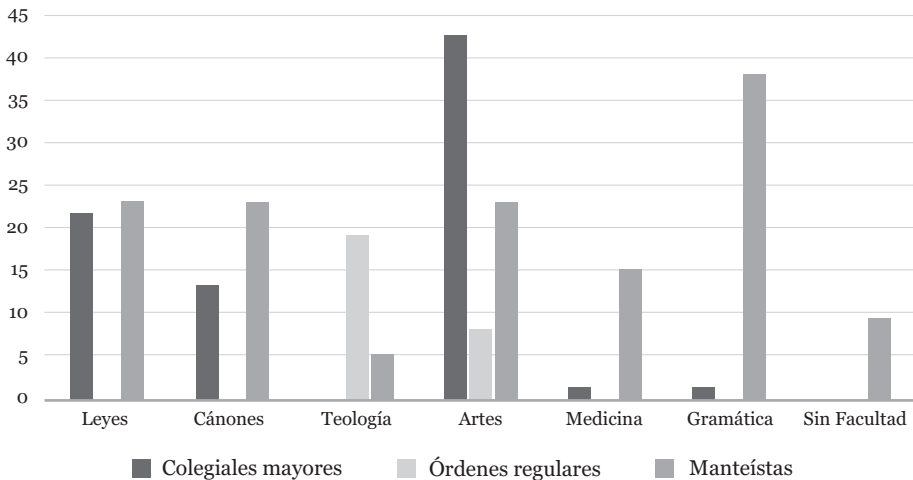
⁹ Véase tabla 1 del apéndice.

¹⁰ Como referencia, se ha tomado el curso 1584-1585 por tratarse de un año álgido en la matrícula, teniendo en cuenta las cifras globales de matriculados (6750) corregidas con el coeficiente de reducción por duplicaciones entre los inscritos (6,22 %). Este coeficiente fue averiguado por el autor en un estudio anterior sobre los estudiantes de la nación de Extremadura siguiendo lo que en su día hiciera el profesor Rodríguez-San Pedro. Véase RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica". *Norba. Revista de historia*, 2014, n.º 24, p. 232. El contingente de estudiantes de los colegios mayores, en CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 480-483.

Entre los profesores adscritos a un colegio mayor había un triunfo claro de los colegiales de San Bartolomé sobre el resto, los cuales tenían bastante equilibrio en el reparto del profesorado. Por efectivos, el citado colegio iba a la cabeza con 28 profesores y un 35 % de todos los colegiales. Lo seguían el Colegio de Oviedo, con 19 catedráticos (23,8 %); el de Cuenca, con 17 (21,3 %) y el del Arzobispo con 16 (20 %). Estas proporciones, en términos absolutos, son las siguientes: 11,5 % San Bartolomé; 7,8 % Oviedo; 7 % Cuenca y 6,6 % Arzobispo.

En cambio, si se observan las proporciones de manteístas, regulares y colegiales en las facultades del Estudio (Gráfico 2), el triunfo manteísta era claro en todas menos en Teología, abarcada en su inmensa mayoría por los religiosos regulares (19 profesores, el 79 % de la facultad) y tan solo 5 manteístas; y Artes, donde los colegiales mayores (43 profesores, 58,1 %) superaban a los 23 catedráticos manteístas (31,1 %) y a los 8 regulares (10,8 %). Leyes mantenía prácticamente un equilibrio en el número de profesores manteístas (23 individuos, el 51,1 % y colegiales (22 profesores, 48,9 %), aunque, como se indicará, las mejores cátedras estaban en manos de los primeros. En la facultad de Cánones la preeminencia de los docentes no colegiales era mayor incluso: un 63,9% de manteístas (23 docentes) frente al 36,1 % colegial (13 individuos)¹¹.

Gráfico 2. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): distribución por facultades



¹¹ Véase tabla 2 del apéndice.

Teología no contaba con colegiales mayores entre sus 24 docentes, lo cual se explica, como han señalado algunos especialistas, porque los cauces de promoción colegial se ubicaban en las facultades de Derecho y en Artes, en donde los meritorios desempeñaban una docencia generalmente breve antes de dar el salto a la administración estatal o la Iglesia, con oficios bien estimados social y económicamente¹². Los religiosos regulares se disputaban las cátedras más importantes en Teología –dominicos y agustinos, principalmente– y Artes (carmelitas y mercedarios) dejando relegado al clero secular manteísta. También la facultad de Medicina era prácticamente ajena al profesorado colegial –de 16 docentes tan sólo uno era colegial de Cuenca–, puesto que el ejercicio de esta no estaba bien considerado en la sociedad de la época y solía ligarse a judeoconversos¹³. Finalmente, la misma tónica seguía el profesorado de Gramática (38 individuos) y el no adscrito a facultad (9 catedráticos), manteístas ambos en su totalidad a excepción de un profesor colegial del Arzobispo entre los gramáticos¹⁴.

Según los distintos colegios mayores (Gráfico 3), el del Arzobispo contaba con 6 profesores en Leyes y otros tantos en Artes, seguidos de 3 canonistas y uno más en Gramática¹⁵. El Colegio de San Bartolomé, en cambio, poseía la mayoría de sus efectivos en la facultad de Artes, un total de 18, a los que se sumaban 8 legistas y 2 canonistas. El mayor de Cuenca, del mismo modo, era de mayoría artista (8 profesores) seguidos de legistas (5), canonistas (3) y un médico. Por último, el Colegio de Oviedo continuaba con la misma pauta que

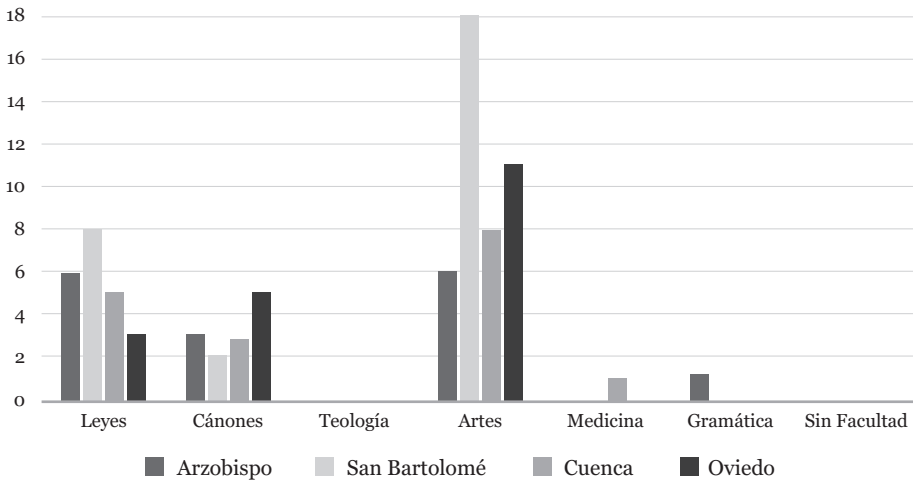
¹² Este hecho se ve ampliamente en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Cátedras, grupos de presión y naciones de estudiantes en la Salamanca del siglo XVII”. En GONZÁLEZ, Enrique y PÉREZ, Leticia (coords.). *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*. México: Centros de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 107-132; CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 885.

¹³ CARABIAS, *Colegios mayores...*, vol. 2, pp. 888-891. A pesar de que existen dudas sobre el vínculo del profesor médico al Colegio de Cuenca –el doctor Cristóbal de Medrano– hemos dado por válido su inclusión en dicho colegio. En la documentación no está clara su adscripción, dado que a veces se le cita como colegial y otras, por ejemplo, en los libros de matrícula, figura como familiar de la institución, una persona que servía al colegio y que, según la normativa colegial, también podía vivir entre sus muros. AUSA, *Libros de Matrículas*, 300 (1582-1583), fol. 17 r.

¹⁴ Se trata de Diego González de Aguayo, catedrático de Hebreo, colegial y rector de dicho colegio en 1598, según FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio. *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956, p. 49.

¹⁵ Véase tabla 3 del apéndice.

Gráfico 3. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): colegiales mayores según facultades



los dos anteriores, con una mayoría de lectores en Artes (11), a los que seguían los 5 canonistas y los 3 legistas. Predominio, por tanto, del profesorado artista sobre el jurista en todos los colegios salvo el del Arzobispo, en donde ocurría lo contrario, a los que hay que añadir un gramático y un médico como casos aparentemente excepcionales.

Finalmente, hay que señalar, no sin ciertas reservas, la escasez de profesores de colegios menores salmantinos, con tan sólo 3 efectivos procedentes del Colegio de La Magdalena y un cuarto del de Santa Cruz de Cañizares¹⁶. Una cifra de profesores, quizás, demasiado parca teniendo en cuenta la consi-

¹⁶ Colegiales de La Magdalena fueron Sebastián Gómez de Figueredo, Pedro Ramírez de Arroyo y Gonzalo Suárez de Paz, mientras que Alonso Rejón lo fue de Santa Cruz de Cañizares. Véase, respectivamente, ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1917, vol. 2, p. 356; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de piedad de Salamanca, 1986, vol. 3, p. 188; SANTIAGO VELA, Gregorio. *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, Madrid: 1913-32, vol. 8, p. 25. El propio Suárez de Paz indicaba su pertenencia a La Magdalena en la portada de una de sus obras titulada “Praxis eclesiastica et secularis, Gundisalvus Suarez de Paz, domo Salmanticenses in eadem Academia, S. Mariae Magdalenae Collegii toga induta [...]” Citado por VIDAL Y DÍAZ, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Oliva y Hermano, 1869, p. 490.

derable cantidad de colegios menores existentes en la ciudad de Salamanca¹⁷. Las fuentes son reticentes a mostrar indicios sobre la pertenencia a este tipo de instituciones, lo cual se sumaba al hecho de que muchos estudiantes que pretendían una beca en un colegio mayor estuvieron previamente “esperando” en uno menor¹⁸.

La formación académica del profesorado universitario: visión global

A nadie le debería sorprender el elevado número de grados que acumulaba un grupo como el del profesorado universitario, cuya razón de ser radicaba, precisamente, en la adquisición de saberes para después ejercer su enseñanza. Así, el conjunto de catedráticos abordado reunía un total de 769 títulos académicos, lo cual arroja una media de 3 grados por individuo¹⁹. Sin embargo, la propia dinámica de las graduaciones y la promoción académica suponía un proceso de selección por el cual van disminuyendo el número de títulos totales conforme avanzamos de categoría (bachiller, licenciado, doctor o maestro).

El más bajo de los grados, el de bachiller, era también el más abundante con 340 títulos (46,8 %) ²⁰. Los 176 títulos de bachiller en manos de manteístas constituían algo más del 24 %, un tercio más de los que acumularon los colegiales (118, el 16,3 %). Muy lejos se situaban los bachilleres de las órdenes regulares, con 46 títulos y el 6,3 %. De todas estas láureas, los 125 bachilleres en la facultad de Artes superaban cualquier otro título del profesorado; no en vano, la obligatoriedad de bachillerarse en Artes para alcanzar las licenciatu-

¹⁷ El trabajo clásico sobre este tipo de instituciones es el de SALA BALUST, Luis. *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962-66, 4 vols.

¹⁸ CLARKE, *Los colegios menores...*, pp. 537-561. Ejemplos de ello fueron Manuel Alfonso Guerra o Domingo Díaz Vélez, colegiales mayores de San Bartolomé y Oviedo respectivamente que habían pasado antes por el de La Magdalena; Juan López de Arizmendi, colegial bartolomico que previamente había pasado por el de Santo Tomás; así como otros que residieron en colegios de otras universidades como Alcalá, Granada o Sigüenza. Por todo ello, excluidos los catedráticos que desde un colegio menor pasaron a uno mayor, hemos incluido a los 4 profesores procedentes de La Magdalena y Santa Cruz de Cañizares con los manteístas a efectos de cómputo.

¹⁹ Véase tabla 4 del apéndice. Se han averiguado la media y los porcentajes sobre el total de grados tras restar las incorporaciones (726) para evitar duplicaciones.

²⁰ Véase tabla 5 del apéndice.

ras en Teología o Medicina explica esta superioridad numérica. Le seguían mismamente los títulos de bachiller en Teología, con casi el 10 % y 72 diplomas, y muy igualados las titulaciones jurídicas (Leyes 47 y Cánones 46 grados, algo más del 6 % cada uno). En último lugar iban los 17 grados de bachiller en Medicina (2,3 %).

En lo concerniente a los títulos de licenciado, el número total era bastante menor (244, el 33,6 %), de modo que la distancia entre los grados de licenciado obtenidos por el profesorado manteísta (119, el 16,4 % del total) y colegial (91, el 12,5 %) era algo más corta que en el caso de los bachilleratos, mientras que en el caso de las órdenes regulares se observan cifras bastantes cercanas con respecto al grado más bajo (34 licenciaturas, 4,7%)²¹. El carácter preparatorio del bachillerato, el coste de la licenciatura o la falta de exigencia de titulaciones más elevadas en la facultad de Gramática darían como resultado los 95 títulos de diferencia que hay entre el número total de bachilleratos y de licenciaturas, en detrimento de estas últimas. Por otro lado, el número de licenciaturas en Teología era idéntico al de bachilleratos en dicha facultad (72 títulos, el 9,9 %), lo cual indica que se dio una ausencia de profesores que impartieran docencia únicamente con el título de bachiller teólogo. El número de licenciaturas jurídicas también se mantenía, aunque con un ligero descenso con respecto a los bachilleratos: 43 licenciaturas en Leyes y 45 en Cánones. Las licenciaturas en Artes (39), el 5,4 %, eran significativamente menores que los bachilleratos en la misma facultad, debido a que la mayor parte de los grados de bachiller artista se obtenían para alcanzar otros títulos académicos en Teología o Medicina, mientras que las licenciaturas médicas apenas variaban (16 grados, 2,2 %).

Las más elevadas láureas, la de doctor y maestro, eran las menos numerosas, con un total de 185 títulos y el 25,5 % de todos los grados del profesorado²². Estas cifras implicaban que, a diferencia de lo que ocurría en la relación entre las licenciaturas y los bachilleratos, la cantidad de grados máximos obtenidos por los manteístas (103 doctores y maestros) y religiosos regulares (32 maestros) apenas descendían con respecto a las licenciaturas, siendo más pronunciada la reducción entre los catedráticos colegiales (50 doctorados y magisterios, un 45 % menos). Para entender este hecho, baste recordar, entre otras razones, la importancia de dichos títulos para desempeñar una cátedra vitalicia, formar parte del claustro de la universidad o poder recibir algunos

²¹ Véase tabla 6 del apéndice.

²² Véase tabla 7 del apéndice.

emolumentos como las propinas. El doctorado era un elemento de prestigio cuyo elevadísimo coste de colación ejercía un gran poder disuasorio, lo cual iba ligado a las dificultades de algunos catedráticos para incorporar el grado de doctor o maestro de otras universidades. En este sentido, parece ser que el profesorado manteísta ponía sus esfuerzos en conseguir una graduación más elevada que el colegial, lo cual se relacionaría con los intereses y las posibilidades de promoción académica de cada grupo.

En suma, todo ello era causa de que el número de doctorados y magisterios disminuyera con respecto a otros títulos, si bien el magisterio en Teología, que continuaba siendo la facultad con mayor número de títulos (65) apenas descendía en comparación a los grados de licenciado. Del mismo modo ocurría con el grado de maestro en Artes, que, con 36 títulos, prácticamente se mantuvo igual. En cambio, los catedráticos con grados jurídicos disminuían aproximadamente a la mitad: 27 doctorados en Cánones y 21 en Leyes. Los 14 doctorados en Medicina indicaban un leve descenso, siendo la única facultad que prácticamente conservaba el número de títulos en los tres grados posibles dado que todos los docentes tenían las máximas laureas.

Por otro lado, las escasas incorporaciones de grados universitarios dan una primera idea del cierre corporativo de la Universidad de Salamanca. De todos los títulos del profesorado, casi el 70 % (535) fueron otorgados por la Universidad de Salamanca y 43 (5,6 %) incorporados de otras universidades²³. La normativa era bien clara al respecto: para ejercer de docente se exigía que el grado hubiera sido obtenido en Salamanca, salvo en algunas excepciones en las que podían incorporarse profesores graduados en otras universidades previa convalidación de los títulos por aprobación unánime del claustro²⁴. Estos casos, aunque no eran raros, tampoco resultaban demasiado

²³ Véase tabla 8 del apéndice. El porcentaje de grados concedidos en la Universidad de Salamanca probablemente es bastante mayor, ya que no se conoce con seguridad la procedencia de casi un cuarto de los grados de la generación de profesores. Dadas las dificultades para incorporar títulos externos, lo más probable es que la mayoría fueran otorgados en Salamanca. Por otro lado, es fácil suponer que buena parte de los profesores cuyos títulos de bachiller (33), licenciado (29) y doctor o maestro (22) no consta facultad de graduación estarían relacionados con el área en la que desempeñaron su docencia. Futuras investigaciones podrán completar estas lagunas.

²⁴ *Constituciones de Martín V.* Edición facsímil al cuidado de Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, const. XVII; *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente.* Año de 1625. Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, títs.

frecuentes, al menos para la generación de profesores estudiada. La escasez de titulaciones ajenas al marco salmantino también era síntoma de las prohibiciones legales emanadas desde la Corona durante el reinado de Felipe II, aspecto que se podrá comprobar en el caso de las procedencias geográficas del profesorado²⁵.

Como resultado, los 43 grados incorporados apenas suponía una ínfima parte frente a las 535 graduaciones de las que, con seguridad, se produjeron en la Universidad de Salamanca²⁶. Los profesores incorporaban principalmente títulos alcanzados en Coímbra (7 grados incorporados), Zaragoza (6 títulos) y Sigüenza (5). A estas universidades les seguían las de Alcalá, Oñate, Toledo y Valladolid, con 4 títulos cada una. Otras universidades que expidieron títulos incorporados por profesores en esta época fueron Osma y Santiago, con 2 grados, y con un título Ávila, Huesca, y Valencia, así como, de una forma anodina, dos graduados por París y Lovaina²⁷.

La incorporación de títulos obedecía, generalmente, a dos premisas. Por un lado, profesores cuya formación se había realizado en otra universidad –normalmente cercana a su origen geográfico– quienes, tras opositar y conseguir a una cátedra en Salamanca, eran obligados a convalidar sus titulaciones. Por ejemplo, el maestro Hernando de Aguilera, que incorporó su grado de maestro en Artes por la universidad de Zaragoza el 30 de abril de 1561; o Juan Gallo y Andrade, que obtuvo en 1560 el grado de maestro en Teología por Sigüenza y lo incorporó en 1565²⁸. Del mismo proceder actuaron los portugueses Ambrosio Núñez, Francisco de Caldeira, Héctor Rodríguez y su hijo Manuel Alfonso Rodríguez, graduados en Coímbra²⁹.

XXIX y XXXII. Citaremos la normativa siempre por estas ediciones, que aparecerán como *Estatutos y Constituciones* respectivamente.

²⁵ “De los Estudios de las universidades y su reforma. Ley I. Prohibición de pasar los naturales de estos reynos a estudiar en Universidades fuera de ellos.” *Novísima Recopilación de las leyes de España*. Tomo IV, Libro VIII, Título IV, Ley I. Madrid: 1805, p. 21.

²⁶ A ello se debe sumar 191 títulos, sobre todo bachilleres, de los que apenas quedan indicios en las fuentes, aunque todo parece indicar que la mayoría de ellos se habrían otorgado en Salamanca.

²⁷ Francisco Navarro, maestro en Artes por la Universidad de París en 1535, que incorpora el grado veinte años más tarde, y Gaspar de Grajal, licenciado en Teología por Lovaina y convalidado en 1561. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 377.

²⁸ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 318 y 353 respectivamente.

²⁹ MARCOS DE DIOS, Ángel. *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2005, pp. 131, 255, 65 y 373 respectivamente. En este caso, la cierta cercanía del Estudio conimbricense favoreció que algunos graduados

Por otro lado, hubo algunos que, por evitar los elevados costes del grado de doctor y maestro, fueron a graduarse a otras universidades cuyo coste y requisitos eran inferiores, incluso habiéndose formado en Salamanca. Era una opción no exenta de obstáculos, aunque finamente lograban integrar las máximas láureas con el fin de cumplir con la normativa estatutaria. En ese sentido, sólo hay constancia de dos catedráticos que alcanzasen el grado de maestro para eludir el pago del acto de la colación. Baltasar de Céspedes era ya catedrático de un partido de Retórica cuando obtuvo el grado de maestro en Artes por Valladolid (1593), de modo que pudo hacerse posteriormente con la cátedra de Prima de Gramática (1596) y, a continuación, incorporar el grado (1597). Del mismo modo, Marcos de Sepúlveda era licenciado en Teología por Salamanca en 1586, grado que obtuvo al poco de comenzar con una cursatoria de Artes; entre esa fecha y 1588 obtuvo el grado de maestro teólogo en Alcalá, ya que lo incorporaba el 3 de marzo de 1588³⁰.

Hay que decir que las incorporaciones *ex professo* fueron poco frecuentes en la generación de catedráticos de este libro, de modo que prácticamente todas las incorporaciones se hicieron para normalizar la situación académica previa del catedrático. Visto lo visto, no sólo la escasez de agregados de otros centros educativos, sino la propia rigidez para evitar intrusiones foráneas, fueron síntomas inequívocos de la clausura corporativa del gremio universitario.

Los profesores y sus grados

Como no podía ser de otra manera, la totalidad del profesorado de la Universidad de Salamanca durante los siglos de Oro poseía una formación académica universitaria, de modo que habían alcanzado, como mínimo, el grado de bachiller³¹. De esta manera, en función del nivel académico alcanzado por medio del grado, los 243 profesores eran bachilleres, mientras que de ellos 216 se hicieron con la licenciatura (88,9 % del profesorado). Lógicamen-

pasasen a Salamanca para continuar sus estudios o ejercer de docentes. No se debe olvidar que, a pesar de la prohibición de Felipe II para estudiar fuera de los dominios hispánicos, Portugal estaba, en ese momento, bajo su poder.

³⁰ Respectivamente, ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 470 y RAMÍREZ, Clara I. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. México: CESU-UNAM, 2001, p. 371 y ss.

³¹ Los colegiales tenían como exigencia para acceder al colegio mayor haber cursado 4 años de Gramática y ser bachilleres. CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 491.

te se trata de una cifra muy elevada ya que licenciarse era el requisito exigido para desempeñar la docencia en todas las cátedras, con la excepción de algunas de Gramática que podían ser enseñadas por bachilleres. No obstante, la proporción de profesores con las más elevadas láureas era muy significativa: casi el 70 % (166 individuos) logró el título de doctor (71 profesores, el 29,2 %) y/o maestro (95 docentes, el 39,1 %)³².

De todo el conjunto, se tiene constancia de que 27 docentes eran únicamente bachilleres (11,1 %) ya que no se han hallado datos sobre la obtención de otro grado superior³³. Es, a su vez, el sector peor conocido en cuanto a formación, con la excepción de 10 bachilleres en Artes y otros 3 en Leyes. De aquellos que sólo lograron este grado, la inmensa mayoría –casi el 90 %– eran manteístas (24 individuos), frente a 3 profesores colegiales y una ausencia total de profesores del clero regular que sólo tuvieran esta láurea. Efectivamente, se trataba de un sector del profesorado con escasos recursos, desempeñando cátedras temporales y mal remuneradas, sobre todo en la facultad de Gramática, en donde abundaban los docentes de baja graduación. Así, hay 16 profesores bachilleres que son regentes de alguna lectura de Gramática, 6 de cursatorias de Artes, 3 en temporales de Leyes y uno encargado de un partido de Astrología³⁴. Por lo general, y a pesar de la precariedad, son los gramáticos los que permanecía gran parte de sus vidas al frente de sus cátedras, mientras que el resto apenas alcanzaba los 5 años de docencia.

Los catedráticos que se hicieron con el grado de bachiller y licenciado sin llegar a obtener el de doctor o maestro (50 individuos, el 20,6 %) se dejan identificar de una forma más clara³⁵. Este profesorado aparecía principalmente graduado en facultades jurídicas (66 %), con un mayor peso de legistas (18 profesores, 36 %) que de canonistas (12 licenciados, 24 %), a los que había que sumarles 3 licenciados en ambos derechos o *utroque iure*. Les seguían teólogos (10 %), artistas (6 %) y médicos (4 %)³⁶. Al contrario que los docentes que

³² Véase tabla 9 del apéndice, en donde se indica, además, la suma de grados alcanzados por el conjunto del profesorado (625), sin tener en cuenta aquellos que tuvieron varios grados en diversas facultades.

³³ Véase tabla 10 del apéndice.

³⁴ La excepción es el portugués Francisco Martínez, del cual no se han encontrado referencias sobre la obtención de un grado mayor que el bachillerato a pesar de haber llegado a catedrático de Prima de Gramática. Véase MARCOS DE DIOS, *Portugueses...*, p. 271.

³⁵ Véase tabla 10 del apéndice.

³⁶ En el caso de los licenciados, desconocemos la facultad de 7 de ellos. Véase la tabla 11 del apéndice.

únicamente tenían el grado de bachiller, hubo una superioridad de colegiales (66 %, 33 profesores) frente a manteístas (34 % y 17 individuos), si bien ambos grupos, bachilleres y licenciados, coincidían en ser catedráticos que desempeñaron su docencia en cursatorias, partidos o sustituciones, para los que se exigía la licenciatura en un plazo máximo de dos años tras conseguir la cátedra³⁷. No se observan profesores regulares con sólo el grado de licenciado.

Finalmente, los doctores y maestros constituían la cúspide en la jerarquía de grados universitarios, y, según los textos normativos de la Universidad de Salamanca, era obligatorio *de facto* alcanzarlos para desempeñar una cátedra de propiedad, bien previamente a la oposición o bien en un periodo inminente de dos años como máximo posteriores a la provisión de la misma³⁸. Además, suponía el ingreso pleno en la corporación universitaria, aparte de la estima social que este distintivo comportaba³⁹. Todo ello explica el alto número de profesores que alcanzaron el grado más alto, y eso a pesar de su elevado coste, aunque en ocasiones se concedieron dispensas a algunos individuos⁴⁰. Doctores y maestros sumaban el 68,3 % de la generación, es decir, 166 pro-

³⁷ Así lo observaba Ana Carabias para el conjunto de colegiales, los cuales se hacen mayoritariamente con el grado de licenciado por encima del de doctor o maestro. Véase CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 898. Sólo hay un licenciado, Sancho Flórez Melón, colegial de San Bartolomé, que alcanzó una cátedra de propiedad, la de Vísperas de Cánones. Sucedió en 1605, pero a los pocos meses promocionaba a Alcalde de la Audiencia de Sevilla, de ahí que no llegara a lograr el grado de doctor. Véase ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 478; ALONSO ROMERO, María P. “Catedráticos salmantinos de Leyes y Cánones en las chancillerías y audiencias regias durante el siglo XVII”. En PESET, Mariano (coord.). *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, vol. 1, p. 94. Los Estatutos salmantinos, en el título XXXVI, art. 2, obligaban a licenciarse a quienes hubieran obtenido una cátedra cursatoria dentro del segundo año, excepto a los gramáticos; *Estatutos*, p. 256.

³⁸ Según los Estatutos, tít. XXXVI, art. 4, sólo era necesario licenciarse. Sin embargo, la constitución XXVI de Martín V expresaba la preferencia del catedrático de mayor grado, de ahí que se tuviera por costumbre ser doctor para desempeñar cátedras de propiedad, cosa que sería sancionada por los Estatutos de Gilimón de la Mota (1618). *Constituciones*, p. 147; *Estatutos*, tít. XXXII, 65. Véase tabla 10 del apéndice.

³⁹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, p. 782.

⁴⁰ Era el caso del doctor Juan de León, el cual, cuando fue nombrado Catedrático de prima de Leyes, era sólo licenciado legista, además de doctor y catedrático jubilado de prima de Cánones. En 1602 Juan de León solicitó la dispensa para el grado de doctor en Cánones, dada su suficiencia y los años que llevaba ejerciendo la docencia, lo cual finalmente consiguió. Véase ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol.2, pp. 484-485; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 782-783. Por otro lado, los colegiales se las arreglaban para reducir los costes de la colación, como, en el caso de los bartolomi-

fesores consiguieron alguno de los grados mayores, y de ellos 19 lograron el más alto grado en dos facultades diferentes⁴¹.

Dentro del profesorado con los grados máximos, la mitad se inclinó por los magisterios en Teología-Artes (83 profesores). Entre ellos, casi un tercio denotaba una preferencia en conseguir el magisterio en Teología, con 50 profesores, los cuales se verían ampliados por otros 15 docentes que consiguieron ser doblemente maestros en Teología y Artes. Los maestros artistas, por su parte, sumaban 18 catedráticos.

La segunda opción de mayor demanda era la de los doctores en Derecho, con 47 docentes, de los cuales 27 son canonistas y 18 legistas, a la que hay que sumar combinaciones más atípicas: un doctor en *utroque iure* que además era maestro en Teología y otro doctor canonista que también era maestro en Artes. Entre los 14 doctores en Medicina encontramos, así mismo, a dos profesores que tenían el magisterio en Artes⁴².

Por otro lado, es destacable el rotundo triunfo manteísta entre el profesorado con la láurea máxima, 95 catedráticos, lo cual supone un 57,2 % de todos los profesores con los grados de doctor y/o maestro de la Universidad Salmantina. Pero estas magnitudes son más significativas si se confrontan con las cifras absolutas del grupo de docente abordado, ya que estos 95 doctores y maestros conformaban prácticamente el 70 % de todo el profesorado manteísta. Mientras, los profesores colegiales con el máximo grado (44 individuos) apenas se llevaban el 26,5 % del grupo de doctores, lo cual significaba el 55 % de los becados mayores. En último lugar, la totalidad de los catedráticos de órdenes religiosas consiguieron el grado de maestro (27 individuos, el 16,3 % de los doctores y maestros).

Así pues, se observan diferencias significativas en las proporciones de graduados de cada sector docente: Los colegiales mayores tendieron a un

cos, la única admisión de catedráticos de propiedad o la graduación en viernes, con lo cual se sustituían las cenas copiosas por exiguas viglias. *Ibidem*, p. 815.

⁴¹ Véase tabla 11 del apéndice. Concretamente, Cristóbal de Medrano y Antonio Núñez de Zamora eran maestros en Artes y doctores en Medicina; Bartolomé Sánchez, doctor en Cánones y maestro en Artes, y Gregorio Ruiz de Sagredo, doctor en *utroque iure* y maestro en Teología. Maestros en Artes y en Teología eran: Pedro de Aragón, León de Castro, Pedro Cornejo de Pedrosa, Francisco Farfán, Juan de la Iglesia, Martín de Isasa, Dionisio de Jubero, Juan López de Arizmendi, Pedro Ramírez de Arroyo, Bartolomé Sánchez (homónimo), Marcos de Sepúlveda, Francisco Zumel, Luis de León, Juan Alonso de Curiel y Juan de la Estrella.

⁴² A estas cifras debemos señalar los 22 docentes de los cuales no se ha podido precisar con exactitud la facultad de la colación de su doctorado o magisterio.

equilibrio relativo entre los titulados de licenciado y bachiller, por un lado, y doctores y maestros, por otro. Frente a ello, la inmensa mayoría del profesorado manteísta (más de dos tercios) y todos los catedráticos regulares aparecían con los títulos más elevados; un hecho que, en el caso de los manteístas, se enlazaba directamente con las formas de ascenso social.

LOS GRADOS DE DOCTOR Y MAESTRO: LA NECESIDAD CONVERTIDA EN VIRTUD

Hace algunas décadas, Jean-Marc Pelorson se planteaba, para el caso de los letrados, el alcance real de la obtención de un grado académico durante los siglos de Oro⁴³. Sin entrar a valorar la mayor o menor solidez de la formación universitaria, el hispanista constataba el enorme crecimiento de los graduados –principalmente juristas– que fueron copando las instituciones más importantes de la Monarquía y la Iglesia, sobre todo a partir del reinado de Felipe II. Este hecho no fue casual, ya que precisamente la corona, desde los Reyes Católicos, así como la Iglesia postridentina, impulsaron la educación superior como vía para ocupar diversos puestos en sus instituciones, y, por ende, como forma de promoción social.

De los que promocionaron no eran pocos los que habían leído alguna cátedra con anterioridad, lo cual constituía un mérito significativo en su *cursus honorum*. Fueran profesores durante un tiempo limitado o hicieran de la docencia su medio de vida todos tenían en común haber pasado por las aulas universitarias, no sólo como docentes, también como estudiantes. Como hemos visto, uno de los denominadores comunes entre el profesorado era, precisamente, alcanzar el nivel mínimo exigido, algo que se traducía en graduarse como condición *sine quae non* para ejercer la docencia. Sin embargo, hay que señalar que los profesores provenientes de colegios mayores, con un currículo más breve y parco, lograron promociones más rápidas fuera de la Universidad, un hecho del que fue testigo el doctor Juan de León, catedrático de prima de Leyes, que en 1608 se lamentaba de que “faltan sugetos doctores” y que sin embargo había

⁴³ Ciertamente el concepto de letrado era muy amplio, y englobaba no sólo a los graduados juristas, sino también a aquellas gentes formadas en el ámbito jurídico a través de otros medios o de la experiencia. Véase PELORSON, Jean-M. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008 (traducción de la 1^o edición en francés, 1980), pp. 15-16 y 27.

“muchos colegiales cathedráticos [...] los quales [...] tienen *partes* y méritos para que Su Magestad les haga merced, y saldrán con brevedad probeydos”⁴⁴.

Ciertamente el doctor León hablaba de catedráticos colegiales cuyo ascenso hacia audiencias, chancillerías, consejos... se producía gracias a lo que él mismo denominó como “partes y méritos”. Estas palabras, pronunciadas desde la óptica de un profesor manteísta que había llegado a la cúspide de la Universidad de Salamanca, describían –no sin cierta crítica– el mecanismo de funcionamiento de las promociones de los colegiales mayores, quienes pasaban brevemente por cátedras temporales y poseían, en términos absolutos, menor graduación que los profesores manteístas. Este hecho se constata cuando se analiza la relación entre la graduación y el puesto docente ocupado por el profesorado según su tipología. Concretamente, de los 95 profesores manteístas con las máximas laureas, 58 obtuvieron cátedras de propiedad (42,6 % de todos los manteístas), lo cual arroja una tasa de éxito del 61,1 %. Entre el profesorado del clero regular, 17 docentes de los 27 hicieron lo propio, indicando una tasa de éxito similar (casi el 63 %). Por el contrario, el profesorado colegial, que contaba con una proporción bastante menor de doctores y maestros (44 colegiales), alcanzó pocas cátedras de propiedad (sólo 8 de 80, el 10 % de su grupo), lo cual suponía una tasa de éxito del 18,1 %⁴⁵.

Así pues, parece bastante sólida la afirmación de que una mayor graduación se traducía en la consecución de mejores cátedras: manteístas y religiosos regulares, con una elevada concentración de doctorados y magisterios, controlaban la inmensa mayoría y las más importantes cátedras vitalicias. Ahora bien, ¿la obtención del doctorado o el magisterio era causa de promoción académica o consecuencia de la misma? ¿Se trataba de un factor que variaba según la tipología del profesorado?

Al examinar el tiempo que transcurría entre lograr un grado y conseguir una cátedra o viceversa se confirma una cierta tendencia según el tipo de profesorado, si bien la variabilidad de casos indica desfases –a veces de bastantes años– entre ambos acontecimientos, sobre todo si se trataba de incorporar un grado obtenido en otra universidad⁴⁶. Según los datos disponibles de los

⁴⁴ AUSA, Libros de Claustros, 76 (1606-1607), fols. 120-126; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, p. 125. Entiéndase “partes” como la red de relaciones que los aupaba a las promociones. La cursiva es nuestra.

⁴⁵ Véanse tablas 12, 13 y 14 del apéndice.

⁴⁶ Por ejemplo, el caso del maestro Miguel Francés, que comenzó como catedrático en una cursatoria de Artes desde 1554, pasando en 1559 a sustituir al maestro Enrique Hernández de Sande en la de Filosofía moral. En este tiempo se supone que estaría, al menos,

catedráticos de propiedad, para los que se exigían los grados de licenciado y doctor o maestro, pasaba una media de 5,3 años entre la consecución del máximo grado y la obtención de la primera cátedra de propiedad⁴⁷. Ello se traducía en una diferencia en torno a 3,5 años con respecto a los 1,7 años de media que habían tenido que esperar entre su graduación de licenciado y la primera cátedra cursatoria obtenida.

Hay que advertir que la cronología variaba en función de si los opositores eran manteístas, regulares o colegiales mayores. Con respecto a las medias que indican la relación entre el grado de licenciado y la primera cátedra temporal, los manteístas obtenían esta última después de 3,4 años de haberse graduado, mientras que los religiosos regulares y los colegiales mayores parece que no tenían problemas en ser profesores antes que obtener el grado de licenciado; de hecho, accedían a su primera lectura durante el año anterior a lograr dicho grado.

Por lo que respecta al doctorado o el magisterio y la primera cátedra vitalicia, entre los manteístas la media se situaba en torno a los 5,7 años de intervalo entre el grado máximo y el inicio de dicha docencia. Este resultado, muy similar a la media global, se explica porque la inmensa mayoría de catedráticos de propiedad eran manteístas; de ahí que las proporciones fueran prácticamente las mismas. De forma intermedia se situarían los religiosos regulares, que tardaban alrededor de 3 años de media en conseguir su primera cátedra de propiedad tras doctorarse. En cambio, los escasos colegiales mayores que alcanzaron una lectura de propiedad lo hicieron tras 1,8 años, un tiempo de espera casi tres veces menor que el de los manteístas⁴⁸. Así pues, estos colegiales tomaban la delantera sobre los manteístas y regulares en el tiempo transcurrido entre graduarse y obtener sus cátedras, fueran temporales, en donde la ventaja de tres años era más significativa por llegar a la

licenciado en Leyes por la Universidad de Zaragoza, pero lo cierto es que no incorporó sus grados hasta diciembre de 1579, momento en el que se convierte en catedrático de prima de Lógica (Súmulas). Esto significa un desfase de 25 años de retraso tras su primera cátedra, para la cual se da por hecho que debía estar licenciado por Salamanca o haber incorporado el grado. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 348.

⁴⁷ Véase tabla 15 del apéndice.

⁴⁸ En este caso, a pesar de que la cifra media es casi similar a la de los manteístas, el único que tardó 25 años en conseguir una cátedra de propiedad fue Cristóbal de Medrano con la de Prima de Medicina; de ahí que creamos más correcta la segunda interpretación en torno al 1,8 de media, la cual se obtiene al excluir del recuento a este profesor por ser un caso excepcional y por no poder asegurar, como se indicó anteriormente, de si efectivamente fue colegial de Cuenca.

cátedra antes que al grado, o vitalicias; sin embargo, pocos colegiales mayores lograron estas últimas.

Con todo, estas cifras medias no dejan de ser generalidades, referencias que necesitan de un nivel de concreción mayor para comprobar que, efectivamente, son matizables. En este sentido, cabe asociar las cifras de profesores no adscritos a colegios mayores (manteístas y religiosos regulares) por su elevada graduación y su menor participación en las promociones extrauniversitarias, frente a los colegiales mayores⁴⁹. Casi el 60 % de estos doctores y maestros no colegiales mayores que alcanzaron una cátedra de por vida se graduaron de dichos títulos entre 5 años antes y 5 años después de la provisión de su lectura. De ellos, la mayoría lo hacía el mismo año de conseguir la cátedra (23,2 % del total), seguidos de los que se graduaban entre 1 y 5 años antes de ser catedráticos vitalicios (17,4 %), y los que, en cambio, conseguían su cátedra un año antes del grado de doctor o maestro (14,5 %). El porcentaje restante de obtención de cátedras de propiedad se reparte siempre en un tiempo posterior a la consecución del grado, de modo que el 23,2 % debió esperar más de una década hasta lograr su primera cátedra de propiedad, y algo menos (17,4 %) lo hizo entre 6 y 10 años. Por el contrario, del sector procedente de colegios mayores con el título de doctor la mitad alcanzó una cátedra de propiedad durante el mismo año de la láurea, repartiéndose el resto entre 5 años antes y 10 años después.

En este orden de cosas, es posible hablar de un grupo de catedráticos “previsores” o “cumplidores” que parecían controlar eficientemente los ritmos de promoción en las lecturas de propiedad, sin olvidar el papel que jugaba la fortuna u otros factores en las provisiones de cátedras⁵⁰. Así, aproximadamente 4 de cada 10 profesores adecuaron los grados requeridos en función de la cátedra obtenida; eran los que se graduaban durante un breve lapsus de tiempo cercano al momento de consecución de esta, es decir, durante el año previo o posterior, previendo o cumpliendo en cada caso con las obligaciones estatutarias. A este grupo pertenecían la totalidad de manteístas y casi todos los colegiales que lograron un puesto docente fijo en la universidad.

Frente a este grupo que parece más influyente, estaría el conjunto de profesores cuya promoción es lenta. Constituían prácticamente la misma proporción de doctores y maestros “cumplidores” –un poco menos del 40 %–

⁴⁹ Véase tabla 16 del apéndice.

⁵⁰ Por ejemplo, el clientelismo y la capacidad de movilizar al estudiantado son otros elementos para tener en consideración.

pero obtenían su grado con una anterioridad mayor de 6 años a la cátedra. De estos, más de la mitad superó la década de espera antes de que se convirtieran en catedráticos vitalicios, debido a causas variadas: menor control del acceso a las cátedras, longevidad de sus precedentes, o, en ocasiones, lo que podría denominarse como una vocación docente tardía⁵¹.

Por último, el resto de los docentes, con una velocidad de promoción académica intermedia, se reparte entre los 2 y los 5 años que pasaron entre el doctorado y la cátedra, y una mínima parte, en cambio, obtuvo la cátedra 2 o 3 años antes que el grado de doctor o maestro, aunque tan sólo aparentemente: serían aquellos que tardaron algo más en incorporar su grado obtenido con anterioridad en otra universidad.

Así pues, podría hablarse del nivel del rédito académico del grado, es decir, el porcentaje de profesorado cuyo grado iba en correlación a la cátedra que desempeñaba, sobre todo con respecto al número de profesores doctores y maestros, manteístas y colegiales, que consiguieron una cátedra de propiedad. O lo que es lo mismo, qué grupo obtuvo las más altas láureas sin que ello se tradujera en una promoción hacia las cátedras vitalicias⁵². En este sentido, el 81,8 % del profesorado colegial mayor con los grados de doctor o maestro no consiguió más que una cátedra temporal, por tanto, estaban sobretitulados a nivel docente; sólo un 18,2 % rentabilizó, en el ámbito de la enseñanza universitaria, el grado conseguido⁵³. Frente a ello, los efectos del doctorado o el magisterio en las promociones docentes manteístas eran mucho más palpables, ya que el 61,1 % de estos profesores con la máxima graduación encontró un puesto permanente, es decir, adecuado al título que obtuvieron. El 38,9 % restante, sin embargo, aparecía con una titulación más elevada que la cátedra desempeñada⁵⁴. Los catedráticos de órdenes religiosas se movieron en una

⁵¹ Era el caso de Cosme de Medina y Rodrigo de Soria, que se sucedieron en la cátedra de Prima de Medicina durante el periodo 1563-1610; de Ambrosio Núñez, 48 años catedrático de Vísperas de Medicina (1563-1611), y Juan Bravo de Piedrahita, que fue catedrático de Pronósticos desde 1577 a 1610. Por otro lado, el doctor Juan Pérez de Cubillas se doctoró en Medicina el 4 de diciembre de 1543, pero no alcanzó un partido en dicha facultad hasta 1562, es decir, 19 años más tarde. La actividad profesional como médico, probablemente, habría sido su dedicación previa a la docencia. Véase ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 373; 400; 491 y 330 respectivamente.

⁵² Aun no consiguiendo cátedra de propiedad, el grado de doctor o maestro era la puerta de acceso a los órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, amén de constituir un mérito relevante en las promociones extraacadémicas, y, en definitiva, a nivel social.

⁵³ Véase tabla 14 del apéndice.

⁵⁴ Véase tabla 12 del apéndice.

línea similar a los manteístas: un 63 % de los maestros regulares lograron una cátedra de propiedad, frente a un 37 % que no lo consiguió⁵⁵.

En efecto, se puede afirmar que la promoción manteísta estaba encaminada, en la medida de lo posible, a la estabilidad docente dentro de la Universidad de Salamanca; de ahí la importancia de ser doctor o maestro; bien como mérito –en el caso de que el grado fuera previo a la cátedra de propiedad– o bien como obligación –si el grado se obtenía después de la lectura vitalicia– como mandaban las constituciones y estatutos. En cualquier caso, el doctorado confería, como ya hemos indicado, amplios privilegios relacionados con la pertenencia al claustro universitario.

En contraste, la causa de que gran parte del profesorado de los colegios mayores no recibiera la colación de un grado mayor podría explicarse por dos razones. En primer lugar, el argumento tradicional ha incidido en la falta de necesidad de mayores grados de los colegiales para culminar sus aspiraciones, las cuales eran primordialmente extrauniversitarias. Es evidente que las redes de influencia de los colegiales mayores les conducían a medrar rápidamente fuera del Estudio, lo cual podría interpretarse como un cierto desdén por las labores docentes que no los llevaría a pretender promociones internas. Poseer un grado universitario y leer en alguna cátedra, como indicaba Pelorson, eran méritos suficientes para los colegiales. Sin embargo, esta relación resulta ser incompleta y bastante simplista si atendemos a la influencia de los grados máximos en las promociones del gremio docente, al menos a nivel interno de la propia universidad.

La segunda razón precisamente ofrece una interpretación opuesta al mismo hecho en el que los manteístas, como contrapunto colegial, poseían unos niveles inferiores de promoción extrauniversitaria a pesar de contar con un elevado nivel académico y una concentración en sus manos de las cátedras de propiedad. Viendo la solidez del bloque de los profesores vitalicios manteístas, parece ser que –aquí la novedad– los colegiales no tuvieron muchas más opciones de conseguir algo mejor que una cátedra cursatoria.

En consecuencia, la laxitud en el *currículum* académico colegial también puede entenderse por la falta de oportunidades docentes de mayor calado. La causa no sería otra que la de las dificultades de los colegiales para entrar en el cerrado círculo de las cátedras de propiedad, dominado, al menos hasta inicios del siglo XVII, por el sector manteísta, que, como se verá, era oriundo de Salamanca y alrededores. Este detalle es interesante, ya que, precisamen-

⁵⁵ Véase tabla 13 del apéndice.

te, los salmantinos tenían muy restringido el acceso a los colegios mayores, y, en la práctica, apenas hubo helmánticos que accedieron a una beca⁵⁶. Los colegios habían nacido para acoger a estudiantes foráneos y correr con los gastos del desplazamiento, de ahí que los salmantinos, por residir en la misma ciudad que la Universidad, quedasen prácticamente excluidos, lo que les marginaba también de la influencia directa de estas instituciones. En este sentido, puede entenderse que su poder radicase en el control de las lecturas más importantes de la Universidad como contrapeso de la presión colegial.

Así pues, el haber colegial se reduciría a la consecución del grado de licenciado preferentemente al de doctor y poco más que la lectura –por lo general, breve– de alguna cátedra temporal. Por tanto, los méritos que ostentaba un colegial mayor al ser promocionado hacia otros organismos no eran sino aquellos con los que únicamente podía contar: la necesidad convertida en virtud.

CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS

El profesorado de la Universidad de Salamanca del último tercio del siglo XVI tenía ante sí un total de 66 cátedras distribuidas de forma desigual por las diferentes facultades, exceptuando el caso de las lecturas de Astronomía-Matemáticas y Música que no estaban adscritas a ninguna facultad. El número total de cátedras fue modificándose y ampliándose al compás de la evolución del propio Estudio Salmantino desde sus orígenes medievales, como resultado de variaciones en las dotaciones económicas otorgadas por pontífices y monarcas.

Cátedras y salarios

Los inicios de la Universidad de Salamanca, allá por el siglo XIII, describen a la misma como una corporación de maestros y escolares, siguiendo el modelo boloñés, aunque con matices⁵⁷. En aquel tiempo, apenas se puede

⁵⁶ Carabias contó tan sólo 24 colegiales de la diócesis de Salamanca en todo el siglo XVI, de un total de 552 procedencias; un 4,3 %. CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 846-847.

⁵⁷ A diferencia de la Universidad de Bolonia, catedráticos y doctores integraban también el claustro universitario, si bien la capacidad de decidir estaba en bachilleres y estudiantes.

hablar con seguridad de doce cátedras, según la organización de Alfonso X el Sabio de 1254: dos en Leyes, con un maestro legista y un bachiller que ocuparía una cursatoria; tres en Cánones, de los cuales uno sería maestro en Decretos y dos en Decretales; dos en Artes (ambos maestros en Lógica); dos más en Física o Medicina; dos en Gramática y uno en Música⁵⁸. Era, pues, el origen de las facultades del Estudio Salmantino: Leyes, Cánones, Artes (que englobaba a Gramática) y Medicina.

Hasta la segunda mitad del siglo XIV poco se sabe de la continuidad de dichos puestos salvo Cánones y Leyes, con menciones dispersas sobre algunos profesores castellanos, portugueses e incluso otros que habían estudiado en algunas universidades europeas. A finales de esa centuria se asiste a algunos cambios: Clemente VII aumentaba el número de cátedras juristas hasta ocho en 1393, con un predominio en Cánones, mientras los estudios de Teología, que habían tenido sus precedentes en los conventos franciscanos y dominicos, comenzaban a organizarse⁵⁹. El resultado sería la creación de una facultad de

Véase PESET, Mariano y GARCÍA, Pilar. “Poderes y modelos universitarios, siglos XVI-XIX”, en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad...*, vol. 2, p. 39.

⁵⁸ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966, vol. 1, p. 46; se trata de uno de los primeros en acercarse a la evolución medieval de la Universidad de Salamanca. No obstante, han tratado el tema con profundidad GARCÍA Y GARCÍA, Antonio. “Los difíciles inicios (siglos XIII-XIV).” y “Consolidaciones del siglo XV”. En FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel; ROBLES, Laureano y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (eds.). *La Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, vol. 1, pp. 13-34 y 35-58 respectivamente. También se debe a Mariano Peset otro de los esfuerzos sintetizadores acerca del comienzo de la Universidad de Salamanca. PESET, Mariano. “La corporación en sus primeros siglos, XIII-XV”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.). *Historia de la Universidad...*, vol. 2, pp. 19-35. Por su parte, José Luis Martín realizó un interesante estudio sobre las relaciones entre la universidad y la catedral a lo largo del siglo XV. MARTÍN MARTÍN, José L. “Universidad y catedral en el cuatrocientos salmantino”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2010. Salamanca y su universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 107-116. El estudio más actualizado sobre los tres primeros siglos de andadura del Estudio Salmantino, en donde se traza una panorámica sintética de la evolución medieval de la Universidad en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad de Salamanca del Medioevo al Renacimiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013. El panorama ofrecido en nuestro libro sobre las cátedras y su evolución se ha apoyado en estas referencias.

⁵⁹ PENA GONZÁLEZ, Miguel A. “Proyecto salmantino de Universidad pontificia e integración de la Teología en el siglo XV”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y POLO, *Miscelánea Alfonso IX, 2010...*, p. 138.

Teología a expensas de Benedicto XIII en 1411, el mismo año en el que el pontífice otorgaba las primeras constituciones a la Universidad de Salamanca.

Así pues, a inicios del cuatrocientos la Universidad de Salamanca contaba con 23 cátedras más 4 extraordinarias, todas fijas según las Constituciones de 1411 del Papa Luna; cantidad que ascenderá a 25 con la conversión de la cátedra de Sexto y Clementinas en propiedad en 1441. Desde este momento, el número de cátedras de propiedad quedó estable, en la distribución siguiente: en Cánones, dos de Prima, dos de Vísperas, una de Decreto, y una de Sexto y Clementinas. En Leyes, dos de Prima y dos de Vísperas. En Teología, tres cátedras: Prima, Vísperas y Santa Biblia. Medicina contaba con dos cátedras (Prima y Vísperas). En Artes, las de Filosofía moral, Filosofía natural, Lógica y Súmulas, que suman cuatro. Gramática, por su parte, continúa con sus dos cátedras de Prima, y una de Retórica, sumándose a todo el cómputo una de Hebreo o de Lenguas, otra de Astrología, y por último la de Música. A ellas habría que añadir las cursatorias en un número variable, cuya consolidación se completaría a finales del siglo.

En esta breve referencia a la evolución histórica de las cátedras se comprueba que uno de los elementos de clasificación de estas es su temporalidad. La organización de la Universidad Salmantina llevada a cabo por el rey Alfonso X dispuso una diferencia entre los profesores: por un lado, los de cátedras asalariadas o fijas, que debían ser doctores y, por otro lado, sus ayudantes, los cuales desempeñaban cátedras cursatorias o temporales y solían hacerlo bachilleres. Esta división entre cátedras de propiedad o vitalicias y cursatorias o temporales se mantuvo sin cambios durante gran parte de la historia de la Universidad, a las que después se irían añadiendo partidos y sustituciones obedeciendo a diversas circunstancias.

El horario indicaba el momento en el día en que se enseñaba, lo cual marcaba una primera diferencia entre las cátedras. Las lecturas ordinarias coincidían con las horas establecidas por la liturgia, siendo las más importantes la de Prima (9 de la mañana) y la de Vísperas (3 de la tarde). Así mismo, el contenido también era un elemento jerárquico, existiendo lecturas ordinarias, llevadas a cabo por los doctores o maestros sobre las partes más importantes de los textos, y las extraordinarias que hacían los bachilleres sobre las partes menos relevantes. Dependiendo de la materia o el autor que se enseñaba existían diferentes denominaciones de las lecturas.

Finalmente, el elemento pecuniario consagraba la mayor disparidad entre las diversas cátedras. Ya desde casi sus inicios, Alfonso X estableció que las cátedras ordinarias eran las únicas por las que se percibían emolumentos,

según una jerarquía que iba desde el catedrático de Leyes, que era el que más ganaba (500 mrs.), seguido del de Decreto (300 mrs.), 250 mrs. para cada uno de los maestros de Decretales, y 200 mrs. al de Lógica, Gramática y Medicina respectivamente. En esta época los catedráticos de extraordinarias no percibían salario, ya que éstas eran consideradas como prácticas docentes. No sería hasta 1439 cuando comenzó a establecerse una remuneración fija, ya que, hasta entonces, los catedráticos de cursatorias eran pagados por colectas de los alumnos, al estilo boloñés⁶⁰.

Al llegar al siglo XVI, el panorama de cátedras era variado, destacando las de propiedad o mayores, las temporales o menores, las de sustitución y las extraordinarias (Tabla 1). Las primeras eran vitalicias, las mejor pagadas, y permitían a su poseedor jubilarse tras veinte años de ejercicio docente. Las segundas, que se denominaban también cursatorias, estaban mucho peor remuneradas. Se renovaban cada tres o cuatro años, sacándose a oposición la vacante⁶¹. Las de sustitución, como su nombre indica, se leían en lugar del catedrático titular, bien durante determinados periodos del curso o cuando su propietario se jubilaba o se ausentaba de la Universidad. Dentro de ellas estaban las de media multa, es decir, aquellas que se leían por una ausencia injustificada de su poseedor, siendo este multado. El sustituto percibía la mitad de dicha infracción. Finalmente hay que añadir las cátedras extraordinarias, esporádicas, cuyo un número era indeterminado y variaban en el tiempo⁶².

El acceso a las cátedras

El sistema de provisión de cátedras vigente en la Universidad de Salamanca hasta 1641 fue el de las votaciones estudiantiles, principalmente, sumado a otras lecturas que fueron provistas por el claustro universitario. Se trata de un tema bien documentado, toda vez que el proceso aparece descrito en las constituciones salmantinas de Martín V y en los sucesivos estatutos del siglo XVI,

⁶⁰ La provisión de estas cátedras fue originalmente por votos estudiantiles, suprimiéndose a comienzos del siglo XVI para volverse a reponer al poco. Véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad de Salamanca del Medievo...*, pp. 65 y 129, cita 216.

⁶¹ *Estatutos*, tít. XXXVI, 1.

⁶² RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 15-19; RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M. y ALEJO MONTES, Javier. "Régimen docente y académico: la Universidad clásica", en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad...*, vol. 2. pp. 549.

Tabla 1. Cátedras y salarios en la Universidad de Salamanca (c. 1570-1600)

Facultad	Propiedad			Sustitución	Cursatoria		
	N.º	Cátedra	Salario (1)	Salario (2)	N.º	Cátedra	Salario (2)
Cánones	2	Prima	272 ½	26250	2	Decretales (mañana)	34000
	1	Decreto	204 ½	24200	2	Decretales	22500
	2	Vísperas	150	22500	-	-	-
	1	Sexto y Clementinas	150	22500	-	-	-
Leyes	2	Prima	272 ½	26250	1	Volumen	50000
	2	Vísperas	150	22500	1	Digesto Viejo	37500
	-	-	-	-	2	Código	22500
	-	-	-	-	2	Instituta	18750
Teología	1	Prima	150	22500	1	Teología nominal (P)	25000
	1	Vísperas	113 ⅔	15000	1	Santo Tomás	18750
	1	Biblia	100	13734	1	Escoto	18750
Medicina	1	Prima	150	22500	1	Cirugía (P)	75000
	1	Vísperas	113 ⅔	15000	1	Articela-Método	22500
	1	Pronósticos	-	12000	1	Avicena	22500
		-	-	-	1	Simple	22500
		-	-	-	1	Anatomía (P)	16000
Artes	1	Filosofía moral	100	13734	6	Cursos de Artes	33000
	1	Filosofía natural	100	13734	1	Físicos	18750
	1	Súmulas	100	13734		-	-
	1	Lógica magna	100	13734		-	-
Gramática	2	Prima	100	13734	2	Primarios (P)	37500
	-	-	-	-		Regencias de mayores	30000
	-	-	-	-		Regencias de medianos	25000
	-	-	-	-		Regencias de menores	20000
	1	Hebreo (Lenguas) (P)	100	13734	-	-	-
	1	Retórica (P)	60	8940	-	-	-
	-	-	-	-	1	Griego de dos lecciones	30000
	-	-	-	-	1	Griego de mayores	25000
-	-	-	-	1	Griego de menores	12000	
Sin facultad	1	Astrología-Matemáticas (P)	60	8940	-	-	-
	1	Música	60	8940	-	-	-

Fuentes: *Estatutos*, tít. XLI (cátedras cursatorias y sustituciones) y pp. 404-405 (cátedras de propiedad); RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, pp. 572-578, 597-601, en donde se realiza conversión a maravedís, y vol. 2 p. 20, para el listado de cátedras. Con respecto a los partidos, varían en función de los catedráticos que los ostentan. El salario (1) se indica por cátedra y en florines como moneda de cuenta y, en superíndice, fracción de florín. Valor del florín: 265 maravedís, según VENTURA, Jordi. "Equivalencia de las monedas castellanas en la Corona de Aragón en tiempos de Fernando el Católico." *Medievalia*, vol.10, 1992, p. 513. El valor real de los salarios de las cátedras de propiedad lo trataremos en la parte dedicada a los niveles económicos del profesorado, ya que variaba sustancialmente en función de la participación en las rentas de la universidad. El salario (2) se expresa en maravedís, por cátedra. No ganan residuo. En Medicina, la cátedra Avicena fue cursatoria hasta 1577, transformándose en dicho año en la cátedra de propiedad de Pronósticos y percibiendo, desde entonces, 200 ducados, no ganaba residuo, por tanto, no se cuenta en florines. En la cátedra de Anatomía se añadían 12000 mrs., aumentados por Zúñiga en 1594 a 24000 mrs. por 6 disecciones universales, y otros 12000 mrs. por 12 particulares. En la facultad de Gramática hay un número variable de cátedras en el tiempo. Los partidos aparecen indicados con (P).

recopilados en 1625, así como detallado en la práctica por medio de los libros de provisión, de procesos y de posesión de cátedras del archivo universitario⁶³.

Martín V había establecido el sistema de votación estudiantil como forma de elegir a los catedráticos. El proceso comenzaba cuando una cátedra quedaba libre, momento en el que el rector y consiliarios debían publicar los edictos de vacatura y exponerlos en las facultades correspondientes en un plazo de dos días⁶⁴. A partir de ese instante, los posibles opositores tenían un mes para optar a la lectura, si era de propiedad, y 3 días si eran cátedras cursatorias, sustituciones o “de media multa”⁶⁵. Los profesores serían elegidos por los estudiantes “de acuerdo con sus votos o de la mayor parte de los que juraron particularmente de los que están y figuran matriculados en la facultad de la vacante, principalmente estudiantes y oyentes habituales”⁶⁶. Los libros de procesos de cátedras muestran cómo se desarrollaba el procedimiento, desde la declaración de la vacante por el claustro del rector y consiliarios, pasando por la publicación de la vacatura y de la matrícula de estudiantes con derecho a voto; la presentación de los opositores y la asignación de puntos y lecturas para la oposición, y, finalmente, la votación estudiantil que precedía a la regulación de los votos por el rector y consiliarios y la posesión de la cátedra.

Un proceso prolijo que no evitaba los sobornos, la corrupción y los altercados, los cuales estaban a la orden del día. La corrupción de las votaciones en las provisiones de cátedra era una realidad: la larga lista de disposiciones estatutarias para intentar combatirlo da buena prueba de ello⁶⁷. Restriccio-

⁶³ Esta breve mención al mecanismo por el que un individuo se convertía en catedrático se basa en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970, vol. 2, pp. 217-241; la panorámica más completa en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 15-176, con detalles sobre la tipología, provisión y reforma del sistema durante el reinado de Felipe III; RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M. “Las oposiciones a cátedra en la Universidad de Salamanca y en las Universidades Hispanoamericanas: época moderna”. *Historia de la Educación*, vol. 3, 1984, pp. 7-26; RODRÍGUEZ CRUZ y ALEJO MONTES, *Régimen docente...*, pp. 546-551; ALEJO MONTES, Javier. *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1998, pp. 85-110, siguiendo la normativa estatutaria. Por otro lado, de toda la reforma del siglo XVII, con varias supresiones y reposiciones del voto estudiantil, da cuenta RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Cátedras, grupos ...*, pp. 107-132.

⁶⁴ En el caso de las cátedras “raras” (Cirugía, Música, Astrología y Hebreo o Lenguas), el edicto podía durar un año si no se encontraba candidato. *Estatutos...* tít. XXXIII, 4.

⁶⁵ *Constituciones*, const. XXVI; *Estatutos*, tít. XXXIII, 1.

⁶⁶ *Constituciones*, const. XXVI.

⁶⁷ La normativa en torno a este asunto abarca más de una veintena de artículos del título XXXIII de los Estatutos citados. Véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Vida estudiantil-

nes como la de que los opositores “guarden clausura”, es decir, la prohibición de salir de casa o colegio si no es a oír misa o a enseñar en la universidad; no poder tratar con futuros votantes ni dejarles entrar en sus casas... y menos favorecer por medio de “comida, ni de almuerzo, [...] ni preste libros, ni de parecer firmado, ni por firmar, así a los votos como a personas interpositas por las dichas personas por los dichos votos, ni salga por fiador” bajo pena de inhabilitar al aspirante a la cátedra⁶⁸.

Un día antes del acto de oposición el rector señalaba, en un libro abierto al azar, tres textos de los cuales el aspirante debía escoger uno para realizar la lectura al día siguiente. No podían concursar más de dos opositores el mismo día y la lección duraba una hora (hora y media en caso de las cátedras de Prima)⁶⁹. Llegado el día, el acto se llevaba a cabo en el general o aula de Cánones, en las Escuelas mayores, aunque después sólo se realizarían allí las vacantes de propiedad y las cursatorias legistas y canonistas, mientras que el resto se harían en el general grande de las Escuelas menores⁷⁰. Los opositores leían según los grados y la antigüedad, con preferencia a los graduados por Salamanca a otras universidades, y sólo podían excusar su ausencia en caso de enfermedad, prisión o fiestas de guardar⁷¹.

Para llevar a cabo las elecciones se solían hacer padrones de votantes, los cuales debían cumplir algunos requisitos, tales como estar matriculado antes de la vacatura –salvo si vaca entre San Martín y Navidad–, haber ganado el curso anterior, tener 14 años cumplidos, y, en general, no haber caído en prácticas como sobornos, banderías, connivencia...⁷² Por otro lado, la ponderación

til cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 91-96.

⁶⁸ *Estatutos*, tít. XXXIII, 6,7 y 16.

⁶⁹ *Estatutos*, tít. XXXIII, 25 y 31. En las vacantes de propiedad sólo podía opositar un candidato por día.

⁷⁰ *Estatutos*, tít. XXXIII, 27. La medida, adoptada en los Estatutos de Zúñiga, se adoptó “por quanto se quitan muchas lecciones de Cánones, leyéndose de oposición en todas las Cátedras en el general grande”.

⁷¹ *Estatutos*, tít. XXXIII, 28, 29, 31.

⁷² *Estatutos*, tít. XXXIII, 23, 36-45. Tampoco eran válidos, entre otros, los votos de beneficiados, abogados, procuradores, médicos y, en general, persona “que sirva a señor o señora residente en Salamanca que lleve salario” o que “tenga oficio alguno” en Salamanca, salvo algunas excepciones. Licenciados, doctores y maestros no podían votar en las facultades donde se graduaron, así como otros casos contemplados en los estatutos. Véase *Estatutos*, tít. XXXIII, 46, 49-53,54 y ss.

del voto no fue personal, sino en función de cursos y calidades, de modo que el número de cursos se sumaba al voto personal y a la calidad (grados, dignidades...). Las votaciones, escritas en cédulas de papel, se hacían ante el claustro del rector y consiliarios de forma secreta, en dos cántaros cerrados, uno para las “buenas” (el opositor preferido) y otro para las malas (los descartados) y se efectuaba la votación ante juramento de no ser inhábil. Una vez terminada la votación, se contaban los votos “buenos” pasando un hilo por las cédulas y se reducían en función de lo expuesto. Hecho esto, se nombraba al opositor victorioso, y se procedía a la colación y propinas⁷³.

Aparte de la oposición, existía otra forma de llegar a ser catedrático: la del desempeño de una sustitución. Podían darse tres vías: el remplazo de un profesor permanente durante los meses estivales, el cual se producía tras la lectura de 8 meses por parte de su titular⁷⁴; la ausencia del docente por diversos motivos, o su jubilación⁷⁵. En los dos primeros casos, el sustituto era elegido entre cualquier catedrático que se presentase, en orden de antigüedad y con la condición de que no abandonase su propia cátedra⁷⁶. Para las jubilaciones el catedrático propietario era el responsable de designar su relevo según su criterio, aunque después se haría de forma cuatrienal como máximo, a cuyo término debía volverse a proveer. Las cátedras “de media multa” y las que no fueran de propiedad se vacarían cada cuatro años, tres en el caso de las lecturas de Gramática y Artes⁷⁷.

⁷³ Por su parte, los votos de los religiosos estuvieron en un vaivén de permisiones y prohibiciones, como apunta Rodríguez-San Pedro. Véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 53-64.

⁷⁴ Como indicaban las Constituciones de Martín V, tít. XI, “porque la naturaleza humana no puede continuamente mantenerse en el trabajo, deseando obrar con moderación con los lectores asalariados, les permitimos que, si ocho meses seguidos o intercalados hubieren desempeñado su explicación, cada año en el referido tiempo de estudio, puedan en el resto de curso hacerse reemplazar por sustitutos idóneos asignados por votación estudiantil”.

⁷⁵ Los motivos podían ser, según las Constituciones de Martín V, tít. XI, “enfermedad larga o temporal, luto familiar, asunto de bodas, o de graduación en el estudio salmantino, no en otra parte, o prisión sin culpa, o peregrinación a Santiago en año jubilar o de indulgencia general, o justo temor de muerte o peligro corporal, pérdida de toda su fortuna o de su mayoría, o asuntos de la universidad, llamada de la sede apostólica o, en ocasiones, por el mandato y permiso de la propia universidad”.

⁷⁶ *Estatutos*, tít. XXXIII, 89 y 91.

⁷⁷ *Estatutos*, tít. XXXVI, 1 y 3. Covarrubias lo dejaba a la elección del jubilado “como es costumbre en esta Universidad”, pero Zúñiga lo regularía a cuatro años “como las demás cathedras menores”.

Finalmente, había una tercera vía, la de la provisión de cátedra por parte del claustro, bien a través de la concesión de partidos a individuos que se postulaban cuyos méritos eran sobresalientes, o bien en casos en los que se necesitaba proveer rápidamente una vacante y no había nada más que un opositor. También seguían este procedimiento otras lecturas como las cátedras de Anatomía y Cirugía, algunas de Gramática, la de Astronomía y Matemáticas o la de Música, las cuales solían proveerse directamente por el claustro⁷⁸.

Trayectoria académica

La consecución de una cátedra cursatoria o un partido era, para la inmensa mayoría del profesorado, el primer paso en su trayectoria docente, un camino que se aventuraba largo para aquellos que hicieron de la enseñanza universitaria su principal modo de vida. Un estudiante con el grado de bachiller podía comenzar a impartir docencia en la facultad de Gramática (menos común en otras facultades) aunque, según la normativa universitaria, era requisito licenciarse para poder acceder a la mayoría de las cátedras cursatorias del resto de facultades⁷⁹.

Mayor dificultad entrañaba la provisión de una cátedra permanente, el ansiado puesto fijo en la universidad para el cual era necesario ingentes esfuerzos económicos y la dedicación, generalmente, de bastante tiempo vital. Aunque se dieron casos de ascensos rápidos, no era lo común en esta época, sobre todo entre el profesorado manteísta. No obstante, como ya se precisó, este sector ostentaba el mayor número de cátedras vitalicias: 58 obtuvieron cátedras de propiedad, un 42,6 % de su grupo, muy por delante de los 17 regulares, aunque éstos en mayor proporción (63 % de su grupo) y más aun de los exiguos 8 catedráticos colegiales mayores que fueron provistos de una de ellas (10 % de los colegiales). Este hecho contradice lo que se pensaba hasta ahora, que “la mayoría de los [colegiales] que fueron catedráticos lo fueron de las cátedras de más prestigio: la de Decreto de la facultad de Cánones, [...] las de Código e Instituta en Leyes. Coincide también con la circunstancia de ser las

⁷⁸ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 43, 123 y ss.

⁷⁹ *Estatutos*, tít. XXXVI, 2 y 4. La normativa de Covarrubias de 1561 establece la obligatoriedad de licenciarse en un plazo de dos años a todo aquel que ya estuviera desempeñando una cátedra cursatoria. Con Gilimón de la Mota, en 1618, se ampliaría el requisito de graduarse de Licenciados a todos los opositores de cátedras en cualquier facultad, algo que, no obstante, se venía haciendo de facto. *Estatutos*, tít. XXXIII, 24.

mejor pagadas⁸⁰. Lo cierto es que ni la mayoría fueron catedráticos de dichas lecturas, ni éstas eran las de mayor prestigio, con excepción de la de Decreto, a la que sólo llegaron 2 de los 80 profesores colegiales. Frente a ello, este sector sí que acaparó más ampliamente otras cátedras de menor importancia como las cursatorias de Artes.

Más allá de la jerarquía establecida en función del salario que se percibía de cada cátedra no existe en la normativa universitaria una regulación de ascensos entre los puestos docentes; ésta solo comienza a producirse a finales del siglo XVII⁸¹. Como es lógico, se solía comenzar por aquellas lecturas cursatorias menos remuneradas para ir pasando a aquellas de mayor enjundia. En determinadas facultades, a lo sumo, pareció existir un itinerario que de forma tácita se observaba entre los opositores a cátedra, pero se trataría tan sólo de algunas tendencias que se reproducían con cierta frecuencia, no de una promoción *de iure*.

Si se examinan algunos de los rasgos en el paso de unas cátedras a otras según las diversas facultades se pueden comprobar algunos de estos itinerarios. En el ámbito de la facultad de Leyes, en donde existía un equilibrio entre manteístas y colegiales mayores, el arco de cátedras conseguidas por un individuo varía entre 1 y 6 lecturas a lo largo de su vida⁸². La presencia colegial entre aquellos que sólo ostentaron de 1 a 3 cátedras siempre es superior a la de los manteístas, aunque andaban bastante cerca, mientras que los manteístas constituían la práctica totalidad de aquellos que se hicieron con más de 3 cátedras.

Los que sólo tuvieron una cátedra suman 12 profesores (7 colegiales y 5 manteístas), y se trataba de lecturas cursatorias en este orden de frecuencia: Instituta (5), Código (4), Volumen y Digesto (una cada una). Además, hubo un caso en que la primera cátedra lograda en Salamanca fue la de Prima, algo realmente anodino. Se trata del manteísta portugués Héctor Rodríguez, que se hizo con la cátedra de Prima de Leyes tras el fallecimiento de Arias Pinel en 1563 y la mantuvo hasta su muerte en 1579⁸³.

⁸⁰ CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 905.

⁸¹ POLO, Juan L. "El turno en la provisión de cátedras de la Universidad de Salamanca (1700-1750)". *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 1995-96, vols. XIV-XV, pp. 257-277.

⁸² Véase tabla 17 del apéndice.

⁸³ Formado en Salamanca, antes de regresar había sido profesor de Código y Digesto en la Universidad de Coímbra. Es posible que la procedencia portuguesa de tanto él como su predecesor influyera en la sucesión en esta cátedra, la cual, como observaba Ángel Marcos,

Los colegiales mayores y manteístas que alcanzaron dos cátedras guardan idéntica proporción que los que sólo habían obtenido una (7 colegiales y 5 manteístas), de modo que tanto unos como otros comenzaban principalmente con la cátedra de Instituta, y de ésta, pasaban principalmente a Código, y minoritariamente Volumen, Digesto o alguna sustitución. Menos frecuente era iniciarse enseñando Código y acceder a Volumen o Digesto; nunca a Instituta.

Tres cátedras obtuvieron 6 colegiales y 4 manteístas, de los cuales parece que la sucesión de Instituta-Código-Volumen era la más frecuente, con 7 profesores. Otras opciones fueron comenzar desde Instituta y seguir con Código o Volumen y alguna sustitución de Vísperas o Prima, si bien llama la atención el fulgurante ascenso de Juan Muñoz, que en tan sólo dos años (1540-1542) ocupó las cátedras de Instituta, Código y Vísperas, permaneciendo en esta última hasta su muerte en 1572⁸⁴.

Un número superior de cátedras desempeñaron principalmente los manteístas, admitiendo mayor grado de variabilidad en la vía cursada con 4 y 5 cátedras. El binomio Instituta-Código seguido de Volumen o Digesto era lo más frecuente, aunque también hay otras combinaciones que incluían alguna sustitución de Vísperas o Prima. En cualquier caso, tras ello se solía pasar a la de Vísperas (2 profesores) o a la de Prima (3 profesores), y, en cuatro ocasiones, ambas, destacando el caso récord de Juan de León, que pasó por 7 lecturas a lo largo de su vida: Instituta, Código, Volumen, sustitución de Prima, Vísperas, Prima de Cánones y Prima de Leyes⁸⁵.

En suma, parece que lo más frecuente era el itinerario Instituta-Código, y a partir de ahí se diversificaba entre Volumen o Digesto, (rara vez ambos) o alguna sustitución como antesala de las cátedras más codiciadas, las de Vísperas y Prima. Se dio un claro desequilibrio colegial en la consecución de cátedras de propiedad, ya que, entre ambos grupos, 10 manteístas de 23 lo lograron frente a tan sólo dos colegiales mayores de un total de 22 profesores de este sector. No obstante, salvo alguna excepción, los ascensos más rápidos hacia las lecturas permanentes en Leyes fueron protagonizados por colegiales, por ejemplo Sancho Flórez Melón, colegial de San Bartolomé, en 11 años

se mantuvo durante 20 años en manos de egresados conimbricenses. MARCOS DE DIOS, *Portugueses...*, pp. 65 y 318.

⁸⁴ GARCIA SANCHEZ, Justo. "Relaciones académicas entre Coímbra y Salamanca". En RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX. Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coímbra y Alcalá*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 139-194

⁸⁵ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 484-485.

pasó por Instituta, Código, Digesto y Vísperas, antes de que fuera promovido a alcalde de la Audiencia de Sevilla; o Francisco Valenzuela Pescador, colegial del Arzobispo, que pasó en 13 años por las cátedras de Instituta, Código, Volumen y Prima, antes de promocionar a Fiscal del Consejo de Indias⁸⁶.

En lo concerniente a la facultad de Cánones, donde los manteístas (23) superaban con creces a los colegiales mayores (13), sólo estos últimos eran más numerosos entre los que lograron una sola cátedra cursatoria, la de Decretales (9 colegiales frente a 4 manteístas)⁸⁷. Con más de una cátedra se dieron apenas dos colegiales, los cuales pasaron directamente desde Decretales a Vísperas en poco tiempo; fueron Juan de Ortega y Zafra, del Colegio del Arzobispo, y Alonso Sotillo de Mesa, del de Oviedo, quienes en tan sólo 5 años consiguieron ambas cátedras, antes de que fueran nombrados fiscal en la Chancillería de Granada y oidor en la Chancillería de Valladolid, respectivamente⁸⁸. Por su parte, Pedro Blasco de Medrano, manteísta, consiguió los mismos méritos en el mismo intervalo de tiempo, sin embargo, muere al año de lograr su cátedra de Vísperas (1599)⁸⁹.

Los profesores que acapararon entre 3 y 6 cátedras llegaron todos a obtener puestos de propiedad, si bien no se dio una tendencia marcada como la que sí podía vislumbrarse en cierta medida entre los legistas. El comienzo por Decretales parece algo común en prácticamente todo el profesorado, a partir de lo cual había diversas vías que pasaban por la sustitución de alguna cátedra de propiedad, generalmente la de Prima, o pasar por la de Sexto antes de llegar a la de Vísperas o Decreto. La cátedra de Prima se obtenía normalmente tras cursar Decreto, principalmente (3 profesores), y Vísperas (2 docentes), lo cual puede entenderse porque la primera tenía un salario superior a la segunda. Finalmente, 4 profesores de un total de 13 colegiales canonistas se hicieron con cátedras de propiedad, frente a los 15 manteístas con lecturas vitalicias en Cánones (de un total de 23).

Las cátedras de Teología parecen seguir un orden bastante aleatorio, con la salvedad de que la jerarquía en los emolumentos hacía más apetecible a las de Prima, Vísperas y Biblia. Entre los catedráticos había 19 pertenecientes a órdenes regulares y 5 manteístas, con la ya señalada ausencia de colegiales mayores⁹⁰. De los regulares, 9 lograron hacerse con lecturas vitalicias, mien-

⁸⁶ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 478 y 356 respectivamente.

⁸⁷ Véase tabla 18 del apéndice.

⁸⁸ Esperabé, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 493 y 407, respectivamente.

⁸⁹ AHPSA, PN, leg. 2956, fols. 47r-58v.

⁹⁰ Véase tabla 19 del apéndice.

tras que de los manteístas sólo dos consiguieron dos cátedras de propiedad. Sin embargo, no es posible establecer, según el itinerario del profesorado de esta facultad, una vía de ascenso común a la mayoría, tan sólo se pueden indicar unos inicios en las cátedras de Escoto, Santo Tomás o Teología nominal para pasar de ahí a otras superiores.

Al igual que ocurría en la facultad de Leyes, en donde la mayoría del profesorado no llegó a ocupar más de dos cátedras (24 profesores de 45) entre los teólogos también eran minoría los que superaron esa cifra (11 de 24 profesores). Todos los que consiguieron entre 3 y 6 cátedras fueron de propiedad, salvo uno, y las combinaciones son múltiples, en donde, además de las cursatorias de Teología, entraban otras de Artes a formar parte del currículum de algunos teólogos, como las cursatorias de Artes o la cátedra de Filosofía moral. Aquellos que se alzaron con la cátedra de Prima (3) o Vísperas (2) sólo lo consiguieron tras la cátedra de Santo Tomás o Teología nominal-Biblia, o la sustitución de los titulares.

La trayectoria de los catedráticos de Artes, la única facultad con predominio colegial secular, puede resumirse en que 61 de un total de 74 profesores (82,4 %) no llegaron a una cátedra de propiedad, con unas proporciones de 41 colegiales mayores frente a 18 manteístas y 2 de órdenes regulares⁹¹. De todos ellos, 53 apenas lograron un sólo curso de Artes temporal, y otros 8 consiguieron, además, una segunda cursatoria (Físicos). El resto ostentaron cátedras vitalicias (6 de órdenes religiosas, 5 manteístas y 2 colegiales), de modo que todos iniciaron su trayectoria con los cursos temporales de Artes, pasando algunos por la cátedra de Físicos y de ahí a las de Súmulas (5), Filosofía moral (3), Filosofía natural (2) y Lógica (1). También hubo algunos catedráticos que intercalaron lecturas cursatorias en Teología antes de acceder a las de propiedad de Artes, del mismo modo que había ocurrido entre los teólogos.

Los catedráticos de Medicina tampoco parecían seguir un esquema definido en sus promociones⁹². Las cátedras de Vísperas y Prima, las mejor remuneradas, fueron logradas por aquellos profesores que pasaron antes por las lecturas cursatorias de Simples, Anatomía, Método o Avicena, si bien esta última fue convertida en la cátedra de propiedad de Pronósticos en 1577⁹³. Esto hacía que, al menos, hubieran pasado como mínimo por tres lecturas

⁹¹ Véase tabla 20 del apéndice.

⁹² Véase tabla 21 del apéndice.

⁹³ Provisión real, dada en Madrid a 20 de marzo de 1577. AUSA, Libros de Claustros, 63 (1593-1594), leg. 62, fol. 57 v-58; ALEJO MONTES, *La Universidad de Salamanca...*, p. 134.

cursatorias, de modo que sólo hubo 5 catedráticos que únicamente llevaron una o dos cátedras, de los cuales 2 eran de Cirugía exclusivamente⁹⁴. Por otro lado, las cátedras de Astrología-Matemáticas, no vinculadas a una facultad, a veces se entremezclaban en las lecturas desempeñadas por algún médico⁹⁵.

La facultad de Gramática muestra gran complejidad para definir un recorrido académico, ya que la propia dinámica de sus estudios y su organización fue fluctuante en el tiempo: cátedras que no se proveían, la vida intermitente del Colegio Trilingüe, regencias generalmente breves...⁹⁶ Normalmente aquellos que regentaron un partido de hebreo, griego o retórica se hicieron con la cátedra de propiedad de la misma disciplina, pero también era frecuente que el profesorado pasase de una materia a otra, o incluso simultanease varias cátedras, sin que ello significase un ascenso⁹⁷. Las cátedras de Prima de Gramática, por su parte, apenas cambiaron de manos por la longevidad de sus propietarios, si bien fueron sucedidas al cabo del tiempo por algunos profesores que les habían sustituido tras su jubilación⁹⁸. Por otro lado, había

⁹⁴ Se trata de Andrés Alcázar (1566-1584), Lucas Muñoz Montenegro (1585-1593) y Francisco de Ponte (1593-1600). SANTANDER, Teresa. *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1984, p. 74, 266 y 302; ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 302 y 450.

⁹⁵ Fue el caso de Antonio Núñez de Zamora, que desempeñó, en este orden, las siguientes cátedras: Partido de Astrología (1592-1597); Cátedra de Simples (1597-1598); Cátedra de Astrología (1598-1612); Cátedra de Pronósticos (1612-1630); Partido de Medicina (1621-1630); Cátedra de Astrología (1624-1640); Cátedra de Vísperas de Medicina (1630-1631) y Cátedra de Prima (1631-1640). *Ibidem*, p. 492. O el de Jerónimo Muñoz, con un partido de Astrología entre 1578 y 1592. NAVARRO BROTONS, Víctor y RODRÍGUEZ GALDEANO, Enrique. "Matemáticas, Cosmología y Humanismo en la España del siglo XVI. Los comentarios al segundo libro de la historia natural de Plinio de Jerónimo Muñoz". *Cuadernos Valencianos de la Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 54 (sección monografías), 1998, pp. 19-29.

⁹⁶ Véase tabla 22 del apéndice. El desarrollo del Colegio Trilingüe en CARABIAS, Ana M. "Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812", *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, 1983, pp. 143-158.

⁹⁷ Francisco Sánchez de las Brozas llevó un partido de Retórica (1554-1559), la cátedra de Retórica (1573-1600), una de las cátedras cursatorias de Griego (1576-1600), y un partido de Gramática (1593-1600), aparte de estar menos de un año (1577-1578) al frente de la Cátedra de Astrología. GONZÁLEZ LORENZO, José I. *El Brocense: semblanza de un Humanista*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2003, pp. 29-37.

⁹⁸ León de Castro fue catedrático de Prima de Gramática desde 1549 a 1585, jubilándose en 1569. Francisco Pérez Ortiz, que lo había sustituido en 1581, acabó sucediéndole hasta 1603. También en la otra cátedra de Prima de Gramática sucedió algo similar: el propietario, Francisco Sánchez de Aguilar (1561-1589) se jubilaba en 1581, y Francisco Martínez, su

casos en los que algunas regencias fueron designadas a un mismo individuo durante toda su vida, renovándose cada cierto tiempo. Un ejemplo de ello fue el caso del bachiller Juan Escribano, catedrático de Griego, el cual, aun ingresando en prisión algún tiempo por cuestiones relacionadas con la Inquisición, a su salida le fue reincorporada su catedrilla, renovándola hasta su muerte en 1590. Mientras su encarcelamiento (1574-1576) le substituyó Francisco de Meneses, que había sido alumno del Trilingüe⁹⁹.

Finalmente, la cátedra de Música fue provista en individuos con una trayectoria musical consolidada, mostrando, además, una estrecha relación con la institución catedralicia. Fue el caso de Francisco de Salinas, catedrático de Música desde 1567 a 1590, que previamente había sido organista en Nápoles, Sigüenza y León, además de la propia catedral de Salamanca de forma simultánea. De forma parecida sucedió con Roque de Salamanca, catedrático desde 1590-1593, que era además racionero de la catedral salmantina. Bernardo Clavijo del Castillo, su sucesor, fue promocionado a organista de Felipe III en 1603¹⁰⁰.

Permanencia en cátedra

Un aspecto interesante que aporta información sobre la concepción de la profesión docente en el ámbito universitario es el tiempo de permanencia del profesorado en las cátedras. Manteístas y colegiales mayores, además de

sustituto, acabaría sucediéndole entre 1589 y 1596. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 339, 386, 392 y 371 respectivamente.

⁹⁹ Sobre este personaje, el autor ha desvelado numerosos datos de su vida y obra desconocidos hasta la fecha. Véase RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “La Inquisición en tiempos de Fray Luis de León. El proceso contra el bachiller Juan Escribano, regente de griego en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (1575-1576)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 42 - 1, pp. 107-127; y también “La vida en el Colegio Trilingüe a través del bachiller Juan Escribano, catedrático de griego de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI”. *CIAN. Revista de Historia de las Universidades*, 20 - 2, pp. 335-358. Una síntesis biográfica en el libro *La convulsa vida de un humanista olvidado. Juan Escribano, profesor de griego en la Universidad de Salamanca (1533-1590)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 2017 (Premio Villar y Macías).

¹⁰⁰ CRUZ, Javier. “Nuevos datos sobre el maestro Francisco de Salinas en Salamanca”. *Salamanca. Revista de estudios*, 61, 2017, pp. 13-39; ERDOZAIN, Carmelo. “Bernardo Clavijo del Castillo. Estudio biográfico de este celebre músico”. *Anuario Musical*, vol. 21, 1966, pp. 189-210.

los religiosos regulares en el ámbito teológico y filosófico, se disputaban el acceso a las mismas, y, una vez alcanzadas, la duración en ellas era variable en función no sólo del ciclo vital o el tipo de cátedra –de propiedad (vitalicia) o cursatoria (temporal)– sino también de los intereses de cada catedrático.

En términos globales, los catedráticos del Estudio Salmantino permanecieron en sus lecturas 14,1 años de media¹⁰¹. Sin embargo, el dato global de los años de permanencia media de manteístas y religiosos regulares, por un lado, y los colegiales mayores, por otro, marca una enorme diferencia de partida. Así, desde el punto de vista del tiempo total de docencia –el cual lógicamente desborda la cronología estricta de 1570-1600– los manteístas fueron profesores durante un promedio de 18,3 años, un período sólo superado por el de los religiosos regulares (19,5 años), ambos entre 4 y 5 años por encima de la media y, sobre todo, más del triple que los colegiales mayores. Éstos, con tan sólo 5,2 años de docencia de media, estaban encabezados por los catedráticos del Colegio de Oviedo, con 6 años. Lo siguen los de San Bartolomé, con 5,4 años, y Cuenca y el Arzobispo con 4,6 y 3,9 años respectivamente.

Para entrar en detalles, se ha dividido el tiempo de permanencia en cátedras en segmentos de 5 años, lo cual ofrece una visión comparativa entre los distintos tipos de profesorado¹⁰². De esta manera, el 45,3 % del total de profesores permanecieron 5 años o menos en cátedra; un total de 110 profesores. De estos, 66 eran colegiales mayores, 39 manteístas y 5 regulares, que correspondería respectivamente al 60 %, el 35,5 % y el 4,5 % del segmento. Al pasar a la siguiente fracción, entre 6 y 10 años de docencia, encontramos al siguiente 11,1 % del profesorado, un total de 27 individuos. De ellos, 8 son colegiales seculares (29,6 % del segmento) 15 manteístas (55,6 %) y 4 religiosos regulares (14,8 %) de forma que los manteístas que se mantenían de profesores rebasando los 5 años sin superar la década son casi el doble que los colegiales y suponían un 11,7 % de su grupo. A su vez, los docentes en este segmento procedentes de los colegios mayores sumaban el 10 % del total del profesorado becado, mientras que los de órdenes conformaban el 14,8 % de su grupo.

Diseccionados los primeros 10 años de carrera docente, y antes de continuar con los siguientes segmentos, es interesante apuntar varios hechos. Primeramente, que más de la mitad del profesorado (56,4 %) no superaría los 10 años de enseñanza (137 profesores) y un número elevado (110 individuos, el 45,3 %) ni si quiera pasa de los 5 años. En este breve paso de algunos ca-

¹⁰¹ Véase tabla 23 del apéndice.

¹⁰² Véase tabla 24 del apéndice.

tetráticos por las aulas salmantinas hay que decir que 66 de 80 profesores colegiales mayores no llegaron a enseñar por más de un lustro, un 82,5 % de todos los docentes de este tipo, cifras que se incrementan hasta llegar a los 74 colegiales seculares (92,5 %) si se toma como medida de tiempo una década. Frente a ellos, el profesorado manteísta que sólo alcanzaba a leer cátedra durante 5 años o menos sería algo más de un cuarto (28,7 %) de los de su grupo, y casi un 40 % (54 individuos) los que no superaron el decenio. Los regulares que no superaron la década conformaron justamente un tercio de los de este segmento (9 individuos).

Dejando a los regulares aparte, cuya representatividad es menor, las cifras de profesorado de colegios mayores (74) y manteísta (54) que permanecían en las cátedras 10 años o menos muestran cierta distancia, aunque sus proporciones no lo son tanto, con respecto al total de la generación estudiada: los colegiales abarcaban el 30,5 % y los manteístas el 24,2 %. Sin embargo, la proporción de representatividad de este segmento –que no rebasaba la década de docencia– en sus respectivos grupos resulta más elocuente. Prácticamente ningún profesor colegial mayor (excepto 6 que se distribuyen en los segmentos sucesivos) superó el primer decenio de docencia, mientras que algo más de tres cuartos de los manteístas continuaron como docentes por más de dos lustros.

El resto del profesorado manteísta aparece repartido de forma variable en fracciones superiores siguiendo una tendencia, por lo general, decreciente. Hasta los 25 años de docencia las cifras de profesorado van cayendo paulatinamente: 20 profesores enseñaban durante un intervalo de 11 a 15 años (8,2 % del total); 14 más llegaban hasta los 20 años (5,8 %) y otros 11 conseguían llegar al cuarto de siglo (4,5 %). Sin embargo, se puede observar un repunte en el número de docentes que logró alcanzar las tres décadas (15 docentes, 6,2 %) y los 35 años de lecturas (16 profesores, el 6,6 %). Finalmente, se contempla casi un 10 % de catedráticos con más de 35 años a sus espaldas, porcentaje importante cuyo equivalente en efectivos (24 individuos) se reparte de forma regresiva entre los siguientes segmentos de edad y resulta ser superior a cada segmento analizado –si lo vemos de forma individualizada– a partir de los 11 años de desempeño docente.

Tras este análisis general de permanencia en las cátedras, es relevante conocer ciertas tendencias en el acceso y desempeño de las lecturas de propiedad, lo cual puede arrojar luz sobre el tiempo, el interés y el esfuerzo dedicado por los profesores para afianzarse –o no– en el ámbito académico. Cabe recordar que, a diferencia de las cátedras cursatorias o temporales, las

de propiedad eran a título vitalicio, con el prestigio y emolumentos que ello comportaba. Además, tras veinte años de lectura en este tipo de cátedras –no necesariamente en la misma– se conseguía la jubilación¹⁰³. Debido a las enormes diferencias que había en las retribuciones y la estima entre las diversas facultades, las cátedras de propiedad eran las más codiciadas tanto por aquellos que las consideraban como un digno mérito en su promoción hacia otras esferas, como por los profesores que buscaban en la docencia universitaria un acomodo social y económico.

De forma general, la media de años totales de docencia entre todas las facultades del conjunto de profesores manteístas, colegiales mayores y de órdenes religiosas que consiguieron alguna cátedra de propiedad fue de 29,4 años, permaneciendo 14,4 años de media como catedráticos vitalicios y necesitando un promedio de 11,6 años para llegar a la docencia de la primera de estas lecturas en el caso de que se hubieran hecho con varias de ellas¹⁰⁴. Sin embargo, eran considerables las variaciones no sólo entre las facultades, sino también entre las cátedras de una misma facultad¹⁰⁵.

En la facultad de Leyes se necesitaban 12 años de media para conseguir una cátedra de Prima, la mejor pagada, disfrutando de ella prácticamente el mismo tiempo (12,7 años) y ejerciendo de profesor un total 24,7 años. Para conseguir la de Vísperas, si bien se acortaban los tiempos hasta los 10 años, tanto la permanencia en cátedra (15,4 años) como el tiempo total de docencia universitaria (29,7 años) eran mayores que los de Prima. Entre ambas cátedras sólo hubo dos casos en que se pasó de una de Vísperas a una de Prima, de forma que el resto pasó directamente de alguna cursatoria o sustitución a la de Prima, o permanecieron hasta el fin de sus días como catedráticos de Vísperas.

¹⁰³ Las cátedras de propiedad eran las siguientes: Prima y Vísperas de Leyes; Prima, Vísperas, Decreto y Sexto en Cánones; Prima, Vísperas y Biblia en Teología; Filosofía moral, Filosofía natural, Lógica magna y Súmulas en Artes; Prima, Vísperas y Pronósticos en Medicina; Prima, Lenguas y Retórica en Gramática; Matemáticas y Música entre las no adscritas a facultad. Todas menos las de Pronósticos participaban en el residuo. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, pp. 573-576.

¹⁰⁴ El cómputo de la permanencia en las diversas cátedras tiene en cuenta cada una de ellas de forma individualizada, de modo que en este caso se toma como referencia las lecturas y no los individuos. Por esta razón, los profesores que pasan por varias cátedras quedan contabilizados en todas ellas. El objetivo no es otro que el de aproximarse a algunas magnitudes temporales en torno al currículo académico de los docentes en general; de ahí que no se aísle caso por caso.

¹⁰⁵ Véase tabla 25 del apéndice.

El catedrático que menos tardó en hacerse con una de Prima de Leyes fue Antonio de Solís, accediendo a ella tras 7 años en las cursatorias de Instituta, Código y Digesto¹⁰⁶. Esto contrastaba con los 23 años que tardó Juan de León, el cual hubo de pasar por las cursatorias de Instituta, Código, Volumen, la sustitución de Prima y la cátedra de Vísperas antes de hacerse con la de Prima. Para Vísperas de Leyes, Juan Muñoz tan sólo tardó 2 años en hacerse con dicha cátedra, el tiempo que estuvo en las cursatorias de Instituta y Código, mientras que el citado Juan de León invirtió 19 años en conseguir la de Vísperas.

El promedio de 20,3 años que se necesitaban para conseguir una cátedra de Prima de Cánones suponía casi 8 años más que la homóloga en Leyes, siendo superado también en más de dos años el tiempo de permanencia en cátedra (16,5 años para Prima de Cánones). Esta cronología estaba muy alejada además de los 9,2 años tras los que un canonista conseguía la cátedra de Vísperas, y más aún de los 5,2 años que duraba en la misma.

Antonio de Aguilera se hizo con la cátedra de Prima tras 14 años en una cursatoria y la cátedra de Decreto, y eso siendo colegial de Oviedo. Ello da una idea del prolongado tiempo necesario para estabilizarse en la universidad, teniendo en cuenta que fue el que más rápido lo consiguió. Esto contrasta con los 26 años que Diego Espino de Cáceres y Diego de Vera emplearon cada uno para conseguir la cátedra de Prima de Cánones. El primero pasó por dos cursatorias de Cánones, una sustitución de Prima, y las cátedras de Sexto y Vísperas antes de acceder a la de Prima. Diego de Vera, en cambio, fue profesor en dos cursatorias y después ejerció largo tiempo como catedrático de Decreto antes de pasar a la de Prima. Juan de Ortega y Zafra tardó 2 años en ser catedrático de Vísperas, seguramente por su condición de colegial del Arzobispo, cifra muy lejana de los 20 años que necesitó el manteísta Diego Espino de Cáceres. En la cátedra de Decreto, el citado Diego de Vera y Juan de Pareja tardaron 9 años en conseguirla, mientras que Martín de Busto, que fue el que más tiempo tomó, lo hizo tras 21 años en cátedras cursatorias y de Sexto. Precisamente la cátedra de Sexto era provista en Esteban Núñez de Herrera tras 5 años en cursatorias, lo cual contrastaba con los 12 años que Diego Pérez de Salamanca,

¹⁰⁶ Pueden consultarse algunos aspectos sobre este catedrático en RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “A muertos y a idos, pocos amigos”. Los costes indirectos de la muerte a través del proceso contra los albaceas del doctor Antonio de Solís, profesor de Leyes en la Universidad de Salamanca (†1592)”. *Studia Historica. Historia Moderna* (en prensa).

y los citados Diego Espino y Martín de Busto requirieron antes de conseguir dicha cátedra¹⁰⁷.

Sin embargo, parece ser que los profesores canonistas eran los más longevos de la universidad, a juzgar por los 40,8 años de media que ejercieron los de Decreto, seguidos de los de Prima, con 36,8 años y sólo superados estos últimos por los de Vísperas de Medicina (38,2 años) y Filosofía natural en Artes (37,5 años). El caso de la cátedra de Decreto se explica, entre otras razones, porque sus emolumentos eran superiores a los de la de Vísperas de Cánones, lo que hacía que, una vez conseguida, se permaneciera en ella o, sobre todo, se opositase directamente a la de Prima.

Ante estas circunstancias, parece que las cátedras de Vísperas y Sexto eran las menos interesantes de las vitalicias de esta facultad, sobre todo si vemos los datos de la lectura de Sexto, de igual salario que la de Vísperas, con prácticamente el mismo tiempo precedente (alrededor de 9 años) y de disfrute (en torno a 5 años) de la cátedra, aunque con mayor promedio de docencia total (20,4 frente a 16,7 años). No obstante, llama la atención el corto tiempo de disfrute en ambas cátedras. Al compararlo con otras lecturas de la misma facultad y con el resto de las cátedras de propiedad de toda la Universidad, se comprueba que ambas son las que contaban con menor tiempo de permanencia. ¿Qué razón existe, teniendo en cuenta que ambas poseían una buena remuneración y estima?

Parece ser que se dieron varios factores. En primer lugar, una mayor presencia de colegiales seculares entre los catedráticos de Vísperas, los cuales permanecían relativamente poco tiempo (4 colegiales frente a 2 en Decreto, 1 en Prima y ninguno en Sexto). Esta representatividad colegial era mínima o nula en el resto de las lecturas de propiedad de otras facultades. Sin embargo, este hecho, por sí solo, no ofrece una respuesta, la cual hay que buscarla en las formas de movilidad entre cátedras en el seno de la facultad de Cánones.

Efectivamente, al echar un vistazo sobre las promociones se comprueba que todos los catedráticos de Sexto promocionaban a la de Vísperas, con la excepción de uno que no promocionó y otro que pasó directamente a Decreto. A pesar de que el paso de Sexto a Vísperas no conllevaba un aumento de salario, con toda probabilidad significaba un ascenso importante. Lógicamente alcanzar una cátedra de Vísperas o de Decreto era indispensable para llegar a la de Prima; sin embargo, tan sólo hubo un profesor que vivió lo suficiente como para completar el paso por Sexto-Vísperas-Prima. Al contrario de lo

¹⁰⁷ ESPERABÉ, *Historia pragmática...* pp. 285-287.

que cabría esperar, este hecho no se tradujo en un aumento del tiempo de permanencia en la cátedra de Vísperas, sino que éste fue más reducido.

Este conjunto de factores indica que se producía cierta dilación en aquellos que promocionaron entre las cátedras de Sexto y Vísperas. Así pues, si se suma a ello la presencia colegial antes mencionada, y el hecho de que el ciclo vital de estos catedráticos fue más corto que el del resto –seguramente por mera coincidencia– el resultado fue que la mayoría de los catedráticos de Vísperas no promocionaron hacia otras cátedras. De hecho, tan sólo 5 catedráticos de Vísperas de un total de 15 se hicieron con la lectura de Prima, y de ellos, 4 no habían pasado antes por la cátedra de Sexto. Lógicamente, de todo lo mencionado se deriva el paso de un mayor contingente de profesores por la cátedra de Vísperas canonista, con unas cifras relativas de 15 individuos frente a los 8 de Prima, los 7 de Sexto o los 5 de Decreto. Todo ello, en resumen, hizo que el promedio de permanencia en cátedra fuera el menor de todas las de propiedad existentes en la Universidad de Salamanca durante la generación abordada.

Con respecto a la facultad de Teología, con tres cátedras de propiedad (Prima, Vísperas y Biblia), puede comprobarse que las magnitudes temporales son bastante cercanas entre ellas. Tan sólo había algo más de 4 años de diferencia entre los 13,3 años de media que se tardaba en conseguir la cátedra de Prima a los 9 años para la de Biblia, pasando por los 12,3 años para la de Vísperas. El tiempo de disfrute también es similar, si bien los catedráticos de Vísperas, con 15,8 años en esa cátedra, superan a los de Biblia (14,8) y Prima (13,5). Y del mismo modo, los profesores de Vísperas (28,8 años de media) y Biblia (28,2) superaron en dos años a los de Prima (26,8) en tiempo total de docencia. Esta similitud de tiempos entre Vísperas y Biblia estaría relacionada con la relativa poca diferencia en los salarios entre ambas y, sobre todo, la equiparación del salario de la cátedra de Sagrada Escritura con todas las vitalicias de Artes (100 florines), lo que hacía que las promociones entre ellas y la de Prima fueran escasas.

Entre las cátedras de propiedad de Teología, el dominico fray Domingo Báñez obtuvo la de Prima tras los 4 años que duró su anterior cátedra, la de Teología nominal, mientras que el manteísta Juan Alonso de Curiel tardó 20 años más en hacerse con ella. Su *cursus honorum* incluía las cátedras de Escoto, Filosofía Moral en Artes, Teología nominal, Biblia y Vísperas. En cuanto a la cátedra de Vísperas, el agustino fray Juan de Guevara la consiguió tras estar 9 años en las lecturas de Santo Tomás y Teología nominal, siendo el que menor tiempo requirió, mientras que en el extremo opuesto el mencionado

Juan Alonso de Curiel tardó el doble de tiempo en obtenerla. La cátedra de Biblia fue provista en el carmelita fray Martín de Pedraza al poco de comenzar su trayectoria docente, mientras que el agustino fray Luis de León la obtuvo tras 18 años de docente en las lecturas de Santo Tomás, Teología nominal, un partido de Teología y Filosofía moral en Artes¹⁰⁸.

Los catedráticos de Medicina vitalicios (Prima y Vísperas) percibían idéntico salario que sus equivalentes en Teología¹⁰⁹. No se observan grandes diferencias a nivel interno de la facultad, si bien el promedio de 22,6 años que se necesitaban para conseguir la cátedra de Prima de Medicina superaba el tiempo requerido en el resto de las cátedras de toda la Universidad de Salamanca. Era, por tanto, la cátedra de propiedad en donde un individuo invertía mayor número de años. Por su parte, la lectura de Vísperas no se quedaba atrás, con 19,2 años precedentes a su consecución. Ambas, Prima y Vísperas, tenían un periodo de disfrute no demasiado largo (13,2 y 9,8 años respectivamente) lógicamente por el largo tiempo invertido en conseguir las, aunque hubo tres profesores que aun tuvieron tiempo de promocionar de la segunda a la primera. Esto se explica porque la permanencia media como docentes en el Estudio Salmantino era dilatada: 36 años en Prima e incluso más tiempo en Vísperas (38,2 años), debido a los largos años de formación exigidos antes de graduarse¹¹⁰.

Los catedráticos que más rápidamente se hicieron con la cátedra de Prima de Medicina fueron Cristóbal de Medrano y Diego Ruiz de Ochoa, con 19 años cada uno de *cursus honorum*. El del primero incluía las cátedras cursatorias de Simples y Articela, mientras que el segundo había pasado por un partido y por la cátedra de Anatomía y por la sustitución y la cátedra de Vísperas. El que más tardó en obtener la cátedra mejor pagada fue Antonio Núñez de Zamora, quien tras 39 años de docencia presentaba un dilatado currículo por varias cátedras, incluyendo un partido de Astrología, la cátedra de Simples,

¹⁰⁸ RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical...*, p. 158.

¹⁰⁹ La cátedra de Pronósticos comenzó a ser de propiedad en 1577 tras la conversión en vitalicia de la cursatoria de Avicena, razón de haber incluido solamente a los catedráticos que la obtuvieron a partir de esa fecha, que fueron Juan Bravo de Piedrahíta, Juan Gil Vicente y Antonio Núñez de Zamora. Aunque se ha tenido en cuenta esta cátedra para la estadística, es un caso especial porque se trata de una cátedra de propiedad que no se mide en florines, sino en maravedís, y tampoco participa del residuo. Con excepción de Juan Bravo, los otros dos catedráticos promocionaron a la de Vísperas, con menor remuneración fija, pero con la participación en el residuo que aumentaba con creces su valor. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, p. 576.

¹¹⁰ SANTANDER, *Escolares médicos...*, pp. 11-66.

la cátedra de Astrología-Matemáticas, la cátedra de Pronósticos, un partido de Medicina, de nuevo la cátedra de Astrología, y la cátedra de Vísperas de Medicina. También fue éste el que más tardó en conseguir la cátedra de Vísperas, un año menos que para Prima, frente a los 10 años tras los que Cosme de Medina la obtuvo, después de pasar por las lecturas de Anatomía y Articela¹¹¹.

La facultad de Artes contaba con cuatro lecturas de propiedad: Filosofía moral, Filosofía natural, Lógica magna y Súmulas. Los profesores que alcanzaban las de Filosofía natural y Súmulas lo hicieron tras un número reducido de años, 4,5 y 5,5 de media, mientras que ese tiempo se ampliaba para Súmulas (11,8) y Filosofía moral (13,2). Sin embargo, el tiempo de docencia en las mismas era variable, desde los 10 años de media en Súmulas y los 14,6 en Filosofía moral, pasando por los 20,8 de los lógicos, hasta llegar a los 33 años de media de los profesores de Filosofía natural. En cuanto al tiempo total del ejercicio docente, en todas las cátedras se superó de media la treintena de años, con excepción de la cátedra de Súmulas, que sólo llegó a un promedio de 21,8 años.

Juan Alonso de Curiel tan sólo tardó 3 años –los que duró en la cátedra de Escoto– en hacerse con la cátedra de Filosofía moral, muy distante de los 19 años que Francisco Sancho tuvo que emplear en cátedras cursatorias de Artes, Escoto y Teología nominal, y la de propiedad de Lógica magna. A los dos catedráticos de Filosofía natural, Francisco Sánchez y Enrique Hernández de Sande, los distancian nueve años que tardó el segundo en hacerse con dicha lectura. En cuanto a la cátedra de Lógica magna, eran 12 los años que separaban a Gregorio Ruiz de Sagredo, del Colegio de San Bartolomé, de Francisco Sancho, el que más tiempo tardó. Por último, la cátedra de Súmulas presentaba unos tiempos previos que iban desde los 6 años de Pedro de Aragón (los años que estuvo en la de Escoto) hasta los 25 años de Miguel Francés, el cual había sido anteriormente profesor de una cursatoria de Artes y de la cátedra de Filosofía moral¹¹².

El salario de las cátedras de Prima y de Lenguas en la facultad de Gramática era el mismo que el descrito para los artistas, aunque los tiempos para el caso de la de Prima de Gramática aumentaban considerablemente hasta los 17,8 años de media necesarios para conseguirla. La inestabilidad y el carácter de facultad menor hacían que sus profesores a veces ocupasen simultáneamente varias cátedras –a pesar de las prohibiciones estatutarias–, tuvieran

¹¹¹ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 301-302; sobre Cosme de Medina, véase SANTANDER, Teresa. *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999.

¹¹² ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 303-304.

una docencia intermitente o vagasen de unas a otras pasando por partidos y cursatorias y sin una trayectoria de promoción definida. Así, los catedráticos de Lenguas conseguían dicha lectura de propiedad tras no mucho tiempo (7,3 años), menos de la mitad que precisaban los profesores de Retórica (16,7 años), la menos remunerada. Ambas arrojan una posesión de la cátedra en torno a los 13 años, unos 5 menos que los catedráticos de Prima, mientras que éstos últimos permanecieron en la Universidad por más de 37 años de media, 5 más que los retóricos (32,7) y 15 más que los de Lenguas (22,3).

Entre los gramáticos, Francisco Sánchez de Aguilar conseguía la de prima de Gramática a los 9 años de haber enseñado en algunos partidos y regencias de dicha facultad. En el otro extremo estaba el portugués Francisco Martínez, que la consiguió tras más de 25 años de regente. En la cátedra de Hebreo, Diego González de Aguayo y Alonso de Montemayor eran provistos apenas al empezar su andadura en la docencia universitaria, frente a Martín Martínez de Cantalapiedra que aún tuvo que pasar 18 años enseñando en un partido de Hebreo antes de conseguir dicha cátedra. Finalmente, la cátedra de Retórica era obtenida por Francisco Navarro a los 3 años de docente, mientras que Francisco Sánchez de las Brozas estuvo 29 años de regente previamente a la consecución de dicha cátedra¹¹³.

Las cátedras de Matemáticas y Música, no adscritas a una facultad determinada, fueron objeto de una precariedad aun mayor, si cabe, que las de Gramática. Eran las peor pagadas y eso a pesar de las eminentes figuras que las ocuparon. El alto grado de especialización de ambas hacía que la práctica totalidad de sus propietarios únicamente hubieran poseído dichas lecturas durante toda su vida académica o gran parte de ella. Con la excepción de Antonio Núñez de Zamora (que ocupó por 48 años las cátedras de Matemáticas-Astronomía y las de propiedad en Medicina) y el maestro Salinas (con 23 años de docencia) la permanencia en la Universidad de los docentes de estas disciplinas no superó la quincena de años.

Finalmente, el desempeño de cátedras cursatorias también dice mucho de sus profesores y de las perspectivas que se les abrían. Para el manteísta, a veces conservar una cátedra temporal era indispensable para, si no promocionar, al menos mantenerse como docente, incluso si era un partido de escasa remuneración. Mayormente en los estudios de Gramática, existieron profesores que desempeñaron la misma regencia o partido toda su vida. Cuando esto no ocurría, las causas de abandono de la vida universitaria se relacionaban

¹¹³ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 309.

con el propio decurso vital o con otros factores externos difíciles de precisar, sobre todo en el caso de catedráticos mantebistas que permanecieron poco tiempo. Posiblemente, en muchos casos, se vinculasen a la perspectiva de una imposibilidad de promoción.

Los profesores de órdenes regulares que poseyeron cátedras cursatorias contaban con los cauces de apoyo de la propia orden, de tal modo que cada religioso podía ser auspiciado no sólo por los regulares de su congregación, sino también por otras simpatizantes. Igualmente, su permanencia en este tipo de cátedras dependía de la capacidad de movilización estudiantil tanto de sus afines como de sus contrincantes, un fenómeno complejo que a veces se personaliza en individuos y enfrentamientos en las oposiciones a cátedra¹¹⁴.

Para los colegiales mayores, en cambio, ser catedrático tenía, generalmente, una finalidad “meritoria”. Ninguno de ellos superó las tres cátedras, y los que llegaron a tal número las fueron sucediendo en poco tiempo¹¹⁵. Excluidos los factores vitales, el tiempo empleado por un colegial como profesor universitario solía ser inversamente proporcional al uso instrumental dado a la docencia, sin olvidar que el ritmo de ascensos y promociones dependía de las redes y la posición del colegial, entre otros factores. Ya habíamos anticipado antes algunas razones de la ausencia de profesores colegiales en facultades como Teología, Medicina o Gramática. En las facultades donde estaban presentes, el ejercicio de la docencia no tenía mayor estímulo que el de una espera previa ante oficios más elevados, dado que, tal y como se pensaba en la época, “hombre que había nacido para el gobierno no era conveniente que se gastase más en la tarea de enseñar”¹¹⁶.

¹¹⁴ Véase este fenómeno en la investigación de RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical...*, principalmente vol. 1, cap. 9 “Las cátedras, un acceso difícil”.

¹¹⁵ Esto contrasta con lo sostenido hasta ahora en el panorama de los colegiales mayores salmantinos, de quienes se ha dicho que no podía aplicarse “la idea de la cátedra como ‘modo de pasar el tiempo’ en la espera de la promoción a un oficio mejor remunerado”. La base para tal afirmación eran las respuestas complacientes de los estudiantes durante las visitas de cátedra, una fuente que debe tomarse con muchas precauciones debido a que se deben tener en cuenta las redes clientelares y de poder de los colegiales y su influencia entre el alumnado. Esto, unido a la visión general que ofrecemos sobre la evolución de las provisiones de cátedra, desmiente la afirmación inicial. Véase CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 907-908. Esta cuestión se tratará con mayor profundidad en el siguiente apartado dedicado a la movilidad del profesorado.

¹¹⁶ La frase es de Nicolás Antonio, dedicada a Diego de Covarrubias y Leyva. Citado por RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “El canonista Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577) y la Universidad de Salamanca”. *Revista española de Derecho canónico*, 70 (174), 2013, p. 52.

Movilidad del profesorado

Merece la pena traer a colación la queja del doctor Juan de León, catedrático de prima de Leyes, el cual, en una sesión de claustro en 1608 expresaba que

los tiempos se mudan y están diferentes porque solía haver veinte y quatro doctores juristas y agora en la facultad de Leyes sólo ay quatro, y ansí agora faltan sugetos doctores, y los que ay su magestad les ha de hacer particular merced, y ay muchos collegiales cathedráticos [...] los quales [...] tienen partes y méritos para que Su Magestad les haga merced, y saldrán con brevedad probeydos [...]¹¹⁷.

El análisis de este profesor, que ya se mencionó al relacionar los pocos profesores colegiales seculares con el grado de doctor, también supone una apreciación bastante precisa sobre los cambios que estaban produciéndose en torno a la movilidad del profesorado de la Universidad de Salamanca. En este punto se hace indispensable conocer la evolución del bagaje de los docentes por diferentes cátedras o facultades en un marco cronológico lo suficientemente amplio como para definir algunas de sus tendencias.

En la época que centra este libro aún no se habían producido los reajustes que se dieron en la primera mitad del siglo XVII¹¹⁸. Dicho proceso puede resumirse en la corrupción del sistema de votación estudiantil en favor de grupos de presión, corruptelas y bandos que se saldaron, tras varios amagos, con su supresión definitiva y el establecimiento, en 1641, de la provisión de cátedras por el Consejo de Castilla. Este hecho no es cuestión menor, ya que determinó que los colegiales mayores se hicieran mayoritariamente con las cátedras jurídicas.

Sin embargo, como indicaba el doctor León, la situación era desconocida para las décadas anteriores a este proceso, con excepción de la facultad de Teología en la segunda mitad del siglo XVI, la cual se tratará al final por seguir una tendencia diferente¹¹⁹. Para las cátedras jurídicas y de Artes de la

¹¹⁷ AUSA, Libros de Claustros, 77 (1607-1608), fol. 120 v; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, p. 125.

¹¹⁸ Estos cambios fueron estudiados por RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. "Cátedras y catedráticos: grupos de poder y promoción, siglos XVI-XVIII". En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.). *Historia de la Universidad...*, vol. 2, pp. 767-801.

¹¹⁹ La investigación más profundamente sobre las cátedras y catedráticos de Teología en Salamanca durante el siglo XVI en RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical...*, principalmente vol. 1, cap. 9 "Las cátedras, un acceso difícil" y cap. 11 "Las cátedras y sus provisiones

segunda mitad del quinientos no existen aproximaciones sobre el coeficiente de movilidad anual del profesorado, un indicador que señala el grado de “carrerismo” o permanencia en las cátedras según la velocidad de promoción hacia puestos extrauniversitarios¹²⁰.

Durante el periodo 1560-1599 fueron provistas 103 cátedras de Leyes, 20 menos que en el periodo 1600-1639¹²¹. Los manteístas, con un total de 54 profesores, eran superiores en número a los 49 colegiales mayores, con porcentajes del 52,4 % frente al 47,6 % colegial. Entre estos últimos destacaron los de San Bartolomé, con 18 catedráticos, seguidos de los de Cuenca (16), Arzobispo (10) y, por último, con 5 profesores colegiales, el Colegio de Oviedo. Cuarenta años más tarde la situación era muy diferente: la preeminencia manteísta había desaparecido completamente, ya que se proveyeron casi el triple de cátedras en colegiales (90) que en manteístas (33), con porcentajes del 73,2 % y el 26,8 % respectivamente. En estos cuatro decenios del siglo XVII, el Colegio del Arzobispo, con 28 colegiales, destronó al de San Bartolomé, que pasó a último lugar con 17. Entre medias, muy igualados estaban los colegios de Oviedo (23) y Cuenca (22). Finalmente, el coeficiente anual de vacantes hasta 1599 fue de 2,6, frente a 3,1 entre 1600 y 1639. Esto indica que el vertiginoso aumento de colegiales ocupando una cátedra legista desde el siglo XVII iba ligado a un incremento de las vacantes y de la velocidad en la movilidad entre las cátedras.

En lo concerniente a la facultad de Cánones se proveyeron más cátedras en los últimos cuarenta años del siglo XVI que en las sucesivas cuatro décadas, 73 frente a 66. En ello siguió una tendencia inversa a la facultad de Leyes, si bien

(1572-1595) en donde se describen los problemas en las provisiones de cátedras. Véase también RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y POLO, *Cátedras y catedráticos...*, pp. 773-779. En el apartado sobre la permanencia en cátedra ya hablamos sobre la movilidad en las facultades de Medicina o Gramática, la cual, por la práctica ausencia de colegiales y por su especialización académica, era mucho menor que en el resto de las facultades.

¹²⁰ Este cálculo lo introdujo por primera vez el profesor Rodríguez-San Pedro con el objetivo de conocer el movimiento de los grupos de presión en la universidad del siglo XVII. Véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Cátedras, grupos...*, p. 127. Tomando como base esta metodología, se ofrece por primera vez la comparación entre dos periodos de 40 años (1560-1599 y 1600-1639) para ofrecer una panorámica más completa de las tendencias en las provisiones de cátedra a través de varias generaciones. Por otro lado, el término “carrerismo” se refería a la trayectoria por cargos y títulos académicos que conducían al “premio” o puesto en la administración civil o eclesiástica. Véase KAGAN, Richard L. *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid: Tecnos, 1981, pp. 120-121.

¹²¹ Véanse tablas 26 y 27 del apéndice.

se dio igualmente un enorme ascenso colegial secular, que en proporción fue incluso mayor en Cánones que en Leyes. De este modo, al finalizar el quinientos se encuentran 57 manteístas que suponían el 78,1 % del total de provisiones canonistas, mientras que los colegiales mayores apenas alcanzaban el 21,9 % restante, equivalente a 16 profesores. Esto contrasta con un crecimiento hasta 1639 de más del doble de colegiales (35 individuos, el 53,6 %) frente al repliegue manteísta, que ve reducidos sus efectivos a algo más de la mitad con 31 efectivos y el 47 % sobre el total de la facultad. En cuanto a la procedencia colegial, para la primera de las etapas había 8 profesores que pertenecían al Colegio de Oviedo, 3 para el Arzobispo, el mismo número para el de Cuenca y 2 para el de San Bartolomé. En la siguiente centuria, San Bartolomé y Arzobispo incrementan notablemente sus profesores hasta llegar a 11 cada uno, seguidos del Colegio de Cuenca con 9 becados y, por último, del de Oviedo con 4 catedráticos.

El descenso de las provisiones pareció contrarrestar tanto el fuerte incremento de los colegiales mayores como el declive manteísta, saldándose con un cierto equilibrio entre ambos grupos. Eso explicaría que, aunque la balanza se inclinara levemente hacia el lado colegial, el índice de “carrerismo” prácticamente se mantuvo en ambos períodos, siendo incluso una décima menor para finales de los años treinta del siglo XVII (1,8 frente 1,7).

El profesorado artista siguió una tendencia inversa a la hasta ahora descrita. En primer lugar, es la única facultad donde había más colegiales mayores (52) que manteístas (44) antes de 1599, en porcentajes que iban del 53,6% hasta el 45,4 % respectivamente. En segundo lugar, aunque se proveyeron menos cátedras en el periodo 1600-1639 que cuarenta años antes –en esto siguió la misma tendencia que en Cánones–, solamente entre los artistas decayó el número de colegiales desde 1600 (34 profesores), llegando a situarse por debajo incluso de los manteístas (38 profesores). Esto últimos, aunque también decrecieron, su porcentaje (52,8 %) era mayor que el de los que procedían de colegios mayores (47,2 %). En este sentido, únicamente el del Arzobispo aumentó sus efectivos doblado el cambio de siglo, pasando de 7 a 11 individuos, mientras que el resto disminuyeron sus representantes. San Bartolomé presentaba el descenso más acusado, de 23 a 8 colegiales, seguido del Colegio de Oviedo, que pasa de 13 a 10, y del de Cuenca, de 9 a 5 catedráticos.

La tendencia decreciente de la presencia colegial en Artes y su concentración en las facultades jurídicas se explicaría a raíz de los cambios de normativa en el sistema de votaciones a partir de 1632. Para evitar las corruptelas, se aumentó la base de votantes, de modo que se obligó a votar conjuntamente a aquellos estudiantes de Cánones y Leyes que tuvieran un curso en la facultad

opuesta, mientras que los de Medicina y Teología votarían también las cátedras de Artes¹²². Los profesores de colegios mayores vieron en las cátedras jurídicas medios de promoción más seguros, sobre todo a partir del momento en el que el Consejo se hizo cargo de la provisión de cátedras. A ello se sumó el aumento, entre los artistas, de los religiosos regulares, pasando de 15 frailes y un 15,5 % de las provisiones de Artes antes de llegar al seiscientos, a representar un 27,8 % (20 profesores) hasta 1639.

Este variado panorama se puede sintetizar mediante los porcentajes globales de crecimiento en las diversas facultades. Hacia 1639, los manteístas habían disminuido un 38,9 % en Leyes y un 45,6 % en Cánones, mientras que el descenso en Artes fue menor, el 13,6 %. Los colegiales mayores, en cambio, no pararon de crecer: aumentaron un 83,7 % en Leyes, y más aún en Cánones, con un ascenso del 118,8 %. Opuesto a ello fue la tendencia en Artes, la cual, al igual que el grupo manteísta, fue decreciente, incluso en un porcentaje mayor (34,6 %).

En suma, entre 1560 y 1599 se observa un panorama que explica los lamentos del doctor Juan de León, el cual era consciente de los cambios que se habían producido doblado el seiscientos y que serían más evidentes en las siguientes cuatro décadas. Así, en la última fase del siglo XVI, la generación de profesores manifestaba un predominio manteísta, en número de profesores y provisiones de cátedras controladas. Y es que, de las 273 provisiones efectuadas en estos cuarenta años, 155 fueron a parar a manos de manteístas (56,8%) frente a las 117 provisiones en colegiales mayores (42,9%). La mayoría manteísta era acusada en las facultades jurídicas, sobre todo en Cánones, en donde el contingente ordinario montaba más del triple que el colegial, mientras que en el caso de Artes los manteístas eran levemente inferiores a los colegiales.

Sin embargo, el aumento de catedráticos colegiales mayores a partir del siglo XVII supuso un enorme freno para la promoción de los profesores que no estaban adscritos a colegios mayores. De las 261 provisiones, estos colegiales se hicieron con 159 cátedras (60,9 %) frente a los 102 manteístas (39,1 %). Al contrario que en la etapa anterior, los colegiales superaron a los man-

¹²² La ampliación de los votantes de derecho ya se había introducido en los Estatutos de Zúñiga en 1594, según los cuales los bachilleres en Cánones podrían serlo en Leyes si cursaban dos cursos de Código o Digesto, y viceversa si cursaban dos de Decretales, Sexto o Clementinas. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 727-729; *Cátedras, grupos...*, p. 116.

teístas en las facultades jurídicas, principalmente en Leyes, mientras que en Cánones y Artes la situación estaba más igualada.

Si se amplía este recorrido con los estudios de Fayard, la perspectiva manteísta fue aún más difícil en la segunda mitad del siglo XVII, sobre todo a partir de que el Consejo de Castilla tomase el control en la provisión de cátedras. En ese período de tiempo (1641-1703) de las 190 provisiones de cátedras, 150 fueron otorgadas en colegiales mayores y 40 en manteístas, es decir, el 78 % y el 22 % respectivamente¹²³.

Así las cosas, la permanencia en cátedra fue más breve a partir del seiscientos, debido al acaparamiento de las lecturas por colegiales mayores que ascendían rápidamente por ellas hacia otras instituciones del Estado Moderno. Éste sector tenía a su alcance una red de relaciones en puestos importantes de la burocracia estatal, los antiguos colegiales *situados*, con lo cual podían influir en las decisiones del Consejo de cara a las provisiones¹²⁴. Con ello se dejaba apartado al sector manteísta, que no sólo veía difícil la promoción en las cátedras –y menos hacia la administración–, sino el acceso mismo a ellas.

La facultad de Teología, como se apuntó, siguió una dinámica aparte. Durante la segunda mitad del siglo XVI dominicos y agustinos controlaban las principales cátedras, ya que en este periodo la integración de los religiosos en el gremio universitario era bastante intensa, anteponiéndose incluso a la orden de la que eran miembros. Sin embargo, en el seno de las propias órdenes fue gestándose un movimiento centralizador que modificó las relaciones, de modo que en el cambio de siglo los regulares se encontraban mucho más sujetos a sus superiores y pasaron de ser individuos independientes a formar corporaciones de intereses dentro de la propia Universidad¹²⁵.

Entre tanto, la corrupción no era ajena a la provisión de cátedras teológicas, razón para que también hubiera varios intentos de supresión del voto de los regulares, anticipando la eliminación de todo el sistema electivo de la Universidad del Tormes en 1641. Los frailes llevaban tiempo quejándose de las incomodidades y las inmoralidades que se producían en las votaciones, y por esta razón, a finales del siglo XVI, los dominicos solicitaron la creación de cátedras exclusivas para su orden. Tras alguna tentativa, los predicado-

¹²³ FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI de España, 1982, p. 52

¹²⁴ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Cátedras, grupos...*, p. 114, 125-126.

¹²⁵ RAMÍREZ, *Grupos de poder...*, pp. 484-485.

res consiguieron en 1606 y 1608 la fundación de cátedras financiadas por Felipe III y el Duque de Lerma. Tenían una situación privilegiada, ya que seguían siendo parte de la Universidad, pero no estaban sujetas a oposición y se proveían directamente por las autoridades de la orden. Como consecuencia, dominicos y agustinos siguieron repartiéndose las cátedras de propiedad, con alguna presencia de carmelitas o bernardos, mientras que los manteístas del clero secular apenas tuvieron representación en las cátedras teológicas durante el siglo XVII¹²⁶. Por último, la presencia colegial era también escasa, ocupados, como se dijo, en otras vías de promoción.

Edad y jubilación

Al estudiar un grupo humano de hace más de cuatro siglos existen algunos aspectos relacionados con su perfil sociológico que son difíciles de conocer; uno de ellos es la edad. Para tratar de averiguar este dato hay que enfrentarse a dos problemas: las fuentes, o, mejor dicho, su escasez, y los rasgos demográficos del periodo. Con respecto a las primeras, la implantación de los registros parroquiales, a pesar de las disposiciones sinodales de finales del siglo XV, no se habría hecho efectiva hasta la segunda mitad de quinientos¹²⁷. Por esta razón resulta complicado conocer la edad exacta de muchos de los catedráticos. Y no debemos olvidar, por otro lado, que la percepción del paso del tiempo era diferente en la Edad Moderna. Bennisar hablaba de la “percepción cualitativa del tiempo” del hombre moderno, una sensación de inmutabilidad en el que se suceden rituales repetitivos que contrastan entre sí (transgresión, penitencia, preparación...)¹²⁸. Por otro lado, los cambios producidos en el ca-

¹²⁶ La actitud de los dominicos no estaba exenta de cierto cinismo ya que éstos “habían participado activamente en el sistema tradicional de provisiones de cátedras por el voto de estudiantes, el mismo que ahora acusaban de corrupto”. Véase RAMÍREZ, *Grupos de poder...*, pp. 469, 478, 500-505; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 3, p. 68.

¹²⁷ Según José Carlos Rueda, a pesar de algunas diócesis precoces, los registros parroquiales sólo comenzarían a generalizarse con mayor continuidad tras el Concilio de Trento. Véase RUEDA FERNÁNDEZ, José Carlos. “Los registros parroquiales en Castilla. Notas sobre su implantación, desarrollo y reglamentación y diócesis de Zamora (siglos XVI-XVIII)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 8, 1990, p. 12.

¹²⁸ BENASSAR, Bartolomé. *Los españoles: actitudes y mentalidades, desde el siglo XVI al XIX*. Madrid: Swan, 1985, pp. 31-48. También MUIR, Edward. *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Madrid: Editorial Complutense, 2001, pp. 58-92.

lendario, que llevaron a sustituir en 1582 el juliano por el gregoriano, reflejan, precisamente, la variabilidad en la medida del tiempo¹²⁹.

Esta nebulosa quedó reflejada en los pocos datos existentes sobre la longevidad de los profesores, incluso los aportados por ellos mismos, los cuales suelen ser imprecisos: en 1584 el catedrático Francisco Sánchez de las Brozas, El Brocense, dentro de su proceso inquisitorial, declaraba tener “más de cincuenta años”; sin embargo, 16 años más tarde, en 1600, se declaraba con “ochenta años poco más o menos”¹³⁰. También es cierto que la corta esperanza de vida al nacer (25-35 años) hacía que sólo un porcentaje muy reducido de individuos llegase a la vejez, de modo que, aunque las probabilidades de supervivencia aumentaban una vez superada la adolescencia, eran pocos los que lo conseguían¹³¹.

A pesar de que es posible servirse de elementos indicadores como el grado, la pertenencia a un colegio mayor o las cátedras desempeñadas, el nivel de exactitud en la información con respecto a la edad de los docentes varía según cada individuo. Algunas figuras de relieve han sido estudiadas con profundidad y abundan los datos sobre su cronología vital, mientras que de otros profesores se han podido reconstruir sus años de vida de forma aproximada y con ayuda de varias fuentes¹³².

Aproximarse a los ciclos de la carrera académica puede ayudar a averiguar la edad del profesorado, si bien igualmente existen obstáculos a la hora de estimar la edad de los estudiantes en el acceso a la universidad y a los distintos grados. Los libros de matrícula, fuente por antonomasia para conocer la población académica, no son muy expresivos al respecto; rara vez se indican más datos aparte del nombre, la procedencia geográfica, y, menos habitual, otros identificadores como el título de “Don”, parentesco, etc. No obstante, se ha señalado un descenso generalizado tanto en la edad tanto de

¹²⁹ CARABIAS, Ana M. *Salamanca y la medida del tiempo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012.

¹³⁰ FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín; SALVÁ, Miguel y SÁINZ DE BARANDA, Pedro. *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*. Madrid: Imprenta Viuda de Calero, 1843, vol. 2, pp. 40 y 121; estas incongruencias también se sugieren en p. 160.

¹³¹ PÉREZ MOREDA, Vicente. *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid: Siglo XIX de España, 1980, pp. 139 y 188-189.

¹³² En definitiva, se ha tomado una muestra de 143 profesores de los que se conoce con bastante seguridad su fecha de nacimiento y defunción, de los cuales se tendrán como referencia casi un centenar (99) que fallecieron durante el ejercicio docente. Del resto de catedráticos hay que conformarse con estimaciones para subsanar algunas de las lagunas en torno a su cronología vital.

acceso a los estudios de Gramática como a las facultades superiores a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, aduciéndose causas como una relajación en los requisitos de acceso, aumento de la tasa de abandono, el exceso de demanda de títulos con respecto a la oferta de colocación hacia finales de la centuria, el retraso por una formación religiosa o militar previa a la universitaria o, incluso, el incremento de la violencia y la inseguridad en los estudios¹³³.

Si se analiza, por ejemplo, el caso de la Universidad de Alcalá, hacia 1550-1551 la media de edad de acceso a los estudios de Gramática era de 17 años, con un arco de diferencias de edades bastante amplio cuyos picos se situaban entre los 14 y los 25 años. Hacia 1610, la media era de 14 años, con un espectro de edades mucho menor, en donde rara vez se superaba una edad de acceso 15 años. En la misma universidad había un predominio de estudiantes entre los 20 y 30 años, pero la media de edad de acceso al bachiller era de 18 años en 1550, descendiendo a 17 en 1610¹³⁴.

En el caso salmantino un estudiante iniciaba generalmente sus cursos de Gramática a los 14 años, pudiendo comenzar los estudios de bachiller con 17-20 años¹³⁵. En cuanto a los colegiales mayores de Salamanca, los estatutos de cada colegio marcan una edad de acceso: en el de San Bartolomé se debía contar con 20 años; en el de Cuenca, 24 años, mientras que en los de Oviedo y el Arzobispo, entre 20-24 años¹³⁶. Para los colegios menores las disposiciones estatutarias establecían una edad más temprana que sus hermanos mayores: San Pelayo, 14 años o más; La Magdalena, entre 22 y 35 años; Monte Olivete, 19 años o más, y Santa María de los Ángeles, 18 años o más¹³⁷.

Parece claro, por tanto, que hay una coincidencia de que el acceso a los estudios de Gramática estaba en torno a los 14 años, mientras que se podría fijar, a modo de referencia teórica, los 18 años para acceder al bachiller en Leyes, Cánones o Artes; no así en Teología o Medicina, los cuales debían ser bachilleres

¹³³ KAGAN, *Universidad y sociedad...*, pp. 219-220.

¹³⁴ Para los estudios en Cánones se solía acceder con 24 años de media en 1550, descendiendo a 21 en 1610. Medicina, en cambio era de 23, en 1550, y aumenta a 24 en 1610, mientras que Teología, con una media de acceso de 25 años en 1550, se redujo a 23 años en 1610. KAGAN, *Universidad y sociedad...*, pp. 75 y 219-221.

¹³⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 3, p. 274; PELORSON, *Los letrados juristas...*, pp. 35 y 60.

¹³⁶ Esto según estatutos, aunque, viendo lo sucedido en otras instituciones colegiales, no sería infrecuente su vulneración. CARABIAS, *Colegios Mayores ...*, vol. 2, p. 486.

¹³⁷ En este caso se ponen ejemplos de que no siempre se respetaba. CLARKE, *Los colegios menores...*, pp. 541 y 549.

en Artes previamente al acceso al bachillerato en sus facultades, lo que presumiblemente podría hacerse a los 21-22 años. Dependiendo del momento el título de bachiller en las facultades jurídicas se alcanzaba tras 5 o 6 años de estudio, por tanto, se traduciría en contar teóricamente con 23-24 años a la hora de recibir dicho grado. En el caso del título de bachiller en Teología o Medicina se requerían otros 4 años adicionales al bachillerato en Artes (que se obtenía en 3 años, con 21-22 años), esto es, a los 25-26 años aproximadamente. Para el grado de licenciado, se sumaban otros 4 o 5 años para los juristas y 3 o 4 para los teólogos y médicos, mientras que para los artistas eran 3 años. Todo ello da como resultado que un individuo podía ser licenciado en Leyes o Cánones con 27-29 años, en Teología o Medicina, 28-30 años y en Artes, 25 o 26 años¹³⁸. Obtener el grado de doctor sólo era obligatorio para desempeñar una cátedra de propiedad, para lo cual se exigía un plazo máximo de dos años tras su provisión¹³⁹.

En cualquier caso, conocer la edad del profesorado universitario servirá para saber si este grupo respondía a una estructura gerontocrática como ocurría en otras instituciones, aunque para eso sería necesario conocer primero el umbral de la vejez según los cánones de los siglos de Oro¹⁴⁰. Para el período preindustrial los grupos de edad de 50 a 64 años no pueden considerarse como población activa como ocurre en la actualidad, ya que en la época la población con 50 años o más se consideraría como ancianos cuyas capacidades para el ejercicio de sus funciones estarían mermadas¹⁴¹. Nada más lejos de la

¹³⁸ La variación en la edad depende de la normativa vigente en el momento de graduarse. Las edades más elevadas para alcanzar los grados de bachiller o licenciado en todas las facultades corresponden a lo indicado en las Constituciones de Martín V (1422) mientras que la reducción de estos años se vincula a los Estatutos de Covarrubias (1561), y, sobre todo, a los de Zúñiga (1594). Véase *Constituciones*, const. XV, XVI y XVIII; *Estatutos*, títs. XXVII y XXXII.

¹³⁹ *Estatutos*, tít. XXXVI, 2 y 4.

¹⁴⁰ Así se desprende de los miembros del Consejo de Castilla, que a lo largo de los siglos XVI y XVII fueron incrementando su media de edad, sobre todo en el siglo XVII hasta alcanzar los 50-52 años. Véase FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 92.

¹⁴¹ PÉREZ MOREDA, *La crisis de mortalidad...*, pp. 189-190. Otros historiadores también han matizado esta aseveración, aunque coinciden en considerar la edad de 50-55 años como inicio de la vejez. Véase MARCOS MARTÍN, Alberto. "Viejos en la ciudad: La estructura de edad de la población en los núcleos urbanos españoles del Antiguo Régimen". En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XIX*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 67-100; basado en testimonios literarios de la época, SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. *Los ancianos en la España de los Austrias*. Salamanca: Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.

realidad en lo concerniente al mundo intelectual, como apuntaba el literato Azorín en torno a las facultades mentales de Cervantes, el cual aseguraba de sí mismo a los 66 años en su *Viaje del Parnaso*: [...] “Sea”, le respondí, “muy norabuena; / tieso estoy de cerebro por ahora, / vaguido alguno no me causa pena”¹⁴².

Bien es cierto que, habida cuenta de los pocos individuos que llegaban a la cincuentena, la superación de esa edad ha sido considerada por los historiadores como símbolo de vejez, pero no se puede hablar de inactividad al tratar la situación laboral de los catedráticos de la Universidad de Salamanca: los 99 profesores (40,7 % del profesorado) que fueron llevados por la parca mientras desempeñaban la docencia tenían una media de entre 55 y 57 años, edad que se elevaba en el caso de los profesores jubilados¹⁴³. De este casi centenar de profesores, los 69 manteístas representaban una aplastante mayoría frente a los conventuales (20 catedráticos) y más aún sobre los colegiales mayores (10 catedráticos), y poseían una edad entre 58 y 59 años, superior a la media, similar a la del profesorado conventual, aunque tibiamente mayor (57-58 años). En todo caso, ambas edades estaban muy por encima de los 36-39 años de los colegiales seculares. Ello se debe a que, como se ha ido apuntando, el profesorado colegial duraba relativamente poco al frente de una lectura; normalmente las promociones extrauniversitarias se daban a los pocos años –o incluso meses– de lograr una cátedra, aunque hay algunos casos en los que los colegiales murieron jóvenes durante sus años de docencia, y, más raramente, llegaron a jubilarse. Sólo Francisco Sancho, colegial de San Bartolomé y catedrático de Filosofía moral, y Antonio de Aguilera, catedrático de Prima de Cánones y colegial ovetense, lograron jubilarse, siendo casos realmente excepcionales en el ámbito colegial de la época¹⁴⁴. Por otro lado, colegiales que murieron relativamente jóvenes mientras que eran catedráticos fueron: Dionisio López y Juan de Vela y Acuña, con 30-32 años (San Bartolomé)¹⁴⁵; Juan de San Juan Lezcano, que habría muerto con 26-30 años

¹⁴² MARTÍNEZ RUIZ “AZORÍN”, José. *Con permiso de los cervantistas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1948, p. 95

¹⁴³ Véase tabla 28 del apéndice.

¹⁴⁴ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 318 y 397. Juan de Aguilera fue conservador de la Universidad de Salamanca y miembro del Consejo de Indias y del Consejo Real, muriendo en 1580, mientras que Francisco Sancho fue canónigo de la catedral de Salamanca y obispo de Segorbe un año antes de su muerte, en 1578.

¹⁴⁵ CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)”. *Salamanca: Revista de estudios*, vol. 18, 1985, pp. 268 y 275.

(Colegio de Cuenca)¹⁴⁶; Luis de Salazar (23-27 años), Luis Blanco de Salcedo y Miguel López (28-32 años); Domingo Díaz Vélez (21-25 años) y Antonio Rodríguez (25-29 años), todos ellos del Colegio de Oviedo¹⁴⁷.

Globalmente, el profesorado que falleció en sus años de catedrático alcanzó su primera cátedra cursatoria aproximadamente a los 30-31 años de media, y, de ellos, 68 (68,7 %) pudieron hacerse con la primera lectura de propiedad 10 años más tarde, es decir, a los 40-41 años de media. El resto de los catedráticos, o no tuvo la capacidad de promocionar o desempeñó algunas catedrillas o partidos durante toda su vida, sobre todo en la facultad de Gramática.

Dentro de este sector que alcanzaba la ancianidad bajo el techo universitario es necesario mencionar a aquellos que llegaron a disfrutar de un retiro en sus años finales de vida¹⁴⁸. Y es que el panorama de las jubilaciones se circunscribía a un reducido grupo de 30 profesores (el 12,3 % de la generación) que bien puede considerarse como excepcional¹⁴⁹. No sólo por todos los factores que debían haber reunido a lo largo de su carrera académica, que de por sí eran harto difíciles de lograr, destacando los aproximadamente veinte años de enseñanza –ocho meses por año como mínimo– en cátedras de propiedad después de ser doctores o maestros; sino, también porque, a causa del tiempo necesario para conseguirlos, sólo fue posible en sujetos cuya longevidad fue muy superior a la media que hemos indicado. Se trata de 30 individuos que, de media, murieron con 72-73 años, con leves matizaciones en los catedráticos de órdenes regulares quienes murieron a la edad de entre 75 y 76 años, influidos, quizás, por una vida conventual más ordenada. En todo caso es una edad que

¹⁴⁶ CARABIAS, Ana M. *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: estudio institucional*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983, p. 197

¹⁴⁷ CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 3, 1985, pp. 96, 97, 101 y 100, respectivamente. Algunos de ellos habrían iniciado la docencia antes de obtener la licenciatura, falleciendo al poco tiempo.

¹⁴⁸ Véase tabla 29 del apéndice. El papa Eugenio IV había concedido, mediante la bula del 24 de febrero de 1432, el privilegio de la jubilación a los doctores y maestros que hubieran estado de docentes durante 20 años como mínimo. Es la llamada “bula eugeniana” que endureció los requisitos para la jubilación concedidos por Martín V en 1430. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1966, vol. 2, pp. 353-354 y 340-341 respectivamente.

¹⁴⁹ Tan sólo hubo un profesor que se jubiló y no murió como catedrático, el dominico Pedro de Herrera, que se jubiló en 1617, renunciando a la cátedra en 1625 para ser nombrado obispo de Tuy. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 482.

rebasaba con creces lo considerado como anciano, como indicaba, en 1598, el médico Juan Sánchez Valdés de la Plata,

la edad sexta llamada vejez, es de [duración] doce [años] sobre cincuenta y seys [años] que dura hasta sesenta y ocho; [...] la séptima y postrimera de las edades ponen y señalan desde sesenta y ocho hasta noventa y ocho años, y pocos son los que la acaban; llámase edad caduca y decrépita [...] ¹⁵⁰.

El profesorado que consiguió jubilarse lo hizo a una edad en torno a los 60 o 61 años, pudiendo gozar, antes de morir, de unos 12 años más de descanso en los que se continuaba como profesor sin el ejercicio docente, pero cobrando la práctica totalidad del salario hasta su muerte. Se descontaba el pago del salario de los sustitutos, del cual el catedrático jubilado se hacía cargo de entre un 25-30 % ¹⁵¹. Esta cantidad era ínfima si lo comparamos con el salario del catedrático jubilado; por ejemplo, en 1600 el doctor Diego Enríquez, catedrático de Prima de Leyes jubilado ganó de salario 385.313 maravedíes y 1/3, teniendo que satisfacer 9000 maravedíes a su sustituto, que se sumaban a los 17.250 maravedíes que pagaba el arca. La cantidad satisfecha por el doctor Enríquez suponía un exiguo 2,3 % de su salario.

Como resultado, los profesores que conseguían jubilarse habrían estado 40 años de catedráticos al servicio de la universidad; de ellos, 28 años de enseñanza previos a la jubilación en los que se incluían los aproximadamente 20 años a los que obligaba la normativa. De los treinta profesores retirados tan sólo hubo dos colegiales mayores, ya que, como se ha insistido, estos últimos solían abandonar la Universidad por las promociones a otras instituciones. El resto de los docentes eran manteístas (22 individuos) y religiosos regulares (6 profesores).

La situación de los catedráticos jubilados era realmente ventajosa, incluso si lo comparamos con otros cargos de relevancia en la época. Janine Fayard señalaba que los consejeros jubilados del Consejo de Castilla tenían

¹⁵⁰ SÁNCHEZ VALDÉS DE LA PLATA, Juan. *Coronica y Historia general del hombre*. Madrid: Miguel Martínez Librero, 1598, libro 1º, fol. 10 r. Otros testimonios como el de Pedro Mexía o fray Antonio de Guevara apuntan en la misma dirección, mientras fray Juan de Pineda argumenta acerca de la edad exacta de inicio de la vejez que “no se pueden dar límites ciertos”. Véase SÁNCHEZ GRANJEL, *Los ancianos...*, pp. 18-19. Para hacernos una idea, dada la esperanza y las condiciones de vida de la época, estaríamos hablando de una equivalencia a tener 90 años en la actualidad.

¹⁵¹ *Estatutos*, tít. XLI.

derecho sólo a la mitad de su sueldo, y fueron muy pocos los que lo consiguieron: 16 de 302 consejeros entre 1621 y 1746. Representaban un 5 %, frente al 12,3 % que suponían los catedráticos jubilados en la generación abordada, y, además, contaban con una edad de jubilación ligeramente mayor a la de los profesores, en torno a los 67 años¹⁵².

La mayor parte de las jubilaciones se produjo entre los juristas (11 en total): 8 canonistas se jubilaron de sus cátedras (7 de la de Prima más otro de la de Decreto), mientras fueron 3 los legistas jubilados, 2 en sus lecturas de Prima y otro más en Vísperas. Le sigue el bloque de los artistas-teólogos, con 10 jubilaciones: 5 eran de cátedras de Artes (2 de Filosofía moral, 2 de Lógica magna y una de Filosofía natural) y otras 5 de Teología (3 de Prima, 1 de Vísperas y 1 de Biblia). Los gramáticos que se jubilaron eran 4 en total, de los cuales 2 ostentaban la cátedra de Prima, otro la de Retórica y un caso particular en el que se hizo una jubilación a una regencia de Gramática¹⁵³. Finalmente, también lograron la jubilación Francisco de Salinas, catedrático de Música (1587) y Antonio Núñez de Zamora, profesor de Astrología (1618)¹⁵⁴.

Para concluir, el ritmo de defunciones de esta generación de catedráticos desde 1570 muestra unos picos de mortalidad en 1579 y 1600, con el fallecimiento de 6 catedráticos respectivamente (Gráficos 4 y 5). Parece que, hasta los años 90 del quinientos, la dinámica fue bastante sostenida, con 19 fallecimientos decenales para cada uno de los períodos 1572-1581 y 1582-1591. Sin embargo, la década previa al cambio de centuria aumentó la mortalidad del profesorado, con un total de 24 fallecidos para el período 1592-1601; la incidencia de la peste podría haber hecho mella también en los docentes; también el fin del ciclo de la generación. A estas fechas ya habían fallecido 62 profesores en el ejercicio docente, el 62,6 %. Diez años más tarde, hacia 1611, el ritmo volvió a ser el prácticamente el de los inicios, con 18 muertes, de modo que, sumados a los anteriores, la gran mayoría del profesorado de la generación que vivió toda su vida de la docencia ya había fallecido hacia ese año (80 catedráticos, el 80,8 %). El resto, profesores que habían comenzado su andadura académica más tarde (19 catedráticos) fallecerían principalmente antes de 1621 (12 profesores), mientras que otros 5

¹⁵² FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 122-124.

¹⁵³ A pesar de no tener una cátedra de propiedad, Fernando del Pozo, se "jubiló" en 1585 gracias a una Cédula Real, cobrando su salario sin leerla. Véase ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 387-388.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 391 y 492.

Gráfico 4. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): ritmo decenal de defunciones

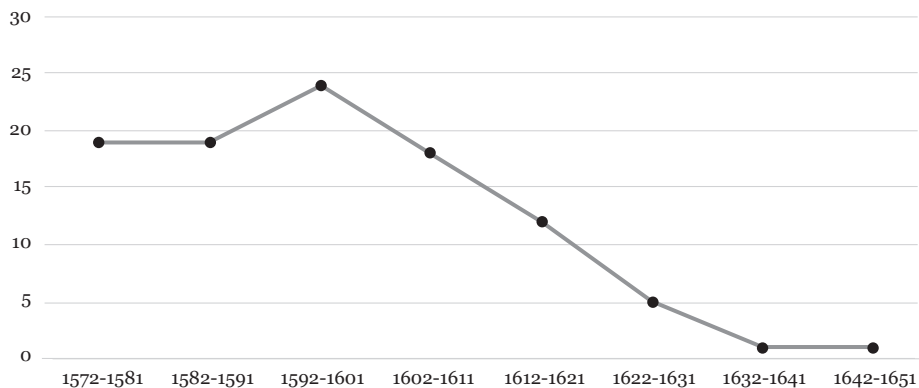
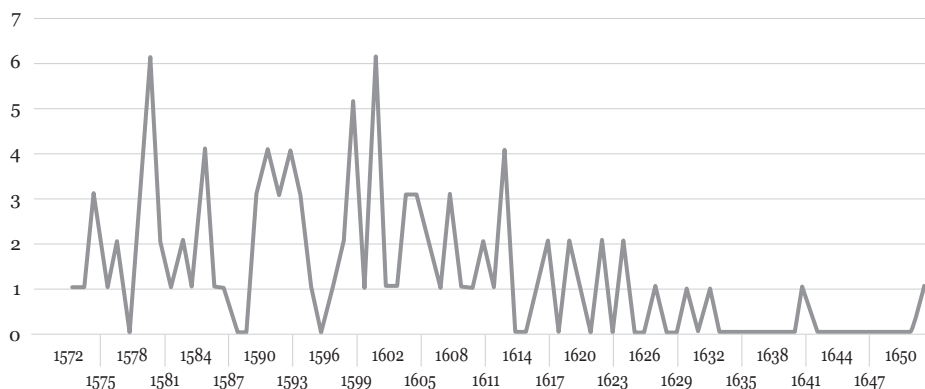


Gráfico 5. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): ritmo trianual de defunciones



lo hicieron al comenzar la década de 1630. Sólo dos catedráticos superaron ese umbral, lógicamente los que habían iniciado su docencia prácticamente cuando la generación estudiada estaba en su ocaso.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

La de Salamanca era, entre las universidades de la península y territorios de ultramar, la que albergaba mayor diversidad de procedencias geográficas. No obstante, hay que decir que la internacionalidad en el profesorado

era mínima, a excepción del puñado de catedráticos portugueses –que por esa época estaban gobernados bajo el mismo monarca– y de la presencia residual de algún docente de las Indias. Rodríguez-San Pedro señalaba que “el prestigio de sus estudios jurídicos, fundamentalmente, explica la afluencia de estudiantes de todo el ámbito peninsular, e incluso europeos e indios en proporciones superiores a cualquier otra universidad”¹⁵⁵. Aun así, Salamanca no era un ejemplo de apertura al exterior, sobre todo tras el cierre de fronteras decretado por Felipe II en 1552, que habría contribuido también a la poca afluencia de extranjeros a su Estudio¹⁵⁶. En cualquier caso, no parece que la internacionalización fuera una cuestión generalizada en el resto de las universidades europeas de la Edad Moderna, con la excepción de las italianas, sobre todo Bolonia –con contingentes inferiores a los de Salamanca– y, posteriormente, Padua, aunque incluso para el Estudio del Tormes existieron excepciones¹⁵⁷.

Límites

Los libros de matrícula constituyen una fuente de incalculable valor para conocer las procedencias geográficas de, si no la práctica totalidad, la inmensa mayoría de los estudiantes de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, para el profesorado no existen listas de este tipo, con lo cual se hace necesaria la criba de multitud de datos de diversas fuentes, razón por la que se debe afrontar una proporción menor en cuanto al conocimiento de sus lugares de origen, el 70,4 %, incluyendo a manteístas, religiosos y colegiales mayores¹⁵⁸.

¹⁵⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 3, p. 188.

¹⁵⁶ “De los Estudios de las universidades y su reforma. Ley I. Prohibición de pasar los naturales de estos reynos a estudiar en Universidades fuera de ellos.” *Novísima Recopilación...*, Tomo IV, Libro VIII, Título IV, Ley I. Madrid: 1805, p. 21.

¹⁵⁷ Ángel Weruaga publicó un estudio sobre la presencia de estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca, siendo los más numerosos los italianos, irlandeses, peruanos, franceses, novogranadinos y novohispanos. Aunque el porcentaje de foráneos es superior en la matrícula de nobles, generosos y dignidades, se incide la poca apertura del Estudio del Tormes. WERUAGA, Ángel. “Aulas de la Monarquía Católica: internacionalización y nobleza en la matrícula universitaria salmantina (siglos XVI-XVII)”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2011. Historiografía y líneas de investigación en Historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 299-343.

¹⁵⁸ Véase tabla 30 del apéndice. De la generación de 243 profesores que se incluyen en

A la luz de los datos, más de la mitad (56,9 %) de los profesores cuyo origen se desconoce se ubica en un arco temporal de entre 1 y 5 años de docencia, concretamente 41 individuos de un total de 72 desconocidos, lo que supone un 16,9 % del total de la generación¹⁵⁹. La franja sucesiva de periodo docente (entre 6 y 10 años) se lleva un 19,4 % de las procedencias ignotas, es decir, 14 profesores (5,8 % del total). Así pues, más del 75 % de los catedráticos de los cuales no se conocen sus lugares de proveniencia no superaban los diez años de docencia; un total de 55 individuos.

El tiempo de permanencia, el tipo de cátedra o la condición de manteísta o colegial influyen notablemente en el grado de conocimiento que actualmente se tiene sobre los profesores, siguiendo una pauta bastante clara y regular: entre el profesorado manteísta, a menor duración de la docencia e importancia de la cátedra, menor cantidad y calidad de datos. Lógicamente su presencia en las fuentes es reducida y desigual, ya que la brevedad de su paso por la universidad tiene como consecuencia, además, que no llegue a cuajar una denominación del individuo como catedrático, siendo, por tanto, más difícil obtener datos fiables. La excepción a ello es la de los colegiales mayores, los cuales, a pesar de permanecer como profesores poco tiempo, se conoce, por lo general, bastante información sobre sus vidas. Las causas obedecen a su presencia en la propia documentación de los colegios, a sus orígenes sociales –por lo general, notables– y, sobre todo, a su trayectoria posterior.

Por lo general, alcanzar una cátedra de propiedad conllevaba muchos años de docencia previa en otras cátedras cursatorias, mientras que el desempeño de cada una de estas últimas suponía entre 3 y 4 años de permanencia, tras los cuales se opositaba de nuevo¹⁶⁰. Este sistema no fomentaba el afianzamiento en el mundo universitario de todos los profesores, y menos de

este libro, se sabe la procedencia de 171, frente a los 72 catedráticos cuyo lugar de origen se ignora (29,6 %). La “cifra negra” no tiene por qué afectar a la visión general del grupo de catedráticos, siempre y cuando la muestra sea lo suficientemente aleatoria como para no ofrecer una visión sesgada. En este sentido, aunque el número de profesores de los que no se conoce su origen geográfico siempre ha de tenerse presente a la hora de establecer conclusiones, un vistazo a la estadística del sector al que pertenecen matiza su importancia. Así pues, se ha considerado importante y suficiente no sólo un porcentaje del 70 % de procedencias conocidas, sino también su distribución equitativa entre las distintas facultades.

¹⁵⁹ Véase tabla 31 del apéndice.

¹⁶⁰ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, p. 16. Como se vio, en algunos casos 10 años –incluso menos– eran suficientes para alcanzar una cátedra de propiedad, como las de Vísperas y Decreto en Cánones, o las mucho peor pagadas de Filosofía Natural y Súmulas en Artes, pero no era lo común.

los manteístas, así que sólo aquellos que conseguían una mayor estabilidad profesional pudieron dejar, como es lógico, más respuestas a los interrogantes sobre su ciclo vital¹⁶¹. En efecto, ninguno de los profesores de los que se ignora su origen geográfico llegó a obtener una cátedra de propiedad, desempeñando todos cátedras cursatorias, sustituciones o partidos, y casi el 60 % sólo llegó a ocupar una cátedra¹⁶².

A ello hay que sumar la diferencia que comportaba pertenecer a un colegio mayor, a una orden religiosa o ser manteísta, también a la hora del conocimiento del profesorado. En este sentido, tan sólo 10 catedráticos son colegiales mayores con una procedencia indocumentada, lo cual supone un 12,5 % de los profesores de esa condición y un escaso 4,1 % del total¹⁶³. De los 62 catedráticos restantes de los que se desconoce su origen 55 son manteístas (el 40,4 % de su grupo y algo menos de un cuarto (22,6 %) del conjunto de individuos que componen la generación de docentes) y 7 de órdenes religiosas (25,9 % de los profesores regulares y un 2,9 % del conjunto estudiado)¹⁶⁴. Frente a los ignotos, se sabe la procedencia de 171 catedráticos, de los cuales 70 son colegiales (40,9 % de todos los conocidos y 87,5 % del grupo colegial); 81 son manteístas (47,4 % de los que conocemos y 59,6 % de su grupo) y 20 religiosos, que representan el 11,7 % de los conocidos y el 74,1 % de los profesores de este tipo. En términos absolutos, colegiales, manteístas y regulares suponen el 28,8 %, el 33,3 % y el 8,2 % respectivamente.

Estas apreciaciones relativizan los datos desconocidos sobre los orígenes geográficos del profesorado. La mayoría de ellos son profesores manteístas que apenas pasaron por algunas cátedras cursatorias durante un tiempo breve, repartidos uniformemente en todas las facultades¹⁶⁵. Así pues, los porcentajes de conocimiento de los lugares de donde eran naturales varían entre

¹⁶¹ Incluso profesores conocidos como Bernardo Clavijo del Castillo, catedrático de Música durante 10 años, ofrecen dudas en cuanto a su lugar de origen. En este caso hay quienes lo sitúan como originario de Palencia o de los territorios vasco-navarros. ERDOZAIN, Carmelo. "Bernardo Clavijo del Castillo. Estudio biográfico de este celebre músico". *Anuario Musical*, vol. 21, 1966, p. 190. También se le sitúa procedente de la propia Guadalajara o de Maella (Aragón). JAMBOU, Louis. "Organiers et orgnaistes à la Cathédrale de Sigüenza au XVI siècle. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 13, 1977, p. 195.

¹⁶² Incluimos a los que ocuparon la misma cátedra de forma sucesiva.

¹⁶³ Véase tabla 32 del apéndice.

¹⁶⁴ Véanse tablas 33 y 34 del apéndice.

¹⁶⁵ Véase tabla 35 del apéndice. Tan sólo las cátedras no adscritas a una facultad presentan un menor porcentaje de conocimiento sobre los orígenes del profesorado, concretamente el 55,6 % de conocidos frente al 44,4 % de ignorados.

el 61,5 % de los gramáticos hasta el 81,3 % de los médicos, seguidos estos últimos de cerca por los canonistas (77,8 %). De los artistas (70,3 %), teólogos (70,8 %) y legistas (71,1 %) tenemos un grado de conocimiento similar, muy cercano a la media del total del profesorado (70,4 %).

Diócesis de procedencia

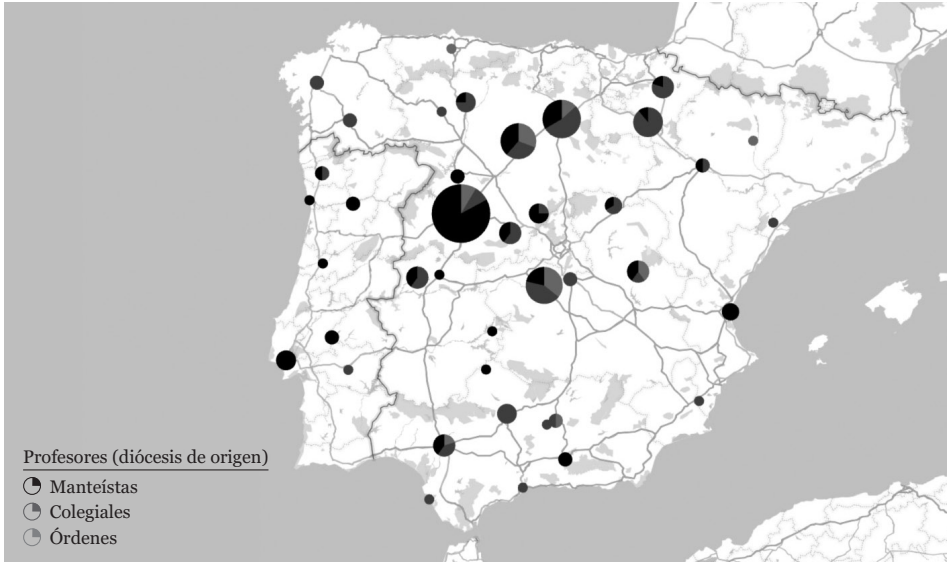
En términos generales podría decirse que los orígenes del profesorado de la Universidad de Salamanca se concretaban en un ámbito cercano al Estudio, a tenor del análisis efectuado según las diócesis de procedencia (Mapa 1)¹⁶⁶. Los profesores originarios de la diócesis salmantina eran los más numerosos, un total de 35 individuos y el 20,5 % de los que se conocen. A continuación, vendrían el obispado de Burgos, con 15 profesores (8,8 %), seguido de la archidiócesis de Toledo y las diócesis portuguesas, con 14 docentes y el 8,2 % cada una; Palencia (13 catedráticos, 7,6 %) y Calahorra (9 docentes, 5,3 %). Después, con 7 profesores, estarían los territorios de *Nullius dioecesis*, es decir, sin adscripción episcopal (3,5 %), mientras que las diócesis de Ávila, Coria, Cuenca, Pamplona y Sevilla representaban el 2,9 % cada una (5 docentes respectivamente). Finalmente, el resto de las diócesis enviaban entre 1 y 4 profesores, con porcentajes menores al 2,5 %.

Aparte de la diócesis como unidad geográfica de referencia –y en ausencia de otras divisiones territoriales claras– existe otro elemento para tener en cuenta: la configuración de naciones territoriales en el Estudio Salmantino a la hora de agrupar los orígenes de los universitarios. Surgieron en la Edad Media y estaban ligadas al carácter universalista de las universidades que van naciendo¹⁶⁷. Aunque estaban integradas generalmente por estudiantes, no se

¹⁶⁶ Véase tabla 36 del apéndice.

¹⁶⁷ Se originaron como corporaciones de estudiantes de carácter solidario según vínculos geográfico-sociales. La bibliografía sobre naciones es relativamente extensa, principalmente los trabajos que tienen que ver con algunas del ámbito de la Monarquía Hispánica. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La nación de Vizcaya en las universidades de Castilla. Siglos XVI-XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, vol. 20, 2002, pp. 11-46; del mismo autor, “La corona de Aragón en la Universidad de Salamanca: siglos XVII y XVIII”, *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas* (Valencia, diciembre 1999), vol. 2. Valencia: Universidad de Valencia, 2003, pp. 399-417; MARCOS DE DIOS, Ángel: *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: *Luso-Española de Ediciones*, 2009; POLO, Juan L. “Estudiantes manteístas salmantinos en la Universidad de Salamanca de la primera mi-

Mapa 1. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de procedencia



debe olvidar que gran parte del profesorado pasó por las aulas salmantinas como alumno antes de acceder a una cátedra. El hecho de convertirse en docente no disolvía el vínculo de la nación, el cual era eminentemente geográfico, pero también asistencial, organizativo y clientelar. Así, aparte de tener algunas funciones académicas definidas, como la de la elección de los consiliarios, las naciones perpetuaban su presencia en la universidad durante y más allá de la etapa estudiantil. Esto se traducía en los apoyos o rechazos al profesorado de un determinado origen materializados en la orientación del voto durante las provisiones de cátedras, tras lo cual se vislumbra un entramado de relaciones clientelares. Por esta razón se ha considerado oportuno agrupar los orígenes geográficos del profesorado según los ámbitos territo-

tad del siglo XVIII". *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 9, 1991, pp. 23-42; TAMBURRI, Pascual. "La nación de las Indias en la Universidad de Bolonia (siglos XVI-XIX). Raíces medievales de la cultura hispano-americana". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.ª Moderna, vol. 13, 2000, pp. 339-364; RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. "La nación de Extremadura... pp. 225-256. Para un ámbito europeo, KIBRE, Paul. *The Nations in the Mediaeval Universities*, Cambridge, Mediaeval Academy of America, 1948. Citado por RIDDER-SYMOES, Hilde de (ed.). *Historia de la Universidad en Europa*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1999, vol. 2 "Las Universidades en la Europa Moderna Temprana (1500-1800)", pp. 163-170. En estas páginas Ridder-Symoes también realiza una breve recopilación de obras sobre naciones en las Universidades europeas.

riales de la *natio*, los cuales eran ocho: Galicia, Campos, Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía, Vizcaya, Aragón y Portugal¹⁶⁸.

Así pues, según esta distribución, la nación de Campos con 79 profesores prevalecía sobre el resto (46,2 % de las procedencias conocidas)¹⁶⁹. Le seguían, de lejos, La Mancha, con 22 catedráticos y el 12,9 %; Andalucía (15 profesores y el 8,8 %), y Portugal y Vizcaya, empatadas a 14 profesores y un 8,2 % cada una. A continuación, la nación de la Corona de Aragón (8 docentes, 4,7 %), los territorios no adscritos a jurisdicción episcopal, con 7 docentes (4,1 %), y la nación de Extremadura, con 6 profesores y proporciones del 3,5 %, a las que se añade Galicia, con 5 profesores (2,9%). Finalmente, una representación marginal de los territorios de las Indias (1 profesor) y ausencia de individuos de otros territorios europeos.

Origen geográfico: facultades

Los datos conocidos según las diversas facultades arrojan ligeras variaciones en cuanto a la procedencia diocesana. En la facultad de Leyes los profesores estaban bastante repartidos, si bien los salmantinos eran los más numerosos, con 5 individuos principalmente manteístas (15,6 %) seguidos por calagurritanos y segovianos, con 3 cada una (9,4 %)¹⁷⁰. A continuación, les seguirían un ro-

¹⁶⁸ Las naciones comprendían las siguientes diócesis: Galicia (archidiócesis de Santiago, diócesis de Tuy, Mondoñedo, Lugo, Orense y Astorga); Campos (diócesis de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Ávila, Zamora, Valladolid, Palencia, Segovia, Burgos y Osma); Castilla la Nueva (archidiócesis de Toledo, diócesis de Cuenca, Sigüenza y Cartagena); Extremadura (episcopados de Coria, Plasencia y Badajoz); Andalucía (diócesis de Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Jaén, Granda, Guadix y Almería); Vizcaya (obispados de Calahorra y Pamplona); Corona de Aragón (diócesis de Jaca, Barbastro, Huesca, Tarazona, Zaragoza, Albarracín, Teruel, Elna, Urgel, Lérida, Solsona, Vic, Gerona, Barcelona, Tarragona, Tortosa, Segorbe, Valencia, Mallorca y Orihuela) y Portugal (Braga, Porto, Miranda, Coímbra, Viseo, Lamego, Guarda, Leiría, Portalegre, Lisboa, Elvas, Évora, Faro y Funchal). A ello se le añadían los territorios de *Nullius dioecesis*, es decir, no sujetos a jurisdicción episcopal, que eran los de las Órdenes militares de Santiago (Almendrajejo, Zafra, Llerena, Ocaña, Tarancón, Campo de Criptana), Calatrava (Almadén, Ciudad Real, Almagro, Daimiel y Martos) y Alcántara (Alcántara, Herrera del Duque, Villanueva de la Serena, Zalamea), fundamentalmente en Extremadura y La Mancha. Aparte estarían los universitarios procedentes de la América hispánica y los territorios europeos. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, pp. 366 y ss. y vol. 3, p. 328, cita 189.

¹⁶⁹ Véase tabla 37 del apéndice.

¹⁷⁰ Véase tabla 38 del apéndice.

sario de diócesis, principalmente de la mitad norte de la península Ibérica, que enviaban 1 o 2 catedráticos, más frecuentemente colegiales que manteístas¹⁷¹.

Los orígenes geográficos en la facultad de Cánones aparecen menos diseminados, concentrándose en la diócesis de Salamanca, de la que procedían 11 manteístas de un total de 12 catedráticos (42,9 % del profesorado canonista)¹⁷². Esta proporción es muy superior a los territorios subsiguientes, el arzobispado de Toledo, la diócesis de Palencia y los territorios de *Nullius dioecesis*, con un 7,1 % y 2 profesores cada una. Después había varias diócesis que aportaron un solo profesor, con un reparto bastante igualitario entre los tercios norte y sur peninsular, y con predominio colegial¹⁷³.

La facultad de Teología, controlada principalmente por las órdenes regulares, estaba integrada por profesores que procedían de territorios de Castilla La Vieja, concretamente de los episcopados de Palencia y Burgos, con 4 individuos y el 22,2 % cada una. A continuación, el arzobispado de Toledo representaba el 16,7 % de las procedencias (3 profesores), seguido de Salamanca y Cuenca (11,1 % y 2 docentes cada una). Finalmente, con un catedrático, estarían Ávila, Sevilla y Oviedo (5,6 %). La división entre regulares y seculares suponía un predominio de los obispados de Toledo y Palencia (3 profesores y el 16,7 %) entre los profesores de órdenes religiosas, y de Burgos (11,1 %, 2 profesores), entre los religiosos seculares¹⁷⁴.

Artes es, sin duda, la facultad en donde existió un mayor reparto de los orígenes geográficos del profesorado, siendo más frecuente encontrar catedráticos procedentes de colegios mayores¹⁷⁵. Burgos y Toledo, con 6 profesores cada uno, sumaban ambos el 23,6 % de las procedencias conocidas, seguidos muy de cerca por la diócesis de Calahorra, con el 9,8 % del profesorado y 5 profesores. Palencia y Pamplona, a continuación, estaban igualadas en contingentes (4 catedráticos y el 7,8 % cada uno), mientras que nos consta solamente 3 catedráticos (2 manteístas y 1 colegial) de la diócesis de Salamanca (5,9 %). Los territorios diocesanos de León, Santiago, Sevilla, Sigüenza y Zara-

¹⁷¹ El resto de las diócesis que aportan profesores de Leyes son: Ávila, Burgos, Córdoba, Coria, Lisboa, Sevilla, Toledo y *Nullius dioecesis*, con un 6,3 % cada una, y Astorga, Cádiz, Coímbra, Cuenca, Jaén, Palencia y Sevilla, con un 3,1 % cada una.

¹⁷² Véase tabla 39 del apéndice.

¹⁷³ Los obispados de los que proceden los profesores restantes (3,6 % cada uno) son: Calahorra, Córdoba, Cuenca, Jaén, León, Lisboa, Málaga, Orense, Orihuela y Pamplona y territorios de *Nullius dioecesis*.

¹⁷⁴ Véase tabla 40 del apéndice.

¹⁷⁵ Véase tabla 41 del apéndice.

goza proseguían con 2 docentes cada uno (3,9 %), todos ellos colegiales menos uno cesaraugustano, panorama que se completa con otros profesores procedentes de territorios distribuidos por el resto de la geografía peninsular¹⁷⁶.

Los médicos claramente provenían de la propia diócesis salmantina, con 7 profesores y el 53,8 % de los lugares identificados, mientras que el resto de los catedráticos de la facultad de Medicina eran oriundos, en su mayoría, de obispados adyacentes como Ávila, Coria y Palencia (1 profesor cada una, el 7,7 %). También encontramos docentes de los territorios diocesanos de Lisboa, Sigüenza y Valencia, con idéntica representación¹⁷⁷.

La facultad de Gramática, al igual que la Medicina, era un ámbito dominado en su práctica totalidad por el profesorado manteísta y parece ser que también era de procedencia salmantina (el 20,8 % de los docentes, un total de 5 individuos)¹⁷⁸. Igualmente es destacable la presencia de portugueses, concretamente de los obispados de Braga, Funchal, Lamego u Oporto, que entre todas sumaban 5 profesores y supondrían más de un 20 % de los orígenes conocidos. Le seguirían algunas diócesis cercanas a la salmantina, como las de Burgos o Coria, y otras más alejadas como Granada o los territorios de *Nullius dioecesis*, con 2 catedráticos y el 8,3 % cada una¹⁷⁹.

En conclusión, podría decirse que la mayor parte del profesorado procedía de la mitad norte de la península, principalmente de la diócesis de Salamanca, muy por encima de Burgos, Toledo y Palencia, que andan bastante similares. Les seguían las diócesis de la nación de Vizcaya, las cuales aportaban un número relativamente importante de catedráticos, pero muy lejanos

¹⁷⁶ Las diócesis que envían un catedrático (2 % cada una) son: Ávila, Barbastro, Córdoba, Cuenca, Jaén, Orense y Tortosa; las portuguesas de Braga, Évora, Lamego más otra lusa por determinar, así como los territorios de *Nullius dioecesis*, y el único territorio indiano, Guatemala. En este caso, los colegiales (8 profesores) también superan a los manteístas (5 docentes).

¹⁷⁷ Véase tabla 42 del apéndice. En esta facultad sólo hay un profesor colegial, Cristóbal de Medrano, del Mayor de Cuenca, nacido en Cáceres, según SANTANDER, *Escolares médicos...*, p. 247. En cualquier caso, ya apuntamos a las dudas acerca de la pertenencia de este individuo a dicho colegio.

¹⁷⁸ Véase tabla 43 del apéndice. La facultad de Gramática es la que más lagunas ofrece, por tanto, las generalizaciones que puedan hacerse han de tomarse –aún más si cabe– con cautela. En ella sólo hay un profesor que fue colegial del Arzobispo, Diego González de Aguayo. FERRER y MISOL, *Catálogo de colegiales...*, p. 49.

¹⁷⁹ Finalmente, la facultad de Gramática se completa con 1 profesor (4,2%) originario de cada una de las siguientes diócesis: León, Palencia, Plasencia, Segovia, Sevilla y Toledo. Para terminar, los profesores que no se adscribían a ninguna facultad procedían de Valencia (2 individuos), Salamanca y Toledo.

al salmantino. Finalmente, las procedencias del resto del profesorado aparecían diseminadas en otras diócesis, con aportes modestos de algunos territorios próximos al de la universidad (caso de Coria, Ávila o Segovia) o de otros obispados de importancia como Cuenca, Sevilla, o Córdoba, igualados al de Lisboa. Frente a ello, los profesores de la Corona de Aragón eran una minoría, y la ausencia de catedráticos de más allá de las fronteras peninsulares fue casi total; tan sólo hay un caso de un docente de las Indias¹⁸⁰, y no nos consta que existiera alguno de los territorios europeos. La diócesis de Salamanca predominaría en Leyes, Cánones, Medicina y Gramática, mientras que Burgos y Toledo en Teología y Artes.

Origen geográfico: núcleos

Las diócesis son demarcaciones territoriales que han evolucionado a lo largo de la historia abarcando núcleos de diversa entidad. Aunque la presencia o ausencia de diferentes territorios episcopales es un factor que ayuda a entender los orígenes geográficos del profesorado, ello debe ser completado con una aproximación que descienda desde la generalidad de los límites diocesanos a la particularidad de sus núcleos de población. La razón es obvia: conociendo la demografía de los lugares de origen de los catedráticos podremos entender otras características del docente universitario, como, por ejemplo, su entorno rural o urbano, y, por consiguiente, si existían condicionantes relacionados con el ambiente del que procedían que pudieran influir en su promoción social. Para ello existen algunas fuentes coetáneas a la generación de catedráticos de este libro, las cuales deben tomarse únicamente como referencia orientativa dadas las inexactitudes de la época preestadística vivida por la *república de sabios*¹⁸¹.

¹⁸⁰ Se trata de Juan de Quesada, colegial del mayor de Cuenca y procedente de Santiago de los Caballeros, en la actual Guatemala. CARABIAS, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, p. 196.

¹⁸¹ Concretamente, dos de los censos y recuentos de población de la época: el llamado “Libro de los millones” de 1591-94 y el “Censo de los obispos de Castilla” de 1587, y, en el caso de la corona de Aragón, al censo de los moriscos de 1609, todos recogidos por Tomás González en el siglo XIX. GONZÁLEZ, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta real, 1829. En este caso se han utilizado ambos censos porque en el “Libro de los millones” algunas de las poblaciones recogidas de los libros de matrículas aparecen con sus vecinos sumados en conjunto, mientras que el “Censo de los Obispos” recoge prácticamente todas de forma individual. Bien es cierto que el segundo de los recuentos no resulta demasiado fiable, como indica José Carlos Rueda, pero dado que la intención es aproximarse al tamaño de los núcleos de forma refe-

La historiografía ha venido afirmando que el fenómeno universitario en los siglos de Oro está relacionado con un entorno urbano, más que rural. Así lo afirmaban Stone, Kagan, Pelorson o Rodríguez-San Pedro para la población estudiantil universitaria¹⁸². Dado que los docentes fueron discentes antes de ejercer su profesión, lo lógico es pensar que el conjunto del profesorado seguiría la misma tónica. Veamos qué nos dicen los censos y recuentos de población de las coronas de Castilla y Aragón sobre sus procedencias geográficas¹⁸³.

El profesorado cuyo lugar de origen ha podido ser identificado en términos demográficos se repartió en 86 núcleos de población (Mapa 2)¹⁸⁴. Entre ellos predominaban las localidades menores de 1000 vecinos, con 51 procedencias y el 59,3 % de los núcleos, y más concretamente los lugares de 500 vecinos o menos, que se llevan el 40,7 % del total de poblaciones¹⁸⁵. Los lugares de este segmento, en cambio, enviaron tan sólo un profesor cada una (51 docentes y 35,4 %). En contraste, las poblaciones superiores al millar de vecinos tenían mayor peso en la salida de profesores con el restante 64,3 % de los catedráticos (92 individuos), aunque estaban realmente infrarrepresentadas

rencial, se ha optado por utilizarlo de manera complementaria cuando no había datos en el “Libro de los millones”. También se han excluido aquellos núcleos cuyo vecindario aparecía en cifras conjuntas con otros lugares. Véase al respecto RUEDA FERNÁNDEZ, José Carlos. “El censo de Tomás González” [online]. En *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Historia, Carlos V. Sociedad y economía. Artículos*. Disponible en http://bib.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/6_1_rueda.shtml [Fecha de consulta 28 septiembre 2019].

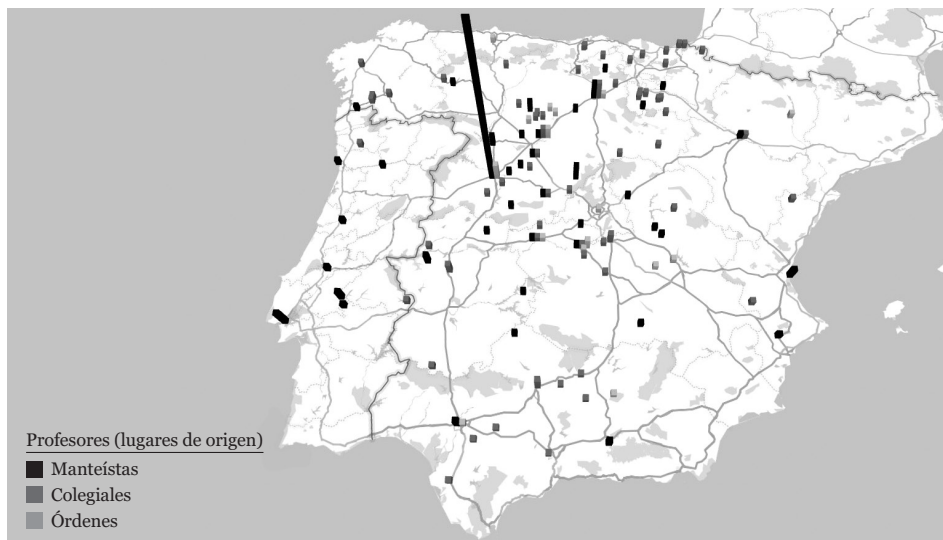
¹⁸² STONE, Lawrence. “The educational revolution in England, 1560-1640”. *Past and Present*, vol. 28, 1964, pp. 41-80; KAGAN, *Universidad y sociedad...* p. 223; PELORSON, *Los letrados juristas...*, pp. 202-203; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 3, p. 19.

¹⁸³ La medida de recuento poblacional de la época era el vecino, para el caso de Castilla, el fuego, en el caso de los territorios vascongados o Aragón, que también utilizaba la “casa”. Se tratan de unidades familiares que afectaban a los pecheros, es decir, los que tributaban, quedando excluidos nobles, clérigos y pobres. El coeficiente de conversión varía dependiendo de las zonas y períodos, pero, por norma general, se sitúa entre 3 y 5 personas por unidad familiar. Esta cuestión se trata más ampliamente en MARTÍN GALÁN, Manuel M. “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”. *Hispania: Revista española de historia*. vol. 41, nº 148, 1981, pp. 231-326; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *La sociedad española del siglo XVII*. Granada: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Granada, 1991, vol.1, pp. 60-63.

¹⁸⁴ Excluidos los territorios portugueses, no hemos conseguido identificar los efectivos demográficos de los siguientes lugares, normalmente porque sus datos aparecen asociados a otros núcleos: Brieva de Cameros, Briviesca, Herrera del Duque, Orduña, Santa María de Faramonte, Santa María de Sines, Susilla, Viana y Villarijaure.

¹⁸⁵ Véase tabla 44 del apéndice.

Mapa 2. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): lugares de origen



las entidades medias de entre 1000 y menos de 1500 vecinos (3 núcleos, el 3,5 %, y 3 profesores). Es especialmente significativo el aporte de los 16 núcleos de entre 2000 y menos de 5000 vecinos, que sólo ellos suponían casi un 40 % de todo el profesorado, porcentaje superior en más de 4 puntos al de todo el profesorado procedente de las 51 localidades menores a 1000 vecinos. Por otro lado, las grandes ciudades con una población superior a los 5000 vecinos tenían una aportación discreta, en torno al 16 % del profesorado.

A la luz de estos datos, comprobamos que el número de núcleos pequeños era superior por una cuestión de lógica: existían más entidades rurales que urbanas, de ahí que este tipo se repita en mayor medida que otras localidades mayores. Pero vemos que su peso entre el profesorado era inversamente proporcional a su número, y, de una forma llamativa, destaca la escasa representación de los núcleos no demasiado pequeños, en torno al millar o al millar y medio de vecinos¹⁸⁶. En consecuencia, se puede aseverar que los pro-

¹⁸⁶ El caso de los universitarios extremeños, de los cuales hemos realizado algunos estudios, parece confirmar esta tendencia. Para el curso 1594-95 la nación de Extremadura tenía un 9,29 % de la matrícula estudiantil, porcentaje bastante aceptable que apenas se ve reflejado en el profesorado; y es que los núcleos que enviaban mayor número de estudiantes eran, precisamente, los situados en una horquilla de entre 1000 y 1500 vecinos, localidades que coinciden en estar ínfimamente representadas entre las procedencias del profesorado analizadas. RUBIO MUÑOZ, *La nación de Extremadura...*, pp. 236-238 y apéndices.

fesores procedían en su mayoría de ciudades intermedias de cierta relevancia y con unas características claramente urbanas en la época, frente a una menor representación de urbes de gran tamaño.

Así pues, el del Estudio del Tormes era un profesorado bastante circunscrito al ámbito urbano de la propia universidad¹⁸⁷. Los catedráticos nacidos en la ciudad de Salamanca, de tamaño intermedio, eran una treintena, lo que supone un 17,5 % de las procedencias conocidas y un 12,3 % del total¹⁸⁸. La representación salmantina significaba más del cuádruple de los efectivos que proceden de Burgos, ciudad que también era de una entidad media, y que es, con 7 docentes y el 4,1 % de los orígenes que conocemos (2,9 % del total), la segunda localidad que más aporta. Le seguían de cerca ciudades más pobladas como Valladolid, con 5 profesores (2,9 % de los lugares y 2,1% sobre el total) y Toledo, que con 4 profesores iría en cuarta posición (2,3 % sobre procedencias y 1,6 % absoluto). Otras ingentes urbes como Sevilla, Córdoba, Lisboa o Segovia iban a continuación, con 3 catedráticos cada una. Con idéntica aportación también estaba Talavera de la Reina, igualada en profesores a las grandes ciudades citadas quizás por su cercanía a Toledo y por situarse a una cierta distancia intermedia entre la sede primada y Salamanca.

Dos profesores fueron enviados desde un cinturón de ciudades intermedias relativamente cercanas a Salamanca (Zamora, Ávila, Medina del Campo, Brozas y Cáceres), así como desde otras ciudades importantes de la Monarquía con universidades pujantes (Valencia, Zaragoza o Granada). Por lo tanto, entre las aportaciones que podrían denominarse como modestas destacan o bien el elemento de relevancia demográfica, o el de la cercanía a Salamanca; de ahí que se cuelen también un núcleo pequeño, Villalón de Campos, pero relativamente cerca de la universidad, u otro mayor, pero más lejano, como Ocaña, próximo a Toledo.

El resto de las localidades que envió algún catedrático pertenecía, principalmente, a la Corona de Castilla, sobre todo Castilla la Vieja, territorios Vasco-navarros y riojanos, Castilla la Nueva y Andalucía. También aparecía algunas ciudades portuguesas de cierta entidad (Coímbra, Oporto...) y presencia marginal de la Corona de Aragón. Por último, completa ausencia de los territorios europeos y tan sólo un catedrático procedente de las Indias.

Mención aparte merece la ciudad de Salamanca, la cual, como hemos visto, concentraba mayor número de profesores que el resto de los núcleos, con

¹⁸⁷ Véase tabla 45 del apéndice.

¹⁸⁸ Si sumamos los núcleos cercanos (Alba de Tormes, Frades de la Sierra y Villoruela) obtenemos 33 profesores, el 19,4 % de los orígenes conocidos y el 13,5 % del total.

un total de 30 individuos¹⁸⁹. Cosa lógica, por otro lado, debido a la escasa movilidad del profesorado y a que era la urbe que albergaba la universidad. Los catedráticos salmantinos eran todos manteístas, con excepción de 3 regulares, permaneciendo 22,1 años de media, 8 años más que el promedio de toda la Universidad (14,1 años) y casi 3 años más que el conjunto del profesorado manteísta (18,5 años). La mitad de ellos se integran en facultades jurídicas: 11 en Cánones y 4 en Leyes. La práctica totalidad alcanzó cátedras de propiedad, llegando a lo más alto de la escala académica. Así, de los canonistas, 4 profesores consiguieron la cátedra de Prima, 5 lograron la de Vísperas (más 3 que ascendieron posteriormente a Prima), otro profesor la de Sexto (más otros 3 que también eran catedráticos de Vísperas) y uno más la de Decreto (que asciende a Prima). En Leyes, 2 profesores lograban la lectura de Prima y uno la de Vísperas (más otro que promocionó a prima), más un cuarto que no logró hacerse con una cátedra de propiedad, quedándose en la de Código¹⁹⁰. En el resto de las facultades la presencia salmantina estaba igualada en Gramática y Medicina, con 5 docentes, y algo menor en Artes (2). Los gramáticos también se hicieron con la cátedra de prima (2 profesores) o partidos en los que permanecieron toda su vida. El profesorado de Medicina, en cambio, no consiguió cátedras de propiedad, salvo en un caso (Vísperas), ya que los titulares de ellas alcanzaron una edad longeva y no dieron lugar a más relevos¹⁹¹. El resto de los médicos desempeñaron cátedras cursatorias o sustituciones de Vísperas. Los catedráticos de la facultad de Artes sí que se afianzaron en las cátedras de propiedad, así como los de Teología; uno de ellos de Vísperas¹⁹². La nómina de helmánticos la completaba un catedrático de Música¹⁹³.

¹⁸⁹ Véase tabla 46 del apéndice.

¹⁹⁰ Se trata del doctor Antonio Maldonado Bonal, que presumiblemente murió joven (1579) y no habría disfrutado de suficientes años de vida como para lograr la promoción hacia una lectura vitalicia.

¹⁹¹ Ya comentamos como el valenciano Cosme de Medina o el zamorano Rodrigo de Soria se sucedieron en la cátedra de Prima, durando el primero 28 años y segundo 19 años durante el periodo 1563-1610). Igualmente, el lusitano Ambrosio Núñez fue durante 48 años catedrático de Vísperas de Medicina (1563-1611), y por último, el abulense Juan Bravo de Piedrahita, que fue catedrático de Pronósticos desde 1577 a 1610 (33 años); VIDAL Y DÍAZ, *Memoria histórica...*, p. 422.

¹⁹² Se trata del dominico Pedro de Herrera, titular de la de Vísperas de Teología dotada por el Duque de Lerma (1608-1616); RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical...*, p. 189.

¹⁹³ Roque de Salamanca, que tan sólo desempeñó la cátedra de propiedad de Música por 3 años, al cabo de los cuales fallece (1593). ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2. p. 390.

En el caso de otras urbes como Burgos, las cifras estaban igualadas, aunque se inclinaron hacia los colegiales mayores (4 becados frente a 3 ordinarios). Valladolid y Toledo, por su parte, también mostraban cierto equilibrio, pero esta vez del lado manteísta, con 3 de éstos para cada una frente un colegial toledano y a dos vallisoletanos. Entre los siguientes núcleos también existía un predominio manteísta, sobre todo Lisboa y Segovia, con 3 manteístas, y Talavera de la Reina, con 2 de esta condición y 1 colegial. Frente a ello, los profesores procedentes de Córdoba son los 3 colegiales.

Si miramos brevemente las facultades, vemos que, además de Salamanca (4 profesores), Segovia, Zamora y Lisboa (2 catedráticos cada una) eran las ciudades que más se repetían en Leyes. Los canonistas también provenían, como vimos, de la ciudad del Tormes (11 profesores) en mayor proporción que el resto de las facultades, mientras que entre los Teólogos compartían presencia con Burgos y Valladolid (2 profesores cada uno). Del mismo modo ocurría en las facultades de Medicina y Gramática, con 5 docentes salmantinos en cada una, si bien en esta última facultad también destacaban otros lugares como Brozas, Burgos o Granada (2 catedráticos cada una)¹⁹⁴. También 2 individuos provenían respectivamente de Salamanca y Zaragoza en la facultad de Artes, ciudades equiparadas, por tanto, en cuanto a presencia entre profesorado. El resto del cuerpo docente se repartía entre todas las facultades y procedía de diferentes núcleos que no se repitieron, al menos, en cada una de ellas.

Procedencia geográfica: la población académica de la Universidad de Salamanca

Estudiantes y matrículas

Para cerrar este apartado sobre la procedencia espacial del profesorado se debe reseñar un hecho significativo. Aun con la precaución que debe tomarse según las lagunas señaladas, es interesante traer a colación las cifras sobre

¹⁹⁴ Debido a la inestabilidad de sus cátedras, los orígenes de algunos profesores no adscritos a una facultad están sin determinar, salvo alguna excepción de personajes de relieve, como los catedráticos de música Francisco de Salinas o Roque de Salamanca, o el astrónomo Jerónimo Muñoz. Con todo, Salamanca, Burgos y Toledo siguen estando presentes, además de Valencia.

el contingente estudiantil para compararlas con las del profesorado¹⁹⁵. De este modo podemos percatarnos de si las proporciones de ambos grupos, estudiantes y profesores, eran bastante similares en cuanto a representatividad de las diócesis de origen, o por el contrario se dieron diferencias significativas.

La Universidad de Salamanca, como principal institución de educación superior de la Monarquía Hispánica durante buena parte de la Edad Moderna, acogía en sus aulas a individuos procedentes de diversos lugares de sus dominios. En el caso de los estudiantes, y según los estudios realizados por Rodríguez-San Pedro, Alejo Montes o Cubas, la Universidad de Salamanca sería, dentro del ámbito peninsular, la que incorporó mayor número de alumnos procedentes de otras regiones de la Monarquía Hispánica y del exterior. Sin embargo, hubo un claro predominio de matrículas procedentes de la mitad norte de la Corona de Castilla.

Los estudiantes manteístas, colegiales y religiosos regulares contaban con diversas proporciones de representatividad en la matrícula¹⁹⁶. Para el curso 1584-85, fecha de máximos en la matriculación, los estudiantes manteístas de Castilla la Vieja-León eran los más numerosos, con más de un 40%, seguidos de Castilla la Nueva (13%), Portugal (12%), Extremadura (8%), territorios vasco-navarros y riojanos (7,5%), Andalucía (5%), Galicia (5%), Reino de Aragón (2,2%), Asturias (2,1%) y Murcia (0,8%). Los territorios diocesanos que más estudiantes aportaban serían, para el citado curso, Salamanca, con 921 matrículas (casi el 15%), Toledo (476 matrículas y 7,5%), Calahorra (311 estudiantes y 4,94%) y Burgos (308 alumnos, el 4,89%), con cifras cercanas al 5%. A continuación, irían Ávila, Zamora, Cuenca, Astorga, Plasencia y Palencia en torno a 200 matriculados y más del 3% de la matrícula cada una¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Estas lagunas se ubican, como dijimos, en el profesorado manteísta, del que se conoce el 61,3% de sus procedencias, frente a la práctica totalidad de los estudiantes ordinarios matriculados.

¹⁹⁶ Los estudiantes manteístas representaban en torno al 90% de la matrícula. El 10% restante corresponde a los colegiales (0,5%), los alumnos del clero regular, y un segmento mínimo, en torno a 15-20 estudiantes, de nobles y generosos. Véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, pp. 91 y ss.; RUBIO MUÑOZ, *La nación de Extremadura...*, pp. 231 y 246.

¹⁹⁷ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. "Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1700". En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad...*, vol. 1, pp. 115-117; CUBAS MARTÍN, Noemí. "Procedencia geográfica de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (curso 1584-85). Tablas estadísticas", En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2000. La Universidad Contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, pp. 231-240.

Siguiendo las cifras de matriculados para el curso 1584-85, en la facultad de Cánones, las diócesis de Toledo, Salamanca y Burgos iban a la cabeza con 288, 229 y 204 matriculados, que suponían, entre las tres, en torno al 25 % de los estudiantes de dicha facultad. Le seguían Calahorra, Palencia y Cuenca con más de 100 matriculados y porcentajes en torno al 4-5 % de los efectivos. Procedencias diocesanas parecidas se observaban en la facultad de Leyes, en donde toledanos y salmantinos estaban a la cabeza, con 53 y 40 matriculados respectivamente, y proporciones de entre 6 % y el 9 %. A continuación, irían las diócesis de Pamplona y Calahorra, en torno al 5,5 % cada una, y las de Burgos y Sevilla, con algo más del 4 %.

Entre los estudiantes teólogos abundaban los de la diócesis salmantina (79 individuos, 15,19 %), calagurritana (39 estudiantes, 7,5 %), abulense (27 teólogos, 5,19 %) y pamplonica (25 estudiantes, 4,81 %). Le seguían los de Toledo, Burgos, León y Zamora, con más del 4 % de los matriculados cada uno. Los matriculados en Medicina provinieron principalmente de Salamanca (33 estudiantes, 16,06 %), Palencia y Toledo (11 estudiantes cada una, el 5,05 %), seguidos de Sevilla, Évora y Cuenca, con más del 4 % de alumnos de esta facultad. La facultad de Artes se nutría de salmantinos (151 estudiantes, el 17,22 %), a los que seguían calagurritanos y abulenses, en torno al 6 %, y toledanos y burgaleses, con porcentajes entre el 4-5% de los matriculados.

Finalmente, los estudiantes de la facultad de Gramática procedían de la diócesis de Salamanca en su mayoría (387 matriculados, el 31,49 %), Zamora y Toledo (58 y 55 estudiantes respectivamente, más del 4 %). Tres diócesis portuguesas le seguían: Lamego, con idéntico número a los toledanos; Braga y La Guarda, con más de 40 estudiantes cada uno y superando el 3,5 % de los matriculados.

Así pues, los estudiantes salmantinos constituían una mayoría en todas las facultades, si bien fueron superados levemente por los de la diócesis de Toledo en los estudios de Derecho. La tríada se completaba con los estudiantes de Calahorra y Pamplona, cuyos efectivos eran relativamente numerosos, aunque a bastante distancia, generalmente, de los del obispado de Salamanca. En último lugar podría hablarse de cierta representatividad de diócesis cercanas a la salmantina: por el lado castellano, Burgos y Palencia enviaban un número significativo de estudiantes a la facultad de Cánones, y Ávila a Teología, y por el lado portugués, Évora destaca en Medicina, y Lamego, Braga y La Guarda, en Gramática.

Frente a los manteístas, los estudiantes de colegios mayores tenían una proporción mínima en la matrícula, aunque su capacidad de promoción era

inversamente proporcional a su número. Un vistazo a sus procedencias desvela que éstas diferían bastante de las del alumnado ordinario. Así, la diócesis de Calahorra predominaba con el 11 % de los becados, casi dos puntos más que Toledo (9,1 %), cosa entendible dadas las becas reservadas a los vizcaínos en colegios como el de San Bartolomé, el más numeroso, o el de Cuenca¹⁹⁸. En tercera posición iría Burgos, con el 7,4 %, y después Ávila y Sevilla, con el 5 % de los colegiales. El obispado de Salamanca, cuya preeminencia manteísta era indiscutible, ocupaba una sexta posición entre los orígenes geográficos de colegiales (4,4 %) debido, entre otras razones, a las disposiciones estatutarias de los colegios mayores que restringían –cuando no prohibían– a los locales el ingreso en dichas instituciones¹⁹⁹. Con el mismo porcentaje se encontraba la diócesis de Pamplona, mientras que Segovia, León, Córdoba, Santiago y Jaén se movían en proporciones entre el 3 % y el 4 %.

Por facultades, el estudio de Carabias apunta que los colegiales mayores se decantaban por Cánones (44,6 %) principalmente, seguido a cierta distancia por Teología (29 %) y Artes (27,5 %), bastante parejas. Muy cercano a ellas estaba el porcentaje de colegiales que optaron por la facultad de Leyes (25,9 %) mientras que su presencia en Medicina, con un 0,2 %, podría considerarse insignificante²⁰⁰.

Estudiantes y profesores. ¿Una misma tendencia?

La comparación entre los orígenes geográficos de estudiantes y profesores pretende dar a conocer el nivel de formación de los diversos territorios representados en la Universidad de Salamanca, tomando como hipótesis que una

¹⁹⁸ No obstante, como indica Carabias “las diócesis de Pamplona y Calahorra estaban más representadas de lo que la ley permitía en los colegios de Oviedo y San Bartolomé. Véase CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 530 y 848. Los orígenes geográficos de los estudiantes colegiales, en pp. 845-847.

¹⁹⁹ Los Colegios del Arzobispo, San Bartolomé y Oviedo vetaban directamente el acceso a salmantinos; no así el de Cuenca, que por estatuto admitía a dos estudiantes de Salamanca. De todos modos, insiste en la idea de evitar que se impusiera una facción de la propia ciudad de Salamanca, sumado a que los salmantinos, por residir cerca de la universidad, requerirían menos ayuda que los foráneos que debían desplazarse. *Ibidem*, pp. 526-533.

²⁰⁰ Estas cifras se completan con algunos colegiales pertenecientes a una facultad sin determinar, el 13,9 %. Aunque se incluyen estudiantes que simultaneaban estudios en dos o más facultades, estas duplicaciones (7,7 %) no restan el valor orientativo del cómputo global. CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 892-895.

mayor representatividad en las filas del profesorado indicaría un alumnado mejor formado²⁰¹. Así mismo, también nos hablaría de los intereses generales en cuanto a promociones de la población académica de un área determinada; de ahí que, en esta ocasión, separaremos contingentes manteístas de colegiales.

Al confrontar los datos disponibles del contingente manteísta de estudiantes y profesores, parece clara una tendencia al predominio de docentes y discentes que procedían de un ámbito cercano al de la propia universidad. Los alumnos ordinarios de la diócesis de Salamanca eran los más numerosos, llegando al 14,6 % de la matrícula, una proporción que aumentaba a más del doble entre el profesorado ya que se alcanzó el 35,8 % de catedráticos manteístas salmantinos²⁰². Este aumento podría explicarse por las posibilidades que se abrían para un manteísta al conseguir una cátedra. Dadas las restricciones normativas que ya hemos mencionado acerca del ingreso de los salmantinos en los colegios mayores, el acceso a un puesto docente sería utilizado no tanto para medrar en otras instituciones –que también–, sino como un medio de promoción en los límites urbanos y universitarios de Salamanca.

A continuación, Toledo era, entre los estudiantes manteístas, el segundo territorio que más individuos aportaba al Estudio Salmantino, con el 7,6 % de la matrícula, mientras que suponía el 3,7 % del profesorado, aunque estas cifras se elevarían al 7,9 si tenemos en cuenta los tres profesores religiosos toledanos. La relevancia de esta zona, a pesar de la distancia con Salamanca, es perfectamente entendible desde el momento en que introducimos la variable demográfica: la archidiócesis encabezaba en número de habitantes los territorios castellanos; de ahí su fuerte presencia²⁰³.

Hasta aquí las similitudes pueden entenderse en términos de potencia demográfica o de cercanía al núcleo donde se ubica la universidad, razón para que los burgaleses también contasen con una presencia importante entre el alumnado, en torno al 4,9 % de los estudiantes manteístas, y entre el profesorado (6,2 %). Sin embargo, a partir de este momento comienzan a aparecer

²⁰¹ O, al menos, con una formación más dilatada en el tiempo. Lógicamente hablamos de tendencias generales, teniendo en cuenta que algunos casos particulares sobre lugares de procedencia obedecen a situaciones concretas ligadas a la figura de un determinado catedrático.

²⁰² Si bien este porcentaje podría variar a tenor de futuros descubrimientos, el análisis exhaustivo de las fuentes salmantinas realizado hasta ahora no apunta a que el número de docentes de Salamanca se amplíe notoriamente. Las referencias al número de estudiantes en CUBAS MARTÍN, *Procedencia geográfica...*, p. 231.

²⁰³ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 3, pp. 192-193.

algunas divergencias, siendo la más llamativa la situación de la diócesis de Calahorra. Así, si entre el estudiantado iba en tercera posición por delante incluso de Burgos (aunque prácticamente igualada a ella rozando el 5 %), entre el profesorado manteísta descendía hasta una presencia totalmente marginal, con el 1 % de los docentes. Las razones habría que entenderlas por la orientación de las promociones de los territorios vasco-navarros, donde tradicionalmente existía una burocracia abultada; por ello su presencia entre el profesorado manteísta era ínfima, ya que sus intereses se canalizarían hacia otras instituciones a través de la esfera colegial.

Algunas diócesis que circundan a la de Salamanca como Ávila, Zamora, Plasencia y Palencia, aportaban un número modesto de estudiantes manteístas, con porcentajes superiores al 3 %. A ellas había que sumarles otras como Cuenca o Astorga, más alejadas que las anteriores, aunque con proporciones parecidas, lo cual sería reflejo de que eran territorios bastante bien poblados. Algunas de estas diócesis se repiten en el profesorado ordinario con porcentajes parecidos. Así, episcopados lejanos pero relevantes a nivel poblacional como los de Lisboa (4 %), Valencia (3,7 %) o Sevilla (2,5 %) se reiteran con cierta frecuencia en las procedencias de los catedráticos. Finalmente, al igual que en el caso de los estudiantes, ora diócesis cercanas (Segovia, Ávila, Coria, Zamora, Lamego) ora obispados demográficamente significativos como el de Granada, completan con un 2-3 % cada uno la distribución de los principales orígenes geográficos del profesorado manteísta.

Si atendemos a la agrupación en naciones, tanto los estudiantes manteístas como los profesores de esa condición adscritos a la nación de Campos triunfan en efectivos con porcentajes bastante cercanos (39,6 % y el 34,6 % respectivamente). También ambos grupos coinciden en que la nación portuguesa era una de las que más aportaban; un 12 % en el caso de los alumnos y un 8,8 % para los profesores. La Mancha, de la que procedían el 12,5 % de los estudiantes manteístas, sin embargo, baja al 4,4 % entre el profesorado manteísta, dado que los regulares también se llevaban una proporción similar. La sorpresa en esta comparativa la da la nación de Galicia, que entre los discentes manteístas ocupaba una cuarta posición bastante considerable (8,3 %), mientras que en el mundo docente de la misma condición carece de representación alguna. Parece que la presencia gallega colegial entre el profesorado, mucho mejor relacionada, impediría el acceso a las cátedras a sus paisanos manteístas.

La nación de Vizcaya también descendía, como dijimos para la diócesis de Calahorra, del 7,5 % entre los estudiantes a apenas 1,5 % del profesorado, por las razones esgrimidas. Los estudiantes de las diócesis extremeñas rozan el 7 %

de la matrícula, frente a un escaso 2,2 % del profesorado, lo cual indicaría que, a pesar de hallarse relativamente próxima a Salamanca, la formación superior de los estudiantes manteístas no cristalizaba el ámbito académico. Entre los docentes, las naciones de Andalucía y Aragón se llevaban un 2,9 % respectivamente, de forma que también son las últimas entre el estudiantado (5,1 % y 4 % cada una). A todo ello hay que añadir los territorios de *Nullius dioecesis*, que van a la cola en la representación de estudiantes y profesores ordinarios peninsulares, con un 3 % y un 2,2 % –en este caso igualados a los de Extremadura– respectivamente. Por último, la representación de territorios extrapeninsulares (Indias y Europa) es nula en el caso del profesorado manteísta.

Por lo general, salvo los descensos de la representatividad entre el profesorado de los territorios vasco-navarros y riojanos, gallegos y extremeños, la tendencia entre los principales contingentes de estudiantes y catedráticos manteístas parecía seguir los mismos derroteros en cuanto áreas de origen. Ahora bien, ¿qué ocurría entre tanto en el ámbito del profesorado de los Colegios Mayores?

A nadie le debería sorprender que los estudiantes de la diócesis de Calahorra fueran los más numerosos entre los colegiales mayores, con un 11 % del total. La coincidencia no sólo en liderazgo sino también en proporciones con el del contingente docente colegial de la misma diócesis (11,4 %) como vemos, no era fruto de la casualidad. Los datos reforzarían lo dicho sobre su preponderancia entre las becas colegiales y su orientación hacia una burocracia necesitada de un *cursus honorum* académico que incluyera el paso veloz por algunas cátedras universitarias.

La importancia de la sede primada de Toledo, como zona de mayor población de la época, seguía presente también entre estudiantes (9,1 %) y profesores colegiales (8,6 %), con una representatividad similar. Sin embargo, el arzobispado de Burgos, que entre los orígenes geográficos de los escolares becados era el tercero de mayor frecuencia (7,4 %), en el profesorado colegial se elevaba a la primera posición, compartiendo podio con Calahorra con igual número de docentes.

A continuación, la tónica entre ambos grupos, discentes y docentes, era bastante parecida. Episcopados cercanos al Estudio Salmantino como Palencia, Ávila o el propio de Salamanca suponían entre el 4 % y el casi el 6 % de los estudiantes y profesores colegiales, a los que habría que sumar otros como Pamplona que se movía en porcentajes similares entre ambos colectivos. Por debajo del 6 %, la situación entre alumnos y catedráticos colegiales también se mantuvo, caso de la diócesis de León y el arzobispado de

Santiago (en torno al 3 %). En otras áreas se apreciaba un descenso del profesorado con respecto a los estudiantes, como Sevilla, que con el 5 % de los estudiantes colegiales no llegaba al 3 % de los profesores, o Segovia y Jaén, que pasaron de porcentajes en torno al 3 %, hasta poco más del 1 %. Otros obispados, en cambio, aumentaron su presencia, como Córdoba (del 3,1 % discente hasta el 5,7 % docente) o Coria (del 2,4 % de estudiantes al 4,3 % del profesorado colegial).

Finalmente, a nivel de naciones universitarias, Campos siguió siendo la primera en estudiantes (36,7 %) y profesores (27,5 %) colegiales, si bien, como puede comprobarse, en este caso la diferencia de representatividad es superior a 9 puntos entre un grupo y otro, seguramente por la influencia de las naciones subsiguientes. Efectivamente, La Mancha y Vizcaya aparecían bastante fuertes entre los estudiantes colegiales y están prácticamente iguales (15,9 % y 15,7 % respectivamente), siendo seguidas por Andalucía (11,7 %). En el ámbito docente, Vizcaya y Andalucía prácticamente se mantenían igual (15 % y 11,3 % respectivo), pero los efectivos manchegos descienden hasta equipararse a los andaluces. Extremadura (6,1 %) y Galicia (5,9 %) también andaban parejas en cuanto a contingente estudiantil colegial; no así en el profesorado, en donde los gallegos aumentaron sutilmente hasta el 6,3 % mientras que se produjo un descenso de los extremeños hasta el 3,8 %, hecho indicativo, en el caso de estos últimos, de probables dificultades en la promoción universitaria. Los porcentajes de los estudiantes colegiales de la Corona de Aragón se mantenían entre los docentes (3,7 % y 3,8 % respectivamente), equiparados con los extremeños, lo mismo que la nación de Portugal, con un 2,8 % de los alumnos becados y un 2,5 % de los docentes de dicha condición²⁰⁴. Por otro lado, cierra esta panorámica la exigua representación de las Indias en los alumnos y profesores de los colegios mayores salmantinos (0,4 % y 0,6 % respectivamente), así como la nula presencia de profesores extranjeros europeos que fueran albergados en una de estas instituciones²⁰⁵.

A todos los efectos, hay varios elementos en común en este vistazo sobre la geografía de los universitarios del Estudio Salmantino, y es que todos los porcentajes de representatividad de los distintos territorios –con la excepción

²⁰⁴ Los datos de la profesora Carabias no discriminan los estudiantes colegiales de *Nullius dioecesis*, con lo cual, dada la tendencia general al mantenimiento de las proporciones en el ámbito de profesores, intuimos que podrían estar en torno al 5 %.

²⁰⁵ Contamos, en cambio, con un estudiante genovés, colegial de San Bartolomé. CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 846.

de los profesores colegiales de Galicia y Aragón que prácticamente se mantienen con un ligerísimo incremento— se ven reducidos en mayor o menor medida cuando pasamos del mundo estudiantil al docente, tanto manteísta como colegial. El más llamativo es el caso de los colegiales mayores de las dos Castillas, los cuales disminuyen sus efectivos en el profesorado de esa condición en casi un 30 % en el caso de Castilla la Nueva, y cerca de un cuarto Castilla la Vieja. La competitividad con otras áreas geográficas como vizcaínos y andaluces, que se mantienen, es muy elevada y las distancias se acortan, aunque los castellanos continuaban sacando bastante ventaja (entre el doble y el triple) a las áreas mencionadas.

No obstante, hemos de decir que, en proporción, los profesores manteístas castellanoleonés redujeron en un quinto su presencia con respecto a sus homónimos colegiales, si bien el descenso de los lusos en el ámbito colegial fue aún mayor, en torno a tres cuartas partes. El resto de las zonas, en cambio, vio aumentada proporcionalmente su representatividad entre los catedráticos colegiales, siendo los más notables los ascensos de los vizcaínos, manchegos y andaluces, que irrumpieron con fuerza, seguidos de los territorios galaicos que no tenían ninguna representación en el profesorado manteísta.

Con todo, tampoco podemos dejar de subrayar la importancia de los contingentes manteístas y colegiales seculares precisamente del territorio meseteño (Castilla la Vieja y León), al que se sumaba, aunque de lejos, Castilla La Nueva con Toledo como epicentro. Llegados a este punto, la importancia de otras áreas difiere en el caso de que tratemos al colectivo manteísta o colegial. En ámbito luso, y a diferencia de los colegiales mayores —entre los cuales tienen una presencia nimia— los manteístas lograban cierto éxito en las aulas salmantinas, a juzgar por su aceptable presencia, cercana a la de los castellanomanchegos. Frente a ello, las áreas riojana, vasca y navarra, deseosas de méritos para concurrir a la administración, se mostraban con bastante vigor en la esfera colegial. Como ya dijimos, este hecho se ligaba directamente con una representación intermedia entre los estudiantes manteístas, y, sobre todo, con la presencia exigua en el profesorado no adscrito a colegios mayores. La misma tónica sigue el extremo sur peninsular, en donde, en proporción, los estudiantes y profesores colegiales andaluces superaron a los manteístas; en más del doble en el caso discente, y más del triple cuando de docentes se trata. Posiblemente las regiones meridionales encontraban más fácilmente un acomodo en las instituciones civiles o eclesiales. No olvidemos que Sevilla era la ciudad más poblada en ese momento, con importantes instituciones como la Casa de Contratación. Así mismo, desde el punto de vista demográfico, eran

importantes Córdoba o Granada, esta última con la Real Chancillería. En todo caso, el nacimiento de nuevas universidades en el tercio sur incidiría en una paulatina disminución de la atracción salmantina a medida que las primeras se van desarrollando durante la segunda mitad del siglo XVI.

Frente a este grupo de territorios pujantes, se pueden observar otros ámbitos menos representativos en la Universidad del Tormes. Así, el área galaica se mueve entre unos contingentes de estudiantes manteístas y colegiales de cierta entidad, hasta una aparición en el medio docente que apenas aumenta entre los becados y, por el contrario, es nula en los ordinarios. Por otro lado, Extremadura apenas varía en las diferencias existentes entre las proporciones de estudiantes de ambos grupos. Aun colindando con el área salmantina, tienen una presencia modesta en la matrícula, y una escasa incidencia en el conjunto de catedráticos, algo más entre colegiales que entre manteístas. Parece que los extremeños, quizás por su implicación de lleno en la conquista y colonización de las Indias, habrían buscado en las riquezas de ultramar –y, en definitiva, en el poder de las armas– el ascenso social que apenas les proporcionaban las letras. La corona de Aragón tiene, así mismo, una escasa incidencia en la Universidad de Salamanca: la lejanía, la existencia de algunas universidades en expansión dentro de su perímetro o los diferentes sistemas administrativos, decantaban la elección de otros centros por encima del helmántico. Finalmente, como dijimos al principio, la apertura hacia el exterior del Estudio Salmantino era muy accidental, con mínima afluencia de americanos o europeos.

LA GENERACIÓN DE PROFESORES DEL SIGLO DE ORO SALMANTINO: UN GREMIO HETEROGÉNEO

Acotados los límites espaciales y temporales de la generación de profesores analizada, los cuales, recordemos, se circunscribían a 243 individuos que desarrollaron su docencia en la Universidad de Salamanca alrededor de las tres décadas finales del siglo XVI, una primera característica que define al conjunto es, paradójicamente, la clara división entre catedráticos manteístas, colegiales mayores y de órdenes religiosas. En los aspectos cuantitativos, los manteístas triunfaron en todas las facultades salvo en Artes, en donde los colegiales superaban a ordinarios y regulares, y en Teología, en donde predominaban estos últimos. El de los profesores se erigió como un grupo social cuya formación académica lógicamente era relevante, de modo que las proporciones de graduados

con máximas láureas eran muy elevadas: nada más y nada menos que 166 doctores, 50 licenciados y 27 bachilleres. Los bachilleres, casi todos manteístas, abundaban en la facultad de Gramática, con cátedras peor remuneradas. Los licenciados, generalmente juristas y colegiales, desempeñaron su docencia en cursatorias, partidos o sustituciones. Los doctores y maestros formaban la cúspide académica, y alcanzar dichos grados significaba entrar en la corporación universitaria con capacidad de decisión, entre otros privilegios. Los manteístas y religiosos consiguieron una cifra de doctorados y magisterios muy superior a la de los colegiales mayores, lo cual se explica porque los primeros acapararon la práctica totalidad y las más importantes cátedras de propiedad.

Con todo, los colegiales mayores eran los favoritos en los ascensos extra-universitarios, y eso a pesar de que los manteístas poseían un *curriculum* académico más sobresaliente. Seguramente las redes sociales de que disponían los colegiales eran más importantes que la consecución de los grados y cátedras máspreciadas, lo cual los hacía innecesarios. Pero no es menos cierto que, hasta inicios del siglo XVII, los manteístas consiguieron acaparar las principales lecturas de propiedad como una forma propia de promoción en un nivel local, el salmantino, que podía además comportar una proyección mayor. Después de todo, no dejaban de ser los máximos representantes de la institución educativa más importante de la Monarquía, lo cual hacía que, en algunos casos, se aminorasen las desigualdades que de partida contaban con respecto a los colegiales seculares. Como consecuencia, esta concentración de poder académico manteísta no dejó muchas opciones al colegial para alcanzar cátedras más importantes; de ahí que este último contase con una graduación inferior. Doblado el seiscientos, las tornas cambiaron.

El profesorado era un grupo social gerontocrático, dado que más del 40 % de los catedráticos (99 individuos, casi todos manteístas) encontraron la muerte durante su ejercicio docente con una media de edad de entre 55 y 57 años. Este sector del profesorado alcanzaba su primera cátedra en torno a los 30 años, y, diez años más tarde, se hacía con una lectura de propiedad. Entre ellos destacó el restringido sector de los catedráticos jubilados, un núcleo de 30 profesores que aun pudieron retirarse una decena de años antes de morir con unos 70 años de media, una edad muy avanzada para los estándares de la época.

El fenómeno universitario era esencialmente urbano, de modo que el profesorado provenía principalmente de ciudades intermedias de cierta relevancia, no estando vinculado ni a pequeños núcleos ni tampoco a grandes urbes. Además, podríamos hablar de cierta endogamia geográfica, por el relativamente elevado número de profesores nacidos en Salamanca (cuatro veces

superior al de Burgos, la siguiente diócesis que más aportó), y, sobre todo, por el poder y cátedras que ostentaron. Las procedencias geográficas mostraban a un profesorado principalmente de la mitad norte de la península, destacando la diócesis de Salamanca, que predominaba en las facultades jurídicas, Medicina y Gramática, seguida, en la lejanía, por Burgos, Toledo (que dominan Teología y Artes) y Palencia, es decir, obispados cercanos o bien poblados. Esta premisa se cumplía en el resto de las procedencias: o bien territorios episcopales no muy lejanos de la ciudad del Tormes, o zonas con mayor densidad demográfica. Frente a ello, más allá de las fronteras peninsulares la ausencia de catedráticos era casi total, con tan sólo un profesor de las Indias. Por último, según las “naciones”, que organizaban a los universitarios en función de su origen territorial, la de Campos prevalecía sobre el resto, seguida de La Mancha, Andalucía, Portugal y Vizcaya. A continuación, la Corona de Aragón, territorios de Nullius dioecesis, Extremadura y Galicia.

PARTE III
DISPUTATIO

EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. DIMENSIÓN SOCIAL

Ya sabe vuestra Alteza que los doctores de esta Universidad tienen las mismas franquezas que los hijosdalgo de España.

JUAN HUARTE DE SAN JUAN
Examen de ingenios para ciencias (1575)

HACIA UNA DEFINICIÓN SOCIAL DEL PROFESORADO

Entre las últimas corrientes historiográficas el amplio desarrollo de la Historia social, de la familia y de las redes sociales coloca al individuo y sus relaciones como eje central de la vertebración de la Monarquía Hispánica y de sus instituciones. Las propuestas metodológicas sobre la articulación de la sociedad en comunidades y corporaciones constituyen una base sobre la que reflexionar acerca al conjunto de catedráticos de la Universidad de Salamanca¹. A priori existía un elemento que habla de su definición social, y era su pertenencia, junto a estudiantes y otros miembros, a la institución universitaria, que no era otra cosa que una corporación de estudiantes y profesores.

¹ José María Imízcoz define el entramado social del Antiguo Régimen como “conjunto muy plural y complejo de cuerpos sociales o comunidades, y de vínculos personales y redes sociales”. Los cuerpos sociales no son inalterables, y se articulan, más que por las instituciones, por los variados vínculos entre sus élites dirigentes. Entre ellos destacan las relaciones de familia y parentesco, linaje y clan, amistad y paisanaje y señorío y clientela. Véase IMÍZCOZ BEUNZA, José M. "Comunidad, red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen". En IMÍZCOZ BEUNZA, José M. (ed.) *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. Guipúzcoa: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1996, pp. 18-20.

No en vano, las fuentes a menudo hablan de la pertenencia de un individuo al gremio de la Universidad, omitiendo incluso la función que desempeñaban en el Estudio Salmantino.

El concepto de profesor, como categoría social, agrupaba a unos individuos vinculados a la Universidad, los cuales poseían unos rasgos de identidad que lo definían socialmente en relación con su puesto docente pero que eran variables: para unos la docencia universitaria era un mérito más en su currículum, mientras que para otros constituía su modo de vida y su definidor dentro de la sociedad. No obstante, en ambos casos ser catedrático comportaba unas cargas simbólicas y sociales que desbordaban al propio espacio universitario.

Así pues, el término “catedrático” no puede hacer mención de una categoría cerrada. Utilizando la conceptualización de Imízcoz, se trata de un cuerpo social con múltiples relaciones que coexistía de forma paralela e interrelacionada con otros cuerpos sociales, bien pertenecientes a la misma institución (estudiantes, personal de servicios...) o bien externos a ella (regidores, miembros del clero regular y secular...). Su nivel de relaciones no se circunscribía exclusivamente al ámbito universitario. Por un lado, inmiscuía a otras instituciones como el ayuntamiento, la catedral, los conventos u otros organismos del Estado². Por otro lado, no distinguía entre lo privado y lo público: la familia o la clientela se intercalaban tanto en lo personal como en lo académico y profesional, y viceversa.

La sociedad de la Edad Moderna estaba compuesta por privilegiados y no privilegiados, de modo que en Salamanca los primeros formaban una oligarquía nutrida por pocos individuos con influencia y poder en el ámbito urbano. A ella pertenecían nobles y clero de segunda fila, además de doctores universitarios y letrados encumbrados; todos ellos conformaban entre el 10-15 % de la población³. El estatus privilegiado del profesorado es un hecho, debido, en primer lugar, a una situación jurídica especial. El gremio universitario estaba bajo el amparo de una jurisdicción propia bajo la autoridad del

² Un análisis de las redes y relaciones sociales más profundo del que podemos permitirnos en esta investigación daría cuenta de los nexos existentes entre las instituciones urbanas, dado que se conocen profesores que a la vez eran regidores o poseían una dignidad eclesiástica. En este sentido, dejaremos esbozadas algunas de estas relaciones en vista de futuros estudios.

³ LÓPEZ BENITO, Clara I. “La sociedad salmantina en la Edad Moderna”. En MARTÍN, José L. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, vol. 3 “Edad Moderna”, p. 123.

maestrescuela, así como un tribunal propio, el de la Audiencia Escolástica, del cual dependían estudiantes, profesores y otros miembros de la Universidad de Salamanca⁴.

Además, desde la Edad Media los universitarios habían tenido diversos privilegios, tales como la exención del portazgo, concedido por Fernando III en 1252; la libertad para introducir vino diferente de la ciudad de Salamanca, dado por Juan I en 1388 y por Enrique III en 1391, rey que también había eximido de hacer rondas a los profesores, bedeles y oficiales de la Universidad; o la ausencia de obligación de hospedar al séquito real en caso de visita de los monarcas, que también fue gracia real de Juan I en 1387⁵. A estas concesiones se añadieron otros privilegios derivados de la obtención de los grados que lógicamente beneficiaron al profesorado. El emperador Carlos I y la reina Juana promulgaron, en las Cortes de Madrid de 1534, que

porque por experiencia se ha visto que la multitud de letrados que se han hecho y hazen doctores y maestros y licenciados, así en los Estudios que nuevamente se han hecho en estos Reynos [...] queriendo como se quieren libertar por razón desto de los pechos y contribuciones [...] mandamos que, de aquí adelante de la libertad y exemption que a los tales es concedida por leyes destes Reynos, solamente gozen los que han seído y fueren graduados por examen riguroso en las Universidades de Salamanca y Valladolid, y los que fueren Colegiales graduados en el Colegio de la Universidad de Bolonia, y no en otros⁶.

Por medio de esta concesión de no pagar tributos se ponía a los profesores en un nivel muy cercano al de la hidalguía, que, no en vano se apoyaba en

⁴ ALONSO, María P. *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del Estudio Salmantino*. Madrid, Tecnos, 1997. En la actualidad, los fondos de la Audiencia Escolástica están en proceso de catalogación.

⁵ “Preámbulo”. *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625*. Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, [s/fol.]. A partir de ahora, citaremos por *Estatutos*.

⁶ *Recopilación de las Leyes de estos Reynos*. Alcalá de Henares: en casa de Juan Íñiguez de Lequerica, impresor de libros, 1581, (1^o ed. 1567), Libro I, título VII, ley VIII, fol. 24. Según esta ley se exime de pechar a los doctores, maestros y licenciados de Salamanca, Valladolid y el Colegio de San Clemente Bolonia. Firmada por Carlos I y la reina Juana en 1534, se ampliaría al año siguiente para que los doctores, maestros y licenciados por la Universidad de Alcalá “en Theología, y canones y medicina, gozen de los privilegios y preeminencias” de las tres instituciones anteriores. *Ibidem*, ley IX.

las Partidas de Alfonso X el Sabio⁷. Si bien los bachilleres quedaban excluidos de esa exención, el resto de los licenciados, doctores y maestros de cualquier facultad disfrutaba de este privilegio, algo conocido en el medio social de la Edad Moderna. González Dávila así lo expresaba al hablar del Estudio Salmantino en 1606, en tanto que “otra grandeza suya [de la Universidad] es que los graduados doctores o maestros por esta Universidad gozan ellos y sus descendientes del privilegio de hijosdalgo, al ser escusados de pechos, monedas y pedidos” añadiendo otra prerrogativa que “es inmemorial, cuando se ha de jurar un nuevo Rey o Príncipe, sola ella no envía sus procuradores, sino que el rey despacha sus cartas, para que la Universidad haga su homenaje”⁸.

No obstante, el valor real de esta situación privilegiada era cuestionado también en los círculos intelectuales del momento. La controversia entre la nobleza de las armas y las letras se extendió a lo largo del siglo de Oro, al tiempo que el mundo letrado intentaba poco a poco fundamentar su posición intermedia en la sociedad. Como acertadamente sostenía José Antonio Maravall, la gente de letras pertenecía a un estrato que no encajaba en la jerarquía estamental heredado del esquema tripartito de la sociedad medieval (los que rezan, los que guerrean, los que laboran); de ahí que las disputas girasen en torno a la calidad de esta nobleza, en relación sobre todo con la temporalidad de la misma: se trataba, en definitiva, de una nobleza a título personal que no se heredaba (como mucho era extensible a los hijos)⁹. Don Pedro Mexía de Ovando, en su obra *La Ovandina*, hacía una descripción bastante ilustrativa de este hecho:

⁷ PELORSON, Jean-M. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III: investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008 (1ª ed. 1980), pp. 142 y ss. Aunque las Partidas sólo se refieren a los profesores de Leyes, los juristas del siglo de Oro se apoyaron en este texto legal para argumentar a favor de la nobleza de las letras. No obstante, parece que Pelorson –no sin cierto ánimo tendencioso– arrogaba tal prerrogativa exclusivamente a los doctores juristas. *Ibidem*, pp. 26-27 y 165.

⁸ GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Artus Taberniel, 1606, pp. 191-192.

⁹ MARAVALL, José A. “La formación de la conciencia estamental de los letrados”. *Revista de estudios políticos*, 70, 1953, pp. 53-81; “Los ‘hombres de saber’ o letrados y la formación de su conciencia estamental”. *Estudios de Historia del Pensamiento español*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, vol. 2, 1973, pp. 335-389. PELORSON, *Los letrados juristas...*, cap. IV “El tema del letrado jurista en la sociedad castellana de principios del siglo XVII”, pp. 141-190, en donde hace un recorrido muy exhaustivo sobre la cuestión, al cual nos remitimos.

Los que por letras y ciencia han subido al grado de la estimación, siendo de bajo linaje e hijos de plebeyos, deben ser respetados y estimados de todos; pero no en tanto grado que se igualen y comparen con los caballeros hijosdalgo de sangre que descienden de ilustrísimas casas y padres. Y fundome en que la nobleza del doctor no pasa al nieto, sino que queda restringida en el hijo [...] porque conocidamente la nobleza de las letras no es tan excelente como la de las armas, respeto de ser por participación de la Universidad donde el grado se recibe; y así muestra la experiencia que en las Universidades donde se gradúa de doctores, se les da un anillo y una espuela dorada, por privilegios y mercedes que hicieron los Reyes, de gloriosa memoria, a estas Universidades, y el anillo significa libertad, porque antiguamente, el derecho y privilegio de traer anillo no era concedido a los sujetos, y impetrándole gozaban de nuevas gracias y franquezas, participando en la prerrogativa de la nobleza. Pero bien es verdad que el dar anillo a los doctores en señal de nobleza era para darles tácitamente la que ellos no tenían por linaje y servía de divisa para ser conocidos de allí adelante por privilegiados de pagar los pechos y tributos de la gente plebeya. Así el grado de Doctor en el hombre plebeyo es lo mismo que decir “quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija”, pues mediante el grado que recibe se exenta del pecho de pecheros, y se viene a cubrir con la nobilísima y preciosa capa de los caballeros.¹⁰

A pesar de que Mexía de Ovando daba un sentido más genuino a la nobleza de sangre, la nobleza de letras a título personal quedaba equiparada en cuanto a fórmulas de tratamiento. Así, aunque

no será justo que se igualen estos en nobleza a otros caballeros hijosdalgo que estaban en la guerra derramando sangre y defendiéndoles a ellos cuando començaban a leer [...], son merecedores los tales doctores, graduados y exercitados en letras y ciencias de los privilegios, expempciones, prerrogativas, gracias y mercedes que le son concedidos y dados graciosamente¹¹.

De cualquier modo, lo cierto es que el profesorado participó del privilegio concedido a los graduados por Salamanca, en la medida en que la mayoría, como vimos, consiguió las máximas láureas. Teóricamente suponía un aliciente hacia el ennoblecimiento, si bien, en la práctica, estuvo ligado a un número reducido de docentes que lograron consolidarse en cátedras de propiedad bien

¹⁰ MEXÍA DE OVANDO, Pedro. *La Ovandina*. Lima: 1621. En SERRANO SANZ, Manuel (ed.). *Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1915, tomo XVII, vol. I, cap. VI, pp. 52-54.

¹¹ *Ibidem*, p. 55.

remuneradas. No era, empero, el único factor; los orígenes sociales de algunos de ellos allanarían sin duda el camino hacia esta preeminencia social, sumado a una posición socioeconómica destacada y lograda con el paso de los años. Existía un tercer factor, el de las relaciones de parentesco y clientelares, que evidentemente eran clave en el desarrollo vital del catedrático y tendría mucho que decir en el grado de éxito alcanzado.

PROCEDENCIA SOCIAL

Los rasgos comunes que definen al profesorado no son óbice para que, simultáneamente, se contemple una gran heterogeneidad de niveles sociales y económicos tanto en sus orígenes como en su vida posterior. Las fuentes, sobre todo para el profesorado manteísta, no desvelan los orígenes sociales y económicos de una forma directa; a lo sumo en los libros de matrícula aparecen algunos indicios que podríamos tomar como referentes de una posición social superior, casi siempre aplicado a los colegiales. En el resto de los casos debemos conformarnos con intuir, mediante algunas noticias indirectas, la posible posición de partida del profesorado, y sólo de una parte. Con todo, una de las desigualdades más notables fue la propia pertenencia de los profesores becados a un colegio mayor, un elemento que, si bien marcaba inicialmente ciertas diferencias con respecto al resto de profesorado, no era un indicador automático de una procedencia socioeconómica superior.

Colegiales mayores y manteístas

Los colegios mayores nacieron como instituciones benéficas para becar a estudiantes pobres, pero es bien sabido cómo la procedencia humilde a la que sus integrantes estaban obligados por normativa se dejó a un lado al cabo del tiempo, convirtiéndose justamente en lo contrario¹². En los parámetros de la

¹² La dispensa de este requisito y la fijación de nuevos niveles de renta para la consideración de “pobre” fue una constante en el siglo XVI. LARIO, Dámaso de. “El requisito de pobreza en los Colegios Mayores españoles”. *Pedralbes, Revista d'Historia Moderna*, vol. 15, 1995, pp. 153-171; CARABIAS, Ana M. *Colegios Mayores: Centros de poder. Los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1986, vol. 2, pp. 494-506.

época resultaba difícil, si no imposible, poseer un origen pobre y poder mantener un nivel social acorde con las aspiraciones al control de los puestos más importantes en la administración o la Iglesia. Por eso, indica Baltasar Cuart, los colegios se las ingeniaron para distinguir, en la admisión de sus miembros, los patrimonios personales de los aspirantes de los de sus familias¹³. Los orígenes socioeconómicos podrían ser elevados, pero teóricamente no se permitía disfrutar directamente de este patrimonio durante sus años de colegial, cosa que, evidentemente, quedaba en una declaración de intenciones, aunque hubo alguna excepción¹⁴.

Así pues, estas instituciones no tardaron en convertirse en centros integrados por una élite socioeconómica que, además, estaba enlazada entre sí por vínculos de paisanaje, amistad y parentesco. Los colegiales constituyeron un grupo exclusivo al que se accedía por “limpieza religiosa, socio-profesional y política”, es decir, el rechazo de todo aquel que no fuera cristiano viejo; la no admisión de quien estuviera relacionado, él o sus ascendientes, con los oficios manuales y mecánicos; la exclusión de los hijos ilegítimos, los condenados por tribunales y los relacionados con rebeliones como las Comunidades¹⁵.

Los estrechos lazos entre colegios mayores y los letrados de alto nivel –muchos de ellos, excolegiales– otorgaban una plusvalía a aquellos que pertenecían a este tipo de instituciones, con mejores y más amplias oportunidades de promoción por el simple hecho de ser parte del clan¹⁶. En este sentido, Cuart

¹³ Esta cuestión es interesante porque, como prosigue Cuart, la primacía del primogénito en los sistemas de herencia de la época no dejaba, en ocasiones, demasiadas posibilidades al resto de hijos. CUART MONER, Baltasar. “Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord.) *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 1. “Trayectoria y vinculaciones”, pp.511-512.

¹⁴ El marqués de Alventos citaba el caso de Luis Blanco de Salcedo, colegial de Oviedo desde 1584 y catedrático de Cánones, fue expulsado en 1586 tras heredar un mayorazgo considerable y negarse a renunciar a él, si bien finalmente fue readmitido tras la apelación al Consejo de Castilla. FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla: (1621-1746)*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, 1982, p. 44.

¹⁵ CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 866-883

¹⁶ Kagan observa cómo, para el siglo XVI, la mayor parte de los altos cargos (los presidentes del Consejo Real y de Castilla, y los presidentes de las Chancillerías de Valladolid y Granada) estaban cooptados por colegiales durante el siglo XVI. Así, “por una mezcla de mérito y logro, de ejemplo pasado y patronato, los colegiales mayores se desplazaban continuamente de las Universidades hacia los puestos de gobierno”, tendencia que se agudizaría más en el siglo XVII. KAGAN, Richard L. *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid: Technos, 1981, pp. 134-147, sobre todo p. 136.

relacionaba las “familias colegiales”, es decir, el grupo que protegía y buscaba un acomodo para el colegial a través de las redes clientelares, de las “familias de colegiales”, la parentela del individuo, en un vínculo que, por lo general, debía resultar beneficioso a ambas partes¹⁷. Las “familias colegiales” además, intervenían en las oposiciones a cátedra, de modo que la decisión no recaía en el propio colegial sino en lo que decidía el colegio entero¹⁸. Entre las “familias de los colegiales” estaban algunas de las más importantes en el mundo letrado, de modo que, sobre todo desde finales del siglo XVI, éstas enviaban a sus deudos a alguno de los colegios mayores con el fin de continuar reproduciendo el esquema de promoción social¹⁹.

La pertenencia a un colegio mayor suponía, de partida, una posición más ventajosa que la de los manteístas, en un momento en el que se estaban generando amplias oportunidades de promoción para los graduados²⁰. Las mayores facilidades de formación en el seno de los colegios, los lazos de solidaridad, el parentesco y otros vínculos intervenían en la selección de los futuros colegiales, quienes, una vez dentro, se presentaban ante una cátedra con un capital social, *a priori*, más influyente. En este sentido, la mayoría de los historiadores coinciden en señalar la capacidad de los colegiales como grupo de poder para valerse de su influencia en otros estudiantes a través de redes clientelares a la hora de decantar a su favor las elecciones a cátedra, si bien el ambiente generalizado de este tipo de prácticas incluía a no pocos manteístas y todo tipo de cátedras²¹. Uno de los múltiples casos ocurre en 1592, en donde se da una acusación

¹⁷ CUART MONER, Baltasar. “Familias colegiales y familias de colegiales. Fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder”. En HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (coord.). *Familias y poder: sistemas de reproducción social en España: siglos XVI-XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 1995, pp. 49-79.

¹⁸ Así lo expresa Ana Carabias a raíz de la legislación colegial, de modo que, si había más de un candidato a una oposición, se debía llegar a un acuerdo entre todo el colegio mayor. Véase CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 722-723.

¹⁹ KAGAN, *Universidad y sociedad...*, p. 170.

²⁰ También la pertenencia a los colegios conventuales era importante de cara a una carrera eclesiástica.

²¹ PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 214; KAGAN, *Universidad y sociedad...*, p. 182. Véase también RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Cátedras, grupos de presión y naciones de estudiantes en la Salamanca del siglo XVII”. En GONZÁLEZ, Enrique y PÉREZ, Leticia (coords.). *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*. México: Centros de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 107-133.

en los sobornos de las cátedras así como contra los catedráticos que las pretendían y eran a ellas opositores como contra los estudiantes que botaban en ellas y contra otras personas que así de medianeros en las ventas y sobornos [...] contra el licenciado Juan de Frías, opositor a una cátedra de Volumen, otro contra el licenciado don Diego de Briviesca, opositor a una cátedra de Instituta, otro contra don Álvaro de Arellano, colegial del Colegio de Cuenca, otro contra el doctor Caldera, opositor a la sustitución de la cátedra de Prima, otro contra Alonso Yáñez de Lago, colegial de Oviedo, opositor a la sustitución de la cátedra de Prima, y otros quarenta y quatro causados contra los estudiantes botos que vian sido sobornados y dadivados y se avian bendido por dinero y reçivido botas de vino, comidas y colaciones y otras cosas²².

No obstante, si bien Pelorson afirmaba que “esos mismos colegiales conseguían, por esta vía, apoderarse en muchos casos de los puestos docentes más codiciados”, esta aseveración no sería válida para, al menos, la segunda mitad del siglo XVI, en donde los profesores pertenecientes a colegios mayores, como hemos visto, apenas alcanzaron cátedras de propiedad²³.

Frente al universo colegial, la mayoría del profesorado manteísta poseía un entramado de relaciones tejido más lentamente con el transcurso de los años y con un alcance más limitado, aunque aparentemente más efectivo a nivel de ascenso entre cátedras, lo cual indica que también hacían uso, en la medida de sus posibilidades, de las redes sociales que estaban a su alcance: familias, clientelas, paisanaje... Y es que hemos de recordar que, ceñidos a los catedráticos de la Universidad Salmantina, el manteísta se hizo fuerte en las cátedras de propiedad durante este momento.

Ahora bien, tampoco se debe caer en el reduccionismo de identificar al profesorado manteísta, por oposición al colegial secular, como un colectivo cuyo nivel socioeconómico era siempre inferior. Como hicimos con los colegiales, una mirada a la etapa previa a convertirse en profesor –la de estudiante– nos ilustrará sobre la variedad de procedencias socioeconómicas entre los manteístas.

²² Carta del rey Felipe II al maestrescuela de la Universidad de Salamanca, dada en Madrid a 15 de diciembre de 1592. ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, vol. 1, pp. 607-608.

²³ PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 214. Hemos de recordar que el estudio de Pelorson se circunscribe al reinado de Felipe III, momento en el que se produce un cambio en las tasas de “carrerismo” a favor de los colegiales. Véase en el capítulo anterior donde hemos tratado este fenómeno.

Matricularse en la Universidad de Salamanca no resultaba aparentemente costoso: según los estatutos de 1594, los matriculados en Gramática pagaban 4 maravedís; los estudiantes de cualquier facultad, 6 maravedís, y los bachilleres “o constituidos en dignidad”, 8 maravedís²⁴. Sin embargo, el mero hecho de trasladarse a una ciudad distinta encarecía el precio de los estudios, y dependiendo del estatus, los vínculos o la suerte, había diversas formas de mantenerse en una ciudad universitaria como Salamanca.

Los estudiantes más pobres intentaban sobrevivir mediante algunas de las becas que otorgaban otros colegios regulares o seculares menores, por medio de la protección eclesial, como sirvientes de un estudiante adinerado, ...²⁵ A continuación, un nivel superior de hidalgos con pocos recursos, hijos de labradores notables o profesionales urbanos que seguían el camino de sus progenitores. También existían vagos, pícaros o vagabundos que intentaban probar suerte entre el mundo estudiantil como forma de mejorar su situación²⁶. Paralelamente existían sistemas como el del pupilaje, por medio del cual un bachiller se encargaba de varios estudiantes a los que mantenía y hospedaba a cambio de una cantidad, además de asistirles en cuestiones educativas. Sin embargo, este tipo de alojamiento no resultaba demasiado barato²⁷. Por último, un número muy reducido de nobles, dignidades y caballeros estaba presente en los estudios superiores, normalmente segundones que pretendían subir en el escalafón social²⁸.

²⁴ Los hijos de doctores y maestros no pagaban matrícula. *Estatutos*, tít. XLV, 1.

²⁵ Algunos rasgos se dejan ver en los libros de matrícula, como el de la protección de los estudiantes por parte de la Iglesia; valga de ejemplo: “*Juan Mateos, natural de Plasencia, mozo de coro*”. AUSA, Libros de matrícula, 302 (1584-1585), fol. 146 r.

²⁶ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, p. 74.

²⁷ *Ibidem*, p. 78. Véase también, del mismo autor, “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).” *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, pp. 185-210.

²⁸ Amén de otras posibilidades, fue cada vez más frecuente donar ciertos fondos para que algún familiar o allegado pudiera graduarse en Salamanca, mostrando otra vez la preferencia de esta Universidad. Es el caso del trujillano Fray Jerónimo de Loaysa, arzobispo de Lima, que dejó un dinero para que su pariente Gutierre Espadero Paredes estudiase en Salamanca. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío. “Aunque no hacía nada por mí, su sombra llegaba hasta acá. Solidaridades y redes relacionales en la familia castellana del siglo XVI: Los Espadero-Paredes de Extremadura.” En BARBAZZA, María Catherine y HEUSCH, Carlos. *Familles, pouvoirs, solidarités. Domaine méditerranéen et*

La selección socioeconómica se ligaba directamente a la intelectual. Como señalaba Kagan, “aunque había acusadas diferencias de riqueza y cultura dentro de esta minoría, ésta representaba a los miembros más cultivados de la sociedad, una parte de los cuales había recibido también educación latina”. Esto indica que, salvo excepciones, sólo los más pudientes se podían permitir una educación de primeras letras en los lugares de origen, ya que el conocimiento del latín era requisito previo para iniciarse en los estudios, y en la mayoría de los casos, únicamente se adquiría en un medio urbano²⁹.

Hidalgos, “Dones” y limpieza de sangre

Como señalaba Domínguez Ortiz, la alta nobleza no era empleada por la Monarquía en las tareas de la administración, prefiriendo a eclesiásticos y letrados de “clase media nobiliaria”; a lo sumo, eran enviados en misiones diplomáticas o militares³⁰. La ausencia de títulos es algo que no debe extrañar viendo los escasos estudiantes matriculados como “nobles y generosos”. De igual modo, ser colegial mayor tampoco era sinónimo de pertenecer a un estatus noble, ni tan siquiera hidalgo. Es más, durante el siglo XVI los orígenes de los colegiales fueron mayoritariamente pecheros, aunque no era extraño reconocer a hijos segundones de títulos o hidalgos entre las listas de colegiales. Sin embargo, no sería hasta finales del quinientos y, sobre todo, en el siglo XVII, cuando la nobleza de título comience a interesarse más intensamente por los colegios mayores³¹.

El profesorado manteísta procedía de un espectro social de lo más variado. Con seguridad nos consta que dos profesores provenían de un nivel de hidalguía. Ambrosio Núñez, catedrático de Vísperas de Medicina, fue caballe-

hispano-américan (XVe-XXe siècles). Montpellier: Universidad de Montpellier, 2002, pp. 35-64.

²⁹ En contraposición, el analfabetismo era general en las zonas rurales, y sólo los núcleos más nutridos o las ciudades pequeñas había un pequeño sector de instruidos. KAGAN, *Universidad y sociedad...*, p. 236. También podían darse casos en donde había jóvenes instruidos por párrocos y curas en estas áreas, pero era menos frecuente.

³⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*. Madrid: Akal, 2012 (1^o ed. 1973), p. 77.

³¹ CUART MONER, *Un grupo singular...*, p. 513. Tal fue la reforma de las constituciones del Colegio Mayor de Cuenca, que en 1586 daba preferencia, en igualdad de méritos, al candidato de familia noble. BENNASSAR, Bartolomé. *La España del siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 2010, (1^a edición de 1982), p. 49.

ro de la Orden de Cristo, en Portugal³². Así mismo, pertenecía a la nobleza el doctor Cristóbal Gutiérrez de Moya, quien en su testamento pedía a su hijo, don Antonio Gutiérrez de Moya, que tuviera “en guarda y fiel custodia la executoría de la cavallería de los Guitérrez y Moias que le dexamos en su poder, y pues él es tal cavallero hijodalgo como consta por la descendencia de mí, el dicho doctor Moia, puesta al cavo de la dicha executoría [...]”³³. Uno de los síntomas de su procedencia noble fue la fundación de mayorazgos o la posesión de casas o sepulturas flanqueadas con sus escudos de armas. Además, en el caso del doctor Moya, sabemos que su nieto conseguiría, a mediados del siglo XVII, el hábito de Santiago³⁴.

Por otro lado, el título de “Don” podía indicar la pertenencia a un estrato social en los puestos bajos de la nobleza, siendo un signo que podría indicar hidalguía, aunque se ha de tomar con precaución³⁵. A pesar de los abusos producidos en la época, generalmente puede aceptarse la relación “Don” con un nivel más elevado que el de hidalguía, similar, quizás, al de caballero. Como indica Cadenas y Vicent, es necesario el cotejo de numerosa documentación en donde se indique dicha titulación, siendo ésta una de las pruebas que demostrarían que la anteposición del “don” es símbolo de un estatus nobiliario y no una impostura³⁶.

Para el profesorado, la documentación tampoco es demasiado clara al respecto, aunque hemos de decir que aquellos profesores de “Don” aparecen sucesivamente inscritos en la matrícula con dicho título en los años en que se conserva su registro, mayoritariamente colegiales con el grado de licenciado³⁷. La casuística en torno al uso de este tipo de título es variada, aunque aparece principalmente ligado a colegiales mayores seglares, aunque no en exclusiva.

³² VIDAL Y DÍAZ, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Oliva y hermano, 1869 (ed. facsímil de 2007), p. 540.

³³ AHPSA, PN, leg. 3215, fol. 255 v.

³⁴ AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n.º 1400. Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Cristóbal Gutiérrez de Moya, 1628.

³⁵ Rodríguez-San Pedro observaba cómo en la matrícula salmantina todos los nobles-generosos tienen este título, mientras que entre los colegios seculares poseían el “Don” aproximadamente un 30 %, estando ausente entre los regulares. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, p. 257.

³⁶ CADENAS Y VICENT, Vicente. “El empleo del don en los documentos hasta el siglo XVIII y su presunción de calificación nobiliaria”. *Hidalguía*, vol. 86, 1968, pp. 9-12.

³⁷ De igual forma lo observaba Pelorson para los letrados de los puestos más altos: sólo una parte conserva el título de “Don”, siendo un síntoma bastante seguro de su estatus noble. PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 227.

De todos modos, es un número exiguo: un total 15 titulados de “don”, de los cuales 10 son colegiales (5 del Colegio de Cuenca, 3 del de San Bartolomé, otro del Arzobispo y uno más del de Oviedo) y 5 manteístas, así como 8 seglares y 5 clérigos y 2 desconocidos. En suma, el 5,8 % del profesorado³⁸.

No obstante, es difícil establecer con seguridad la procedencia social guiándonos por la presencia o ausencia del título de “Don”, ya que es una realidad cambiante: a veces los escribanos lo omiten; en algunas ocasiones sólo aparece dicho título y no el grado, y, en otras, se podían emplear ambos³⁹. Para el caso del profesorado salmantino con el título de doctor o maestro, lo más habitual en la documentación notarial y universitaria es que quede reflejado el grado académico seguido del nombre, desconociendo si poseían el “Don”. La frecuencia con que se utiliza el grado indicaría la consideración social que tenían las más elevadas láureas académicas en el imaginario colectivo⁴⁰. Esta hipótesis contrasta con lo que mantenía Domínguez Ortiz refirién-

³⁸ Aparecen con el título de “don” el clérigo don Francisco Pacheco y los seglares don Diego Alderete de Haro, don Juan de Quesada, don Luis Venegas de Villavicencio y don Álvaro de Arellano, todos ellos colegiales de Cuenca; don Juan de Vela y Acuña, clérigo, y los seglares don Juan Ocón de Trillo y don Juan Fernández de Argote, los tres colegiales de San Bartolomé; don Diego López de Ayala, clérigo, colegial del Arzobispo; y don Ochoa de Luyando y Mendoza, clérigo, colegial de Oviedo. También los manteístas don Esteban Núñez de Herrera, don Juan de Ávalos, don Diego de Virbiesca y don Cristóbal de Vela y Acuña, este último clérigo.

³⁹ Janine Fayard lo observa para los letrados, de los cuales “sucedió que los que ocupaban los estratos más elevados de la jerarquía nobiliaria llevaban solamente el *Don* delante de su nombre, incluso si eran juristas”. FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 36. También había veces que se empleaban ambos títulos, como el caso de Francisco Pacheco, colegial de Cuenca y clérigo, el cual aparece matriculado como “maestro don Francisco Pacheco, theólogo”. AUSA, Libros de matrícula, 309 (1595-96), fol. 8 r. De cualquier forma, esta variabilidad no garantiza los orígenes socioeconómicos, debiéndose abordar el análisis de su ascendencia, matrimonios y descendencia. Al relacionar las tres variables (progenitores, esposas e hijos) podríamos hacernos cierta idea de qué profesores tenían una situación social distinguida, pero tomando precauciones con las titulaciones; en ocasiones hay hermanos con título de “don” y otros sin él; madres o hermanas “doñas” y los varones carentes de ese apelativo, padres que no lo llevan e hijos que sí. En cualquier caso, es algo que supera los límites de este libro, dejándolo para futuras publicaciones.

⁴⁰ Es paradigmático el apelativo de licenciado, cuyo laxismo social en su uso, como indica Pelorson, permitía que fuera utilizado frecuentemente por quienes tenían apariencia de ello aun sin haber conseguido tal grado en la Universidad. PELORSON, *Los letrados juristas...*, pp. 110-114; FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, pp. 36. No era, desde luego, la situación del profesorado salmantino, de quienes consta que obtuvieron, en su caso, dicha graduación, aunque sí es cierto que a veces los términos de licenciado y doctor se utiliza-

dose a las “situaciones de dudosa nobleza”, entre las que incluía a la nobleza de las letras, con “poquísimo aprecio” en la práctica⁴¹. No sería tan parca la estima cuando los individuos hacían ostentación de sus grados, anteponiendo las laureas doctorales o magistrales al “Don” o agregándolas a dicho título; en todo caso, el grado tenía una dignidad y estima considerable justificada por la exención de pechar efectuada por la Corona a los licenciados, doctores y maestros graduados en Salamanca, entre otras universidades.

Quizás sea también significativo el origen social de las esposas y madres de nuestro profesorado, dado que la muchas de ellas eran “doñas”. Este hecho, unido al prestigio de los catedráticos, hacía que algunos descendientes de los profesores aparezcan intitulados con el “don” mientras que sus padres catedráticos no lo poseían. Ejemplos de ello son don Antonio Gutiérrez de Moya, hijo del doctor Cristóbal Gutiérrez de Moya y doña Antonia Godínez, o don Antonio de Vergas Carvajal, hijo del doctor Rafael Rodríguez de Carvajal y Doña Antonia de Vergas. De ahí que consideremos que el grado universitario, al menos el de doctor, pudiera equipararse a una consideración similar –algo difusa, eso sí– al título de “don”.

Otro elemento que indicaría una cierta preeminencia social es la pertenencia a familias oligárquicas locales. Los oficios municipales, en particular los regimientos, conferían a sus poseedores un estatus que los situaba entre las oligarquías urbanas, siendo un elemento que abría las puertas al ennoblecimiento. La “tendencia aristocratizante” de los cabildos municipales se incrementó en la segunda mitad del siglo XVI, a tal punto que se intentó exigir el requisito de hidalguía y la limpieza de sangre para acceder a cargos urbanos. Acapararlos era, por tanto, un elemento de prestigio⁴².

ban de forma indistinta incluso en los libros de matrícula. No obstante, no es menos cierto que el doctor es también licenciado; quizás esto explicase algunos intercambios de títulos.

⁴¹ “Y aunque la herencia del romanismo y la doctrina cristiano-renacentista de la superioridad de la nobleza adquirida por mérito personal sobre la heredada se opusieron a esta doctrina [la de la superioridad de la nobleza de sangre], la costumbre y el ambiente social establecían, entre la nobleza de sangre y la de privilegio, una barrera que sólo la riqueza, los cargos, las alianzas y, sobre todo, el tiempo, pudieron salvar”. Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas...*, p. 53. Sin embargo, el propio Domínguez Ortiz parece contradecirse cuando define la nobleza de sangre y la de privilegio, en tanto en cuanto “la nobleza de sangre debía ser, en cierto modo, revalidada y reconocida en documentos oficiales, y de esta forma la distinción, muy neta en teoría, entre nobleza de sangre y nobleza de privilegio, quedaba en la práctica muy atenuada”. *Ibidem*, p. 29.

⁴² DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas...*, p. 121.

Entre el profesorado encontramos 6 docentes que fueron regidores, circunscritos al ámbito jurista, y, en menor medida, médico, y a las cátedras más importantes. Entre ellos, sólo nos consta el caso de un docente que fuera regidor en un lugar distinto a Salamanca, el cual, además, provenía de una familia de la oligarquía local en su lugar de origen. Se trata del doctor Martín de Busto, catedrático de Decreto, quien, en una carta de poder otorgada a Francisco de Sandoval y Francisco de Alicante, vecinos de Villanueva de los Infantes, aceptaba la renuncia que su hermano, el también doctor Agustín de Busto, vecino y regidor de dicha villa, hacía en su persona del regimiento en dicha villa⁴³. El resto de los catedráticos aparecen como regidores del concejo salmantino, presumiblemente por una adquisición de dicho cargo para ellos o probablemente para sus descendientes. Fueron Cristóbal de Bernal, catedrático de Vísperas de Leyes; Cristóbal Gutiérrez de Moya, catedrático de Prima de Cánones; Antonio Pichardo de Vinuesa, catedrático de Prima de Leyes; Rafael Rodríguez de Carvajal, catedrático de Vísperas de Cánones, y Juan de León, catedrático de Prima de Leyes y Cánones⁴⁴. Esta práctica, la de la venalidad de cargos municipales, se difundió durante el reinado de Felipe II y más ampliamente durante el siglo XVII; las vías hacia el ennoblecimiento del profesorado estaban servidas⁴⁵.

⁴³ AHPSA, PN, leg. 3181, fol. 537 r. Salamanca, a 7 de julio de 1571.

⁴⁴ En el caso de los doctores Moya y Carvajal, estos oficios serían perpetuados por sus descendientes en 1623. TOMÁS y VALIENTE, Francisco. “Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 2, 1975, p. 530. Francisco de Medina y Paz, hijo de Cosme de Medina, catedrático de Prima de Medicina, también fue regidor. SANTANDER, Teresa. *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, p. 51.

⁴⁵ Hay una extensa literatura relacionada con la venta de oficios municipales, GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín. *Sobre el Estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI de España, 1981, especialmente “Sociedad urbana y gobierno municipal en Castilla (1450-1600)”, pp. 57 y ss.; “Notas sobre los acrecentamientos de oficios en los municipios castellanos hasta fines del siglo XVI”, en IGLESIA FERRERÍOS, Aquilino y SÁNCHEZ-LAURO, Sixto (coords.). *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII: homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1989, pp. 137-194 y “Peripecias de los oficios municipales en la Castilla de Felipe II”, en RIBOT GARCÍA, Luis A. (coord.). *La Monarquía de Felipe II a debate*, Valladolid, 1999, 185-206; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1985, especialmente “La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales”, pp. 146-183; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del M. (eds.). *El poder del dine-*

La selección étnica es un rasgo que afectó indirectamente al profesorado universitario, más bien, al sector colegial. La limpieza de sangre sería una de las señas de identidad en el caso del acceso a los colegios mayores, si bien en ciertas ocasiones se pudo sortear y falsear las informaciones a las que estaban sometidos los aspirantes⁴⁶. Todo dependía no de la intensidad de la memoria colectiva, sino de la capacidad del pretendiente para encontrar testigos que negasen una ascendencia conversa⁴⁷.

Situación muy diferente fue la del acceso a la Universidad de Salamanca, en donde ser cristiano viejo no supuso un requisito obligatorio para poder desempeñar una cátedra. A pesar de que la Inquisición había prohibido en 1522 que las Universidades de Salamanca, Valladolid y Toledo otorgasen grados a descendientes de conversos, parece ser que no había tenido demasiados efectos⁴⁸. Diez años más tarde, la Universidad de Alcalá establecería el estatu-

ro. *Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI de España, 2011. Un estado de la cuestión en JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. "Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión". *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 37, 2012, pp. 259-272.

⁴⁶ Sobre la limpieza de sangre hay abundante literatura que no podemos reflejar aquí, si bien citaremos los ya clásicos de CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Arion, 1961-1962; y KAMEN, Henry. *La inquisición española*. Madrid: Grijalbo, 1972 (1^o ed. 1967), sobre todo pp. 131-152. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: Istmo, 1971; *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1992 (1^o ed. 1978); SICROFF, Albert. *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid: Taurus, 1985. Un estudio centralizado en la cuestión de la limpieza de sangre, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. *Sangre limpia, sangre española. El debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra, 2011.

⁴⁷ "Por dinero todo se prueba y se haze"; así respondía un testigo que declaró en las informaciones sobre un pariente del doctor Andrés Laguna, el cual entró en el Colegio de Oviedo a pesar de su conocida ascendencia conversa. Véase este y otros ejemplos en CUART MONER, Baltasar. "El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinventiones de linajes en los Colegios Mayores salmantinos durante el siglo XVI". En DE DIOS DE DIOS, Salustiano, y TORRIJANO PÉREZ, Eugenia (coords.). *Cultura, política y práctica del derecho: juristas de Salamanca, siglos XV-XX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 13-70; *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991; LUJILDE YEPES, Rubén. "La limpieza de sangre a través de las informaciones del Colegio Mayor de San Bartolomé". *Salamanca. Revista de estudios*, vol. 31-32, 1993, pp. 63-94.

⁴⁸ KAMEN, *Universidad y sociedad...*, p. 135; SICROFF, *Los estatutos...*, p. 119. Caro Baroja señala la presencia de estatutos en los colegios mayores, las órdenes militares, algunos tribunales como el de la Inquisición, cabildos catedralicios y municipales, órdenes religiosas, hermandades, cofradías y algunos oficios públicos. Véase CARO BAROJA, *Los judíos...*,

to de limpieza de sangre para los teólogos, y, a imitación de esta institución, en Salamanca se pretendió hacer algo semejante en la década de 1560. El tema generó tal controversia que “por ser la cosa ardua [...] antes que el dicho estatuto se hiziese se myrasen bien los ynconbinientes que de todas partes podrían aber”⁴⁹. Tras el aplazamiento de la cuestión, se retomaba de nuevo en 1566, pero finalmente quedó en papel mojado⁵⁰.

La lectura que debe hacerse de este hecho se orienta hacia los intereses del grupo del profesorado que podría tener un origen judeoconverso y que, evidentemente, no deseaba un filtro que pudiera poner en tela de juicio su ascendencia de forma pública. Domínguez Ortiz señalaba esta causa para explicar la reticencia a establecer el estatuto, ya que en la Universidad abundaban los conversos⁵¹. Hay ejemplos bien conocidos, como el de los hebraístas encarcelados por la Inquisición, Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra o fray Luis de León, que, por cierto, se manifestó diciendo “que el dicho estatuto no ser neçesario, antes dixo ser injusto, e como tal dixo que lo contradecía e lo contradixo”⁵².

Poseer una ascendencia judeoconversa no fue un obstáculo para el profesorado salmantino, si bien aquel que procedía de los colegios mayores había pasado un filtro –con mayor o menor rigor– antes de acceder a las cátedras universitarias. Esto no indica que se hiciera ostentación de ello, pero tampoco sería desconocido por los coetáneos, lo cual fue utilizado, en ocasiones, como arma arrojadiza, como ocurrió en el caso de los procesos inquisitoriales contra los hebraístas mencionados⁵³.

vol. 2, pp. 269-270. Para el caso de la catedral salmantina, véase TELLECHEA IDÍGORAS, José I. “El cabildo catedral salmantino ante el estatuto de limpieza de sangre. Historia de una doble tentativa fallida (1548 y 1559).” *Salmanticensis*, vol. 33, n.º 3, 1986, pp. 345-369.

⁴⁹ José Barrientos ofrece una descripción de los debates en el claustro. BARRIENTOS, José. *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. Madrid: Ediciones Escurialenses, 1996, pp.150-157. Finalmente, parece ser que sólo se les exigió a los estudiantes de Hebreo para poder entrar en el Colegio Trilingüe. CARABIAS, Ana M. “Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, p. 148.

⁵⁰ No fue el caso de otras Universidades como la de Sevilla, la cual, aun siendo fundada por un converso, estableció el estatuto de limpieza de sangre en 1537. KAMEN, *Universidad y sociedad...*, p. 134.

⁵¹ DOMÍNGUEZ ORTÍZ, *Los judeoconversos...*, p. 161.

⁵² BARRIENTOS, *Fray Luis...*, p. 253.

⁵³ No está entre nuestros objetivos elaborar un estado de la cuestión sobre la numerosa bibliografía de los procesos contra los hebraístas. A modo de referencia, véase PINTA LLORENTE, Miguel A. de la. *Procesos inquisitoriales contra hebraístas de Salamanca, Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León*. Madrid: Monasterio de

ESTADO

Clérigos y seglares

Anticipándonos a futuras conclusiones, a nadie le debe extrañar el perfil eminentemente clerical del profesorado universitario de Salamanca durante el período estudiado. La Universidad del Tormes no podía ser ajena al catolicismo imperante en la sociedad española de la Edad Moderna, convirtiéndose, además, en el estandarte de la Iglesia de la Contrarreforma. A pesar de una cierta flexibilidad que el Estudio Salmantino se permitía en materia religiosa, como la no inclusión del estatuto de limpieza de sangre, no debemos olvidar que estamos en un momento en el que las doctrinas tridentinas reafirmaron el papel de las universidades en la formación del clero, si bien era algo que ya se hacía desde época medieval. De ahí que los seminarios tridentinos, creados también con el mismo objetivo, se ubicasen primero en ciudades que carecían de universidad.

Como resultado de todo ello, las cifras parecen indicar una abundante presencia del estamento clerical, regulares o seculares, entre el grupo docente, si bien esta afirmación debe matizarse en función de los datos que desconocemos. Del total de la generación de profesores que enseñaron en las aulas salmantinas durante el periodo señalado (243), las fuentes han arrojado información certera sobre el estado civil de casi tres cuartas partes (72,8 %), de los cuales el 43,5 % era manteístas, el 42,4 % colegiales mayores y el 14,1 % de órdenes regulares⁵⁴. Lógicamente se conoce el estado de todos los catedráticos de las órdenes religiosas, aunque los de colegios mayores también aportan gran cantidad de datos; de éstos, se conoce el estado de un 91,3 %, muy lejos del porcentaje de los manteístas (56,6 %)⁵⁵.

El Escorial, 1935. Del mismo autor (ed.), *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapedra*. Madrid: CSIC, 1956. ALCALÁ, Ángel (ed.). *El proceso inquisitorial de Fray Luis de León*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1991. Concretamente, sobre Fray Luis de León, el proceso íntegro se publicó en FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín; SALVÁ, Miguel y SÁINZ DE BARANDA, Pedro. *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*. Madrid: Imprenta Viuda de Calero, 1843, vols. 10 y 11.

⁵⁴ Véanse tablas 47-49 del apéndice.

⁵⁵ Hemos de puntualizar que nos referimos al momento de desempeñar la docencia universitaria. En este sentido no hemos tenido en cuenta los posibles cambios que se podrían haber producido una vez se abandonase la carrera académica, como puede ser el caso de algunos profesores colegiales que solían dejar las aulas tras promocionar hacia otros puestos en la administración. Y es que el *cursus honorum* de la práctica totalidad de los profesores colegiales se desarrolló fuera de las aulas salmantinas, dando lugar a numerosa

Así pues, se sabe el estado clerical de 105 profesores, un 43,2 % del total, frente a los catedráticos seculares que representarían un 29,6 % (72 individuos). Con estas mismas cifras, en relación con los datos conocidos, el clero suponía el 59,3 % frente al 40,7 % de seculares. También debemos apuntar la presencia de 27 regulares que comprendían el 25,7 % de todo el profesorado del estamento eclesiástico, frente a una mayoría de clérigos seculares (78, el 74,3 %)⁵⁶. Abundaban los dominicos (9 profesores) agustinos (7 docentes) y carmelitas calzados (5 enseñantes), seguidos de los dos profesores que eran respectivamente mercedarios y trinitarios, y los benedictinos y cistercienses, con un representante cada uno.

Los manteístas englobaban a 50 seculares y 27 clérigos, (64,9 % y 35,1 % respectivamente), por tanto, con un triunfo secolar, opuesto a lo que sucedía entre los colegiales, con 22 seculares (30,1 %) y 51 clérigos (69,9 %)⁵⁷. Por colegios, el de Oviedo estaba íntegramente formado por clérigos, ya que, como sus propios estatutos indicaban, sus integrantes debían ser “*clerici saltem Prima tonsurae*”, puesto que su finalidad era la formación para la carrera eclesiástica⁵⁸. Los colegios de San Bartolomé y del Arzobispo también acogían a mayor número de profesores religiosos, un 67,9% y un 43,8 % respectivamente, por delante de los seculares, con cifras bastante parejas en ambas instituciones (32,1% y 31,3 %). Por último, el Colegio de Cuenca era el único de los cuatro mayores que enviaba más profesores seculares (47,1 %) que clérigos (35,3 %)⁵⁹.

documentación en otras instituciones de la Monarquía a la que hay que sumar otras fuentes. Ejemplos de ello son los citados catálogos de colegiales mayores publicados por Ferrer Ezquerro y Carabias Torres, además de la obra de Rojas y Contreras sobre el Colegio de San Bartolomé. Frente a ello, los profesores manteístas ofrecen muchas más dificultades en el seguimiento de su curso vital, máxime si ocuparon sus cátedras poco tiempo; de ahí el mayor nivel de desconocimiento que ofrece este grupo. En cualquier caso, la proporción de manteístas cuyo estado se conoce es muy similar al porcentaje del mismo grupo de los que se sabe su origen geográfico. No es casualidad, ya que las consecuencias de permanecer poco tiempo en las aulas por parte del profesorado manteísta son las mismas: parquedad, cuando no ausencia total, de datos sobre sus vidas.

⁵⁶ Véase tabla 47 del apéndice.

⁵⁷ Véanse tablas 48 y 49 del apéndice.

⁵⁸ Citado por CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 510. Carabias apunta a la insistencia en el requisito de la primera tonsura cuando se realizaban las informaciones previas al ingreso de los colegiales de Oviedo, con lo cual hemos dado por hecho que todos los profesores provenientes de esta institución eran clérigos, incluyendo los que no se especifica su estado en las fuentes consultadas.

⁵⁹ Uno de los profesores seculares del Colegio de Cuenca aparece casado, el doctor Cristóbal de Medrano, catedrático de medicina, si bien su matrimonio pudo haberse produ-

En definitiva, esta importante diferencia a favor del estamento religioso confirmaría el perfil clerical del profesorado de la Universidad de Salamanca. A pesar de contar con casi un 30 % de catedráticos de los que desconocemos su estado, no consideramos que ello pueda influir demasiado en un cambio de perfil, si bien indica que cualquier conclusión al respecto debería tomarse con cautela. De cualquier forma, antes de acercarnos al problema de esta “cifra negra”, hemos de dar cuenta, en primer lugar, del perfil clerical o seglar de las distintas facultades, razón de lo cual analizaremos las magnitudes conocidas de clérigos y seglares de cada una de ellas, así como los porcentajes de celibato⁶⁰.

Comenzando con las facultades jurídicas, en Leyes predominaban los seglares con un 53,3 % del total de los profesores legistas, porcentaje que en términos relativos aumentaba hasta el 75 %. Son clérigos el 17,8 % de los catedráticos que integraban dicha facultad (25 % del total), todos pertenecientes al clero secular y colegiales mayores (7 individuos), con la excepción de un manteísta. Los profesores de Cánones seguían la misma tónica que los legistas, con un 44,4 % de seglares frente al 27,8 % de clérigos en términos absolutos, aumentando al 61,5 % y 38,5 % en porcentajes relativos. En este caso también pertenecían a las filas del clero secular y había una superioridad de colegiales (6) frente a manteístas (4).

Frente a estas dos facultades de mayoría seglar, la facultad de Teología, por razones obvias, acogía en su totalidad a miembros del clero, con la mencionada ausencia de profesores colegiales mayores y un amplísimo predominio de las órdenes regulares (79,2 % del profesorado) frente al clero secular (20,8 %, 5 profesores). Las órdenes predominantes, a cuyo cargo estaba la formación teológica, eran los dominicos, con 9 profesores, seguidos de agustinos (7), y benedictinos, carmelitas calzados y cistercienses, cada una con un catedrático⁶¹. La desigual representación de cada orden obedecía, como indica Clara Ramírez, a cuestiones internas de sus propias reglas monásticas. Así, los dominicos mantenían un estrecho vínculo con la formación universitaria, mientras que los agustinos tenían estipulada la enseñanza de Teología en la Universidad, igual que los carmelitas calzados, que tradicionalmente se

cido después de su ingreso en el colegio, ya que por estatutos se prohibía el acceso a los desposados. No obstante, hay que insistir en las dudas sobre su adscripción como colegial mayor. Sobre el requisito de celibato, véase CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, pp. 508-509.

⁶⁰ Véanse tablas 50 y 51 del apéndice.

⁶¹ Véase tabla 52 del apéndice.

aliaban a los agustinos. En cambio, benedictinos o cistercienses tenían prohibido opositar, de ahí que sólo encontremos un catedrático más bien como una excepción, si bien los primeros apoyaban al bloque de agustinos y carmelitas calzados. Mercedarios y Trinitarios también participaban en las votaciones, aliados generalmente con los dominicos⁶².

Los catedráticos de la facultad de Artes eran mayoritariamente eclesiásticos, si bien en esta ocasión predominaba el clero secular (40 docentes, el 54,1 % de los artistas) frente a 8 profesores procedentes de una orden religiosa (13,5 %)⁶³. El profesorado perteneciente al clero secular era, en su inmensa mayoría, colegial, con el 50 % de la facultad, lejos del parco 4,1% manteísta. Entre los regulares, por órdenes religiosas, estaban presentes principalmente los carmelitas calzados, con 4 catedráticos, y aquellas órdenes que no lo estaban en la facultad de Teología, los mercedarios y trinitarios, con 2 profesores. Regulares y seculares suponía el 64,9 % de toda la facultad, en total 48 profesores, cifras muy superiores a los 3 docentes seculares (4,1 %).

La facultad de Medicina estaba compuesta enteramente por manteístas seculares. La de Gramática presenta, por lo general, bastantes dificultades a la hora de computar y conocer el estado de sus docentes debido, en parte, a la trayectoria fluctuante de la misma y de sus integrantes. Aun con todas las lagunas y precauciones que se derivan de ellas, también habría una práctica ausencia de colegiales –por idénticas causas que en la facultad de Medicina– y un predominio de los catedráticos pertenecientes al clero, el 25,6 % del total (58,8 % en términos relativos), favorecido por algunas disposiciones de la normativa en cuanto a la exclusividad de solteros o clérigos, por ejemplo, en el Colegio Trilingüe⁶⁴. Frente a ello, el profesorado secular ocuparía el 17,9 % de la facultad, lo que se traduce en el 41,2 % de los gramáticos cuyo estado se conoce. Pero, insistimos, esta facultad presenta un grado de desconocimiento mayor que el resto (59 % frente al 41 % conocido); de ahí que debamos buscar apoyos en otros factores además del cuantitativo como veremos más adelante.

Por último, los profesores de materias no adscritas a facultad alguna parecen ser mayoritariamente clérigos (33,3 %), por delante de los seculares

⁶² RAMÍREZ, Clara I. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. México: CESU-UNAM, 2001, pp. 370-404.

⁶³ Véase tabla 52 del apéndice.

⁶⁴ *Estatutos*, tít. LXIII, 1. Había excepciones, como el caso de El Brocense, regente de Retórica, quien se casó dos veces y tuvo 14 hijos. MARTÍNEZ CUADRADO, Francisco. *El Brocense. Semblanza de un Humanista*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2003, p. 25.

(22,2%), aunque, al igual que ocurría con los gramáticos, el nivel de conocimiento del estado del profesorado no es lo suficientemente elevado (55,6 % frente al 44,4 % de ignorados) como para poder aseverarlo con seguridad. También aquí los colegiales están ausentes; las razones son similares a las expuestas para los teólogos, médicos y gramáticos.

Celibato y matrimonio

Con respecto a la proporción de celibato, hemos de sumar a los 105 clérigos otros 32 profesores seculares que no contrajeron matrimonio y que suponían el 13,2 % del total⁶⁵. Estos 137 individuos conformaban el 56,4 % de toda la muestra y el 77,8 % de los profesores cuyo estado se conoce. Frente a ello, tan solo nos constan 34 profesores que contrajeran matrimonio, el 14 % de la generación abordada y un 19,2 % de los de estado conocido. Por tanto, dentro de los catedráticos seculares, la proporción entre solteros y casados era casi idéntica, a los que hay que sumar 6 seculares de estado desconocido (3,4 %).

Los profesores teólogos y artistas de los que se conoce su estado eran solteros en casi su totalidad, con la excepción de un caso en Artes⁶⁶. El innegable perfil religioso de estas facultades sería la clave de la práctica ausencia de matrimonios, lo cual contrastaba con otras facultades como Medicina, la facultad con menor tasa de celibato. Así, 62,5 % de los médicos estaban casados, frente al 6,3% que permaneció soltero⁶⁷.

En una situación mixta se hallaban las facultades de Leyes y Cánones, en donde la mitad del profesorado se mantuvo célibe⁶⁸. La intensidad de la dedicación al estudio y las dificultades en los concursos de oposiciones forzarían la concentración de energías en estos menesteres en detrimento de la procreación. De hecho, es destacable que los profesores seculares que decidieron no casarse (37,8% del total en Leyes y 33,3 % en Cánones) eran más numerosos que los clérigos (13,3 % y 16,7 % respectivamente), en parte porque se trata de facultades en donde el número de religiosos era menor al de seculares. Esta

⁶⁵ Véase tabla 47 del apéndice. También consideramos los hijos naturales para el cómputo, dado que sólo tenemos un caso reconocido, el del profesor Juan Pérez de Cubillas.

⁶⁶ Bernardo Sánchez de Parada, catedrático de Artes, aparece casado con doña Francisca Velázquez. AHPSA, PN, leg. 4242, fol. 210 r.

⁶⁷ Véase tabla 51 del apéndice. Del 26,7 % restante se desconoce su estado.

⁶⁸ Véase tabla 50 del apéndice.

razón también puede explicar que el número de catedráticos que contrajeron matrimonio superase al profesorado religioso. Los canonistas, con un 22,2 %, estarían a la cabeza de los casados juristas, seguidos de legistas con un 15,6 %.

Los docentes gramáticos y los que no estaban adscritos a ninguna facultad vuelven a presentar, como ya habíamos mencionado con anterioridad, problemas en la interpretación de su estado debido a la escasez de datos sobre sus vidas. Con las precauciones que de ello se deriva, el porcentaje de soltería parece ser superior en ambos grupos: en Gramática, un 35,9 % de célibes frente al 7,7 % de casados, mientras que un 44,4 % de solteros superaría al 11,1% de los profesores casados que enseñaban en las cátedras sin facultad. La inestabilidad y precariedad laboral tendrían que ver, probablemente, con la incapacidad para mantener a una familia.

Así las cosas, se pueden observar cifras muy elevadas de celibato indicativas del alto número de clérigos que ejercían la profesión docente en la Universidad de Salamanca, a las que se añade un sector de seglares solteros bastante considerable; ambos elementos entrarían dentro de las dinámicas europeas de la época, en donde el aumento del celibato fue progresivo en el siglo XVI y alcanzó su culmen en el seiscientos⁶⁹.

Situación desconocida

Definidos a grandes rasgos el perfil clerical o seglar de cada facultad, así como las tasas de celibato y matrimonio, hemos de hacer frente al 27,2 % del total de la generación de profesores que han sido contabilizados como situación desconocida (66 docentes). Sería lo que en el estudio prosopográfico viene denominándose como “cifra negra”⁷⁰.

⁶⁹ PEREZ MOREDA, “La población española” en ARTOLA, Miguel (dir.) *Enciclopedia de historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, vol. 1, p. 391. En todo caso, aunque lo menos frecuente fuera compatibilizar la profesión docente con la fundación de una familia, y las estrategias matrimoniales fueron empleadas por un número reducido de profesores de forma directa, podría influir en la promoción en las cátedras y de adquirir mayores cotas de poder en algunas facultades. Futuras investigaciones darán cuenta de este hecho. Por otro lado, desconocemos el estado civil de seis profesores seglares, a los que se suma el porcentaje de los que ignoramos completamente su estado.

⁷⁰ Véase tabla 47 del apéndice. El porcentaje de desconocidos no es muy distante al de otros grupos como el de los regidores madrileños, cifrado en aproximadamente un 20 % por Ana Guerrero; porcentaje que aumenta hasta el 30 % en el caso de los datos que se ignoran sobre la descendencia de los regidores. GUERRERO MAYLLO, Ana. *Familia y vida*

En el caso de algunos profesores pertenecientes a los cuatro colegios mayores de Salamanca, existen indicios de la situación de algunos de ellos. Según Carabias, los estatutos de dichos colegios establecían la obligatoriedad de que el opositor a una beca no fuera “casado, ni desposado, fraile ni monje, ni tiene orden alguna, ni la ha tenido, por donde sea regular”⁷¹. No obstante, aunque descartásemos con ello que los colegiales no eran religiosos regulares, tampoco nos valdría de mucho, ya que nada dice del clero secular. Además, en el caso de que fueran solteros, podría darse el caso de que hubieran contraído matrimonio durante los años de docencia. Por lo tanto, no podemos dar por sentado su estado por el mero hecho de ser colegial ⁷². En cualquier caso, como veremos, el número de profesores becados cuyo estado se desconoce no es significativo.

Para hacer frente al problema de la “cifra negra”, lo más sencillo sería suponer que la proporción de religiosos y seglares era similar a la muestra conocida (aproximadamente el 60 % y 40 % respectivamente), ya que ésta es lo suficientemente aleatoria como para comprender toda la diversidad del profesorado. Sin embargo, para no caer en apriorismos y precisar qué sector de los catedráticos aporta pocos datos, observaremos otros factores como el tipo de profesorado, la facultad, la duración de la docencia o la cátedra.

Los profesores con estado desconocido eran todos prácticamente manteístas (89,3 %) frente al 10,6 % restante colegial. Por facultades, Leyes, Cánones y Artes observaban un porcentaje bastante parejo de desconocidos, 28,9 %, 27,8 % y 28,4 % respectivamente, proporciones muy próximas al 27,2 % que habíamos contabilizado del total del profesorado salmantino⁷³. Estas magnitudes se vieron superadas por el elevado nivel de desconocimiento entre los gramáticos y los no adscritos a facultad (56,4 % y 44,4 % respectivamente), lo cual contrastaba a su vez con las facultades de Teología o Medicina, en donde se conoce el estado de todos los docentes teólogos, y tan sólo hay un 6,3 % de estado ignoto entre los médicos. Teniendo en cuenta la suma total de desconocidos (66 profesores), Gramática y Artes sumaban más del 65 % de éstos, seguidos por Leyes (19,6 %), Cánones (15,1 %), sin facultad adscrita (6 %) y Medicina (1,5 %).

cotidiana de una élite de poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe II. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1993, pp. 61 y 86.

⁷¹ CARABIAS, *Colegios Mayores...*, vol. 2, p. 509.

⁷² Excepción hecha de los profesores colegiales de Oviedo, como indicamos anteriormente.

⁷³ Véanse tablas 50 y 51 del apéndice.

Ahora bien, realizando un análisis de la permanencia en cátedra en las diversas facultades nos percatamos de varios elementos en común: la mitad de los profesores se concentra en un segmento de permanencia de entre 1 y 5 años, cifras que alcanzan el 63,9 % si sumamos el siguiente segmento de permanencia (de 6 a 10 años). En todas las facultades aparecían ocupando cátedras cursatorias, regencias o partidos. En el caso de legistas, artistas, médicos y no adscritos no solían superar los 5 años, mientras que los canonistas abarcaban un arco temporal más variado. Finalmente, la diversidad de situaciones en la que se desconocen los datos aumenta en el caso de los gramáticos, debido, entre otros factores citados, a la inestabilidad de sus cátedras, a su escasa remuneración y a la competencia de otras formas de enseñanza⁷⁴. De ello se deduce que se trataban generalmente de profesores con condiciones de vida modesta que habrían dejado menos rastro en la documentación.

En definitiva, debemos ligar la ausencia de información con un sector de profesores manteístas, sin cátedra en propiedad, principalmente de Gramática y Artes y que en su mayoría no habría hecho de la docencia universitaria su modo de vida a tenor de la brevedad de su paso por las aulas salmantinas. Esta difícil identificación se traduce en los escasos o nulos datos sobre su vida según las fuentes consultadas, y, como consecuencia, la posibilidad que contemplamos es establecer una analogía con el segmento de la facultad al que pertenecen.

En este sentido, cabe suponer que el profesorado de Artes cuyo estado no ha sido identificado podría ser mayoritariamente clérigo, y por ende soltero, ya que los datos conocidos arrojan que todos los profesores que permanecen entre 1 y 10 años en cátedras cursatorias de Artes son eclesiásticos (95,2 %), provengan de colegios mayores (85,7 %), o de órdenes religiosas (9,5 %). Por el contrario, el profesorado legista en ese rango es principalmente seglar y soltero (60 %), seguido de clero secular (35%) y seglar-casado (5%) con lo cual podría considerarse, siguiendo nuestra hipótesis comparativa, que los carentes de datos al respecto lo fueran también en una proporción similar. Los no identificados entre el profesorado canonista también tendrían un perfil principalmente laico, de forma que, ampliando el rango hasta los 15 años de permanencia, se comprueba la existencia de un 66,7 % de no religiosos, de los cuales el 44,4 % aparecería como soltero y el 22,2 % restante contraería matrimonio⁷⁵.

⁷⁴ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2., pp. 410-411 y 567-578; vol.3, pp. 53-55.

⁷⁵ No hemos considerado utilizar la hipótesis de las analogías para el caso de los médicos desconocidos, por tratarse sólo de un individuo, y los gramáticos, ya que el porcentaje

En cualquier caso, esta aproximación a las cifras nos da una primera idea del perfil sociológico del profesorado de la Universidad de Salamanca. Se trataría de un grupo en el que aproximadamente seis de cada diez catedráticos pertenecían al clero. Unas proporciones que podrían variar ligeramente a favor de la proporción de clérigos, a tenor de lo que podemos vislumbrar según los indicios referidos.

PROMOCIÓN EXTRAUNIVERSITARIA Y ASCENSO SOCIAL

El profesorado tenía unas funciones docentes bastante definidas, pero también era frecuente que dedicasen tiempo al ejercicio de su profesión. Juristas y médicos trabajaban de letrados o ejercían la Medicina de forma simultánea a la enseñanza universitaria. Ejemplos de ello fueron Diego Sahagún, Cristóbal de Bernal, Alonso de Gallegos, Juan de León y Juan Yáñez de Deza y Frechilla quienes, además de profesores, ejercieron como letrados del cabildo catedralicio. Igualmente, Ambrosio Núñez había sido médico en Sevilla y Madrid⁷⁶, mientras que Agustín Vázquez lo fue en Salvatierra del Tormes, al menos durante el curso 1562-63. Andrés Alcázar también fue galeno en Segovia y Guadalajara, al igual que Juan Bravo, médico contratado por el concejo de Piedrahita, su lugar natal⁷⁷. También la enseñanza privada era algo frecuente entre el profesorado, sobre todo aquel que percibía los salarios inferiores. La constitución XVII de Martín V así lo permitía en los bachilleres, debiendo avisar al bedel de las horas y que éstas no coincidieran con las de Prima o Vísperas. Instituciones como las del pupilaje contaban entre sus miembros con algunos catedráticos de la Universidad Salmantina, los cuales se ganaban un dinero adicional a los exiguos salarios de sus cátedras. Francisco Pérez Ortiz, o Francisco Salazar, catedráticos de Gramática, eran bachilleres de pupilos⁷⁸.

de desconocimiento, como señalamos, es muy elevado, y afecta a casi todos los rangos de permanencia en cátedra. Por esta razón, dejamos abierta la posibilidad de aminorar la “cifra negra” a tenor de futuras investigaciones. En cualquier caso, el predominio del clero entre los profesores de Gramática nos induce a pensar que también en esta facultad estaría presente una mayoría de religiosos.

⁷⁶ MARCOS DE DIOS, Ángel. *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2005, p. 131.

⁷⁷ PÉREZ IBÁÑEZ, María J. *El Humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Salamanca*. Valladolid: Publicaciones Universidad de Valladolid, 1998, pp. 52 y 54.

⁷⁸ AHPSA, PN, leg. 3201, fols. 440-441 y leg. 3664, fol. 298.

Por otra parte, si bien en algunas ocasiones los orígenes socioeconómicos de manteístas y colegiales mayores eran similares, no ocurría lo mismo con las oportunidades de promoción. Es cierto que durante el período estudiado los colegiales mayores aún no acaparaban el acceso a las cátedras con la intensidad y el ritmo vertiginoso que se daría en el seiscientos, algo que, por el contrario, no parecía un impedimento para el ascenso desde los puestos universitarios hacia otros cargos civiles o eclesiásticos en la segunda mitad del siglo XVI. Como vimos, el fenómeno del “carrerismo” protagonizado principalmente por el profesorado colegial alcanzaría sus mayores cotas doblado el siglo XVII, si bien ya era palpable en los decenios previos. Para el manteísta, el doctorado y el ejercicio docente en las cátedras de propiedad podía otorgarle oportunidades mayores de promoción, aunque nunca iguales a las de los becados mayores, los cuales, con méritos generalmente menores, accedían con mayor rapidez a otros puestos extrauniversitarios. Baste con ojear las promociones de nuestro profesorado para darnos cuenta de este hecho.

Antes de nada, hay que distinguir aquellos profesores que simultanearon otros cargos de aquellos que dejaron de ser docentes para ocupar el puesto al que fueron nombrados. Dentro del primer grupo estarían, por un lado, los seglares, manteístas en su totalidad, que alcanzaron algún cargo de relevancia al mismo tiempo que eran docentes, y eso a pesar de las prohibiciones de acumulación que existían; una cuestión, por cierto, mencionada por tratadistas como Hevia Bolaños, Villadiego y Vascañana o Solórzano y Pereira⁷⁹. Constituyeron realmente una minoría excepcional, logrando los ascensos en su madurez o ya en la etapa de jubilación. Así, Martín de Busto, profesor de la facultad de Cánones, era oidor de la Chancillería y fiscal de la Audiencia de Valladolid desde antes de su jubilación (1593) y miembro del Consejo Real ese mismo año⁸⁰. También Juan de Pareja, quien se jubilaba en 1621, año en que es nombrado Oidor de la Chancillería de Valladolid⁸¹. En el caso de los médicos, destacaría el portugués Ambrosio Núñez, catedrático de Vísperas de Medicina, protomédico y cirujano mayor del reino de Portugal⁸². Entre los seglares encontramos, además, algunos profesores que desempeñaron algún

⁷⁹ Sostenían que no podía ejercerse de fiscal y abogado o profesor al mismo tiempo. PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 88. Esto no se cumplía siempre, como el caso del Doctor Martín de Busto.

⁸⁰ AHPSA, PN, leg. 3216, fol. 780; ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 331.

⁸¹ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 495.

⁸² MARCOS DE DIOS, *Portugueses...*, p. 131.

regimiento en un ámbito local, como Antonio Pichardo, catedrático de Prima de Leyes, quien fue, además de regidor, Correo Mayor de la ciudad de Salamanca⁸³; o Cristóbal Gutiérrez de Moya, regidor y familiar del Santo Oficio⁸⁴.

Los clérigos fueron más agraciados con prebendas simultáneas. Algo menos de un tercio de los profesores que pertenecían al clero regular (8 de 27) ocuparon diversos cargos, algunos relacionados con la orden a la que pertenecían (general, provincial, definidor...) así como priores o abades de sus conventos. Así, fray Francisco de Zumel, catedrático de Artes, fue general de la orden de la Merced en el convento de la Vera Cruz de Salamanca⁸⁵; cinco provinciales, que fueron Fray Gaspar de Torres, mercedario⁸⁶, fray Bartolomé Sánchez, carmelita⁸⁷, y los agustinos fray Juan de Guevara, fray Luis de León –que además fue vicario general– y fray Agustín Antolínez –definidor de la orden–⁸⁸; priores fueron fray Bartolomé Sánchez y fray Juan de Guevara y, finalmente, fray Luis Bernardo de Quirós, de la orden del Císter, fue abad⁸⁹.

También hubo profesores que llegaron a las más altas esferas del clero secular, arzobispos y obispos, en cuyo caso se produjo al igual que ocurría con los puestos más elevados de los seglares, en la etapa final de sus vidas académicas, la de jubilados. Fray Agustín Antolínez, se jubilaba en 1622, tras lo cual fue obispo electo de Ciudad Rodrigo un año más tarde y finalmente llegó a arzobispo de Santiago en 1624⁹⁰. Fray Pedro de Herrera, dominico, obtuvo la jubilación en 1617; en 1621 era obispo electo de Canarias, y un año después, obispo de Tuy⁹¹. El mercedario fray Gaspar de Torres, jubilado en 1569, fue en

⁸³ CÉSPEDES, Baltasar de. *Relación de las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la magestad de la reyna doña Margarita de Austria* [...]. Salamanca: Impreso por Francisco de Cea Tesa, 1611, p. 3. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 496. Llegó a ser Oidor de la Chancillería de Valladolid.

⁸⁴ AHPSA, PN, leg. 3215, fols. 230-264.

⁸⁵ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 432;

⁸⁶ SALMERÓN, Marcos de (O.M.) *Recuerdos Históricos y Políticos de los Servicios que los generales y varones ilustres de la religión de nuestra señora de la Merced* [...] Valencia: Imp. en casa de Chrysostomo Garriz, 1646, p. 380.

⁸⁷ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 391.

⁸⁸ ZARAGOZA Y PASCUAL, Ernesto. *El maestro fray Juan de Guevara*, O.S.A. Madrid: *Revista Agustiniiana* («Perfiles», n.º 12), 1997; sobre fray Luis de León, VIDAL y DÍAZ, *Memoria histórica...*, p. 541; sobre fray Agustín Antolínez, SANTIAGO VELA, Gregorio de. *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1913, vol. 1, p. 148.

⁸⁹ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 467.

⁹⁰ SANTIAGO VELA, *Ensayo...*, p. 149.

⁹¹ RAMÍREZ, *Grupos de poder clerical...*, p. 187.

ese mismo año obispo electo de Canarias, y uno más tarde obispo auxiliar de Sevilla y obispo de Medauro.⁹²

Por su parte, 19 de los 78 profesores pertenecientes al clero secular (24,4 %) ocuparon alguna prebenda al mismo tiempo que eran lectores, principalmente alguna canonjía, con un total de 12 catedráticos, de los cuales 7 eran manteístas y 6 colegiales mayores. La preeminencia la llevaba la catedral salmantina (7 canónigos), seguida de otras sedes castellanas como Burgos, Ávila, Segovia, Valladolid y Zamora. Los canónigos colegiales mayores eran Martín Salvador Azpilcueta, del Colegio de Oviedo⁹³; Juan de Vela y Acuña, Dionisio López y Gregorio Ruiz de Sagredo, del de San Bartolomé⁹⁴; Juan de San Juan Lezcano (que ocupó dos canonjías en Calahorra y Segovia) y Francisco Sancho, del Colegio de Cuenca⁹⁵. Los manteístas eran Hernando de Aguilera⁹⁶, León de Castro⁹⁷, Francisco Farfán⁹⁸, Francisco Sánchez⁹⁹, Diego de Vera¹⁰⁰, Juan Alonso de Curiel (canónigo en Burgos y Salamanca)¹⁰¹ y Cristóbal de Vela y Acuña¹⁰².

A ello hay que añadir dos profesores religiosos seculares que, tras jubilarse, llegaron a obispos, el citado Francisco Sancho, catedrático de Filosofía moral y colegial de San Bartolomé, obispo de Segorbe tras jubilarse en 1569, y Gregorio Gallo, manteísta y catedrático de Biblia jubilado en 1560, obispo de Orihuela (1577) y electo de Segovia (1579)¹⁰³. Otros disfrutaron de preben-

⁹² SALMERÓN, *Recuerdos Históricos...*, p. 380.

⁹³ CARABIAS, Ana M. "Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)". *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 3, 1985, p. 87

⁹⁴ CARABIAS, Ana M. "Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)". *Salamanca: Revista de estudios*, vol. 18, 1985, p. 275 (Vela y Acuña); p. 281 (Ruiz de Sagredo); p. 268 (López).

⁹⁵ CARABIAS, Ana M. *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: estudio institucional*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983, p. 197 (San Juan Lezcano); p. 186 (Sancho).

⁹⁶ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 319;

⁹⁷ DE LA FUENTE, Vicente. *Biografía de León de Castro*. Madrid: 1860, p. 70. Se le concede la prebenda lectoral en la catedral de Valladolid en 1580.

⁹⁸ ESPERABÉ *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 347.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 391.

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 415.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 474.

¹⁰² GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de España*. Madrid: Imprenta de Francisco Martínez, 1645, vol. 3, p. 95

¹⁰³ CARABIAS, *El Colegio Mayor de Cuenca...*, p. 186; sobre Gregorio Gallo, ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 351.

das menores (abades, arcedianos, racioneros, provisosos, algún inquisidor ...), como, por ejemplo, Gaspar de Grajal, abad de Santiago de Peñalba, en Ponferrada¹⁰⁴. Incluso hubo un docente del clero secular que simultaneó ser profesor –jubilado, eso sí– con ocupar altos cargos en los consejos del Estado moderno, como Antonio de Aguilera, catedrático de Prima de Cánones y colegial de Oviedo, que llegó a ser miembro del Consejo Real y de Indias durante su etapa de jubilado (1557-1580)¹⁰⁵.

Finalmente, el resto eran eclesiásticos sin promoción conocida durante su etapa de docentes: un total de 23 profesores (29,5 %) fueron simplemente sacerdotes de los que conocemos algunos beneficios, situados cerca de Salamanca o en la propia ciudad, en una proporción muy igualada (12 manteístas y 11 colegiales mayores). Por ejemplo, Pedro Ramírez de Arroyo, catedrático de Filosofía moral, era cura de la Iglesia de San Cristóbal de la Cuesta, o Francisco Sánchez de Aguilar, catedrático de Prima de Gramática, quien también ejercía de presbítero en la iglesia de San Martín de Salamanca¹⁰⁶.

Antes de cerrar esta parte, abordaremos brevemente los ascensos que tuvieron como consecuencia el abandono de las cátedras y, por ende, de la condición de docentes¹⁰⁷. La Universidad era un medio de promoción social, no cabe duda, tal y como lo sentían aquellos agraciados por un ascenso. El doctor Antonio Pichardo, que fue promovido a oidor en Valladolid en 1621, sólo tenía palabras de reconocimiento hacia la casa que le acogió, de modo que precisamente era “por averse criado en esta Universidad y aver en ella profesado las letras por donde su Magestad se a servido de le hazer merced de plaza de oydor de Valladolid”¹⁰⁸.

¹⁰⁴ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2. p. 318.

¹⁰⁵ VIDAL y DÍAZ, *Memoria histórica...*, p. 443.

¹⁰⁶ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2. p. 299 y 392.

¹⁰⁷ Al tratarse esta investigación sobre el profesorado, sólo se ha contabilizado la primera promoción a la que accedieron los catedráticos, ya que el resto del *cursus honorum* lo completaron con otros cargos ulteriores no relacionados con la docencia. Por ejemplo, el caso de Gonzalo Suárez de Paz, catedrático de sustitución de Prima de Cánones, accedió al puesto de magistrado en la Audiencia de Galicia tras renunciar a la cátedra en 1590. VIDAL y DÍAZ, *Memoria histórica...*, p. 490.

¹⁰⁸ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. “Antonio Pichardo de Vinuesa y la enseñanza del Derecho romano a través de las *Institutiones* de Justiniano”. *Revista Internacional de Derecho romano*, vol. 1, 2008, p. 152. Y eso a pesar de que el doctor Pichardo a sus 56 años y tras una intensa vida académica, era reticente a cambiar el sueldo y la tranquilidad de un catedrático jubilado de Prima de Leyes por el trasiego y, a priori, menores emolumentos, que ofrecía el puesto de oidor.

Este tipo de promociones afectaron al 23,9 % del profesorado, un total de 58 docentes, siendo los colegiales mayores, como ya apuntamos, los principales beneficiados: 51 profesores de este tipo (63,8 % de su grupo) frente a tan sólo 7 manteístas, los cuales representaban un exiguo 4,3 % de los 163 docentes de esta tipología. Tanto manteístas como colegiales mayores pasaron a ocupar otros cargos civiles o eclesiásticos principalmente desde cátedras cursatorias o sustituciones; tan sólo 5 de ellos (4 colegiales, un manteísta) habían logrado una cátedra de Prima o Vísperas en las facultades jurídicas previamente a su promoción.

Entre los profesores religiosos seculares se dio un mayor número de ascensos que entre los seculares, 36 frente a 22. Los motivos que llevaron a abandonar las cátedras entre los primeros fueron, principalmente, el nombramiento como canónigo (18 colegiales y 3 manteístas), sedes episcopales (5 colegiales, uno de ellos arzobispo), y cargos civiles como el de oidor (4 profesores, colegiales todos). Otros cargos destacables fueron el de miembro de Consejo, visitador, capellán mayor, y un acólito de Su Santidad, en este último caso, manteísta. Los profesores seculares eran, principalmente oidores (10 docentes, todos colegiales menos un manteísta), miembros de Consejos (4 colegiales), fiscales (3 catedráticos, 2 colegiales y 1 manteísta), y otras plazas como alcalde o regente de la Audiencia, juez metropolitano, magistrado y organista real.

Finalmente, el dato que resume la capacidad de promoción colegial es, precisamente, el de aquellos docentes que presumiblemente no ascendieron: 93 profesores, un 38,3 % de toda la generación, de los cuales 84 fueron manteístas –algo más de la mitad de la totalidad del profesorado ordinario– y solamente 9 colegiales (11,3 % de este colectivo). No obstante, Fayard demostró que, a lo largo del seiscientos, el *cursus honorum* de los manteístas que accedieron al Consejo de Castilla no fue necesariamente más lento que el de los colegiales mayores, sino que, para ambos la media estuvo en 17 años. La gran diferencia reside, por tanto, en la mayor proporción de colegiales mayores que ascienden, y no tanto en el modo o el tiempo empleado en hacerlo. En este sentido, Fayard señalaba que “más de las tres cuartas partes de los éxitos de manteístas se explican por el juego de las relaciones familiares, que continúan ejerciéndose a lo largo de toda la carrera”¹⁰⁹. Causas muy parecidas, por tanto, a las que explicaban el ascenso de los egresados de un colegio mayor, quienes contaban con la ayuda de los excolegiales a través de un intenso sentimiento de grupo.

¹⁰⁹ FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 81. Otros factores importantes eran el título de doctor y haber pasado por cátedras en Derecho.

UN PROFESORADO EMINENTEMENTE CLERICAL

Los rasgos sociales del profesorado nos hablan de una heterogeneidad de situaciones que siempre tienen en cuenta la división entre catedráticos manteístas, colegiales mayores y religiosos. Los vínculos entre los colegiales y la alta administración allanaban el camino de las promociones, lo cual indica que, de partida, el nivel socioeconómico colegial sería considerable. Ahora bien, esto no quiere decir que el de los manteístas fuera siempre inferior, ya que el desembolso que comportaba el mero hecho de estudiar y mantenerse fuera del hogar implicaría, de partida, un cierto acomodo en no pocos casos.

El profesorado salmantino poseía un perfil predominantemente clerical, más palpable entre el sector colegial que entre el manteísta, con una fuerte presencia –casi exclusiva– del clero regular en las cátedras teológicas y del secular entre los artistas y gramáticos. En las facultades jurídicas, sin embargo, los seglares superaban a los clérigos, mientras que entre los médicos la ausencia del clero fue total¹¹⁰. Los docentes seglares que contrajeron matrimonio fueron ligeramente inferiores en número, aunque muy igualados, a los seglares célibes. No obstante, los profesores casados fueron una minoría muy influyente, toda vez que sus estrategias matrimoniales y familiares fueron bastante fructíferas en la consecución de mayores cotas de poder no sólo universitario, sino también al nivel de la oligarquía salmantina¹¹¹.

La docencia no era la única actividad del profesorado. En este sentido, no fueron pocos los catedráticos que añadían a la enseñanza otras ocupaciones como el ejercicio de la profesión (abogados, médicos) o la impartición de lecciones privadas, amén de promociones hacia las altas esferas de la administración o la Iglesia. Esta oportunidad le llegaba al profesor manteísta –en los pocos casos en que sucedió– en una etapa avanzada de su vida y, generalmente, lo simultaneaba con la jubilación. Los colegiales mayores, principales agraciados, eran llamados rápidamente hacia numerosos ascensos tras desempeñar una lectura durante un periodo de tiempo relativamente corto, abandonando sus cátedras. En cualquier caso, podemos considerar la existencia de un núcleo de poder dentro del profesorado al que pertenecían aquellos docentes que consiguieron una cátedra de propiedad y vivieron lo

¹¹⁰ El caso del canónigo Juan de Aguilera, catedrático de Astrología y médico del Papa Paulo III, muerto en 1561, bien podría considerarse una excepción. ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2. p. 319.

¹¹¹ La amplitud del fenómeno, como ya indicamos, se tratará en publicaciones próximas.

suficiente como para gozar por bastantes años de sus frutos, manteístas y religiosos mayoritariamente. Estos pocos individuos tenían el prestigio social de ser la élite académica, un hecho que tenía su correlato en la cuestión económica que veremos en el capítulo siguiente.

EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
DIMENSIÓN ECONÓMICA

Dos linajes solos hay en el mundo, como decía una agüela mía,
que son el tener y el no tener.

MIGUEL DE CERVANTES
El Quijote. Segunda parte (1615)

EL TÓPICO DEL PROFESOR “POBRE”

La complejidad para caracterizar a un grupo tan heterogéneo como el de los catedráticos universitarios salmantinos quedó visible en el análisis cuantitativo. En aras de una aproximación a algunas de sus características, comenzaremos explicando lo que no eran. Los pocos estudios de conjunto que indirectamente aluden a los docentes se han realizado dentro del mundo de los letrados juristas, entre los cuales los profesores quedaban definidos de una forma secundaria y no precisamente con la relevancia que tuvieron, como puede verse a través de este libro. Así pues, parece que todo aquel que pasaba por las aulas universitarias como profesor competía y aspiraba a un acomodo en instituciones diferentes al Estudio, y los que no lo conseguían, eran, por decirlo de alguna forma, los excluidos del proceso, los que debían conformarse con ser catedráticos toda su vida en unas condiciones modestas.

Que los profesores fijasen su medio de vida y promoción en el ámbito universitario salmantino no quiere decir que no les quedase otra salida. Este punto resulta controvertido puesto que difiere de la visión determinista sostenida hasta ahora con respecto a los docentes juristas dentro del mundo del letrado. Es el enfoque que estableció Jean Marc Pelorson, uno de los pocos investigadores en abordar el universo de los letrados juristas castellanos. Bien es cierto que se centraba en el reinado de Felipe III, momento en que se

dieron, como hemos visto, cambios importantes en las promociones universitarias, con un mayor peso de los colegiales mayores en el conjunto de las provisiones de cátedras; pero el nivel socioeconómico del catedrático de la Universidad de Salamanca seguía siendo importante¹. En este sentido, Pelorson afirmaba que, frente a los catedráticos de Derecho que promocionaron hacia otras instancias estatales o eclesiásticas,

algunos dedicaron toda su vida a la docencia. Era el caso de los más pobres, a los que se les encomendaba la tarea de repetidores de lecciones, sustitutos de catedráticos a menudo absentistas, o a quienes se les concedían las catedrillas peor remuneradas, las “catedrillas de regencia”, a las que sólo se tenía acceso por un trienio. Por encima, la jerarquía de los catedráticos de propiedad promovidos paso a paso (si los concursos les resultaban favorables) desde la cátedra de prima de cánones o leyes, a la cátedra de sexto o de vísperas. Una parte permanecía en la Universidad hasta la muerte².

Esta descripción, que ubicaba al profesorado en un marco bastante precario, puede hacerse extensible a la mayoría de las veces que se acerca a los docentes juristas. Consideramos que no es acertada ni en las formas y en el fondo, por algunas razones ya esgrimidas y otras que desarrollaremos más adelante. Si comenzamos por las formas, los puntos débiles transmiten la sensación de que el historiador francés desconocía en parte la realidad universitaria³. En primer lugar, podemos señalar la confusión en la jerarquía de cátedras y el mecanismo de promoción, cuyo proceso era, como ya describimos, justamente al contrario de lo que señala: se ascendía desde la cátedra de Sexto en Cánones hacia las cátedras mejor remuneradas e importantes, como Vísperas o Decreto –por encima de Vísperas en el caso canonista– y Prima.

¹ La remuneración fija del profesorado se mantuvo intacta durante gran parte de la Edad Moderna; la parte variable, como veremos, dependía de factores externos. Otra cosa eran las aspiraciones de quienes ocupaban las cátedras o su origen manteísta/colegial mayor.

² PELORSON, Jean-M. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III: investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008 (1ª ed. 1980), p. 76. La confusión entre la jerarquía de cátedras no es un error de traducción: en ambas versiones se afirma lo mismo (en el original, en francés, p. 75).

³ Al menos la salmantina. No obstante, hemos de romper una lanza a favor de Pelorson ya que, en el momento de escribir su obra, a principios de los años 80 del siglo XX, la historiografía sobre las Universidades hispánicas –y europeas en general– apenas comenzaba a andar; por tanto, están más que justificadas las carencias que expresamos.

Normalmente los ascensos iban en este orden, si bien, para el caso salmantino, no había una promoción “paso a paso” que siguiera un orden rígido; tan sólo la atracción del elemento pecuniario de las cátedras mejor pagadas.

Sin salirnos de los errores de forma, y teniendo en cuenta que el hispanista se ceñía al profesorado de las facultades jurídicas, aseveraba que las cátedras cursatorias de Derecho civil o canónico eran trienales, cuando, en el caso de Salamanca, se vacaban cada cuatro años⁴. Este fallo no es cuestión baladí, ya que equipara las cátedras cursatorias de derecho a las “catedrillas de regencia”, poniéndolas al mismo nivel de estima que las lecturas de Artes o las inestables cátedras de Gramática, ambas precarias y peor pagadas. De esta infravaloración se deriva una comparación sesgada y confusa, puesto que –he aquí el tercer error– precisamente muchos de estos profesores tildados de “pobres” que ocupaban las cátedras cursatorias jurídicas eran los mismos que después promocionaban, bien a otras lecturas de propiedad, o bien directamente hacia puestos en la administración civil o eclesiástica. Durante el reinado de Felipe II ya vimos que la inmensa mayoría de profesores que pasaron a otros cargos fuera de la Universidad lo hicieron desde cátedras temporales o partidos. Si tenemos en cuenta que los catedráticos procedentes de colegios mayores presumiblemente tenían un nivel socioeconómico considerable, no hay nada más incierto que asociarlos a un estatus de pobreza. En la primera mitad del siglo XVII, según ha podido verse en los niveles de “carrerismo”, los colegiales mayores copaban aún más la mayoría de las cátedras juristas, fue-

⁴ Sólo las cátedras cursatorias de Artes y Gramática se vacaban cada 3 años. *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625*. Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, tít. XXXVI, 1. Si bien en la Universidad de Valladolid las cátedras cursatorias en Derecho eran trianuales, y en Alcalá no existían cátedras de propiedad –eran todas también trienales, y no existía la facultad de Leyes– no ocurría lo mismo con el Estudio Salmantino. En este sentido, el error estaría en generalizar la situación de Valladolid y Alcalá precisamente para la Universidad más importante de la Monarquía, ya que era la que más egresados colocaba en las instituciones del Estado moderno. Así, las “catedrillas de regencia” trienales a las que alude el francés pertenecían exclusivamente a las facultades de Artes y de Gramática. Véase GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa M. “Catedráticos y cátedras”. En PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M. (coord.). *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989, p. 149; GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M.; BALLESTEROS TORRES, Pedro. “Vida académica de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII”. En ALVAR EZQUERRA, Antonio (coord.). *Historia de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2010, p. 433.

ran temporales o vitalicias, en una tendencia opuesta a los decenios últimos del quinientos. Por tanto, situar en niveles de precariedad a los profesores de cátedras temporales en Derecho y oponerlos a los vitalicios es un contrasentido, y mucho más doblado el seiscientos, ya que son los mismos individuos en distintos momentos de su carrera académica.

Además, la asociación de la “pobreza” con aquellos profesores que se dedicaron toda su vida a enseñar en la Universidad resulta de un simplismo considerable. Si bien se concede un estatus algo mejor a los catedráticos de propiedad frente a los regentes, Pelorson daba a entender que todos se movían en un marco de no demasiada holgura económica. Nada más incierto, porque, aparte de que los salarios descritos no eran tan parcos entre las cátedras temporales de Derecho –mucho menos en las de propiedad– tampoco se dieron profesores juristas que hubieran pasado toda su vida enseñando en cátedras cursatorias, al menos en la Universidad de Salamanca de finales del quinientos⁵. Todos los que llegaron a la vejez como docentes alcanzaron alguna cátedra de propiedad, siendo innegable, por tanto, un estatus mayor al que les asignó Pelorson.

Ahora bien, ni todos los profesores eran juristas, ni todos los catedráticos juristas tenían holgura económica, ni todos los docentes consiguieron una posición social y económica elevada. En las páginas siguientes mostraremos el nivel de riqueza de los catedráticos de la Universidad de Salamanca a través de varias referencias. La principal, como no podía ser de otra manera, es el conjunto de emolumentos que percibían del Estudio en pago a sus servicios. El panorama de salarios es un primer indicador sobre las diferencias económicas en el seno del profesorado, al cual se añadirán otros ingresos universitarios y extrauniversitarios. Todo ello permitirá hacernos una primera idea del estatus económico de los profesores en el marco de la sociedad de la Edad Moderna.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Ingresos académicos: salarios y emolumentos

Los salarios de los catedráticos estaban regulados por los Estatutos de una forma fija, estableciendo enormes diferencias entre facultades y cátedras. Hacia 1600, las 25 cátedras de propiedad se llevaban en torno al 35-38 %

⁵ Excluimos a los docentes que fallecen jóvenes durante la docencia en cátedras cursatorias.

del total de los gastos de la hacienda universitaria, mientras que el resto de las lecturas que no eran vitalicias (cursatorias, partidos y regencias) tan sólo tenían entre un 12 % y un 14 % del gasto⁶. En total, más de la mitad de los ingresos universitarios iban a parar a la financiación de las cátedras vitalicias y temporales.

El salario indicado se expresaba en florines como sistema contable establecido por la normativa desde 1422. Ahora bien, existía un elemento que aumentaba considerablemente los emolumentos de los catedráticos de propiedad si cumplían una serie de requisitos: se trataba del residuo, que se obtenía de restar, al conjunto del “cúmulo común” de la hacienda universitaria, todas las partidas de gastos, incluidos el salario fijo aludido⁷. La cantidad sobrante se repartía a medias entre el arca de la Universidad y los catedráticos de propiedad que tenían derecho al residuo ese curso. Así pues, el valor del florín era variable en función de si un catedrático ganaba residuo o no, es decir, si no ganaba florín de residuo porque incumplía alguno de los requisitos, percibía tan sólo la cantidad base asignada, con la equivalencia de un florín = 265 maravedís⁸. En cambio, si un catedrático ganaba residuo, el valor del flo-

⁶ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique y POLO, Juan Luis. “La hacienda tradicional”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique (coord.) *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2, p. 303. Hacia finales del siglo XVII ya se percibía el descenso de las rentas agrarias de las que dependía la financiación de la Universidad, razón para pensar que en las décadas anteriores el porcentaje destinado a las cátedras de propiedad podría haber sido mayor. Véase también RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique (et alii). “Hacienda Universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 7, 1989, pp. 753-783, con un pormenorizado estudio de salarios de cátedras durante el siglo XVII.

⁷ El cúmulo común eran, a grandes rasgos, los ingresos por las tercias decimales de la Universidad. Para conocer mejor el mecanismo del residuo, véase RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. 1, pp. 578-582. Los catedráticos que tenían derecho a ello tenían que ser de propiedad y haber leído 8 meses. Véanse *Constituciones de Martín V*. Edición facsímil al cuidado de Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, const. XXX; *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625*. Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990, tít. XLII, 1 y 4; en 1604 el reformador Caldas añadiría la obligación de estar graduado de doctor o maestro. Citaremos la normativa siempre por estas ediciones, que aparecerán como *Estatutos* y *Constituciones* respectivamente.

⁸ VENTURA, Jordi. “Equivalencia de las monedas castellanas en la Corona de Aragón en tiempos de Fernando el Católico.” *Medievalia*, vol. 10, 1992, p. 513.

rín se calculaba en función de la mitad del montante a repartir que hemos mencionado antes, sumado a la cantidad del salario fijo que recibían los catedráticos merecedores de dicho residuo, y restando el valor de las que no lo percibieran, en su caso. El resultado se dividía entre las cátedras que obtenían residuo ese curso, dando el valor del florín de residuo. De este modo, su salario equivalía a la cantidad base multiplicada por el valor del florín de residuo. En última instancia, el salario del catedrático de propiedad dependía del estado de cuentas general de la Universidad⁹.

Pérez de Mesa nos ofrecía un testimonio hacia finales del siglo XVI sobre el valor de las cátedras de propiedad:

Cuatro cátedras de Prima valen cuatro mil ducados, a mil cada una. La de Decreto vale ochocientos pagados en lo que el catedrático quisiere. Las de Vísperas rentan a quinientos cada una; los propietarios de Artes con la de Moral y la de Matemáticas y Música, y la de Vísperas de Medicina y Teología y de Latinidad tiran a trescientos ducados¹⁰.

No se alejaba, como veremos, de la realidad. Este sistema de remuneración provocaba que los catedráticos de propiedad pudieran sortear mejor las fluctuaciones de la situación económica de cada momento, ya que su montante no era fijo al depender del florín del residuo. Frente a ellos, los profesores de cátedras temporales, con un salario invariable, tendrían que hacer frente “a erosiones acusadas de sus niveles adquisitivos por el proceso inflacionista que se opera a largo plazo”¹¹. Veamos un ejemplo de los salarios de nuestros profesores vitalicios en el año 1599-1600 (Tabla 2).

No obstante, los salarios de la segunda mitad del siglo XVI habían ido incrementándose acorde con la etapa expansiva de las rentas agrarias que financiaban la Universidad de Salamanca. Se trata, pues, de un período de pujanza en cuyo contexto el Estudio del Tormes alcanzó sus mayores cotas de

⁹ A ello se le descontaban multas, salarios de sustitutos... etc. Véase un ejemplo práctico del año 1622-23 en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, pp. 582-585. En el caso del salario de los sustitutos, recibían la mitad del sueldo de su propietario. En torno a un 25-30 % lo aportaba el catedrático y un 75-70 % el arca común. *Ibidem*, p. 595.

¹⁰ Citado por GIL FERNÁNDEZ, Luis. *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Technos, 1997, (1ª ed. 1981), p. 372. Las mayúsculas son nuestras.

¹¹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y POLO, *La hacienda tradicional...*, p 303. Los salarios de las cátedras vitalicias, que permanecían invariables, los hemos indicado en el apartado dedicado a las cátedras.

Tabla 2. Salarios del profesorado de cátedras de propiedad. Curso 1599-1600

Facultad	N.º	Cátedra	Salario			
			Sin residuo		Con residuo	
			(1)	(2)	(3)	(4)
Cánones	2	Prima	272 ½	72 212 ½	385 313 ½	1027 ½
	1	Decreto	204 ½	54 192 ½	289 175	771
	2	Vísperas	150	39 750	212 070	565 ½
	1	Sexto y Clementinas	150	39 750	212 070	565 ½
Leyes	2	Prima	272 ½	72 212 ½	385 313 ½	1027 ½
	2	Vísperas	150	39 750	212 070	565 ½
Teología	1	Prima	150	39 750	212 070	565 ½
	1	Vísperas	113 ⅔	30 120	160 702	428 ½
	1	Biblia	100	26 500	141 380	377
Medicina	1	Prima	150	39 750	212 070	565 ½
	1	Vísperas	113 ⅔	30 120	160 702	428 ½
Artes	1	Filosofía moral	100	26 500	141 380	377
	1	Filosofía natural	100	26 500	141 380	377
	1	Súmulas	100	26 500	141 380	377
	1	Lógica magna	100	26 500	141 380	377
Gramática	2	Prima	100	26 500	141 380	377
	1	Hebreo (Lenguas)	100	26 500	141 380	377
	1	Retórica	60	15 900	84 828	226 ⅓
Sin Facultad	1	Astrología-Matemáticas	60	15 900	84 828	226 ⅓
	1	Música	60	15 900	84 828	226 ⅓

Fuente: RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. 1, pp. 585-589. El procedimiento es sencillo: calcular la mitad del residuo (8 161 336 maravedís) para conocer la parte correspondiente al profesorado: 4 080 668 maravedís. A ello le sumamos la cantidad teórica base de todas las cátedras de propiedad (3552 florines = 941 746 maravedís y medio) y lo dividimos entre los florines que montan todas las cátedras de propiedad (3552 florines). El resultado es el valor del florín de residuo, aproximadamente 1413 maravedís; basta con multiplicarlo por los florines “de cuenta” de cada cátedra (el salario sin residuo) y conoceremos el valor del salario, ya que ese año todos ganaron residuo. (1) Por cátedra, en florines como moneda de cuenta y fracción de florín. Valor del florín: 265 maravedís. (2) Por cátedra, en maravedís. (3) Por cátedra, en maravedís. (4) Por cátedra, en ducados (1 ducado = 375 maravedís). Véase VENTURA, *Equivalencia de las monedas...*, p. 496.

influencia y poder. No es casualidad que, precisamente en este momento, se llevasen a cabo las principales obras de ampliación y construcción de nuevos edificios, se dotasen nuevas cátedras, se costeasen celebraciones, y, en suma, se produjera la etapa de mayor esplendor de la institución¹².

¹² RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y POLO, *La hacienda tradicional...*, p. 308. Sin embargo, esta expansión tendría sus primeros síntomas de agotamiento hacia la última década del quinientos.

Tabla 3. Comparación de salarios de todas las cátedras. Curso 1599-1600

Facultad	Propiedad			Sustitución			Cursatoria		
	N.º	Nombre	Salario (1)	Salario (2)	%	N.º	Nombre	Salario (2)	% (3)
Cánones	2	Prima	385 313 ½	26 250	6,8	2	Decretales (mañana)	34 000	8,8
	1	Decreto	289 175	24 200	8,4	2	Decretales	22 500	5,8
	2	Vísperas	212 070	22 500	10,6	-	-	-	-
	1	Sexto y Clementinas	212 070	22 500	10,6	-	-	-	-
Leyes	2	Prima	385 313 ½	26 250	6,8	1	Volumen	50 000	13,0
	2	Vísperas	212 070	22 500	10,6	1	Digesto Viejo	37 500	9,7
	-	-	-	-	-	2	Código	22 500	5,8
	-	-	-	-	-	2	Instituta	18 750	4,9
Teología	1	Prima	212 070	22 500	10,6	1	Teología nominal	25 000	11,8
	1	Vísperas	160 702	15 000	9,3	1	Santo Tomás	18 750	8,8
	1	Biblia	141 380	13 734	9,7	1	Escoto	18 750	8,8
Medicina	1	Prima	212 070	22 500	10,6	1	Cirugía	75 000	35,4
	1	Vísperas	160 702	15 000	9,3	1	Articela-Método	22 500	10,6
	1	Pronósticos	75 000	12 000	16	1	Avicena	22 500	10,6
	-	-	-	-	-	1	Simple	22 500	10,6
	-	-	-	-	-	1	Anatomía	16 000	7,5
Artes	1	Filosofía moral	141 380	13 734	9,7	6	Cursos de Artes	33 000	23,3
	1	Filosofía natural	141 380	13 734	9,7	1	Físicos	18 750	13,3
	1	Súmulas	141 380	13 734	9,7	-	-	-	-
	1	Lógica magna	141 380	13 734	9,7	-	-	-	-
Gramática	2	Prima	141 380	13 734	9,7	2	Primarios	37 500	26,5
	-	-	-	-	-	-	Regencias de mayores	30 000	21,2
	-	-	-	-	-	-	Regencias de medianos	25 000	17,7
	-	-	-	-	-	-	Regencias de menores	20 000	14,1
	1	Hebreo (Lenguas)	141 380	13734	9,7	-	-	-	-
	1	Retórica	84 828	8940	10,5	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	1	Griego de dos lecciones	30 000	21,2
	-	-	-	-	-	1	Griego de mayores	25 000	17,7
-	-	-	-	-	1	Griego de menores	12 000	8,5	
Sin facultad	1	Astrología-Matemáticas	84 828	8940	10,5	-	-	-	-
	1	Música	84 828	8940	10,5	-	-	-	-
Media	Sustituciones				9,7	Cursatorias			13,7

Fuente: RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, p. 598. Salario (1) por cátedra en florines y fracción de florín como moneda de cuenta. Salario (2) en maravedíes, por cátedra. No ganan residuo. Porcentaje (3) con respecto a la cátedra de propiedad mejor remunerada de cada facultad, en su caso (cátedras de Prima, excepto en Artes, que todas las de propiedad poseen igual salario). En la facultad de Medicina, la cátedra de Avicena fue cursatoria hasta 1577, momento en que se transforma en la de Pronósticos, de propiedad. Percibía 200 ducados y no ganaba residuo por tanto no se cuenta en florines. En el caso de la cátedra de Anatomía, se añaden 12.000 mrs., aumentados por Zúñiga en 1594 a 24.000 mrs. por 6 disecciones universales, y otros 12.000 mrs. por 12 particulares.

En definitiva, la jerarquía de emolumentos consagraba enormes diferencias en el seno del profesorado, empezando por las cátedras de propiedad entre sí y terminando con el resto de las lecturas no vitalicias, amén de la diversa temporalidad, estima y prestigio. El orden en el rango de salarios establecía la preeminencia de las cátedras de Prima en Cánones y Leyes, tomadas como referencia para realizar la comparación con el resto. Después iba la de Decreto, que recibía un salario equivalente al 75 % de las anteriores, y, a continuación, las cátedras de Vísperas jurídicas, Sexto y Prima de Teología y Medicina, remuneradas con el 55 % de las de Prima en Derecho. Luego iban las de Vísperas en Teología y Medicina (41,7 % del salario de las de prima jurídica) y las lecturas de Biblia, Filosofía Moral, Filosofía Natural, Lógica Magna, Súmulas, Prima de Gramática y Lenguas, que percibían el 36,6 % del salario de las cátedras de referencia. Finalmente, Retórica, Astrología-Matemáticas y Música, con emolumentos en torno al 22 % de las lecturas mejor pagadas¹³.

Si traemos a colación los salarios de las sustituciones y cátedras temporales puede comprobarse la proporción mínima que un catedrático sustituto o de cursatoria cobraba con respecto al titular de la lectura o con la cátedra mejor remunerada de cada facultad. Sigamos un ejemplo, el del curso 1599-1600 (Tabla 3). En el caso de los sustitutos, con unos salarios fijos y sin residuo, ganaron de media un 9,7 % del salario del propietario. Hay cierta variedad entre el 6,8 % del sustituto de las cátedras de Prima de Leyes y Cánones, pasando por el 10,6 % del salario de las cátedras de Vísperas en dichas facultades, Sexto, y Prima en Medicina y Teología, y el 16 % de la de Pronósticos. Así pues, una sustitución de Prima en Teología o Medicina era proporcionalmente más lucrativa –dentro de lo exiguo– y no se alejaba demasiado de lo que percibía el sustituto de una de las cátedras mejor pagadas, como eran las de Prima jurídicas.

Las cátedras cursatorias o regencias, que tampoco variaban su salario con las rentas ni ganaban residuo, no estaban en una situación mucho mejor; de ahí que no se permaneciera demasiado tiempo en estas lecturas y fueran la antesala de ascensos a otras cátedras mejores. Al igual que lo sucedido con los salarios de las sustituciones, si comparamos los ingresos por las lecturas temporales con las vitalicias las proporciones son exiguas. De media, un catedrático de cursatoria ganó a comienzos del siglo XVII el 13,7 % del salario de las de propiedad, si bien aquí se observa mayor variabilidad de proporciones que en el caso de las sustituciones. Así, la proporción más elevada de una cátedra menor con respecto a la mejor pagada de su facultad era la de Cirugía, la cual percibía

¹³ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 1, p. 577.

el 35,4 % del salario de la de Prima de Medicina; no en vano era la cátedra temporal mejor pagada. A ella le seguían los Primarios de Gramática, que cobraban el 26,5 % del estipendio de los catedráticos de Prima de Gramática.

Sin embargo, éstas bien podían considerarse excepciones, ya que la mayoría de las cátedras temporales no llegaban al 15 % del salario de las de propiedad. Tan sólo había cinco lecturas cursatorias, además de las indicadas, que superaban ese porcentaje, con unas magnitudes entre el 16 % y el 25 %, frente a un número importante de cátedras temporales (9) que no llegaban siquiera al 10 % del salario de la cátedra mejor considerada de sus respectivas facultades. Entre ellas, la cátedra de Instituta se lleva la palma, no a la peor remuneración, pero sí al salario más bajo de su facultad (sólo el 4,9 % del salario de la de Prima de Leyes).

Ante esta precariedad, no faltaron solicitudes de algunos profesores de cursatorias para acrecentar el salario, lo cual se concedía normalmente tras la confirmación del Consejo de Castilla. El bachiller Juan Escribano, catedrático de Griego, fue uno de los beneficiados, el cual logró que el claustro le aumentara su salario en 5000 maravedís «segund los tiempos tan caros y costosos [...] e atenta su avilidad e suficiencia en la facultad de Griego»¹⁴.

Si comparamos sustituciones con cursatorias, podemos descubrir que las lecturas cursatorias mejor pagadas eran las Cirugía, Anatomía (con los aumentos por lecciones complementarias, que podían llegar a 52 000 maravedís), Volumen, Digesto Viejo y Primario de Gramática. Por otro lado, sustituir cátedras importantes como las de Prima jurídicas o Decreto estaba mejor pagado que otras temporales como las de Decretales, Código o Instituta. Frente a ello, las cátedras peor pagadas eran las de Instituta, Santo Tomás, Escoto, Físicos y las sustituciones, en general, en Artes y cátedras no adscritas a facultad. Para este tipo de catedráticos, la vida no era fácil, ya que la congelación de salarios no iba acorde con el aumento de los costes de vida a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. Carande y Larraz indicaban que hacia 1600 el coste de la vida había aumentado en un 100 % con respecto a 1550, lo cual dejaba a los profesores de lecturas no vitalicias en una situación complicada¹⁵.

Las desigualdades también se manifestaban al comparar las proporciones de financiación global de las distintas facultades: Cánones se llevaba el

¹⁴ RUBIO MUÑOZ, Francisco J. *La convulsa vida de un humanista olvidado. Juan Escribano, profesor de griego en la Universidad de Salamanca (1533-1590)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos (Serie Maior), 2017, p. 33.

¹⁵ Citado por GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del Humanismo...*, p. 385.

27 %; Leyes el 21 %; Teología el 14 %; Medicina 10 %; Artes 12 %; Gramática 12 %; Música y Matemáticas 1 % respectivamente. Gran importancia de las cátedras jurídicas, con aproximadamente la mitad de la inversión, seguidas del bloque de Teología-Artes, Gramática y Medicina. En contraste, la escasa dotación de las cátedras de Astrología-Matemáticas no es sino síntoma del laxismo universitario en los inicios de la Revolución científica del siglo XVII¹⁶.

Para entender el nivel de las percepciones del profesorado salmantino podemos compararlo con los salarios de las otras grandes universidades castellanas, como eran Valladolid y Alcalá¹⁷. En Valladolid la representación del salario de las cátedras de propiedad llegaría a estar en torno al 43 % - 45 % de los ingresos generales de la Universidad, de modo que los 13 catedráticos de propiedad recibían 4/5 de los ingresos del diezmo. En este caso también se utilizaba un sistema contable, el del “millar”, similar al salmantino, con un predominio de las facultades jurídicas con el 65 % de los recursos destinados a cátedras, mayor, por tanto, que en el caso salmantino. Las cátedras curatorias, trienales y con salarios escasos e invariables, estaban dotadas con 300 000 maravedís, mientras que en Salamanca se destinaban a este tipo de lecturas 1 200 000 maravedís¹⁸.

El acceso a la riqueza de las cátedras más importantes era evidente también en otros centros, como el vallisoletano, en donde las cátedras de propiedad estaban bien remuneradas. Así lo comprobó Bartolomé Bennassar, citando el ejemplo de Pedro Enríquez, catedrático de Prima de Filosofía, que tuvo un nivel de vida opulento con una biblioteca muy bien nutrida¹⁹.

Frente a esta pujanza de los catedráticos de propiedad en Salamanca y Valladolid, el contrapunto es la Universidad de Alcalá, como lo expresaba Pérez de Mesa en 1595, el cual, al comparar las tres principales universidades, sobre Alcalá le apenaba “ver a una universidad tan principal y de tanto

¹⁶ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO y POLO, *La hacienda tradicional...*, p. 304; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, p. 594-595.

¹⁷ Nos basamos en el estudio comparativo realizado por RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Estructuras económicas y financiación de las Universidades españolas en la Edad Moderna”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 12, 1994, pp. 189-204.

¹⁸ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Estructuras económicas...*, p. 200. En Salamanca, a pesar de ser la Universidad más potente y mejor financiada, la proporción de los salarios de las cátedras de propiedad eran proporcionalmente algo menores a sus equivalentes en Valladolid, menores en número y con un porcentaje mayor sobre los ingresos de la Universidad.

¹⁹ BENNASSAR, Bartolomé. *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1983, p. 335

nombre con tan tenues y pequeños estipendios como ésta, que se pagan todos los salarios de los catedráticos con menos de 4000 ducados”²⁰. En el centro alcalaíno no existían las lecturas vitalicias y la partida para los salarios de las cátedras era mucho menor, en torno al 15 %. Las 41 cátedras temporales tenían un estipendio que no variaría a lo largo de los años, a diferencia de las Universidades de Salamanca y Valladolid en donde los catedráticos de propiedad tenían un salario varias veces mayor al estipulado por su participación proporcional en el excedente de las cuentas generales²¹.

Al tratar de lo que percibían los colegas vallisoletanos, Pedro de Medina citaba a mediados del siglo XVI que el salario de un catedrático de esta Universidad estaba entre 300 y 700 ducados²². A comienzos del seiscientos, Valladolid dedicaba menos dinero a los catedráticos temporales que Alcalá y Salamanca, como puede verse en algunas cátedras como las de Decretales, Durando, Cursos de Artes o Cirugía (Tabla 4). Esto sería indicativo de que la orientación de Alcalá se dirige hacia los estudios teológicos y filosóficos.

Podemos ampliar este universo comparativo de emolumentos con lo que se ganaba en otros cargos de instituciones ajenas a la Universidad, algunos de ellos también ocupados simultánea o sucesivamente por los catedráticos, principalmente en Chancillerías y Audiencias. Janine Fayard indicaba que, hacia finales del siglo XVI, los salarios de la Chancillería de Valladolid quedaron congelados hasta 1724. El presidente de la Chancillería de Valladolid tenía un sueldo de 759 000 maravedís, con otros 102 000 en gratificaciones, lo que montaba aproximadamente 2300 ducados. Los oidores y fiscales percibían 300 000 maravedís (800 ducados) aumentado en el caso de los primeros en otros 51 000 maravedís en concepto de “ayudas de costa”²³. Los

²⁰ Citado por GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del Humanismo...*, p. 371.

²¹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Estructuras económicas...*, pp. 201-202. Las cátedras mejor pagadas en Alcalá eran las de Artes, Teología y Griego, mientras que las cursatorias salmantinas se encontraban en las facultades de Cánones, Medicina y Latín. En conjunto, indica Rodríguez-San Pedro, los salarios salmantinos de todas las cátedras eran 3,5 veces superiores a los alcalaínos, si bien todos los catedráticos de las tres Universidades estaban sujetos a descuentos por multas e incumplimientos de sus funciones.

²² El sueldo medio, 500 ducados, era casi cinco veces más que lo que ganaba un maestro de obra en la misma época. BENASSAR, *Valladolid...*, p. 333. Pelorson tomó esta referencia y la hizo extensible a todo el profesorado universitario, percepción errónea dadas las grandes diferencias de salarios de la Universidad de Salamanca con el resto. PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 262.

²³ FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 71-72. A ello se añadían 6 y 3 arrobas de azúcar, a 100 reales la arroba, para el presidente y los oidores, respectivamente. Los miem-

Tabla 4. Comparación entre algunas cátedras de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá (c. 1600)

Cátedra	Salamanca	Valladolid	Alcalá
Decretales	34 000 / 22 500	12 000	15 000
Durando	25 000	10 000	75 000
Cirugía	75 000	12 000	37 000
Cursos de Artes	33 000	24 000	37 500

Fuente: RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. "Estructuras económicas y financiación de las Universidades españolas en la Edad Moderna". *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 12, 1994, p. 202. En Salamanca existían dos cátedras de Decretales con una remuneración distinta. Las cifras vienen expresadas en maravedís anuales.

alcaldes del crimen percibían 250 000 maravedís –667 ducados– 25 000 más que los alcaldes de hijosdalgo, y, finalmente, el juez de Vizcaya era remunerado con 175 000 maravedís (467 ducados)²⁴.

Otros empleos tenían una remuneración elevada, como ser Consejero real (1280 ducados de salario base pero acrecentado en el doble con otras partidas) alcalde de Casa y Corte, pagado con 544 000 maravedís (1440 ducados, más cuantiosas gratificaciones), mientras que los corregimientos ofrecen un variado espectro de salarios, que iban desde los 3000 ducados que cobraba el corregidor de Sevilla o los 1400 ducados del de Toledo, hasta otros con menor salario, entre 300 y 1000 ducados (Burgos, León, Valladolid, Zamora, Guadalajara...) y por debajo de 300 ducados (Ávila, Madrigal, Olmedo, Medina...)²⁵.

Si comparamos los salarios de las Chancillerías, plazas a las que algunos catedráticos juristas fueron ascendidos, con las cátedras mejor remuneradas en la Universidad de Salamanca (Prima y Vísperas de Leyes y Cánones, y Decretales de esta última) del ejemplo mostrado puede comprobarse que los salarios de ambas instituciones estaban bastante parejos, y eso teniendo en cuenta que a comienzos del siglo XVII el nivel de rentas universitarias se-

bros de la Chancillería de Granada percibían idénticos salarios, salvo el fiscal civil, que ganaba 280 000 maravedís.

²⁴ *Ibidem*, p. 72. Bennassar dice que, hacia 1550, las "ayudas de costa" eran raramente inferiores a la mitad de los salarios descritos, pero Fayard parece apuntar a que tales gratificaciones, hacia finales de la centuria, eran bastante inferiores. BENNASSAR, *Valladolid...*, p. 339. Además, al igual que los profesores, estaban exentos de pagar impuestos.

²⁵ FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, pp. 75 y 100; PELORSON, *Los letrados juristas...*, pp. 264-268 y 278. Como indicaba Pelorson, "cuanto más alto se asciende en la jerarquía de los empleos, más dificultoso resulta distinguir en los ingresos lo que procedía de las funciones y los ingresos profesionales y lo que era remuneración de actividades privadas".

ría presumiblemente inferior al de las décadas anteriores según la coyuntura económica del siglo XVI. Esto indica que, si bien la pertenencia a un organismo como la Chancillería comportaba una consideración social importante y abría la puerta a nuevos ascensos, los catedráticos mejor pagados no sólo podían considerarse en un nivel económico equiparable, sino que, de hecho, algunos pudieron compatibilizar ambos puestos, como ya apuntamos.

No deja de ser llamativo que los profesores que promocionaron a algunos oficios de judicatura o magistratura durante el último tercio del siglo XVI lo hicieron desde las cátedras cursatorias jurídicas o las de propiedad menos remuneradas, no desde las más importantes. Probablemente buscaban un mayor reconocimiento social y económico del que les reportaba esa docencia en ciertas lecturas secundarias (caso de los colegiales mayores, principales ascendidos), una reputación que sin duda era de mayor calado cuando se llegaba a la posesión de las cátedras de propiedad mejor pagadas. No en vano, en 1621 el doctor Antonio Pichardo, catedrático de Prima de Leyes, era nombrado oidor en la Chancillería de Valladolid, en un momento que podía solicitar la jubilación. Considerado en general como algo digno de honores, no faltan quienes opinaban que ser oidor resultaba más oneroso en emolumentos y carga de trabajo que su cátedra, y, sobre todo, que la jubilación en la misma. Así lo creía Diego de Colmenares, coetáneo al doctor Pichardo, en tanto que éste

aviendo leído la cátedra de Prima hasta fin deste año 1620 en que va la historia de su vida, suplicó a Su Magestad le hiziese merced de jubilarle [...] Su Magestad mandó por su cédula de 31 de Diciembre deste año 1620 que informase la Universidad, la qual, junta en claustro en veintiuno de henero de mil y seiscientos y veinte y uno le jubiló en quanto le tocó el hazerlo, suplicando a su magestad se sirvise de confirmar el acuerdo [...] más opuesta (como siempre) la fortuna a los méritos, se le ordenó que, vacando la cátedra de Prima, fuese a servir plaça de oidor a la Chancillería de Valladolid. Acetó obediente, dexando más de mil y quinientos ducados de renta de la cátedra, y otros emolumentos, començando a servir de nuevo con tan corto estipendio como ochocientos ducados, nuevos cuidados, asistencia, y mayores obligaciones; cierto tanta obediencia mereció más felicidad y medras que tubo²⁶.

²⁶ COLMENARES, Diego de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [...]* En esta segunda impresión sale añadido un índice general de la Historia y las vidas y escritos de los escritores segovianos. Madrid: Diego Díez, impresor, 1640, p. 775. No obstante, el valor de la cátedra de Pichardo en el año 1620-1621, según estimaciones del florín de residuo hechas por Rodríguez-San Pedro, habría rondado los 800 ducados, más otros emolumentos. En el imaginario colectivo había quedado, pues, el

No deja de llamar la atención esta opinión desfavorable a la promoción extracadémica, algo que contrasta con el sentido positivo que la historiografía ha dado precisamente al hecho de medrar a otras instituciones. Y es que el doctor Pichardo ya era un personaje eminente en vida, como mostraba Colmenares, y quizás el cargo de oidor le supo a poco. En cualquier caso, no fue el único que se mostró reticente a una promoción aparentemente suculenta; otros juristas también consideraron negativamente ciertos ascensos, como el licenciado Gregorio de Tovar, cuyo padre, fiscal en la Chancillería de Valladolid, declinó ser oidor y conservar su puesto hasta su retiro, diciendo que “no trocaría él su libertad y no se obligaría de nuevo a la continua asistencia de los oidores ni se pondría a estudiar con la continuidad de debía hacerlo siendo oidor”²⁷. A fin de cuentas, la promoción social era lo que daba a la carrera de los letrados el mayor aliciente, ya que, en esta etapa, “ocupar un cargo conducía a periódicas promociones, pero no a incrementos salariales”²⁸.

Finalmente, a los salarios de los catedráticos también debían sumarse otros ingresos universitarios que aumentaban su poder adquisitivo, como eran las propinas en los actos académicos, comisiones, visitas... y descontarse del montante diversas multas por ausencias injustificadas y otras causas. Por ejemplo, el visitador del Hospital del Estudio recibía 12 pares de gallinas por Navidad, aunque a finales del siglo XVI cobraría en metálico²⁹. En concepto de propina, en el grado de bachiller, un único padrino (doctor o maestro de la Universidad) recibía 5 reales, mientras que en el de licenciado se gratificaba a cada examinador con 24 reales de colación más otros 68 de propina final, en total 9 ducados. Las dádivas por la colación de doctorados eran las más suculentas: cada asistente recibía, a comienzos del siglo XVII, 74 reales en insignias (bonete, guantes, ...) y comidas, a lo que hay que añadir propinas varias que cada uno recibía por valor de 34 reales³⁰.

valor y el prestigio de las cátedras de antaño. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, p. 589.

²⁷ PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 89, nota 79.

²⁸ “A cambio, los reyes premiaban a sus leales funcionarios con un sinfín de recompensas: mercedes, o donaciones en dinero; autorizaciones para establecer mayorazgos; cargos que permitían cobrar honorarios; permisos para vincular determinados cargos a sus familias; pensiones; hábitos o encomiendas de las órdenes militares; o, la más deseada de todas, patentes y títulos de nobleza”. KAGAN, *Universidad y sociedad...*, p. 128.

²⁹ SANTANDER, Teresa. “El Hospital del Estudio”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Historia de la Universidad...*, vol. 3.1, pp. 369-370.

³⁰ *Estatutos*, tít. XXX, 1; XXXII, 31, *Constituciones*, const. XVII y XX; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 737, 759 y 792-793. Otras percep-

Otros ingresos: la enseñanza privada y el ejercicio de la profesión

El pupilaje

El profesorado salmantino de cátedras con menor remuneración solía coincidir con aquellos catedráticos que se encontraban en sus primeras etapas de docencia –por ejemplo, los juristas– o con titulares de otras lecturas de escasa consideración –caso de algunas de Arte o Gramática³¹–. Sin embargo, mejor o peor asalariados, tenían ante sí la opción de acrecentar sus ingresos por medio de la enseñanza privada. La institución del pupilaje canalizaba una parte de esta enseñanza, siendo regulada por la Universidad. El responsable del pupilaje o pupifero debía ser como mínimo bachiller, mayor de 25 años, y si no poseía el grado de doctor o maestro por Salamanca, tenía que pasar un examen por parte del Estudio, tras lo cual se concedía una licencia³². Se requerían personas “de buena vida, fama y costumbres, y buenos Christianos”, ya que el bachiller de pupilos se encargaba no solo de mantener y alimentar a los estudiantes, sino también de educarlos tanto en materias universitarias como en prácticas de fe y buen comportamiento³³. Es lo que Rodríguez-San Pedro denominaba “institución de carácter educativo-paternal” con un carácter de “monacato-intelectual”³⁴.

Entre 1589 y 1634, la mitad de las licencias fueron concedidas a bachilleres en Artes, y algo menos a bachilleres en Cánones. En 1595, por ejemplo, había 12 pupilajes en la ciudad de Salamanca, con alrededor de 90 pupilos, incluidos criados. Entre ellos había 48 estudiantes juristas, un médico y 3 artistas, y 5 tenían el título de “Don”. Los pupileros eran, en los casos en donde

ciones podían recibirse por comisiones, exámenes, visitas, etc.

³¹ La baja estima de los estudios de Gramática se debe, según Gil Fernández, a la diferente valoración social de las materias lingüísticas, con un trato de favor a las *severiores disciplinae* como legado medieval. Las condiciones de empleo de las catedrillas de esta facultad eran muy similares a las de los maestros municipales de latinidad. GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del Humanismo...*, pp. 371 y 374.

³² La regulación de los pupilajes se recoge en los *Estatutos*, tít. LXVI. Rodríguez-San Pedro realizó una investigación sobre la institución del pupilaje a través de las licencias de pupilajes y los libros de visitas, los cuales se conservan en el Archivo de la Universidad de Salamanca y reflejaban las inspecciones anuales que realizaba la Universidad. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).” *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, pp. 185-210.

³³ *Estatutos*, tít. LXVI, 1.

³⁴ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Pupilajes...*, pp. 187 y 192.

se especifica, bachilleres en Cánones (6), Artes (3) y Leyes (2), de los cuales uno era presbítero, siendo obligatorio estar solteros³⁵.

Aunque los pupileros con los grados mayores parece que fueron más escasos y seguramente tenderían a no figurar en los libros de visitas o licencias concedidas –estaban exentos de ello según la normativa– lo cierto es que algunos catedráticos también participaron de este tipo de enseñanza particular, sobre todo los profesores de Gramática cuya precariedad salarial ya fue apuntada. El hecho de que los propios estatutos indicasen expresamente que a los catedráticos de Prima de Gramática y al de Retórica se les permitiera, además de tener pupilos, estar casados, indicaría que era una costumbre bastante frecuente³⁶. Este era el caso de Francisco Pérez Ortiz, aún bachiller y regente de una catedrilla de Gramática en 1583. De ello se deduce fácilmente que sus ingresos por esa docencia no eran abundantes, razón por la que se dedicaba al pupilaje como indica el contrato que firmó con Andrés Hernández dicho año. Aunque la normativa estatutaria obligaba a realizar las escrituras de acuerdo con el padre del estudiante, intuimos que el tal Hernández sería mayor de edad ya que él figuraba como receptor del contrato³⁷. El catedrático Pérez Ortiz se obligaba

por su persona y bienes avidos e por aver que desde oy, dicho día, tendrá en su casa y compañía a Andrés Hernández, natural de Brahozos, jurisdicción de la villa de Buitrago, que al presente estava, y le dará de comer y beber a su costa ordinariamente y lo que es en esto y le enseñarle latinidad hasta que salga a otra ciencia aprobado por el examinador de la dicha facultad por esta Universidad [...] y no lo cumpliendo que pierda el gasto que con él oviere hecho de comida y más que le bolberá y pagará todo lo que del dicho Andrés Hernández oviere rescibido; y más le pagará de pena 50 ducados [...].³⁸

³⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Pupilajes...*, pp. 186-189 y 191. La tendencia cambiaría a comienzos del siglo XVII, creciendo el número de bachilleres de pupilos canonistas en detrimento de los artistas. Rodríguez-San Pedro lo achaca al cambio de la coyuntura económica, ya que lo que era una solución temporal para estudiantes durante el curso de sus estudios superiores dejó de satisfacer sus necesidades y los bachilleres de pupilos se profesionalizaron con una titulación superior. También iba en relación con la tendencia creciente de los estudios de derecho como forma de promoción, como vimos en el apartado del “carrerismo”. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Vida estudiantil...*, p. 78.

³⁶ *Estatutos*, tít. LXVI, 26.

³⁷ *Estatutos*, tít. LXVI, “Instrucción”, 1.

³⁸ AHPSA, PN, leg. 3201, fols. 440 r -441 r.

El riesgo del pupilero era bastante elevado, sobre todo porque dependía de que el estudiante terminase, en este caso, los estudios de Gramática, si bien el pupilo se obligaba a pagar enteramente el importe del pupilaje en caso de que éste último fuera culpable de que “el dicho señor doctor dexare de le dar enseñando la dicha latinidad”³⁹. Dada esta cláusula, no faltarían las disputas en caso de estudiantes díscolos que tardaban en pagar o pupileros que dejaban de cumplir sus obligaciones. Era el caso del maestro Francisco de Salazar, regente de una catedrilla de Gramática que en 1575 recibía una escritura de obligación de Francisco Toribio, vecino de Cepeda, arriero del maestrazgo de Santiago, para pagarle 194 reales que Gonzalo Hernández, estudiante y pupilo, le debía por el tiempo que le estuvo manteniendo en casa. Le pedía al maestro un mes de plazo para pagarlo⁴⁰.

Los costes regulaban, como indicaba el contrato referido, la manutención y la enseñanza (en este caso de latín) a través de una tasa oficial fijada por la Universidad, dentro de un contexto en el que el alza de los precios fue constante, sobre todo a finales del quinientos⁴¹. En 1595 la tasa media de costes anuales de 80,5 ducados sin criado y 121 con criado, de tal manera que el pupilaje más barato era de 70 ducados sin criado y 110 con él y el más costoso 90 ducados sin servicio y 124 con él. En 1599, las tasas medias se habían encarecido hasta alcanzar los 101,5 ducados sin criado y los 140 con él. El rango en este año iba desde los 90 ducados por el pupilaje sin servicio y los 130 ducados con él, hasta los 110 ducados que costaba el pupilaje más caro, el cuál ascendía hasta los 150 ducados si incluía criado⁴².

Teniendo en cuenta que a comienzos del siglo XVII un pupilaje intermedio podía suponer 140 ducados al año, y uno de lujo unos 210 sin criado (250 con él), se trata de una forma de mantenimiento realmente costosa para el estudiante, no estando al alcance de todos⁴³. No obstante, estas cantidades

³⁹ AHPSA, PN, leg. 3201, fol. 441 r.

⁴⁰ AHPSA, PN, leg. 3664, fol. 298.

⁴¹ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Pupilajes...*, p. 196.

⁴² *Idem*.

⁴³ *Ibidem*, p. 196-197. Se cita un memorial de gastos presentado por el bachiller Guevara a los visitadores en 1604, en donde se indican los gastos que ocasionaba un pupilaje de nivel intermedio: 83 maravedíes de comida al día, aproximadamente 7 ducados al mes (84,2 ducados al año); servicio en general, 33,5 reales mensuales (36,5 ducados anuales); alquiler de la casa 7 reales al mes o 7,7 ducados al año; gasto en velas 2,8 reales al mes (2,8 ducados anuales). En total aproximadamente 140 ducados al año, incluyendo gastos extraordinarios, una suma muy elevada si lo comparamos con otras formas de vivienda como la casa de camaristas –alquiler por habitaciones–, que valía entre 2 y 8 ducados anuales.

reflejaban un precio oficial que cobraban los bachilleres de pupilos, de modo que aquellos pupileros exentos de rendir cuentas con la Universidad –graduados mayores– podían percibir incluso más dinero. Seguramente no era lo mismo tener de responsable a un bachiller que continuaba estudiando que a un catedrático en ejercicio activo, aun si éste vivía a costa de una parca lectura cursatoria. El importe que Francisco Pérez Ortiz percibía por el pupilaje de Andrés Hernández parece confirmarlo, sobre todo si se tiene en cuenta que la fecha del contrato (1583) es anterior al aumento de los costes referidos. Así, el dicho Andrés Hernández

prometió y se obligó por su persona y bienes de asistir en casa del dicho señor doctor Francisco Pérez, por razón del dicho gasto que con él a de hazer de comida y servicio para su persona y porque le enseñe la dicha latinidad hasta ser examinado y pasar a otra çiençia, le dará y pagará al dicho señor doctor Pérez o a quien por él lo obiere de aver, 200 ducados. en reales de contado pagados en esta manera: 300 reales luego de presente, 27500 maravedís para el día de Nuestra Señora de Agosto que vendrá del año de 1584 y otros 50 ducados para el día de San Juan de junio siguiente del año de 1585, y los demás maravedís restantes a cumplimiento de los dichos 200 ducados le pagará para cuando le diere examinado en la dicha latinidad que pueda pasar a otra çiençia, los quales dichos 200 ducados le pagará en la forma sobredicha [...] ⁴⁴.

Era un contrato con un coste bastante elevado, si bien en este caso no parecía tener una duración fijada en meses, sino en algo que podríamos denominar como “servicio”. El catedrático se comprometía por el precio aludido a acoger al estudiante hasta que éste se examinase, y, teniendo en cuenta que lo firmó a finales de 1583 y disponía cláusulas de pago hasta verano de 1585, estaría cobrando aproximadamente 200 ducados por algo más de año y medio, es decir, poco menos de 150 ducados anuales. A ello había que descontar los gastos en alimentación, estimados en un 65 % en el mejor de los casos, aunque era bastante frecuente que se racanease en esta partida, de tal modo que el pupilero recibía en torno al 15 % en pago de su oficio⁴⁵. Esto supone

⁴⁴ AHPSA, PN, leg. 3201, fols. 440r-441r. No deja de llamar la atención que Pérez Ortiz firma como doctor cuando consta que se licenció en Artes el 23 de diciembre del año siguiente, como recogía ALEJO MONTES, Javier. *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1998, p. 270. No podemos descartar de que hubiera obtenido el doctorado en otra universidad, un dato que desconocemos.

⁴⁵ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Pupilajes...*, p. 197.

que Pérez Ortiz ganó, como mínimo, unos 22 ducados anuales descontados los gastos, algo más que un cuarto de lo que le pagaban por la regencia en la Universidad. Claro está que no sería el único pupilo, de modo que con 4 estudiantes podía duplicar los ingresos salariales que percibía. Por otro lado, su pupilaje era bastante costoso, equivalente a los costes de un pupilaje medio –incluyendo criado– a comienzos del seiscientos, cuando los precios habían aumentado considerablemente. Probablemente los largos años que se mantuvo como profesor (entre 1566 y 1598) le habrían granjeado una merecida buena reputación y, con ello, un caché algo más elevado⁴⁶.

Otro catedrático que recurrió a este sistema fue el maestro Diego Cuadrado, al frente de un partido de Griego, de quien sabemos que en 1589 albergaba al menos a 19 estudiantes en su casa. Los estudiantes procedían en su mayoría de Belalcázar (Córdoba) y Villanueva de la Serena (Badajoz), territorios de Nullius dioecesis⁴⁷. Esta procedencia no es casual; el maestro Cuadrado había nacido también en Belalcázar, siendo la causa de un “efecto llamada” entre los alumnos procedentes de esta área, de igual modo que el maestro Francisco Sánchez de las Brozas atrajo, durante sus años de catedrático de Retórica, a un cierto número de estudiantes procedentes de su lugar natal (Brozas, Cáceres)⁴⁸.

Un recurso posiblemente parecido al pupilaje era empleado también por otros catedráticos que tenían un elevado nivel de solvencia. En 1583 el doctor Diego Enríquez, catedrático de Vísperas de Leyes, contaba entre sus pertenencias con “una mesa pequeña con sus bancos en el aposento de los moços”, “dos colchones en que duermen” y “un banco del estudio en que se sientan”⁴⁹. Aunque los ingresos extra no eran desechados, hemos de tener en cuenta que el doctor Enríquez era un profesor acomodado, razón para pensar que quizás se tratase de alguna variante restringida a pocos alumnos, cercanos al docente (parientes, deudos, sus propios criados...).

Esta forma de enseñanza privada no era la única, ya que los estudiantes más acomodados podían contratar lecciones particulares, del mismo modo que colegiales mayores u otros estudiantes podían requerir los servicios de pasantes

⁴⁶ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 371.

⁴⁷ AHPSA, PN, leg. 3208, fol. 183 v y 185 r.

⁴⁸ Dimos cuenta del “efecto llamada” entre profesores y alumnos, con el caso del maestro Francisco Sánchez de las Brozas y los estudiantes de Retórica mientras fue profesor de esta asignatura en una investigación anterior. Véase RUBIO MUÑOZ, Francisco J. “La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica”. *Norba. Revista de historia*, 2014, vol. 24, pp. 236-237.

⁴⁹ AHPSA, PN, leg. 3201, fol. 561 r.

y profesores con necesidades económicas para repasar las lecciones. Los profesores religiosos regulares no eran ajenos a estas prácticas de enseñanza particular, un tipo de servicio que entraría en competencia directa con la Universidad, sobre todo los jesuitas en el siglo XVII, en un momento en el que los religiosos dejarían de asistir al Estudio Salmantino; no en vano, ya Pérez de Mesa decía en 1595 que se impartían “otras infinitas [clases] de Artes y Teología [sic] en todos los monasterios de la ciudad, como los dominicos, franciscanos, mercedarios, benitos, hierónimos y en la Compañía y todas las demás casas de religiosos”⁵⁰.

Abogados y médicos

Los ingresos de los catedráticos dependían de buena manera de la consecución de una cátedra de propiedad y el mantenimiento de la misma –o el paso a otras superiores– para conseguir una posición acomodada. Cuando se poseía una cátedra poco remunerada era habitual la dedicación a otras actividades como la enseñanza privada, o bien otros empleos relacionados con el ejercicio libre de la profesión.

Efectivamente, el reinado de Felipe II ha sido considerado el momento álgido de la expansión burocrática iniciado durante el reinado de los Reyes Católicos⁵¹. Como consecuencia surgieron multitud de letrados para los que el ejercicio de la abogacía era una forma de ganarse la vida, de modo que también algunos catedráticos juristas pudieron aumentar por esta vía los ingresos percibidos por la docencia universitaria, muy necesarios en las primeras etapas del cursus docente. Era en este momento cuando se ganaban los exiguos salarios de las cursatorias o algunas cátedras de propiedad que no estaban demasiado bien pagadas, a la vez que los gastos por los grados endeudaron en no pocas ocasiones a algunos profesores.

En un tiempo en el que se pleiteaba por todo, un catedrático de Leyes o Cánones podía alternar la docencia con la defensa de particulares o de institu-

⁵⁰ RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *La Universidad Salmantina...*, vol. 2, pp. 408-420 y 440. No parece, sin embargo, que se desarrollase en el seno de los colegios mayores una enseñanza independiente de la Universidad; la abundante presencia de profesores y estudiantes colegiales en las aulas salmantinas dan fe de ello. En cambio, para Ana Carabias, la docencia en los colegios mayores se mantuvo durante la primera mitad del siglo XVI. Véase CARABIAS TORRES, *Colegios mayores...*, vol. 2, pp. 629-633.

⁵¹ PELORSON, *Los letrados juristas...*, p. 503.

ciones civiles o eclesiásticas, previa aprobación de un examen⁵². Tampoco era extraño que estuviera contratado por un cabildo municipal para defender los derechos concejiles⁵³. Esta situación era especialmente lucrativa en lugares como Valladolid, en donde la presencia de la Chancillería ofrecería, sin duda, mayores oportunidades a los juristas.

Por lo que respecta a Salamanca, estos ingresos aumentarían sin duda los emolumentos de los profesores, los cuales podían valerse de su fama como docentes para extender una red de clientes que contrataban sus servicios mayormente en el ámbito de la ciudad, aunque no solo. Catedráticos del ámbito jurídico como el doctor Diego Enríquez, Juan de León o Antonio Pichardo eran afamados abogados con importantes clientes, entre ellos, cabildos catedralicios en sedes cercanas, ayuntamientos, conventos o particulares en su mayoría procedentes de la nobleza. Por citar un ejemplo, el doctor Enríquez percibía casi 50 000 maravedís anuales por todos sus asesoramientos legales⁵⁴.

Sin salirnos de las ganancias provenientes del ejercicio libre de la profesión, los médicos también aumentaban sus emolumentos académicos con el ejercicio de la medicina⁵⁵. Este estaba regulado por el Tribunal del Protomedicato, cuyo examen era obligatorio además de poseer la titulación académica⁵⁶. López Piñero señalaba una media de 4 o 5 médicos por cada 10 000 habitantes en las principales ciudades, siendo más difícil encontrar galenos en lugares con menos de 5000 habitantes; en suma, un total de entre 600-1000 médicos para la España del último tercio del siglo XVI⁵⁷. La medicina se desempeñaba principalmente en ámbitos urbanos, frente a los rurales en que escaseaban.

⁵² Para un panorama general sobre el ambiente pleiteante de la Edad Moderna, véase KAGAN, Richard L. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.

⁵³ PELORSON, *Los letrados juristas...*, pp. 80 y 88. Aparecen, desde finales del reinado de Felipe II, organizaciones o cofradías de abogados en Valladolid y Madrid. Por otro lado, algunos abogados adquirieron una fama que, bien canalizada, podría desembocar en un ascenso. FAYARD, *Los miembros del Consejo...*, p. 60.

⁵⁴ AHPSA, PN, leg. 3201, fols. 570 r-571 r.

⁵⁵ Una visión de conjunto del oficio y la enseñanza de la medicina en territorios americanos en el libro de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Gerardo. *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*. México: Universidad Autónoma de México, 2014.

⁵⁶ CAMPOS DÍEZ, María S. *El Real Tribunal del Protomedicato Castellano (siglos XIV-XIX)*. Cuenca: Servicio de Publicaciones Universidad Castilla-La Mancha, 1999.

⁵⁷ LÓPEZ PIÑERO, José M. *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor, 1979, p. 106.

Uno de los cargos más importantes era el de médico de Corte, puesto que parece estar destinado a los catedráticos de Prima de Medicina más importantes, con un salario que fue incrementándose desde los 30 000 maravedís a comienzos del siglo XVI hasta los 80 000 maravedís que cobraba el doctor Luis de Mercado en 1592⁵⁸. Precisamente Luis de Mercado, catedrático de Prima de Medicina en Valladolid, era desde 1578 médico de Cámara de Felipe II, conservando este puesto hasta su muerte en 1611, bajo el reinado de Felipe III⁵⁹. El doctor Cristóbal de Medrano, catedrático de Prima de Medicina en Salamanca, era nombrado ese año sustituto de Luis de Mercado, del mismo modo que el doctor Diego Ruiz Ochoa, que sucedió al doctor Medrano en la cátedra de Prima, lo sería en 1619⁶⁰. Otro ilustre catedrático fue el citado Ambrosio Núñez, natural de Lisboa, que además fue protomédico y cirujano mayor del reino de Portugal en 1595⁶¹.

El ejercicio de la profesión se alternaba, en su caso, con la docencia universitaria, de modo que los médicos podían llegar a gozar de una situación bastante holgada. Los salarios dependían, al igual que en el ejercicio de la abogacía, de la cantidad y la calidad de la clientela. Los emolumentos por servir de forma continuada a la nobleza o el alto clero podían ser muy sustanciosos, entre 5000 y 15 000 maravedís al año, cantidad parecida a lo que podían percibir por ser responsable de la salud de comunidades religiosas, cabildos catedralicios, cárceles... y más aún si ejercían contratados por hospitales (de 10 000 a 100 000 maravedís anuales) o municipios (entre 25 000 y 100 000 maravedís al año)⁶². Así, el doctor Antonio Núñez de Zamora, catedrático ju-

⁵⁸ LÓPEZ PIÑERO, *Ciencia y Técnica...*, pp. 82-83; SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. *Los ancianos en la España de los Austria*. Salamanca: Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999, p. 64.

⁵⁹ BENNASSAR, *Valladolid...*, p. 335-338. Luis de Mercado había sido también médico, entre otros conventos, del monasterio de la Concepción de Valladolid, percibiendo 6000 maravedís al año, así como de la casa del marqués de Denia.

⁶⁰ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 489 y 504-505.

⁶¹ PÉREZ IBÁÑEZ, *El Humanismo médico...*, p. 51. Su padre era Leonardo Núñez, físico mayor del rey de Portugal, de quien más tarde acabaría heredando el cargo, ya bajo corona filipina.

⁶² LÓPEZ PIÑERO, *Ciencia y Técnica...*, pp. 82-83 y 87. Los médicos que en Toledo servían a los miembros de la catedral o eran asalariados por cofradías y hermandades tenían una situación económica envidiable, de modo que en el siglo XVI formaban un grupo de clase media bien definido, con viviendas propias, criados, numerosas rentas... SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. *La medicina española renacentista*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1980, p. 68.

bilado de Pronósticos en 1618 fue médico del duque de Lerma en el tiempo de su jubilación⁶³. Cosme de Medina, doctor en Medicina y catedrático de Prima, era también médico del Hospital del Estudio Salmantino, por lo que cobraba 24 ducados anuales que le fueron aumentados hasta un total de 74 ducados en 1572 debido a la gran dedicación a los enfermos y a los estudiantes que lo acompañaban en sus prácticas⁶⁴. Por su parte, el doctor Juan Bravo de Piedrahíta, catedrático de Prima de Medicina, estuvo contratado por el concejo de su lugar natal –Piedrahíta– durante al menos tres años recibiendo un “ingente estipendio” como él mismo declaraba en 1592⁶⁵.

La Iglesia

Si los empleos civiles eran frecuentes, no lo fueron menos los eclesiásticos, máxime si tenemos en cuenta el perfil eminentemente clerical del profesorado salmantino de esta época. El principal ingreso en el clero secular era percibido a través del beneficio, que es definido por el derecho canónico como “un oficio eclesiástico al que están unido de forma indisoluble cierto número de bienes y que reúne dos características fundamentales: haber sido fundado con la intervención de la jerarquía eclesiástica y con una presumible perennidad”⁶⁶.

No eran pocas las oportunidades que se abrían en la Iglesia secular del territorio peninsular en la Edad Moderna, la cual ofrecía, entre los beneficios mayores, 8 arzobispados, 47 obispados, 2696 prebendas capitulares divididas entre 526 dignidades, 1283 canonjías, 677 raciones y 210 medias raciones, además de 3227 beneficios simples y capellanías catedralicias. A ello hay que sumar 1457 prebendas de más de cien colegiadas, divididas entre 261 digni-

⁶³ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 491.

⁶⁴ SANTANDER, *El hospital...*, p. 383-385. También el catedrático de Cirugía aumentaba su salario por ser cirujano del Hospital del Estudio, que era, a su vez, un centro asistencial y de apoyo práctico a la docencia.

⁶⁵ Tanto así que le dedicó una de sus obras, *De simplicium medicamentum delectu et praeparatione libri duo [...] ad senatum Petraftitanum ad iusdemque populi reipubl.*, en cuya dedicatoria decía “quod munus ut exequeretur ingenti stipendio (pro ut tempora illa patiebatur) condecoratis”. PÉREZ IBÁÑEZ, *El humanismo...*, p. 54.

⁶⁶ Los beneficios eclesiásticos podían ser mayores (episcopados o abadías, por ejemplo) o menores (curatos, beneficios simples...). BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El clero en la España Moderna*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2010, p. 81.

dades, 779 canonjías y 417 raciones, junto con 1380 beneficios y capellanías; en suma, 4153 prebendas capitulares y 4607 beneficios y capellanías. Entre los beneficios menores había más de 50 000 curatos, simples servideros o préstamos, así como capellanías abundantísimas y en constante aumento⁶⁷.

El beneficio eclesiástico suponía la percepción de rentas perpetuas a lo largo del tiempo, procedentes principalmente de bienes muebles e inmuebles, el diezmo y otras percepciones. Ora importantes dignidades como obispados o canonjías, ora modestas prebendas, el profesorado supo aprovechar ante sí las ventajas que los beneficios de la Iglesia les proporcionaba.

Los catedráticos que accedieron a la mitra debían su nombramiento al patronato real, ya que Felipe II favoreció la concesión de obispados a individuos con formación universitaria, aunque no podía postularse directamente, sino mediante la recomendación de personas influyentes en la Corte⁶⁸. De los obispos en la Edad Moderna, un 3,9 % habían sido promovidos directamente desde sus cátedras⁶⁹. Para nuestro periodo, los catedráticos que pasaron de la docencia universitaria a la mitra solían dejar su cátedra, si bien hubo algún caso en que, concedida la sede episcopal durante la jubilación, se mantuvieron en ambos cargos. Las rentas percibidas dependían de la sede y estaban sujetas a la coyuntura económica por provenir gran parte de sus ingresos del diezmo, así como algunos gravámenes en torno al 12-15 % y un tercio de la renta que era regalía real materializada en pensiones otorgables a quien designara el monarca⁷⁰. Un ejemplo es el caso de Francisco Sancho, catedrático de Filosofía

⁶⁷ Cifras según las recientes estimaciones para el siglo XVIII, que no habrían variado apenas durante la Edad Moderna. En esa época sólo las capellanías de nueve diócesis castellanas eran más de 20 000. BARRIO GOZALO, *El clero en la España...*, pp. 88-92 y 203. A ellos se sumaban los letrados que trabajaban en la Inquisición, no necesariamente clérigos, con entre 70 y 80 cargos susceptibles de ser ocupados por juristas. KAGAN, *Universidad y sociedad...*, p. 126

⁶⁸ El real Patronato era la prerrogativa de los reyes españoles, iniciada por la concesión de Sixto IV a los Reyes Católicos en 1482 y culminada por el derecho de presentación de obispos otorgado por Adriano VI al emperador Carlos V en 1523. Felipe II especificó los requisitos en la *Instrucción* de 1588, mientras que la Santa Sede se comprometía a aceptar a los candidatos propuestos por el rey. En consecuencia, Barrio observa que más del 63 % de los obispos tienen el grado de doctor, y el tercio restante otros grados, mientras son minoritarios los dispensados de grado. BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid: Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 150; *El clero en la España...*, pp. 267-268.

⁶⁹ BARRIO GOZALO, *El clero en la España...*, p. 286.

⁷⁰ Los obispados más suculentos estaban situados en Castilla la Nueva, parte de Andalucía, Valencia, Santiago y Zaragoza; las medianas en Canarias, Castilla la Vieja y León,

moral, se había jubilado en 1569, siendo nombrado obispo de Segorbe al final de su vida, en 1577, por lo que percibió una renta anual de 8000 ducados⁷¹. Más tiempo tuvo de disfrutar de la mitra Gregorio Gallo, catedrático de Biblia jubilado en 1560 y nombrado en 1566 obispo de Orihuela (sede que tenía 10 000 ducados de renta), y, en 1577, obispo de Segovia, por la que percibió anualmente 263 652 reales hasta su muerte en 1579⁷².

Además de las mitras, existían otras prebendas eclesiásticas como los beneficios mayores (dignidades y canonjías) los racioneros, beneficiados menores y capellanes. Los ingresos de unas y otras eran variables, con diferencias considerables en función del lugar asignado al beneficio. Lo más habitual, según Domínguez Ortiz, era que los ingresos de los canónigos, por ejemplo, estuvieran entre los 50 y los 1000 ducados, con enormes diferencias entre algunas sedes como las de Toledo o Sevilla, en donde las rentas podían ser superiores a los 2000 ducados, y otras más pobres en Cataluña o Galicia, alrededor de 300 ducados. No obstante, los beneficios eclesiásticos, algunos de los cuales se acumulaban, suponían una fuente de ingresos considerable que se sumaba a los salarios de las cátedras.

En el caso del profesorado salmantino una canonjía podía ser desempeñada al mismo tiempo de la docencia, aunque fueron más los que renunciaron a la cátedra por un beneficio eclesiástico de este tipo. Si nos centramos en los catedráticos-canónigos, tenemos siete manteístas y seis colegiales que ocupan canonjías en Salamanca o en diócesis próximas. En la catedral sal-

Extremadura, Mallorca, Navarra y sur de Cataluña, y las más exiguas en parte de Aragón y Galicia, norte de Cataluña, Ibiza y Menorca. De este modo, once obispados (entre ellos los de Toledo, Sevilla, Valencia y Santiago) se hacían con más de la mitad de las rentas. Estos datos y la estimación de las rentas episcopales en BARRIO GOZALO, *El Real Patronato...*, pp. 361-362; *El clero en la España...*, pp. 310-313.

⁷¹ SALVÁ y SAINZ DE BARANDA, *Colección de documentos...*, vol. 9, p. 61. El valor de las rentas del obispado, según SÁNCHEZ COSTA, Luis. "La península a principios del siglo XVII". *Revue Hispanique*, vol. 36, 1915, p. 520, en donde transcribe un manuscrito anónimo de 1603 procedente la Biblioteca Nacional de España (BNE) con la signatura Ms. 5989, titulado *Floresta Española*. El valor de esta fuente difiere de los datos ofrecidos por Maximiliano Barrio, que realizaba un panorama sobre rentas líquidas (restados los gastos) de los obispados para el período 1566-1599, de modo que incluiremos ambos datos. En este caso, Barrio cifra la renta de la sede en 108 345 reales, unos 9800 ducados. BARRIO GOZALO, *El clero en la España...*, pp. 311-312.

⁷² COLMENARES, Diego. *Historia...*, cap. XLV, p. 573; ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 351; SÁNCHEZ COSTA, *La península...*, p. 522; BARRIO GOZALO, *El clero en la España...*, pp. 311-312, indica que percibía 123 834 reales de renta, unos 11 200 ducados; en el caso de Segovia, aproximadamente 23 900 ducados.

mantina eran canónigos el citado Francisco Sancho, colegial de San Bartolomé, que además de catedrático era canónigo magistral⁷³. También estaban adscritos a la sede salmantina como canónigos Diego de Vera, catedrático de Prima de Cánones y canónigo doctoral; Hernando de Aguilera, catedrático de Astrología; Francisco Sánchez, catedrático de Filosofía Natural; Juan Alonso de Curiel, catedrático de Prima de Teología, Francisco Farfán, al frente de un partido de griego y Gregorio Ruiz de Sagredo, colegial de San Bartolomé y catedrático de Santo Tomás (en este caso canónigo magistral)⁷⁴. Además, Roque de Salamanca, catedrático de Música, era racionero de la catedral⁷⁵.

Respecto a otras prebendas eclesiásticas, buena parte de los catedráticos –eclesiásticos en su mayoría– poseían beneficios curados. Las rentas del clero parroquial procedían de bienes muebles o inmuebles relacionados con las parroquias, el diezmo y los emolumentos adventicios, es decir, ofrendas, derechos de estola y distribuciones varias, mientras que los ingresos del clero a cargo de beneficios y capellanías provenían de las rentas que los dotaban⁷⁶. De este modo la situación económica del bajo clero es muy variada: curas con beneficio propio que vivían holgadamente frente a otros más modestos, aunque en líneas generales tenían un nivel de vida bastante aceptable⁷⁷. Así, Francisco Sánchez de Aguilar, catedrático de Prima de Gramática, era beneficiado de la iglesia de San Martín, en Salamanca, o el maestro Pedro Ramírez de Arroyo, catedrático de Filosofía moral, también percibía el beneficio de San Cristóbal de la Cuesta, lugar cercano a Salamanca⁷⁸. El maestro Diego Rodríguez de Lencina, catedrático de Santo Tomás, igualmente era beneficiado del lugar de las Torres, perteneciente a la ciudad helmántica⁷⁹.

⁷³ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 398.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 415, 319, 391, 347 respectivamente; CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI). Salamanca: *Revista de estudios*. vol. 18, 1985, p. 281.

⁷⁵ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, p. 390.

⁷⁶ Al bajo clero pertenecían curas párrocos o rectores, tenientes, vicarios, beneficiados, capellanes, meros presbíteros y clérigos de menores. BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1584)*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2010, pp. 165-174.

⁷⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas...*, pp. 259-260

⁷⁸ ESPERABÉ, *Historia pragmática...*, vol. 2, pp. 392 y 499.

⁷⁹ AHPSA, PN, leg. 3664, fols. 783 r-785 v.

UN ESTATUS ECONÓMICO DESIGUAL

Los aspectos económicos del profesorado son una cuestión esencial para identificarlos como grupo. Los catedráticos de Prima y Vísperas jurídicas, así como la de Decreto de Cánones poseían unos estipendios similares a los de canónigos de sedes de cierta relevancia y oidores de las Chancillerías. Este hecho explica en parte que la élite del profesorado formase un núcleo de poder importante que ejercía su influencia más inmediata tanto dentro como fuera del medio urbano salmantino.

Frente a este sector minoritario, la mayoría del profesorado universitario que no pertenecía ni a colegios mayores –cuya procedencia en esta época ya se presupone de cierto acomodo– ni a conventos, se ganaba la vida de diversas formas (enseñanza privada, ejercicio de la profesión, etc.) para conseguir otros ingresos añadidos a los generados por las cátedras universitarias, exiguos en muchos casos dada la temporalidad de muchas lecturas. Evidentemente estos ingresos variaban en función del individuo y de su trayectoria consolidada con el tiempo, abarcando un número de alumnos o clientes de diferentes niveles sociales; pero eran recursos que suponían, en no pocas ocasiones, un complemento importante que se añadían a los sueldos.

En suma, las diferencias entre los niveles económicos del profesorado salmantino indican claramente que estamos ante un grupo heterogéneo, uniformizado por el halo de su pertenencia al gremio universitario, pero, al mismo tiempo, con profundas desigualdades tanto en remuneración por la docencia como en estima según la cátedra desempeñada. No obstante, los ingresos extraacadémicos deben tenerse en cuenta a la hora de establecer el nivel de vida de los catedráticos. En cualquier caso, todos estos rasgos permiten considerar al conjunto de profesores universitarios como un colectivo con elementos comunes definidores que les hacían diferenciarse de otros grupos dentro del variado medio social de la Edad Moderna.

PARTE IV
CONCLUSIO

NE QUID NIMIS

Muy mayores fuerzas de juicio se requieren que las mías para ver de engrandescer y loar la muy elegante y insigne universidad de Salamanca, aun no digo para en todo, más para dezir algo della. Y por tanto tengo por mejor callar, porque sería, o nunca acabar, o por mucho que dixesse, dezir nada.

CRISTÓBAL DE VILLALÓN
El Scholastico (1550)

El temor de Cristóbal de Villalón a no encontrar un término medio al hablar de la Universidad de Salamanca es compartido por el autor de este libro, de tal modo que, de momento, *La república de sabios* se detiene aquí. En varias ocasiones hemos aludido al carácter abierto de esta monografía, la cual nació para abordar un grupo social descuidado por la historiografía en lo que a conjunto de individuos con unas características comunes se refiere. Es este un trabajo novedoso con respecto al tema, ya que el profesorado universitario en la Edad Moderna no había sido tratado como un grupo social bajo un enfoque prosopográfico, no sólo en Salamanca, sino a nivel de las Universidades Hispánicas.

En esta obra hemos intentado responder a diversas cuestiones sobre el profesorado de la Universidad de Salamanca durante el siglo de Oro, del que algunos aspectos se habían abordado dentro de otros estudios de referencia. Por lo tanto, nunca está de más reconocer el mérito de los que antes han trabajado largos años sobre el contexto de las Universidades Hispánicas en general y del Estudio Salmantino en particular, sin los cuales nada de lo que hemos presentado podría haberse realizado. De este modo, con el inicio del camino desbrozado, y siendo conscientes de lo mucho que queda por hacer, hemos llegado hasta aquí con la certeza de que la profundización en el cono-

cimiento de los catedráticos del Estudio Salmantino en la Edad Moderna ha contribuido a entender su coherencia como grupo social. Resta, pues, recapitular sobre las principales ideas aportadas al respecto.

El armazón que subyace en la investigación se ha apoyado en dos pilares fundamentales. Por un lado, los recursos informáticos dentro de la línea de las *Digital Humanities* o Humanidades Digitales, concretamente la creación de una base de datos relacional como principal herramienta metodológica. Por otro, el empleo de fuentes documentales procedentes, entre otros fondos, del archivo universitario y de los protocolos notariales salmantinos, con un potencial que está lejos de agotarse. Unos fondos archivísticos a los que sacarles rendimiento, no obstante, entraña numerosas dificultades; quienes se han sumergido en el tempestuoso mar de los protocolos conocen muy bien cuán complicada es la búsqueda de información, y cuán satisfactorio resulta su hallazgo.

Tras navegar por el mar de cifras, porcentajes y datos que caracterizan a la generación del profesorado universitario salmantino, se pueden extraer algunas conclusiones. En el conjunto de los 243 profesores, los manteístas suponían más de la mitad de todos los catedráticos del Estudio. Le seguían, en contingentes, los docentes con adscripción a un colegio mayor. Entre ellos, el de San Bartolomé encabezaba en número de efectivos al profesorado colegial, seguido del Colegio de Oviedo, Cuenca y Arzobispo, los tres bastante parejos. Los profesores de órdenes religiosas constituían el grupo menos numeroso.

Manteístas, religiosos regulares y colegiales mayores se repartían de forma desigual en las facultades. El triunfo de los primeros fue generalizado en todas las facultades salvo en Artes, en donde los colegiales superaban a los ordinarios, y en Teología, en donde predominaban las órdenes regulares. La facultad de Leyes mantuvo cierto equilibrio, mientras en Cánones los manteístas eran más numerosos. Teología no contaba con colegiales mayores; los religiosos dominaban esta facultad, principalmente dominicos y agustinos, los cuales dejaban al clero secular en un discreto segundo plano. Los médicos eran prácticamente todos manteístas, al igual que gramáticos y el profesorado no adscrito a facultad. La representación de los colegios menores puede considerarse como residual.

Los grados del profesorado correspondían a los de un colectivo que lógicamente contaba con una formación superior relevante. Nada más y nada menos que 166 doctores, 50 licenciados y 27 bachilleres. Los bachilleres, casi todos manteístas, abundaban en la facultad de Gramática, con cátedras peor remuneradas. Los licenciados, generalmente juristas y colegiales, desempeñaron su docencia en cursatorias, partidos o sustituciones. Los doctores y maestros formaban la cúspide académica, y alcanzar dichos grados signifi-

caba entrar en la corporación universitaria con capacidad de decisión, entre otros privilegios. Los maestros en Teología-Artes eran los más numerosos, seguidos de lejos por los doctores en Derecho. La facultad de Medicina contaba, en su totalidad, con profesores con el grado de doctor. Las incorporaciones fueron exiguas, lo cual era bastante indicativo del cierre corporativo de la Universidad de Salamanca; un hecho que, no obstante, seguía la tónica general de la época dentro del marco hispánico.

Obligados a obtener los grados mayores para ocupar una cátedra temporal o vitalicia en la mayoría de las facultades, los manteístas y religiosos consiguieron una cifra de doctorados y magisterios muy superior a la de los colegiales seculares, lo cual se explica porque los primeros acapararon la práctica totalidad y las más importantes cátedras de propiedad. No obstante, el periodo de tiempo que transcurría entre el doctorado o el magisterio y la primera cátedra de propiedad era casi tres veces superior entre ordinarios y religiosos con respecto a los colegiales mayores. Los ritmos de promoción en los manteístas eran lentos, aunque, en general, la mayoría del profesorado adecuaba el grado en función de la lectura obtenida o lo había obtenido con anterioridad.

Con todo, los colegiales mayores eran los favoritos en los ascensos extrauniversitarios, y eso a pesar de que los manteístas poseían un curriculum académico más sobresaliente. Seguramente las redes sociales de que disponían los colegiales eran más importantes que la consecución de los grados y cátedras máspreciadas, lo cual los hacía innecesarios. Pero no es menos cierto que, hasta inicios del siglo XVII, los manteístas consiguieron acaparar las principales lecturas de propiedad como una forma genuina de promoción en un nivel local, el salmantino, que podía además comportar una proyección mayor. Después de todo, no dejaban de ser los máximos representantes de la institución educativa más importante de la Monarquía, lo cual hacía que, en algunos casos, se aminorasen las desigualdades que de partida contaban con respecto a los colegiales mayores. Como consecuencia, esta concentración de poder académico manteísta no dejó muchas opciones al colegial para alcanzar cátedras más importantes; de ahí que este último contase con una graduación inferior. Doblado el seiscientos, las tornas cambiaron.

Por otro lado, las diversas maneras de llegar a ser catedrático (oposición por votaciones estudiantiles, principalmente, y algunas provisiones por el claustro) dejan un panorama de cátedras y catedráticos de lo más variado. Las 26 cátedras de propiedad eran las más cotizadas, a las cuales había que añadir un número variable de cursatorias, partidos y regencias que se acercaban a la cuarentena.

Lograr una cátedra temporal solía ser el primer paso en la trayectoria docente, un itinerario largo y complejo sobre todo para los que hicieron de la docencia su modo de vida, los cuales aspiraban a ocupar las cátedras de propiedad más importantes. No existía una regla en los ascensos entre cátedras, aunque lo lógico era pasar de una de menor remuneración a otra de mejores condiciones. En Leyes, el itinerario Instituta - Código para pasar a Volumen o Digesto eran los puestos previos para quienes pretendían una cátedra de Vísperas o Prima. Los canonistas comenzaban con Decretales, para después pasar a alguna sustitución o Sexto antes de llegar a Vísperas o Decreto como lecturas precedentes a la de Prima. Los teólogos seguían un orden bastante aleatorio, con inicios en las cátedras de Escoto, Santo Tomás o Teología nominal para pasar a otras superiores como la de Biblia, Vísperas o Prima. Los artistas comenzaban con algún curso de Artes, Físicos o Súmulas, pero de ahí la trayectoria podía intercalar cátedras en Teología, alternadas con las de Filosofía moral o natural y Lógica. Los catedráticos de Medicina pasaron por algunas cursatorias de Anatomía, Método o Avicena, y fueron pocos los que lograron la de Vísperas o Prima por la longevidad de sus poseedores. Además, algunos alternaban con la enseñanza de Astrología o Matemáticas. La facultad de Gramática estaba organizada de una forma compleja y fluctuante, con partidos y cátedras que a veces quedaban vacantes y con profesores que alternaban, en ocasiones, la enseñanza en varias cátedras simultáneas. Al igual que en Medicina, las cátedras de Prima de Gramática apenas cambiaron de manos. Los profesores de Música fueron, por su parte, individuos con una carrera musical consolidada previamente.

De forma global, el profesorado permaneció en cátedra aproximadamente 14 años de media, si bien algo menos de la mitad no pasó de los 5 años de docencia. Las diferencias entre manteístas y religiosos, por un lado, y colegiales mayores por otro, fueron abismales: más de 18 años para los primeros, y apenas 5 años para los segundos. Prácticamente ningún colegial mayor superó un decenio de docencia frente a tres quintos de los manteístas y regulares que sí lo hicieron. Casi 30 años de media permanecieron en la universidad aquellos profesores no colegiales que lograron cátedras de propiedad, los cuales habían necesitado más de 11 años para conseguirlas. La facultad de Cánones se llevaba la palma en cuanto a catedráticos más longevos (40 años de ejercicio docente en la de Decreto) y más tiempo empleado (la cátedra de Prima requería promedio de algo más de 20 años previos).

Los becados mayores, en cambio, no llegaron a ocupar más de tres cátedras en su mayoría, dado que el tiempo de docencia tenía un carácter

instrumental, una espera ante los ascensos hacia otras instituciones civiles o eclesiásticas. Y es que, a comienzos del siglo XVII, se dieron importantes cambios en la evolución del “carrerismo” o nivel de permanencia en cátedra según la velocidad de promociones extrauniversitarias. La disminución del profesorado manteísta en las cuatro primeras décadas de esa centuria se hizo más que evidente en las facultades jurídicas, de modo que, si entre 1560 y 1599 los manteístas superaban a los colegiales mayores en número de provisiones –sobre todo en las cátedras jurídicas–, doblado el siglo la tendencia cambió al signo contrario. Entre 1600 y 1639 el profesorado colegial se hacía con 6 de cada 10 cátedras, sobre todo en Cánones, de modo que la facultad de Artes, nido tradicional de catedráticos colegiales en los últimos cuarenta años del siglo XVI, quedó dominada –si bien de una forma bastante igualada– por los manteístas. Como consecuencia, la permanencia en cátedra fue más breve a partir de este momento, en un periodo de reajustes que terminaría con la anulación del sistema electoral estudiantil en favor de la provisión de cátedras por el Consejo de Castilla en 1641. Una medida que, por evitar las corruptelas en las votaciones, terminó favoreciendo al grupo colegial mayor, el cual contaba con múltiples contactos precisamente entre quienes tenían ahora la responsabilidad de los nombramientos. Mientras tanto, la facultad de Teología sufrió tensiones centrífugas que se saldaron con la creación de cátedras exclusivas para dominicos en 1606 y 1608 y con la lectura efectiva de cátedras de Teología y Artes en los conventos de la ciudad.

El profesorado era un grupo social gerontocrático, dado que más del 40 % de los catedráticos (99 individuos, casi todos manteístas) encontraron la muerte durante su ejercicio docente con una media de edad de entre 55 y 57 años. Este sector del profesorado alcanza su primera cátedra en torno a los 30 años, y, diez años más tarde, se hace con una lectura de propiedad. Entre ellos destaca el restringido sector de los catedráticos jubilados, un núcleo de 30 profesores que aun pudieron retirarse una decena de años antes de morir con unos 70 años de media, una edad muy avanzada para los estándares de la época.

Las procedencias geográficas mostraban a un profesorado principalmente de la mitad norte de la península, sobre todo de la diócesis de Salamanca, que predominaba en las facultades jurídicas, Medicina y Gramática, seguida, de lejos, por Burgos, Toledo (que dominan Teología y Artes) y Palencia; es decir, obispados cercanos o bien poblados. Esta premisa se cumple en el resto de las procedencias: o bien territorios episcopales no muy lejanos de la ciudad del Tormes, o zonas con mayor densidad demográfica. Frente a ello, más allá de las fronteras peninsulares la ausencia de catedráticos era casi total, con tan

sólo un profesor de las Indias. Según las naciones, que organizaban a los universitarios en función de su origen territorial, la de Campos prevaleció sobre el resto, seguida de La Mancha, Andalucía, Portugal y Vizcaya. A continuación, la Corona de Aragón, territorios de *Nullius dioecesis*, Extremadura y Galicia.

Finalmente, el fenómeno universitario fue esencialmente urbano, de modo que el profesorado provenía principalmente de ciudades intermedias de cierta relevancia, no estando vinculado ni a pequeños núcleos ni tampoco a grandes urbes. Además, podríamos hablar de cierta endogamia geográfica, tanto por el relativamente elevado número de profesores nacidos en Salamanca (cuatro veces superior al de Burgos, la siguiente diócesis que más aporta), como por el poder y cátedras que ostentaron. La práctica totalidad alcanzó cátedras de propiedad, principalmente en las facultades jurídicas. En cualquier caso, el profesorado siguió, en líneas generales, tendencias análogas a las de los estudiantes en cuanto a sus orígenes geográficos, si bien la representatividad de las diversas regiones entre los docentes es inferior con respecto a la de los discentes. Esto indicaría, entre otras cosas, una mejor formación de los egresados de esos territorios.

La dimensión social del profesorado abarcaba una heterogeneidad de situaciones que tienen su *leitmotiv* en la división entre colegiales mayores opuestos a los manteístas, con la existencia paralela de profesores de órdenes religiosas. Los vínculos entre los colegiales y la alta administración allanaban el camino de las promociones, lo cual indica que, de partida, el nivel socioeconómico colegial sería considerable. Ahora bien, esto no quiere decir que el de los manteístas fuera siempre inferior, ya que el mero hecho de estudiar y todo el desembolso que comportaba –sin tener en cuenta los pícaros o vagabundos– implicaba un cierto acomodo. Además, se daban algunos elementos de preeminencia social, como el título de “Don”, que es común a colegiales y manteístas, o el uso del grado, sobre todo el de doctor o maestro, que implicaba una alta consideración social. En todo caso, otros elementos segregadores como la limpieza de sangre no fueron requisitos para ejercer la docencia, aunque sí para obtener una beca colegial, en principio.

El profesorado salmantino poseía un perfil eminentemente clerical, más palpable entre el sector colegial que entre el manteísta, con una fuerte presencia –casi exclusiva– del clero regular en las cátedras teológicas y del secular entre los artistas y gramáticos. En las facultades jurídicas, sin embargo, los seglares superaban a los clérigos, mientras que los médicos la ausencia del clero fue total. Los docentes seglares que contrajeron matrimonio fueron ligeramente inferiores en número, aunque muy igualados a los seglares célibes.

Estos últimos, sumados a la mayoría clerical del profesorado universitario significó que la profesión docente y la soltería eran casi sinónimos.

El ejercicio de la profesión (abogados, médicos, enseñanza privada) no era incompatible con la función docente, y, en algunos casos, también hubo promociones hacia las altas esferas de la administración o la Iglesia. Esta oportunidad le llegaba al profesor manteísta –en los pocos casos en que sucedió– en una etapa avanzada de su vida y, generalmente, lo simultaneaba con la jubilación. Los colegiales mayores, principales agraciados, eran llamados rápidamente hacia numerosos ascensos tras desempeñar una cátedra durante un periodo de tiempo relativamente corto, abandonando sus cátedras. El puesto de oidor, una canonjía o un obispado eran las prebendas con las que la Corona más frecuentemente premió al profesorado salmantino; mejor dicho, al profesorado colegial, ya que el manteísta orientó su vida principalmente a medrar en la docencia y a acomodarse, en la medida de sus posibilidades, en el ámbito de la ciudad.

Dentro del profesorado podemos considerar a unos pocos individuos, un núcleo de poder al que pertenecían aquellos profesores que consiguieron una cátedra de propiedad y vivieron lo suficiente como para gozar por bastantes años de sus frutos. De hecho, algunos individuos del gremio universitario tuvieron la condición de hidalgos, aparte del privilegio de nobleza a título personal del que gozaban los licenciados y doctores por la Universidad de Salamanca. Esto suponía, de entrada, una diferenciación social, de modo que, en algunos profesores, era uno de los componentes de un modo de vida noble como paso previo al ennoblecimiento definitivo.

Visto el panorama de emolumentos universitarios, los cargos civiles o eclesiásticos y las diversas ocupaciones del profesorado, pueden extraerse rasgos característicos. Los catedráticos de Prima y Vísperas jurídicas, así como la de Decreto de Cánones poseían unos estipendios similares a los de canónigos de sedes de cierta relevancia y oidores de las Chancillerías. Este hecho explica en parte que la élite del profesorado formase un núcleo de poder importante que ejercía su influencia más inmediata en el medio urbano salmantino, pero no únicamente. Toda vez que estos catedráticos conformaban la cúspide de la institución educativa más importante de la Monarquía, bien financiada y defendida por la Corona y el poder pontificio, no hay duda de que extenderían sus redes hacia ámbitos más amplios. Cargos en la judicatura real y prebendas catedralicias podían ser el paso previo a ulteriores ascensos, más *per se* eran perfectamente equiparables en estima social y económica a las cátedras más importantes.

Claro está que hubo quienes no les quedó otra opción que resignarse ante la carencia de una red de influencias y contactos lo suficientemente potente como para promocionar a puestos más elevados, un capital social necesario en cualquiera de las instituciones mencionadas. Sin embargo, ni esto era siempre sinónimo de un modo de vida modesto ni debe generalizarse para todos los que permanecieron en sus cátedras a lo largo de sus vidas, sobre todo si estaban bien remuneradas; simplemente existían no pocos profesores cuyas expectativas se movían en una esfera diferente. El acceso a regimientos o canonjías simultáneas son buenas pruebas de ello.

Por el contrario, la mayoría del profesorado manteísta, salvo un grupo selecto de mayor capacidad adquisitiva, debía buscar otros acomodos para sobrevivir dados que los salarios universitarios eran parcos e irregulares. Lo más frecuente era la docencia privada, o bien el desempeño libre de la profesión, como era el caso de juristas y médicos. Pero, en cualquier caso, sería un elemento importante que se debe tener en cuenta para estimar el nivel económico global del profesorado.

En definitiva, como sostenía Maravall, los intelectuales salidos de la universidad pertenecían a un estrato que no encajaba en la jerarquía estamental heredada del esquema tripartito de la sociedad medieval (los que rezan, los que guerrean, los que laboran). Esa situación intermedia se vio favorecida por numerosos privilegios concedidos por la Monarquía, la cual respaldó al gremio universitario salmantino al tiempo que ejerció un creciente control sobre el Estudio. Todo ello contribuyó a consolidar la posición del profesorado como grupo influyente y cohesionado, pero también muy heterogéneo, sobre todo en lo económico. Y es que, si bien los docentes gozaban de una buena estima social debido a la formación y los grados académicos, en la práctica estuvo ligado también a la consolidación de una carrera académica a través de la consecución de una cátedra vitalicia –y bien remunerada– después de bastantes años. Algo que sólo lograría una minoría.

Así pues, el camino recorrido por el profesorado no estaba exento de mayores dificultades que las que se manifiestan entre los osados que se adentran en la vorágine universitaria actual. Con todo, la carrera docente no es un camino del todo amargo, ya que, por fortuna, existen mieles que las aplacan, tal y como afirmaban unos versos atribuidos a fray Luis de León:

¡Dulce oficio oportuno / que enseñar y aprender es todo uno! / Pero es camino largo que hay que seguir tenaz con firme anhelo. / A veces, cierto, amargo / hasta romper el hielo; / mas grato cuanto más lejos del suelo.

APÉNDICES

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Las tablas y gráficos del apéndice han sido elaborados por el autor a partir de las siguientes fuentes documentales, impresas y bibliográficas¹.

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca:

Libros de registro de pruebas testificales de cursos, lecciones y grados (1552-1611): AUSA 737-744 y 813

Libros de registro de grados, cursos y lecciones (1548-1604): AUSA 774-782 y 811.

Libros de procesos de cátedra (1550-1630): AUSA 960-982.

Libros de provisiones y posesiones de cátedras (1588-1688): AUSA 955

Libros de matrículas (1546-1639): AUSA 270-346.

Libros de claustros (1570-1608): AUSA 40-77.

Libros de cuentas (1560-1630): AUSA 1249-1314.

FUENTES IMPRESAS

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1519)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1966-1967 (4 vols.).

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970-1973 (6 vols.).

COLMENARES, Diego de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [...]*. Madrid: Diego Díez, impresor, 1640.

¹ Los porcentajes de las tablas se han redondeado en el primer decimal, razón por la que la suma estricta de los mismos sea distinta a 100.

- Constituciones de Martín V, const. XVII*. Edición facsímil al cuidado de Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, 2 vols.
- Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625*. Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín; SALVÁ, Miguel y SÁINZ DE BARRANDA, Pedro. *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*. Madrid: Imprenta Viuda de Calero, 1843.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Artus Taberniel, 1606.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España: vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados*. Salamanca: 1618.
- GONZÁLEZ, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta real, 1829, concretamente el “Libro de los millones” (1591-1594) y el “Censo de los obispos de Castilla” (1587) para Castilla, y el “Censo de los moriscos” (1609) en el caso de la Corona de Aragón.
- HENRÍQUEZ, Baltasar. *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae*. Madrid: Juan García Infançon, 1679.
- SALA BALUST, Luis. *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962-66, 4 vols.
- SALMERÓN, Marcos de. *Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones ilustres de la religión de Nuestra Señora de la Merced han echo a los Reyes de España desde su gloriosa fundación que fue en el año de 1218 hasta el año de 1640 y desde el rey don Jaime el primero de Aragón hasta Philipo 4 rey de las Españas*. Valencia: Herederos de Chrysóstomo Garríz, 1646.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de. *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1913.
- VIDAL Y DÍAZ, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Oliva y hermano, 1869.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIENTOS, José. *La facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los Libros de Visitas de Cátedras (1560-1641)*. Madrid: Sínderesis, 2018.
- CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, 1985, pp. 63-106.
- CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)”. *Salamanca: Revista de estudios*, 18, 1985, pp. 223-282.
- CARABIAS, Ana M. *Colegios Mayores: centros de poder: los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986.
- CARABIAS, Ana M. *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: estudio institucional*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1983.
- FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio. *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, del Arzobispo, de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956.
- MARCOS DE DIOS, Ángel. *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2005.
- RAMÍREZ, Clara I. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, 3 vols.
- SANTANDER, Teresa. *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1984.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y GRADOS

Tabla 1. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cifras globales

Tipología	n.º	%(1)	%(2)
Colegio del Arzobispo	16	6,6	20
Colegio de San Bartolomé	28	11,5	35
Colegio de Cuenca	17	7,0	21
Colegio de Oviedo	19	7,8	24
Colegiales mayores	80	32,9	100
Manteístas	136	56	-
Órdenes regulares	27	11,1	-
Total	243	100	-

⁽¹⁾ Porcentajes sobre el total de la generación.

⁽²⁾ Porcentajes sobre el total de profesores colegiales mayores.

Tabla 2. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): distribución por facultades

Facultad Tipología	Leyes		Cánones		Teología		Artes		Medicina		Gramática		Sin Facultad		Total							
	n.º	% (1)	n.º	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (2)	n.º	% (1)	n.º	%						
Colegiales mayores	22	48,9	13	36,1	5,3	0	0	43	58,1	17,7	1	6,3	0,4	1	2,6	0,4	80	32,9				
Órdenes religiosas	0	0	0	0	0	19	79	8	10,8	3,3	0	0	0	0	0	0	27	11,1				
Manteístas	23	51,1	23	63,9	9,5	5	21	23	31,1	9,5	15	93,7	6,2	38	97,4	15,6	9	136	56			
Total	45	100	18,5	36	100	14,8	24	100	9,9	74	100	30,5	16	100	6,6	39	16	9	100	3,7	243	100

(1) Porcentajes con respecto a las facultades. (2) Porcentaje sobre el total.

Tabla 3. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): colegiales mayores por facultades

Facultad	Arzobispo		San Bartolomé		Cuenca		Oviedo		Total							
	n.º	% (1)	n.º	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (2)	n.º	% (3)						
Leyes	6	7,5	2,5	8	10	3,3	5	6,3	2,1	3	3,8	1,2	22	27,5	48,9	9,1
Cánones	3	3,8	1,2	2	2,5	0,8	3	3,8	1,2	5	6,3	2,1	13	16,3	36,1	5,3
Teología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artes	6	7,5	2,5	18	22,5	7,4	8	10	3,3	11	13,8	4,5	43	53,8	58,1	17,7
Medicina	0	0	0	0	0	0	1	1,3	0,4	0	0	0	1	1,3	6,3	0,4
Gramática	1	1,3	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1,3	2,6	0,4
Sin facultad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	20	6,6	28	35	11,5	17	21,3	7	19	23,8	7,8	80	100	32,9	32,9

(1) Porcentajes con respecto a las facultades.

(2) Porcentajes sobre el total.

(3) Porcentajes sobre el total de colegiales mayores.

Tabla 4. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): formación académica global (cúmulo total de grados)

Tipología	Grado		Bachiller		Licenciado		Doctor/maestro		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Manteístas	176	24,2	119	16,4	103	14,2	398	51,8		
Colegiales may.	118	16,3	91	12,5	50	6,9	259	33,7		
Órdenes regul.	46	6,3	34	4,7	32	4,4	112	14,6		
Total	340	46,8	244	33,6	185	25,5	769	100		
Media (1)	-						3	-		

(1) Media de grados tras restar las 43 incorporaciones (726).

Tabla 5. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): grado de bachiller según facultades y tipología de profesorado

Tipología Facultad	Manteístas		Colegiales mayores		Órdenes regulares		Total	
	n.º	% (1)	n.º	% (1)	n.º	% (1)	n.º	% (1)
Leyes	24	3,3	23	3,2	0	0	47	6,5
Cánones	27	3,7	19	2,6	0	0	46	6,3
Teología	14	1,9	32	4,4	26	3,6	72	9,9
Artes	65	9	40	5,5	20	2,8	125	17,2
Medicina	16	2,2	1	0,1	0	0	17	2,3
No consta	30	4,1	3	0,4	0	0	33	4,5
Total	176	24,2	118	16,3	46	6,3	340	46,8

(1) Porcentajes sobre el total grados tras restar las 43 incorporaciones (726).

Tabla 6. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): grado de licenciado según facultades y tipología de profesorado

Tipología Facultad	Manteístas		Colegiales mayores		Órdenes regulares		Total	
	n.º	% (1)	n.º	% (1)	n.º	% (1)	n.º	% (1)
Leyes	21	2,9	22	3	0	0	43	5,9
Cánones	26	3,6	19	2,6	0	0	45	6,2
Teología	12	1,7	32	4,4	28	3,9	72	9,9
Artes	24	3,3	9	1,2	6	0,8	39	5,4
Medicina	15	2,1	1	0,1	0	0	16	2,2
No consta	21	2,9	8	1,1	0	0	29	4,0
Total	119	16,4	91	12,5	34	4,7	244	33,6

(1) Porcentajes sobre el total grados tras restar las incorporaciones (726).

Tabla 7. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): grado de doctor según facultades y tipología de profesorado

Tipología Facultad	Manteístas		Colegiales mayores		Órdenes regulares		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Leyes	15	2,1	6	0,8	0	0	21	11,4
Cánones	21	2,9	6	0,8	0	0	27	14,6
Teología	15	2,1	25	3,4	25	3,4	65	35,1
Artes	23	3,2	6	0,8	7	1	36	19,5
Medicina	13	1,8	1	0,1	0	0	14	7,6
No consta	16	2,2	6	0,8	0	0	22	11,9
Total	103	14,2	50	6,9	32	4,4	185	25,5

(1) Porcentajes sobre el total grados tras restar las incorporaciones (726).

Tabla 8. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia de los grados

Procedencia	Univ. Salamanca		Incorporaciones		Desconocido		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Bachiller	227	29,5	6	0,8	107	13,9	340	44,2
Licenciado	176	22,9	12	1,6	56	7,3	244	31,7
Doctor/maestro	132	17,2	25	3,3	28	3,6	185	24,1
Total	535	69,6	43	5,6	191	24	769	100

Tabla 9. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): nivel académico (grados)

Nivel	Grados totales			<i>Utroque iure</i>	
	n.º (1)	% (2)	% (3)	Grado	n.º (1)
Bachiller	243	38,9	100	Bachiller	1
Licenciado	216	34,6	88,9	Bachiller + Licenciado	6
Doctor	71	11,4	29,2	Bachiller + Licenciado + Doctor	1
Maestro	95	15,2	39,1	Total	8
Total	625	100	-	-	-

(1) En el total de cada laurea va implícita la consecución de los grados inferiores (bachiller para ser licenciado y bachiller y licenciado para ser doctor).

(2) Porcentajes sobre total de grados

(3) Porcentaje sobre la generación del profesorado (243).

Tabla 10. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): nivel académico (grados) según tipología docente

Tipología	Manteístas			Colegiales may.			Órdenes regul.			Total		
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	% (2)
Bachiller	24	88,9	17,6	3	11,1	3,8	0	0	0	27	11,1	100
Licenciado	17	34	12,5	33	66	41,2	0	0	0	50	20,6	100
Doctor/maestro	95	57,2	69,9	44	26,5	55	27	100	16,3	166	68,3	100
Total	136	-	100	80	-	100	27	100	-	243	100	-

(1) Porcentajes según el tipo de grado.

(2) Porcentajes según el tipo de profesor.

Tabla 11. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): grados en diversas facultades

Facultad	Grado	Bachilleres		Licenciado		Doctor/Maestro	
		n.º	%	n.º	%	n.º	%
Leyes		3	11,1	18	36	18	10,8
Cánones		0	0	12	24	27	16,3
<i>Utroque</i> (Cánones + Leyes)		0	0	3	6	0	0
<i>Utroque</i> (Cánones + Leyes) + Teología		0	0	0	0	1	0,6
Cánones + Artes		0	0	0	0	1	0,6
Artes		10	37	3	6	18	10,8
Teología		0	0	5	10	50	30,1
Artes + Teología		0	0	0	0	15	9
Medicina + Artes		0	0	0	0	2	1,2
Medicina		0	0	2	4	12	7,2
Artes + Licenciado/Doctor (sin definir)		0	0	4	8	12	7,2
No consta		14	51,9	3	6	10	6
Total		27	11,1	50	20,6	166	68,3

Tabla 12. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): relación entre el grado de doctor o maestro y la obtención de una cátedra de propiedad en el profesorado manteísta

Cátedra de propiedad	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	% (4)
Obtuvieron	58	61,1	34,9	42,6	23,9
No obtuvieron	37	38,9	22,3	27,2	15,2
Total	95	100	57,2	69,9	39,1

(1) Tasa de éxito sobre número de doctores y maestros manteístas (95).

(2) Porcentajes sobre número total de doctores y maestros (166).

(3) Porcentajes sobre el total de manteístas (136).

(4) Porcentajes sobre el total del profesorado (243).

Tabla 13. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): relación entre el grado de doctor o maestro y la obtención de una cátedra de propiedad en el profesorado del clero regular

Cátedra de propiedad	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	% (4)
Obtuvieron	17	63	10,2	63	7
No obtuvieron	10	37	6	37	4,1
Total	27	100	16,3	100	11,1

(1) Tasa de éxito sobre número de doctores y maestros religiosos regulares (27).

(2) Porcentajes sobre número total de doctores y maestros (166).

(3) Porcentajes sobre el total de religiosos regulares (27).

(4) Porcentajes sobre el total del profesorado (243).

Tabla 14. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): relación entre el grado de doctor o maestro y la obtención de una cátedra de propiedad en el profesorado colegial mayor

Cátedra de propiedad	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	% (4)
Obtuvieron	8	18,2	4,8	10	3,3
No obtuvieron	36	81,8	21,7	45	14,8
Total	44	100	26,5	55	18,1

(1) Tasa de éxito sobre número de doctores y maestros colegiales mayores (44).

(2) Porcentajes sobre número total de doctores y maestros (166).

(3) Porcentajes sobre el total de religiosos regulares (80).

(4) Porcentajes sobre el total del profesorado (243).

Tabla 15. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): tiempo medio entre la consecución de los grados de licenciado y doctor y la primera cátedra cursatoria y de propiedad

Grado-cátedra	Licenciatura-1º cátedra cursatoria				Doctorado-1º cátedra de propiedad			
	Manteístas	Órdenes regulares	Colegiales mayores	Global	Manteístas	Órdenes regulares	Colegiales mayores	Global
Media (años)	3,4	-0,2	-1	1,7	5,7	3,1	1,8	5,3

Tabla 16. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): relación entre el nivel académico y la primera cátedra *

Tipología	Profesores manteístas y religiosos regulares		Profesores colegiales mayores	
	Licenciatura 1º cat. cursatoria	Doctorado 1º cat. propiedad	Licenciatura 1º cat. cursatoria	Doctorado 1º cat. propiedad
> 10 años antes	4,3	0	0	0
6 - 10 años antes	1,4	0	0	0
1 - 5 años antes	27,1	18,8	55,6	16,7
Mismo año	12,9	23,2	0	50
1 - 5 años después	25,7	17,4	22,2	16,7
6 -10 años después	22,9	17,4	22,2	16,7
> 10 años después	5,7	23,2	0	0
Total	100	100	100	100

* Intervalos de tiempo entre la consecución del grado de licenciado y la primera cátedra cursatoria, y entre el grado de doctor y la primera cátedra de propiedad. Las cifras expresan porcentajes.

CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS

Tabla 17. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Leyes *

Tipología	Colegiales mayores		Manteístas	
	n.º	%	n.º	%
1 cátedra	7	15,6	5	11,1
2 cátedras	7	15,6	5	11,1
3 cátedras	6	13,3	4	8,9
4 cátedras	2	4,4	6	13,3
5 cátedras	0	0	2	4,4
>5 cátedras	0	0	1	2,2
Total	22	48,9	23	51,1

* Las cifras se refieren al profesorado manteísta y colegial mayor, debido a la ausencia de religiosos regulares en esta facultad.

Tabla 18. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Cánones *

Tipología	Colegiales mayores		Manteístas	
	n.º	%	n.º	%
1 cátedra	9	25	4	11,1
2 cátedras	2	5,6	4	11,1
3 cátedras	1	2,8	5	13,9
4 cátedras	0	0	6	16,7
5 cátedras	1	2,8	3	8,3
>5 cátedras	0	0	1	2,8
Total	13	36,1	23	63,9

* Las cifras se refieren al profesorado manteísta y colegial mayor, debido a la ausencia de religiosos regulares en esta facultad.

Tabla 19. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Teología *

Tipología	Colegiales mayores		Manteístas	
	n.º	%	n.º	%
1 cátedra	3	13	2	8
2 cátedras	7	29	1	4
3 cátedras	3	13	0	0
4 cátedras	5	21	0	0
5 cátedras	1	4	1	4
>5 cátedras	0	0	1	4
Total	19	80	5	20

* Las cifras se refieren al profesorado de órdenes regulares y manteísta, debido a la ausencia de colegiales mayores en esta facultad.

Tabla 20. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Artes

Tipología	Colegiales mayores		Manteístas		Órdenes regulares	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
1 cátedra	35	47,3	18	24,3	1	1,4
2 cátedras	6	8,1	1	1,4	4	5,4
3 cátedras	0	0	2	2,7	3	4,1
4 cátedras	1	1,4	2	2,7	0	0
5 cátedras	1	1,4	0	0	0	0
Total	43	58,2	23	31,1	8	10,9

Tabla 21. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Medicina *

Tipología	Colegiales mayores		Manteístas	
	n.º	%	n.º	%
1 cátedra	0	0	4	25
2 cátedras	0	0	1	6,3
3 cátedras	1	6,3	5	31,3
4 cátedras	0	0	2	12,5
5 cátedras	0	0	1	6,3
>5 cátedras	0	0	2	12,5
Total	1	6,3	15	93,7

* Las cifras se refieren al profesorado manteísta y colegial mayor, debido a la ausencia de religiosos regulares en esta facultad.

Tabla 22. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): cátedras conseguidas por el profesorado de la facultad de Gramática *

N.º cátedras	Tipología	Colegiales mayores		Manteístas	
		n.º	%	n.º	%
1 cátedra		1	2,6	20	51,3
2 cátedras		0	0	9	23,1
3 cátedras		0	0	3	7,7
4 cátedras		0	0	2	5,1
5 cátedras		0	0	3	7,7
>5 cátedras		0	0	1	2,6
Total		1	2,6	38	97,4

* Las cifras se refieren al profesorado manteísta y colegial mayor, debido a la ausencia de religiosos regulares en esta facultad.

Tabla 23. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): permanencia media en cátedra del profesorado de la Universidad de Salamanca

Colegio mayor	Arzobispo	San Bartolomé	Cuenca	Oviedo
Años	3,9	5,4	4,6	6

Tipología	Colegiales mayores	Manteístas	Órdenes regulares	Media global
Años	5,2	18,3	19,6	14,1

Tabla 24. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): permanencia en cátedra del profesorado de la Universidad de Salamanca

Intervalo (años)	Tipología			Colegiales mayores			Manteístas			Órdenes regulares			Total	
	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	n.º	%
1-5	66	82,5	60	27,2	39	28,7	35,5	16	5	18,5	4,5	2,1	110	45,3
6-10	8	10	29,6	3,3	15	11	55,6	6,2	4	14,8	14,8	1,6	27	11,1
11-15	2	2,5	9,1	0,8	16	11,8	72,7	6,6	4	14,8	18,2	1,6	22	9,1
16-20	2	2,5	12,5	0,8	12	8,8	75	4,9	2	7,4	12,5	0,8	16	6,6
21-25	0	0	0	0	8	5,9	72,7	3,3	3	11,1	27,3	1,2	11	4,5
26-30	0	0	0	0	13	9,6	86,7	5,3	2	7,4	13,3	0,8	15	6,2
31-35	0	0	0	0	13	9,6	81,3	5,3	3	11,1	18,8	1,2	16	6,6
36-40	0	0	0	0	7	5,1	87,5	2,9	1	3,7	12,5	0,4	8	3,3
41-45	1	1,3	10	0,4	6	4,4	60	2,5	3	11,1	30	1,2	10	4,1
>46	1	1,3	12,5	0,4	7	5,1	87,5	2,9	0	0	0	0	8	3,3
Total	80	100	-	32,9	136	100	-	56	27	100	-	11,1	243	100

(1) Porcentajes sobre el grupo.

(2) Porcentajes sobre el segmento de permanencia.

(3) Porcentajes sobre el total de la generación de profesores.

Tabla 25. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): permanencia media en cátedra según facultades*

Facultad	Leyes		Cánones				Teología			Artes				Medicina			Gramática			Sin facul.		Total
	P	V	P	V	D	S	P	V	B	FM	FN	LOG	SUM	P	V	PRO	P	LEN	RET	MAT	MUS	
Años	12	10	20,3	9,2	11,2	9,1	13,3	12,3	9	13,2	4,5	5,5	11,8	22,6	19,2	16,5	17,8	7,3	16,7	1,8	0	11,6
Mínimos	12	10	20,3	9,2	11,2	9,1	13,3	12,3	9	13,2	4,5	5,5	11,8	22,6	19,2	16,5	17,8	7,3	16,7	1,8	0	11,6
Permanencia	12,7	15,4	16,5	5,2	12,8	5,6	13,5	15,8	14,8	14,6	33	20,75	10	13,2	9,8	17,7	18,8	13	13	13,3	12	14,4
Total	24,7	29,7	36,8	16,7	40,8	20,4	26,8	28,8	28,2	34,8	37,5	33,5	21,8	36	38,2	40	37,3	22,3	32,7	18	12	29,4

* Años previos a la primera cátedra de propiedad, tiempo de permanencia en ella y tiempo total de docencia.

P=Prima; V=Visperas; D=Decreto; S=Sexto; B=Biblia; FM=Filosofía moral; FN=Filosofía natural; LOG= Lógica magna; SUM=Stimulas; PRO=Pronósticos; LEN= Lenguas; RET=Retórica; MAT=Matemáticas; MUS=Música

Tabla 26. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1560-1599): provisiones de cátedra en algunas facultades e índices de “carrerismo” *

Tipología Facultad	Colegiales mayores						Manteístas			Órdenes regulares		Global		
	A	B	C	O	Total	%	Carrerismo	total	%	Carrerismo	total	%	Provis.	Carrerismo
Leyes	10	18	16	5	49	47,6	1,2	54	52,4	1,35	0	0	103	2,6
Cánones	3	2	3	8	16	21,9	0,4	57	78,1	1,43	0	0	73	1,8
Artes	7	23	9	13	52	53,6	1,3	44	45,4	1,1	15	15,5	97	2,4
Total	20	43	28	26	117	42,9	2,9	155	56,8	3,88	15	5,5	273	6,8

* A=Colegio del Arzobispo; B=Colegio Mayor de San Bartolomé; C=Colegio Mayor de Cuenca; O= Colegio Mayor de Oviedo.

Tabla 27. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1600-1639): provisiones de cátedra en algunas facultades e índices de “carrerismo” *

Tipología Facultad	Colegiales mayores						Manteístas			Órdenes regulares		Global		
	A	B	C	O	Total	%	Carrerismo	total	%	Carrerismo	total	%	Provis.	Carrerismo
Leyes	90	17	22	23	28	73,2	2,3	33	26,8	0,83	0	0	123	3,1
Cánones	35	11	9	4	11	53	0,9	31	47	0,78	0	0	66	1,7
Artes	34	8	5	10	11	47,2	0,9	38	52,8	0,95	20	27,8	72	1,8
Total	159	36	36	37	50	60,9	4,0	102	39,1	2,55	20	7,7	261	6,6

* A=Colegio del Arzobispo; B=Colegio Mayor de San Bartolomé; C=Colegio Mayor de Cuenca; O= Colegio Mayor de Oviedo.

Tabla 28. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): media de edad del profesorado que fallece en cátedra

Tipología	n.º	%	Media (mínimo)	Media (máximo)
Manteístas	69	69,7	58	59
Órdenes regulares	20	20,2	57	58
Colegios Mayores	10	10,1	36	39
Total	99	100	55	57
Media sin jubilados	-	-	26	30
Media de edad acceso a primera cátedra cursatoria	-	-	30	31
Media de edad acceso primera cátedra vitalicia	-	-	40	41

Tabla 29. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): media de edad del profesorado jubilado

Tipología	n.º	% (1)	% (2)	Media (mínimo)	Media (máximo)
Manteístas	22	73,3	9	71	72
Órdenes regulares	6	20	2,5	75	76
Colegios Mayores	2	6,7	0,8	72	74
Total	30	100	12,3	72	73
Media de vida de profesores jubilados	-	-	-	72	73
Edad de jubilación	-	-	-	60	61
Años de docencia previa	-	-	-	-	28
Años de jubilado	-	-	-	-	12
Total años de docencia	-	-	-	-	40

(1) Porcentajes sobre el total de jubilados.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación estudiada.

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

Tabla 30. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia del profesorado según tipología

Procedencia	Procedencia conocida				Procedencia desconocida				
	Tipología	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	n.º	% (4)	% (2)	% (3)
Manteístas		81	47,4	33,3	59,6	55	76,4	22,6	40,4
Órdenes regulares		20	11,7	8,2	74,1	7	9,7	2,9	25,9
Colegiales		70	40,9	28,8	87,5	10	13,9	4,1	12,5
Total		171	100	70,4	-	72	100	29,6	-

(1) Porcentajes sobre orígenes conocidos.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

(3) Porcentajes sobre cada grupo (manteístas, órdenes regulares o colegial mayor).

(4) Porcentajes sobre orígenes desconocidos.

Tabla 31. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia del profesorado según rangos de tiempo de permanencia en cátedra

Procedencia	Cifras globales		Conocida				Desconocida				
	Años	n.º	% (1)	n.º	% (1)	% (2)	% (3)	n.º	% (1)	% (2)	% (3)
1-5		110	45,3	69	28,4	62,7	40,4	41	16,9	37,3	56,9
6-10		28	11,5	14	5,3	50	7,6	14	5,8	50	19,4
11-15		21	8,6	17	7,4	81	10,5	4	1,6	19	5,6
16-20		16	6,6	12	4,9	75	7	4	1,6	25	5,6
21-25		11	4,5	8	3,3	72,7	4,7	3	1,2	27,3	4,2
26-30		15	6,2	13	5,3	86,7	7,6	2	0,8	13,3	2,8
31-35		16	6,6	14	5,8	87,5	8,2	2	0,8	12,5	2,8
36-40		8	3,3	8	3,3	100	4,7	0	0	0	0
41-45		10	4,1	8	3,3	80	4,7	2	0,8	20	2,8
>46		8	3,3	8	3,3	100	4,7	0	0	0	0
Total		243	100	171	70,4	70,4	100	72	29,6	29,6	100

(1) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

(2) Porcentajes sobre cada segmento temporal.

(3) Porcentajes sobre cada sector respectivo (conocidos/no conocidos).

Tabla 32. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia del profesorado de colegios mayores según rangos de tiempo de permanencia en cátedra

Procedencia Permanencia (años)	Cifras globales			Conocida		Desconocida	
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (1)
1-5	66	27,2	82,5	58	23,9	8	3,3
6-10	8	3,3	10	6	2,5	2	0,8
11-15	2	0,8	2,5	2	0,8	0	0
16-20	2	0,8	2,5	2	0,8	0	0
21-25	0	0	0	0	0	0	0
26-30	0	0	0	0	0	0	0
31-35	0	0	0	0	0	0	0
36-40	0	0	0	0	0	0	0
41-45	1	0,4	1,3	1	0,4	0	0
>46	1	0,4	1,3	1	0,4	0	0
Total	80	32,9	100	70	28,8	10	4,1

(1) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

(2) Porcentajes sobre su grupo.

Tabla 33. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia del profesorado manteísta según rangos de tiempo de permanencia en cátedra

Procedencia Permanencia (años)	Cifras globales			Conocida		Desconocida	
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (1)
1-5	40	16,5	29,4	11	4,5	29	11,9
6-10	15	6,2	11	4	1,6	11	4,5
11-15	15	6,2	11	11	4,5	4	1,6
16-20	12	4,9	8,8	8	3,3	4	1,6
21-25	8	3,3	5,9	5	2,1	3	1,2
26-30	13	5,3	9,6	11	4,5	2	0,8
31-35	13	5,3	9,6	12	4,9	1	0,4
36-40	7	2,9	5,1	7	2,9	0	0
41-45	6	2,5	4,4	5	2,1	1	0,4
>46	7	3	5,1	7	2,9	0	0
Total	136	56	100	81	33,3	55	22,6

(1) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

(2) Porcentajes sobre su grupo

Tabla 34. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencia del profesorado de órdenes regulares según rangos de tiempo de permanencia en cátedra

Procedencia Permanencia (años)	Cifras globales			Conocida		Desconocida	
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (1)
1-5	4	1,6	14,8	0	0	4	1,6
6-10	5	2,1	18,5	4	1,6	1	0,4
11-15	4	1,6	14,8	4	1,6	0	0
16-20	2	0,8	7,4	2	0,8	0	0
21-25	3	1,2	11,1	3	1,2	0	0
26-30	2	0,8	7,4	2	0,8	0	0
31-35	3	1,2	11,1	2	0,8	1	0,4
36-40	1	0,4	3,7	1	0,4	0	0
41-45	3	1,2	11,1	2	0,8	1	0,4
>46	0	0	0	0	0	0	0
Total	27	11,1	100	20	8,2	7	2,9

(1) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

(2) Porcentajes sobre su grupo.

Tabla 35. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): procedencias del profesorado según facultades

Tipología	Colegios Mayores		Manteístas		Órdenes regulares		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Leyes								
Conocidas	19	42,2	13	28,9	0	0	32	71,1
Desconocidas	3	6,7	10	22,2	0	0	13	28,9
total	22	48,9	23	51,1	0	0	45	100
Cánones								
Conocidas	12	33,3	16	44,4	0	0	28	77,8
Desconocidas	1	2,8	7	19,4	0	0	8	22,2
total	13	36,1	23	63,9	0	0	36	100
Teología								
Conocidas	0	0	4	16,7	13	54,2	17	70,8
Desconocidas	0	0	1	4,2	6	25	7	29,2
total	0	0	5	20,8	19	79,2	24	100
Artes								
Conocidas	37	50	9	12,2	6	8,1	52	70,3
Desconocidas	6	8,1	14	18,9	2	2,7	22	29,7
total	43	58,1	23	31,1	8	10,8	74	100
Medicina								
Conocidas	1	6,3	12	75,0	0	0,0	13	81,3
Desconocidas	0	0	3	18,8	0	0,0	3	18,8
total	1	6,3	15	93,8	0	0	16	100
Gramática								
Conocidas	1	2,6	23	59	0	0	24	61,5
Desconocidas	0	0	15	38,5	0	0	15	38,5
total	1	2,6	38	97,4	0	0	39	100
Sin facultad								
Conocidas	0	0	5	55,6	0	0	5	55,6
Desconocidas	0	0	4	44,4	0	0	4	44,4
Total	0	0	9	100	0	0	9	100

Tabla 36. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): principales diócesis de procedencia

Diócesis	n.º	% (1)	% (2)
Salamanca	35	20,5	14,4
Burgos	15	8,8	6,2
Toledo	14	8,2	5,8
Portuguesas	14	8,2	5,8
Palencia	13	7,6	5,3
Calahorra	9	5,3	3,7
<i>Nullius dioecesis</i>	7	3,5	2,5
Ávila	5	2,9	2,1
Coria	5	2,9	2,1
Cuenca	5	2,9	2,1
Pamplona	5	2,9	2,1
Sevilla	5	2,9	2,1
Subtotal	132	77,2	54,3
Otras	39	22,8	16
Total	171	100	70,4

(1) Porcentajes sobre diócesis conocidas.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación de profesores (243).

Tabla 37. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): naciones de procedencia

Naciones	n.º	% (1)	% (2)
Campos	79	46,2	32,5
La Mancha	22	12,9	5,8
Andalucía	15	8,8	32,5
Portugal	14	8,2	5,8
Vizcaya	14	8,2	5,8
Corona de Aragón	8	4,7	3,3
Extremadura	6	3,5	2,5
<i>Nullius dioecesis</i>	7	4,1	2,9
Galicia	5	2,9	2,1
Indias	1	0,6	0,4
Total	171	88,3	70,4

(1) Porcentajes sobre diócesis conocidas.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación de profesores (243).

Tabla 38. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Leyes

Tipología Diócesis	Colegiales mayores		Manteístas		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Astorga	1	3,1	0	0	1	3,1
Ávila	2	6,3	0	0	2	6,3
Burgos	2	6,3	0	0	2	6,3
Cádiz	1	3,1	0	0	1	3,1
Calahorra	3	9,4	0	0	3	9,4
Coímbra	0	0	1	3,1	1	3,1
Córdoba	2	6,3	0	0	2	6,3
Coria	2	6,3	0	0	2	6,3
Cuenca	1	3,1	0	0	1	3,1
Lisboa	0	0	2	6,3	2	6,3
Palencia	0	0	1	3,1	1	3,1
Salamanca	1	3,1	4	12,5	5	15,6
Segovia	1	3,1	2	6,3	3	9,4
Sevilla	0	0	1	3,1	1	3,1
Toledo	1	3,1	0	0	1	3,1
Zamora	0	0	2	6,3	2	6,3
<i>Nullius dioecesis</i>	2	6,2	0	0	2	6,2
Total	12	42,9	16	57,1	28	100

Tabla 39. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Cánones

Tipología Diócesis	Colegiales mayores		Manteístas		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Calahorra	0	0	1	3,6	1	3,6
Córdoba	1	3,6	0	0	1	3,6
Cuenca	0	0	1	3,6	1	3,6
Jaén	1	3,6	0	0	1	3,6
León	1	3,6	0	0	1	3,6
Lisboa	0	0	1	3,6	1	3,6
Málaga	1	3,6	0	0	1	3,6
Orense	1	3,6	0	0	1	3,6
Orihuela	1	3,6	0	0	1	3,6
Palencia	2	7,1	0	0	2	7,1
Pamplona	1	3,6	0	0	1	3,6
Salamanca	1	3,6	11	39,3	12	42,9
Toledo	1	3,6	1	3,6	2	7,1
Nullius dioecesis	1	3,6	1	3,6	2	7,2
Total	12	42,9	16	57,1	28	100

Tabla 40. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Teología

Orden religiosa Diócesis	Agustino	Benedictino	Carmelita	Cisterciense	Dominico	Clero regular	%	Clero secular	%	Total	%
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	1	5,6	1	5,6
Burgos	0	0	0	0	2	2	11,1	2	11,1	4	22,2
Cuenca	2	0	0	0	0	2	11,1	0	0	2	11,1
Oviedo	0	0	0	0	1	1	5,6	0	0	1	5,6
Palencia	1	0	0	0	2	3	16,7	1	5,6	4	22,2
Salamanca	1	0	0	0	1	2	11,1	0	0	2	11,1
Sevilla	0	0	0	0	1	1	5,6	0	0	1	5,6
Toledo	3	0	0	0	0	3	16,7	0	0	3	16,7
Total conocidos	7	0	0	0	7	14	77,8	4	22,2	18	75
Total desconocidos	0	1	1	1	2	5	83,3	1	16,7	6	25
Total	7	1	1	1	9	19	79,2	5	20,8	24	100

Tabla 41. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Artes

Diócesis	Tipología	Colegiales		Manteístas y órdenes regulares		Total	
		n.º	%	n.º	%	n.º	%
Ávila		1	2	0	0	1	2
Barbastro		0	0	1	2	1	2
Braga		1	2	0	0	1	2
Burgos		5	9,8	1	2	6	11,8
Calahorra		5	9,8	0	0	5	9,8
Córdoba		1	2	0	0	1	2
Cuenca		0	0	1	2	1	2
Évora		1	2	0	0	1	2
Jaen		0	0	1	2	1	2
Lamego		0	0	1	2	1	2
León		2	3,9	0	0	2	3,9
Orense		1	2	0	0	1	2
Palencia		2	3,9	2	3,9	4	7,8
Pamplona		3	5,9	1	2	4	7,8
Portugal (1)		0	0	1	2,0	1	2
Salamanca		1	2	2	3,9	3	5,9
Santiago de Compostela		2	3,9	0	0	2	3,9
Indias		1	2	0	0	1	2
Sevilla		2	3,9	0	0	2	3,9
Sigiienza		2	3,9	0	0	2	3,9
Toledo		4	7,8	2	3,9	6	11,8
Tortosa		1	2	0	0	1	2
Zaragoza		1	2	1	2	2	3,9
<i>Nullius dioecesis</i>		1	2	0	0	1	2
Total		37	72,5	14	27,5	51	100

(1) Sin determinar.

Tabla 42. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Medicina

Tipología	Colegiales		Manteístas		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Ávila	0	0	1	7,7	1	7,7
Coria	1	7,7	0	0	1	7,7
Lisboa	0	0	1	7,7	1	7,7
Palencia	0	0	1	7,7	1	7,7
Salamanca	0	0	7	53,8	7	53,8
Sigüenza	0	0	1	7,7	1	7,7
Valencia	0	0	1	7,7	1	7,7
Total	1	7,7	12	92,3	13	100

Tabla 43. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): diócesis de origen del profesorado de la facultad de Gramática

Tipología	Colegiales		Manteístas		Total	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%
Braga	0	0	1	4,2	1	4,2
Burgos	1	4,2	1	4,2	2	8,3
Coria	0	0	2	8,3	2	8,3
Funchal	0	0	1	4,2	1	4,2
Granada	0	0	2	8,3	2	8,3
Lamego	0	0	1	4,2	1	4,2
León	0	0	1	4,2	1	4,2
Palencia	0	0	1	4,2	1	4,2
Plasencia	0	0	1	4,2	1	4,2
Porto	0	0	1	4,2	1	4,2
Portugal	0	0	1	4,2	1	4,2
Salamanca	0	0	5	20,8	5	20,8
Segovia	0	0	1	4,2	1	4,2
Sevilla	0	0	1	4,2	1	4,2
Toledo	0	0	1	4,2	1	4,2
<i>Nullius dioecesis</i>	0	0	2	8,4	2	8,4
Total	1	4,2	23	95,8	24	100

Tabla 44. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): tamaño de los núcleos que envían profesores a la Universidad de Salamanca *

Vecinos	Núcleos	%	Profesores	%
< 200	14	16,3	14	9,7
200-499	21	24,4	21	14,6
500-999	16	18,6	16	11,1
1000-1499	3	3,5	3	2,1
1500-1999	7	8,1	10	6,9
2000-4999	16	18,6	56	38,9
5000-9999	5	5,8	13	9
>10000	4	4,7	11	7,6
Total	86	100	144	100

* En vecinos, según los censos de 1587, 1591-94 y 1609.

Tabla 45. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): principales núcleos de procedencia *

Núcleos	Diócesis	1587	1591-94	1609	n.º	% (1)	% (2)
Salamanca	Salamanca	3694	4953	-	30	17,5	12,3
Burgos	Burgos	2214	2665	-	7	4,1	2,9
Valladolid	Palencia	6941	8112	-	5	2,9	2,1
Toledo	Toledo	12 006	10 933	-	4	2,3	1,6
Córdoba	Córdoba	10 708	6257	-	3	1,8	1,2
Lisboa	Lisboa	-	-	-	3	1,8	1,2
Segovia	Segovia	1306	5548	-	3	1,8	1,2
Sevilla	Sevilla	26 986	18 000	-	3	1,8	1,2
Talavera de la Reina	Toledo	1900	2035	-	3	1,8	1,2
Ávila	Ávila	2826	3155	-	2	1,2	0,8
Brozas	Coria	1500	-	-	2	1,2	0,8
Cáceres	Coria	1400	1669	-	2	1,2	0,8
Granada	Granada	8637	13 757	-	2	1,2	0,8
Medina del Campo	Salamanca	3000	2760	-	2	1,2	0,8
Ocaña	<i>Nullius dioec.</i>	-	3150	-	2	1,2	0,8
Valencia	Valencia	-	-	12327	2	1,2	0,8
Villalón de Campos	Palencia	600	686	-	2	1,2	0,8
Zamora	Zamora	3000	1695	-	2	1,2	0,8
Zaragoza	Zaragoza	-	-	4954	2	1,2	0,8
Total	-	-	-	-	81	47,4	33,3

* Según los censos de 1587, 1591-94 y 1609.

(1) Porcentajes sobre orígenes conocidos (171).

(2) Porcentajes sobre el total de la generación (243).

Tabla 46. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): profesores originarios de la ciudad de Salamanca

Profesor	Facultad	Estado	Orden religiosa	Estado civil	Años docencia	Jubilación	Muerte en cátedra
Aragón, Pedro de	Artes	Clero regular	Agustino	Soltero	16	No	Si
Ramírez de Arroyo, Pedro	Artes	Clero secular	-	Soltero	32	No	Si
Balmaseda, Bernardo de	Cánones	Seglar	-	Casado	14	No	Si
Cornejo de Pedrosa, Pedro	Cánones	Desconocido	-	Desconocido	11	No	Si
Espino de Cáceres, Diego	Cánones	Seglar	-	Casado	31	Si	Si
Gallegos, Alonso de	Cánones	Seglar	-	Casado	17	No	Si
Pérez de Salamanca, Diego	Cánones	Desconocido	-	Desconocido	19	No	Si
Rodríguez de Carvajal, Rafael	Cánones	Seglar	-	Casado	15	No	Si
Salhagim de Villasante, Diego	Cánones	Desconocido	-	Desconocido	29	No	Si
Suárez de Paz, Gonzalo	Cánones	Seglar	-	Soltero	13	No	Si
Vera, Diego de	Cánones	Clero secular	-	Soltero	44	Si	Si
Yáñez de Deza y Frechilla, Juan	Cánones	Seglar	-	Casado	20	Si	Si
Núñez de Herrera, Esteban	Cánones	Seglar	-	Casado	8	No	Si
Escribano, Juan	Gramática	Seglar	-	Soltero	31	No	Si
Madrigal, Cristóbal de	Gramática	Clero secular	-	Soltero	31	No	Si
Sánchez de Aguilar, Francisco	Gramática	Clero secular	-	Soltero	37	Si	Si
Sánchez, Bartolomé	Gramática	Desconocido	-	Desconocido	29	No	Si
Torre, Diego de la	Gramática	Clero secular	-	Soltero	27	No	Si
Bernal, Cristóbal de	Leyes	Seglar	-	Desconocido	32	No	Si
Díez, Marcos	Leyes	Desconocido	-	Desconocido	23	No	Si
Leon, Juan de	Leyes	Seglar	-	Casado	29	Si	Si
Maldonado Bonal, Antonio	Leyes	Seglar	-	Casado	3	No	Si
Espinosa Lozano, Diego Felipe de	Medicina	Seglar	-	Desconocido	17	No	Si
Tiedra, Miguel de	Medicina	Seglar	-	Casado	19	No	No
Vázquez Agustín	Medicina	Seglar	-	Casado	34	No	No
Godínez, Mateo	Medicina	Seglar	-	Casado	15	No	Si
Gil Vicente, Juan	Medicina	Seglar	-	Desconocido	22	No	Si
Salamanca, Roque de	Sin facultad (Mística)	Clero secular	-	Soltero	3	No	Si
Cornejo de Pedrosa, Pedro	Teología	Clero regular	Carmelita	Soltero	22	No	Si
Ledesma, Pedro de	Teología	Clero regular	Dominico	Soltero	20	No	Si
-	Media	-	-	-	22,1	-	-

ESTADO

Tabla 47. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): estado global del profesorado

Estado	Conocidos										Desconocidos				
	Seglar			Clero				Total			Total				
	n.º	% (1)	% (2)	Clero secular	% (3)	Clero regular	% (3)	total	% (1)	% (2)	n.º	% (1)	n.º	% (2)	
Soltero	32	18,1	13,2	78	74,3	27	25,7	105	59,3	43,2	137	77,4	56,4	-	-
Casado	34	19,2	14	0	0	0	0	0	0	0	34	19,2	14	-	-
Desconocido	6	3,4	2,5	0	0	0	0	0	0	0	6	3,4	2,5	-	-
Total	72	40,7	29,6	78	74,3	27	25,7	105	59,3	43,2	177	100	72,8	66	27,2

(1) Porcentaje sobre datos conocidos.

(2) Porcentaje sobre el total de la generación de profesores (243).

(3) Porcentaje sobre el clero (3).

Tabla 48. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): estado del profesorado mantenido

Estado	Conocidos										Desconocidos	
	Seglar			Clero				Total			Total	
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (3)	% (2)	n.º	% (1)	% (4)	% (2)	n.º	% (4)
Soltero	11	14,3	8,1	27	35,1	19,9	38	49,4	27,9	21,5	-	-
Casado	33	42,9	24,3	0	0	0	33	42,9	24,3	18,6	-	-
Desconocido	6	7,8	4,4	0	0	0	6	7,8	4,4	3,4	-	-
Total	50	64,9	36,8	27	35,1	19,9	77	100	56,6	43,5	59	43,4

(1) Porcentaje sobre datos conocidos.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación de profesores (243).

(3) Porcentajes sobre el clero.

(4) Porcentajes sobre el total de mantentistas (136).

Tabla 49. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): estado del profesorado de Colegios Mayores de la Universidad de Salamanca

Estado	Conocidos						Desconocidos					
	Seglar			Clero			Total					
	n.º	% (1)	% (2)	n.º	% (3)	% (2)	n.º	% (4)				
Soltero	21	28,8	26,3	51	69,9	63,8	72	98,6	90	40,7	-	-
Casado	1	1,4	1,3	0	0	0	1	1,4	1,3	0,6	-	-
Desconocido	0	0	0,0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Subtotal	22	30,1	27,5	51	69,9	63,8	73	100	91,3	41,2	7	8,8

(1) Porcentaje sobre datos conocidos.

(2) Porcentajes sobre el total de la generación de profesores (243).

(3) Porcentajes sobre el clero.

(4) Porcentajes sobre el total de colegiales mayores (80).

Tabla 50. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): estado del profesorado de las facultades de Leyes, Cánones y Teología.

Leyes	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	15	46,9	33,3	8	25	17,8	23	71,9	51,1	0	0	23
Casado	7	21,9	15,6	0	0	0	7	21,9	15,6	0	0	7
Desconocido	2	6,3	4,4	0	0	0	2	6,3	4,4	13	28,9	15
Total	24	75	53,3	8	25	17,8	32	100	71,1	13	28,9	45
Cánones	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	8	30,8	22,2	10	38,5	27,8	18	69,2	50	0	0	18
Casado	8	30,8	22,2	0	0	0	8	30,8	22,2	0	0	8
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	27,8	10
Total	16	61,5	44,4	10	38,5	27,8	26	100	72,2	10	27,8	36
Teología	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	0	0	0	24	100	100	24	100	100	0	0	24
Casado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	24	100	100	24	100	100	0	0	24

(1) Porcentajes sobre conocidos.

(2) Porcentajes sobre el total de cada facultad.

Tabla 51. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): estado del profesorado de las facultades de Artes, Medicina, Gramática y sin facultad

Artes	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	2	3,8	2,7	50	94,3	67,6	52	98,1	70,3	0	0	52
Casado	1	1,9	1,4	0	0	0	1	1,9	1,4	0	0	1
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	28,4	21
Total	3	5,7	4,1	50	94,3	67,6	53	100	71,6	21	28,4	74
Medicina	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	1	6,7	6,3	0	0	0,0	1	6,7	6,3	0	0	1
Casado	10	66,7	62,5	0	0	0	10	66,7	62,5	0	0	10
Desconocido	4	26,7	25	0	0	0	4	26,7	25	1	6,3	5
Total	15	100	93,7	0	0	0	15	100	93,7	1	6,3	16
Gramática	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	4	23,5	10,3	10	58,8	25,6	14	82,4	35,9	0	0	14
Casado	3	17,6	7,7	0	0	0	3	17,6	7,7	0	0	3
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	56,4	22
Total	7	41,2	17,9	10	58,8	25,6	17	100	43,6	22	56,4	39
Sin facultad	Seglar		Clero		Total							
	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Conocidos	% (1)	% (2)	Desconocidos	% (2)	Total
Soltero	1	20	11,1	3	60	33,3	4	80	44,4	0	0	4
Casado	1	20	11,1	0	0	0	1	20	11,1	0	0	1
Desconocido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	44,4	4
Total	2	40	22,2	3	60	33,3	5	100	55,6	4	44,4	9

(1) Porcentajes sobre conocidos.

(2) Porcentajes sobre el total de cada facultad.

Tabla 52. Profesorado de la Universidad de Salamanca (1570-1600): distribución de las diferentes órdenes en las facultades de Teología y Artes

Teología																	
Clero secular					Clero regular							Total					
Colegiales may.	%	Manteístas	%	Total	%	OSA	OSB	OCAR	OCIST	OP	OM	OSST	total	%	Total	%	(1)
0	0	5	20,8	5	20,8	7	1	1	1	9	0	0	19	79,2	24	100	100
Artes																	
Clero secular					Clero regular							Total					
Colegiales may.	%	Manteístas	%	Total	%	OSA	OSB	OCAR	OCIST	OP	OM	OSST	total	%	Total	%	(1)
37	50	3	4,1	40	54,1	0	0	4	0	0	2	2	8	10,8	48	64,9	64,8

(1) Porcentaje sobre el total de la facultad

OSA=Orden de San Agustín (Agustinos); OSB=Orden de San Benito (Benedictinos); OCAR=Orden de Frailes de Santa María Virgen del Monte Carmelo (Carmelitas); OCIS=Orden Cisterciense; OP=Orden de Predicadores (Dominicos); OM=Orden de Nuestra Señora de la Merced y de la Redención de Cautivos (Mercedarios); OSST=Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos (Trinitarios).

APÉNDICE ONOMÁSTICO

UNA GENERACIÓN ÁUREA (1570-1600)¹

Aguayo, [s. n.]		
1578-1579	ARTES-Cursos de Artes	
Águila, Jerónimo del		CMSB
1595-1598	ARTES-Cursos de Artes	
Aguilera, Antonio de		CMO
1535-1538	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1538-1549	CÁNONES-Cátedra de Decreto	
1549-1580	CÁNONES-Cátedra de Prima	
Aguilera, Hernando de		
1561-1576	SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología	
Aguirre, Martín		
1590-1592	ARTES-Cursos de Artes	
Albornoz, Francisco de		CMO
1569-1571	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
Alcázar, Andrés		
1566-1584	MEDICINA-Cátedra cursatoria de Cirugía	

¹ Sólo se han recogido los profesores de la generación que ejercieron su docencia entre 1570 y 1600 según lo señalado en el capítulo 3. S=Sustitución; CMSB=Colegio Mayor de San Bartolomé; CMC=Colegio Mayor de Cuenca; CMO=Colegio Mayor de Oviedo; CMA=Colegio Mayor del Arzobispo; OSA=Orden de San Agustín (Agustinos); OSB=Orden de San Benito (Benedictinos); OCAR=Orden de Frailes de Santa María Virgen del Monte Carmelo (Carmelitas); OCIS=Orden Cisterciense; OP=Orden de Predicadores (Dominicos); OM=Orden de Nuestra Señora de la Merced y de la Redención de Cautivos (Mercedarios); OSST=Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos (Trinitarios).

- Alderete de Haro, Diego CMC
1584-1592 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Alfonso Guerra, Manuel CMSB
1598-1602 ARTES-Cursos de Artes
- Alfonso Mexía, Martín CMC
1594-1595 ARTES-Cursos de Artes
- Alfonso Rodríguez, Manuel
1575-1576 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1576-1579 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
1580-1582 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- Almansa, Juan de
1590-1597 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Álvarez, Manuel
1569-1571 ARTES-Cursos de Artes
- Andrada, Juan de
1553-1554 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
1554-1560 LEYES-Cátedra de Prima (S)
1560-1561 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
1561-1586 LEYES-Cátedra de Vísperas
- Antolínez, Agustín OSA
1594-1596 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás
1596-1604 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
1604-1609 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia
1609-1626 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima
- Aragón, Pedro de OSA
1582-1592 ARTES-Cátedra de Símulas
1576-1582 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
- Arellano, Álvaro de CMC
1595-1598 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
1590-1595 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1598-1599 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen

- Arés, Miguel CMSB
 1575-1580 ARTES-Cursos de Artes
 1580 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- Arixti, Martín de
 1593-1594 ARTES-Cursos de Artes
- Ávalos, Juan de
 1586 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
 1590-1591 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- Azpilcueta, Martín Salvador CMO
 1566-1567 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas (S)
 1567-1568 CÁNONES-Cátedra cursatoria
 1568-1569 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
 1569-1581 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
 1581-1583 CÁNONES-Cátedra de Decreto
- Balmaseda, Bernardo de
 1592-1596 CÁNONES-Cátedra cursatoria
 1596-1599 CÁNONES-Cátedra de Decreto (S)
 1599-1604 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas
 1604-1606 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
- Báñez, Domingo OP
 1581-1604 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima
 1577-1581 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
- Barahona, Juan de
 1580-1581 ARTES-Cursos de Artes
- Barbosa Arana, Jacome
 1583-1588 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática
- Barrientos, Bartolomé
 1552-1554 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática
 1561-1574 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
- Becerril, Juan de
 1565-1573 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo

Bernal, Cristóbal de

- 1568 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- 1568-1572 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- 1572-1573 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- 1573-1584 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
- 1584-1600 LEYES-Cátedra de Vísperas

Bernardo de Quirós, Luis

OCIS

- 1590-1591 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia (S)
- 1599-1604 TEOLOGÍA-Partido de Teología
- 1604-1609 TEOLOGÍA-Partido de Teología
- 1609-1629 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia

Blanco de Salcedo, Luis

CMO

- 1584-1589 CÁNONES-Cátedra cursatoria

Blasco de Medrano, Pedro

- 1595-1598 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1598-1599 CÁNONES-Cátedra de Vísperas

Bravo de Piedrahíta, Juan

- 1560 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Avicena
- 1560-1563 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método
- 1563-1577 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Avicena
- 1577-1610 MEDICINA-Cátedra de Pronósticos

Busto, Martín de

- 1562-1574 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1583-1601 CÁNONES-Cátedra de Decreto
- 1574-1583 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas

Caldeira, Francisco de

- 1591-1593 LEYES-Cátedra de Prima (S)
- 1593-1600 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
- 1600-1605 LEYES-Cátedra de Vísperas
- 1605-1606 LEYES-Cátedra de Prima

Campos de Quevedo, Luis de

- 1590-1618 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Canal, Juan de la

CMO

- 1587-1590 ARTES-Cursos de Artes

Castillo, [s.n.]

1572-1573 ARTES-Cursos de Artes

Castillo, García del

OSB

1573-1576 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto

1576-1577 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal

Castro, León de

1533-1553 GRAMÁTICA-Partidos de Griego

1547-1550 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica

1548-1549 GRAMÁTICA-Cátedra de Retórica (S)

1549-1585 GRAMÁTICA-Cátedra de Prima

1553-1576 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego

Caxa, [s.n.]

1594-1595 ARTES-Cursos de Artes

Cerón, Roque

1576-1577 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

1592-1595 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Céspedes, Baltasar de

1583-1587 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica

1596-1615 GRAMÁTICA-Cátedra de Prima

1609-1615 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego

Clavijo del Castillo, Bernardo

1593-1603 SIN FACULTAD-Cátedra de Música

Cornejo de Pedrosa, Bartolomé

1596-1599 CÁNONES-Cátedra cursatoria

1599-1603 CÁNONES-Cátedra cursatoria

1603-1604 CÁNONES-Cátedra cursatoria

1603-1604 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)

1604-1607 CÁNONES-Cátedra de Vísperas

Cornejo de Pedrosa, Pedro

OCAR

1596-1601 ARTES-Cursos de Artes

1601-1607 ARTES-Cátedra de Filosofía moral (S)

1607-1608 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás

1608-1618 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal

- Corpus Christi, Mancio de OP
1564-1576 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima
- Correas, Gonzalo
1599-1601 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
1601-1610 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
1610-1631 GRAMÁTICA-Cátedra de Hebreo
1611-1615 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego
1615-1631 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego
- Costa, Miguel da
1557-1566 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1557-1566 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas (S)
1566-1584 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
- Cruz, Juan de la CMA
1574-1579 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Cuadrado, Diego
1548-1553 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
1552-1554 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática
1554-1589 GRAMÁTICA-Primarios (superiores)
1565-1589 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
- Curiel, Juan Alonso de
1582-1585 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
1585-1586 ARTES-Cátedra de Filosofía natural
1586-1591 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
1591-1600 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia
1600-1606 TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas
1606-1609 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima
- Díaz de la Cuesta, Francisco CMSB
1593-1598 ARTES-Cursos de Artes
- Díaz de Mendoza, Ruy CMA
1586-1589 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- Díaz de Verga, Juan
1594-1595 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
- Díaz Vélez, Domingo CMO
1592-1593 ARTES-Cursos de Artes

Díez, Marcos

- 1598-1602 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- 1602-1604 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- 1604-1606 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- 1606-1621 LEYES-Cátedra de Prima

Enríquez, Diego

- 1565-1569 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- 1569-1572 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- 1572-1584 LEYES-Cátedra de Vísperas
- 1584-1605 LEYES-Cátedra de Prima

Enríquez, Gabriel

- 1581-1584 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- 1584-1586 LEYES-Cátedra de Vísperas (S)
- 1586-1592 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
- 1592-1606 LEYES-Cátedra de Prima

Escribano, Juan

- 1559-1590 GRAMÁTICA-Partidos de Griego

Espino de Cáceres, Diego

- 1571-1574 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1574-1579 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1579-1583 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
- 1583-1591 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas
- 1591-1597 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
- 1597-1602 CÁNONES-Cátedra de Prima

Espinosa Lozano, Diego Felipe de

- 1580-1584 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- 1584-1591 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples
- 1591-1597 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método

Estrella, Juan de la

OSST

- 1598-1604 ARTES-Cursos de Artes
- 1604-1605 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)

Farfán, Francisco

- 1589-1592 GRAMÁTICA-Partidos de Griego

Fernández de Argote, Juan		CMSB
1589-1590	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1590-1593	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Fernández de Boan, Juan		CMA
1586-1590	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
Fernández de Torquemada, Pedro		CMSB
1572-1573	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1573-1576	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Flandes, Juan de		
1557-1574	GRAMÁTICA-Regencia de Gramática	
Flórez Melón, Sancho		CMSB
1595-1601	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1601-1602	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
1602-1605	LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo	
1605-1606	LEYES-Cátedra de Vísperas	
Fonte, Gonzalo de la		
1571-1572	ARTES-Cursos de Artes	
Fragoso, Vasco		
1566-1578	GRAMÁTICA-Regencia de Gramática	
Francés, Miguel		
1554-1559	ARTES-Cursos de Artes	
1559-1579	ARTES-Cátedra de Filosofía natural (S)	
1579-1582	ARTES-Cátedra de Súmeras	
Frías, Juan de		CMA
1589-1591	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1591-1595	LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen	
Gallegos, Alonso de		
1583-1586	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1586-1591	CÁNONES-Cátedra de Prima (S)	
1591-1597	CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas	
1597-1600	CÁNONES-Cátedra de Vísperas	

Gallo y Andrade, Juan		OP
1565-1572	TEOLOGÍA-Partido de Teología	
1572-1574	TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia (S)	
Gallo, Gregorio		
1534-1536	TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas (S)	
1536-1538	TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia (S)	
1538	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás	
1538-1540	TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal	
1540-1579	TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia	
García de Axpe, Juan		CMSB
1579-1585	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
1579	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
García, Diego		OCAR
1588-1596	ARTES-Cursos de Artes	
Gil Cacharro, Juan		CMA
1575-1579	ARTES-Cursos de Artes	
Gil Vicente, Juan		
1597-1610	MEDICINA-Cátedra de Pronósticos (S)	
1610-1612	MEDICINA-Cátedra de Pronósticos	
1612-1619	MEDICINA-Cátedra de Vísperas	
Godínez, Mateo		
1592-1607	MEDICINA-Cátedra de Vísperas (S)	
Gómez de Contreras, Pedro		CMC
1590-1592	ARTES-Cursos de Artes	
Gómez de Figueredo, Sebastián		
1580-1585	ARTES-Cursos de Artes	
Gómez de Montemayor, Antonio		CMSB
1580-1584	ARTES-Cursos de Artes	
1584-1585	ARTES-Cursos de Artes (Físicos)	
González Aguayo, Diego		CMA
1593-1602	GRAMÁTICA-Cátedra de Hebreo	

- González de Acevedo, Pedro CMO
1568-1571 ARTES-Cursos de Artes
- González de Talavera, Álvaro
1576-1578 SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología
- González Melón, Alonso CMC
1583-1586 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1586-1589 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
1589-1590 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- González, Bartolomé
1587-1591 SIN FACULTAD-Partidos de Astrología
- González, Simón CMO
1571-1572 ARTES-Cursos de Artes
1572-1575 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- Grajal, Gaspar de
1560-1572 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia (S)
- Gudiel, Francisco CMA
1576-1577 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- Guerrero de Ulloa, Antonio
1567-1574 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1574-1584 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Guevara, Juan de OSA
1556-1557 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás
1557-1565 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
1565-1600 TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas
- Gutiérrez de Moya, Cristóbal
1554-1557 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas (S)
1557-1558 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
1558-1560 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1560-1569 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
1569-1591 CÁNONES-Cátedra de Prima
- Gutiérrez Mantilla, Gonzalo CMSB
1579-1582 ARTES-Cursos de Artes

Guzmán, Antonio de 1577-1584 ARTES-Cursos de Artes	CMO
Guzmán, Domingo de 1577-1581 TEOLOGÍA-Partido de Teología 1581-1582 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal	OP
Heredía, Pedro de 1572-1573 ARTES-Cursos de Artes	CMA
Hernández de Sande, Enrique 1526-1532 ARTES-Cursos de Artes 1533-1535 ARTES-Cursos de Artes (Físicos) 1535-1584 ARTES-Cátedra de Filosofía natural	
Hernández, Antonio 1584-1588 ARTES-Cursos de Artes	
Hernández, Benito 1579-1580 ARTES-Cursos de Artes	
Herrera y Salazar, Jerónimo de 1585-1587 ARTES-Cursos de Artes	CMO
Herrera, Pedro de 1593-1601 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto 1601-1604 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima (S) 1604-1606 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima 1606-1625 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima (Felipe III)	OP
Ibáñez, Juan 1570-1572 ARTES-Cursos de Artes	CMC
Iglesia, Juan de la 1583-1586 ARTES-Cursos de Artes 1585-1586 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)	CMSB
Isasa, Martín de 1590-1591 ARTES-Cursos de Artes	CMSB Capuchinos
Jubero, Donisio de 1600-1612 ARTES-Cátedra de Súmulas 1591-1600 ARTES-Cursos de Artes	OCAR

Ledesma, Pedro de		OP
1596-1604	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás	
1604-1608	TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal	
1608-1616	TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas (Duque de Lerma)	
León, Juan de		
1583-1584	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1584	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
1584-1586	LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen (S)	
1586-1586	LEYES-Cátedra de Prima	
1586-1602	LEYES-Cátedra de Vísperas	
1602-1612	CÁNONES-Cátedra de Prima	
1606-1612	LEYES-Cátedra de Prima	
León, Luis de		OSA
1561-1565	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás	
1565-1573	TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal	
1577-1578	TEOLOGÍA-Partido de Teología	
1578-1579	ARTES-Cátedra de Filosofía moral	
1579-1591	TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia	
Liciniana, Diego de		CMSB
1568-1569	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1569-1571	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Lope de Barrientos, Fernando		CMO
1580-1583	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
López Bueno, Diego		CMA
1591-1593	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
López de Arizmendi, Juan		CMSB
1568-1571	ARTES-Cursos de Artes	
López de Ayala, Diego		CMA
1572-1575	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
López de Riata, Dionisio		CMSB
1574-1578	ARTES-Cursos de Artes	
López, Juan		
1562-1574	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1574-1577	CÁNONES-Cátedra cursatoria	

López, Miguel		CMO
1598-1600	ARTES-Cursos de Artes	
López, Pedro		CMA
1574-1575	ARTES-Cursos de Artes	
Lujando y Mendoza, Ochoa de		CMO
1585-1590	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Luna y Vázquez, Fernando de		
1580-1581	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Luna, Alonso de		OP
1591-1591	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto	
1591-1596	TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal	
Madrigal, Cristóbal de		
1561-1580	GRAMÁTICA-Partidos de Hebreo	
1580-1592	GRAMÁTICA-Cátedra de Hebreo	
Maldonado Bonal, Antonio		
1576-1578	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
1578-1579	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
Malo, Hernando		CMA
1598-1600	ARTES-Cursos de Artes	
Manso, Pedro		CMA
1578-1579	ARTES-Cursos de Artes	
Márquez de la Gaceta, Francisco		CMO
1598-1601	LEYES-Cátedra cursatoria de Código	
1601-1602	LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo	
Márquez de Prado, Pedro		CMSB
1569-1571	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
Márquez, Juan		OSA
1597-1599	TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas (S)	
1599-1604	TEOLOGÍA-Partido de Teología	
1604-1607	TEOLOGÍA-Partido de Teología	
1607-1621	TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas	

Martínez de Cantalapiedra, Martín

- 1543-1561 GRAMÁTICA-Partidos de Hebreo
 1561-1579 GRAMÁTICA-Cátedra de Hebreo

Martínez, Francisco

- 1557-1581 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
 1589 GRAMÁTICA-Primarios (superiores)
 1589-1596 GRAMÁTICA-Cátedra de Prima

Medina, Bartolomé de

OP

- 1566 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima (S)
 1569-1571 TEOLOGÍA-Partido de Teología (S)
 1573-1576 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
 1576-1581 TEOLOGÍA-Cátedra de Prima

Medina, Cosme de

- 1551-1561 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Anatomía
 1557-1559 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método
 1561-1563 MEDICINA-Cátedra de Vísperas
 1563-1591 MEDICINA-Cátedra de Prima

Medrano, Cristóbal de

CMC

- 1591-1597 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples
 1597-1610 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método
 1610-1611 MEDICINA-Cátedra de Prima

Mendiola, Agustín de

CMC

- 1571-1574 ARTES-Cursos de Artes

Mendoza, Alonso de

OSA

- 1585-1591 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
 1591-1596 TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas (S)

Meneses de la Parra, Gonzalo

- 1585-1589 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
 1589-1591 LEYES-Cátedra cursatoria de Código

Meneses, Francisco de

- 1554-1561 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
 1561-1578 GRAMÁTICA-Primarios (superiores)
 1574-1576 GRAMÁTICA-Partidos de Griego

- Mesa, [s.n.]
1592-1593 SIN FACULTAD-Partidos de Astrología
- Miranda, Francisco de
1591-1594 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
- Mondragón, Pedro de
1584-1591 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Monreal, Diego de CMO
1573-1575 ARTES-Cursos de Artes
- Montemayor, Alonso
1549-1553 GRAMÁTICA-Cátedra de Hebreo
1593-1600 GRAMÁTICA-Partidos de Hebreo
- Morales Cabrera, Francisco de
1590-1593 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
1590-1593 GRAMÁTICA-Primarios (superiores)
- Moutiño, Melchor
1579-1588 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
- Munguía, Juan Bautista
1559-1565 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
1590-1614 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
- Muñoz Montenegro, Lucas
1585-1593 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Cirugía
- Muñoz, Diego CMSB
1568-1570 ARTES-Cursos de Artes
1571-1572 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- Muñoz, Jerónimo
1578-1592 SIN FACULTAD-Partidos de Astrología
1586-1592 GRAMÁTICA-Partidos de Hebreo
- Muñoz, Juan
1541-1542 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
1540-1541 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1542-1572 LEYES-Cátedra de Vísperas

Navarrete, Juan Bautista

- 1577-1579 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
 1579 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
 1579-1580 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen

Navarro, Francisco

- 1550-1553 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica
 1553-1573 GRAMÁTICA-Cátedra de Retórica

Núñez de Herrera, Esteban

- 1600-1605 CÁNONES-Cátedra cursatoria
 1605-1607 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas
 1607-1608 CÁNONES-Cátedra de Vísperas

Núñez de Zamora, Antonio

- 1592-1597 SIN FACULTAD-Partidos de Astrología
 1597-1598 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples
 1598-1612 SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología
 1612-1630 MEDICINA-Cátedra de Pronósticos
 1621-1630 MEDICINA-Partido de Medicina
 1624-1640 SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología
 1630-1631 MEDICINA-Cátedra de Vísperas
 1631-1640 MEDICINA-Cátedra de Prima

Núñez, Ambrosio

- 1559-1560 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método
 1560-1563 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Avicena
 1563-1611 MEDICINA-Cátedra de Vísperas

Ocón de Trillo, Juan de

- 1579-1583 CÁNONES-Cátedra cursatoria

CMSB

Ojeda, Esteban de

- 1570-1571 ARTES-Cursos de Artes

CMC

Ordóñez de Portocarrero, Rodrigo

- 1591-1593 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
 1593-1598 LEYES-Cátedra cursatoria de Código

Ortega y Zafra, Juan de

- 1597-1600 CÁNONES-Cátedra cursatoria
 1602-1604 CÁNONES-Cátedra de Vísperas

CMA

Pacheco, Francisco		CMC
1592-1595	ARTES-Cursos de Artes	
Palacios, Juan de		
1580-1581	ARTES-Cursos de Artes	
Pareja, Juan de		
1592-1597	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1597-1598	CÁNONES-Cátedra de Prima (S)	
1598-1599	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1601-1616	CÁNONES-Cátedra de Decreto	
1616-1651	CÁNONES-Cátedra de Prima	
Parra de la Vega, Beltrán		CMC
1596-1596	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
Parra, Francisco de la		CMO
1584-1587	ARTES-Cursos de Artes	
Pedraza, Martín de		OCAR
1600-1604	TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia	
Peralta, Antonio de		
1584-1585	LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta	
Peralta, Martín de		
1549-1551	ARTES-Cursos de Artes	
1551-1557	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto	
1557-1561	TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás	
1561-1579	ARTES-Cátedra de Súmulas	
Pérez de Cubillas, Juan		
1562-1574	MEDICINA-Partido de Medicina	
Pérez de Salamanca, Diego		
1555-1560	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1560-1563	CÁNONES-Cátedra de Decreto (S)	
1563-1567	CÁNONES-Cátedra cursatoria	
1567-1574	CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas	
Pérez Ortiz, Francisco		
1561-1584	GRAMÁTICA-Regencia de Gramática	
1585-1603	GRAMÁTICA-Cátedra de Prima	

Pichardo de Vinuesa, Antonio

- 1594-1598 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- 1598-1602 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- 1602 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
- 1602-1612 LEYES-Cátedra de Vísperas
- 1612-1621 LEYES-Cátedra de Prima

Piña Caldeira, Paulo

- 1576-1612 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Pozo, Fernando del

- 1555-1597 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Quesada, Juan de

- 1582-1583 ARTES-Cursos de Artes

CMC

Ramírez de Arellano, Gil

- 1578-1582 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
- 1582-1584 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- 1585 LEYES-Cátedra de Prima (S)

CMC

Ramírez de Arroyo, Pedro

- 1586-1594 ARTES-Cursos de Artes
- 1595-1598 ARTES-Cursos de Artes
- 1598-1603 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- 1603-1618 ARTES-Cátedra de Filosofía moral

Ramírez, Juan

- 1583-1584 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1584-1586 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
- 1591-1592 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)

Ramírez, Lope

- 1575-1577 ARTES-Cursos de Artes

Ramiro, Alonso

- 1569-1573 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica

Reguera, [s.n.]

- 1589-1592 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

- Rejón, Alonso
1573-1579 ARTES-Cursos de Artes
- Ribero, [s.n.]
1576-1579 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
- Rivadeneira, Álvaro de
1577 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1584-1586 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo
- Rodríguez de Carvajal, Rafael
1589-1592 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1592-1597 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
1597-1599 CÁNONES-Cátedra de Sexto y Clementinas
1599-1604 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
- Rodríguez de Melgar, Matías CMSB
1567-1570 ARTES-Cursos de Artes
- Rodríguez de Salamanca, Luis
1599-1601 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Rodríguez Lencina, Diego
1567-1594 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás
- Rodríguez, Antonio CMO
1591-1593 ARTES-Cursos de Artes
- Rodríguez, Héctor
1563-1579 LEYES-Cátedra de Prima
- Rosales, Bernardino de
1591-1593 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Rueda, Hernando de CMSB
1567-1568 ARTES-Cursos de Artes
1567-1571 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- Ruiz de Camargo, Jerónimo CMA
1587-1590 ARTES-Cursos de Artes

Ruiz de Ochoa, Diego

- 1592-1597 MEDICINA-Partido de Anatomía
- 1597-1607 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Anatomía
- 1607-1611 MEDICINA-Cátedra de Vísperas (S)
- 1611 MEDICINA-Cátedra de Vísperas
- 1611-1619 MEDICINA-Cátedra de Prima
- 1622-1623 MEDICINA-Cátedra de Prima

Ruiz de Sagredo y Porres, Gregorio

CMSB

- 1600 ARTES-Cátedra de Filosofía moral (S)
- 1600-1602 ARTES-Cursos de Artes
- 1608-1612 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Santo Tomás

Sahagún de Villasante, Diego

- 1568-1569 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- 1570-1581 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
- 1581-1591 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
- 1591-1597 CÁNONES-Cátedra de Prima

Salamanca, Roque de

- 1590-1593 SIN FACULTAD-Cátedra de Música

Salazar, Francisco de

- 1566-1598 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Salazar, Juan de

- 1554-1574 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Salazar, Luis de

CMO

- 1581-1583 ARTES-Cursos de Artes

Salinas, Francisco

- 1567-1590 SIN FACULTAD-Cátedra de Música

Samaniego, Blas de

CMSB

- 1573-1576 ARTES-Cursos de Artes

Samaniego, Juan de

- 1584-1586 ARTES-Cursos de Artes

San Juan Lezcano, Juan de

CMC

- 1585-1590 ARTES-Cursos de Artes

Sánchez de Aguilar, Francisco

- 1552-1554 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática
- 1554-1558 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática
- 1558-1561 GRAMÁTICA-Primarios (superiores)
- 1561-1589 GRAMÁTICA-Cátedra de Prima

Sánchez de las Brozas, Francisco

- 1554-1573 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica
- 1573-1600 GRAMÁTICA-Cátedra de Retórica
- 1576-1600 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego
- 1577-1578 SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología (S)
- 1593-1600 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática

Sánchez de Montalvo, Francisco

- 1571-1573 ARTES-Cursos de Artes

CMSB

Sánchez de Parada, Bernardo

- 1583-1591 ARTES-Cursos de Artes
- 1591-1598 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)

Sánchez, Bartolomé

- 1581-1584 ARTES-Cursos de Artes
- 1584-1623 ARTES-Cátedra de Lógica magna
- 1593-1601 GRAMÁTICA-Partidos de Griego
- 1601-1603 GRAMÁTICA-Cátedra de Retórica
- 1601-1608 GRAMÁTICA-Cátedra cursatoria de Griego
- 1603-1608 GRAMÁTICA-Cátedra de Prima
- 1608-1612 CÁNONES-Cátedra cursatoria

OCAR

Sánchez, Francisco

- 1586-1603 ARTES-Cátedra de Filosofía natural

Sancho, Francisco

- 1530-1536 ARTES-Cursos de Artes
- 1536-1540 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
- 1540-1542 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
- 1542-1549 ARTES-Cátedra de Lógica magna
- 1549-1578 ARTES-Cátedra de Filosofía moral

CMSB

Sepúlveda, Marcos de

- 1586-1591 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
- 1591-1593 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
- 1593-1600 ARTES-Cátedra de Símulas

OSST

Serrano, Gabriel

1591-1592 SIN FACULTAD-Partidos de Astrología

1592-1598 SIN FACULTAD-Cátedra de Astrología

Silva, Antonio

1581-1605 GRAMÁTICA-Regencia de Gramática

Silvente de Cárdenas, Antonio

CMC

1579-1583 CÁNONES-Cátedra cursatoria

Solís, Antonio de

1558-1559 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta

1559-1561 LEYES-Cátedra cursatoria de Código

1561-1565 LEYES-Cátedra cursatoria de Digesto viejo

1565-1592 LEYES-Cátedra de Prima

Soria, Rodrigo de

1567-1575 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Anatomía

1575-1591 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método

1591-1610 MEDICINA-Cátedra de Prima

Sotillo de Mesa, Alonso de

CMO

1597-1600 CÁNONES-Cátedra cursatoria

1600-1602 CÁNONES-Cátedra de Vísperas

Suárez de Paz, Gonzalo

1577-1584 CÁNONES-Cátedra cursatoria

1584-1590 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)

Tapia Ribera, Pedro de

CMSB

1584 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta

1584-1586 LEYES-Cátedra cursatoria de Código

1586-1589 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen

Tiedra, Miguel de

1573-1583 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples

1576-1577 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples

1577-1581 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples

1581-1583 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples

1583-1592 MEDICINA-Cátedra de Vísperas (S)

Torre, Diego de la

1553-1580 GRAMÁTICA-Partidos de Gramática

- Torres, Gaspar de OM
 1542-1548 ARTES-Cursos de Artes
 1548-1549 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
 1549-1584 ARTES-Cátedra de Lógica magna
- Uceda, Pedro de OSA
 1573-1575 TEOLOGÍA-Partido de Teología
 1574-1579 TEOLOGÍA-Cátedra de Biblia (S)
- Valenzuela Pescador, Francisco CMA
 1571-1572 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
 1572-1576 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
 1576-1579 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
 1579-1584 LEYES-Cátedra de Prima
- Vallejo Alderete, Gaspar de CMSB
 1593-1595 CÁNONES-Cátedra cursatoria
- Vázquez, Agustín
 1562-1567 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Anatomía
 1567-1575 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Articela-Método
 1575-1596 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Anatomía
- Vázquez, Luis
 1569-1574 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica
- Vega, Sebastián de la
 1568-1570 ARTES-Cursos de Artes
- Vela y Acuña, Cristóbal de
 1558-1560 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
 1565-1573 TEOLOGÍA-Cátedra cursatoria de Escoto
- Vela y Acuña, Juan de CMSB
 1593-1594 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
 1594-1595 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
 1595-1598 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- Velázquez, Juan
 1595-1598 ARTES-Cursos de Artes
 1598-1605 MEDICINA-Cátedra cursatoria de Simples

- Vemegas, Alexo
1573-1574 GRAMÁTICA-Partidos de Retórica
- Venegas de Villavicencio, Luis CMC
1599-1604 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- Vera, Diego de
1554-1558 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1560-1563 CÁNONES-Cátedra cursatoria
1563-1580 CÁNONES-Cátedra de Decreto
1580-1598 CÁNONES-Cátedra de Prima
- Vergara Ramírez, Alonso de CMSB
1576-1580 ARTES-Cursos de Artes
- Vicente, Juan OP
1582-1586 TEOLOGÍA-Cátedra de Teología nominal
1586-1591 TEOLOGÍA-Cátedra de Vísperas (S)
- Vidania, Antonio de
1568-1569 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1571-1573 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
1573-1576 LEYES-Cátedra cursatoria de Volumen
- Villares, Pedro de CMC
1574-1576 LEYES-Cátedra cursatoria de Instituta
1576-1578 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- Virbiesca, Diego de
1593-1594 LEYES-Cátedra cursatoria de Código
- Yáñez de Deza y Frechilla, Juan
1583-1584 CÁNONES-Cátedra de Prima (S)
1584-1598 CÁNONES-Cátedra de Vísperas
1598-1603 CÁNONES-Cátedra de Prima
- Zamora, Cristóbal de
1600-1603 ARTES-Cursos de Artes
- Zumel, Francisco de OM
1570-1575 ARTES-Cursos de Artes
1575-1580 ARTES-Cursos de Artes (Físicos)
1580-1607 ARTES-Cátedra de Filosofía moral

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca:

Libros de registro de pruebas testificales de cursos, lecciones y grados (1552-1611): AUSA 737-744 y 813

Libros de registro de grados, cursos y lecciones (1548-1604): AUSA 774-782 y 811.

Libros de procesos de cátedra (1550-1630): AUSA 960-982.

Libros de provisiones y posesiones de cátedras (1588-1688): AUSA 955

Libros de matrículas (1546-1639): AUSA 270-346.

Libros de claustros (1570-1608): AUSA 40-77.

Libros de cuentas (1560-1630): AUSA 1249-1314

Archivo Histórico Provincial de Salamanca:

Protocolos notariales (1570-1600). Legajos 3215, 3181, 4242, 3201, 3216, 3215, 3664, 3208.

Archivo Histórico Nacional:

Órdenes Militares, Expedientillos, n.º 1400.

FUENTES IMPRESAS

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1519)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1966-1967 (4 vols.).

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1970-1973 (6 vols.).

CÉSPEDES, Baltasar de. *Relación de las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la Magestad de la reyna doña Margarita de Austria nues-*

- tra señora, que se celebraron miércoles nueve de noviembre del año MDCXI.* Salamanca: Impreso por Francisco de Cea Tesa, 1611.
- CHACÓN, Pedro. *Historia de la Universidad de Salamanca, hecha por el maestro Pedro Chacón.* Salamanca, 1569. Edición y estudio a cargo de Ana M. Carabias. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018 (1º ed. 1990).
- COLMENARES, Diego de. *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [...].* Madrid: Diego Díez, impresor, 1640.
- Constituciones de Martín V*, const. XVII. Edición facsímil al cuidado de Pilar Valero García y Manuel Pérez Martín. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Suplemento al Tesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo.* Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 6159.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: Luis Sánchez impresor, 1611.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca.* Salamanca: Imprenta y librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914, 2 vols.
- Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625.* Salamanca: Diego Cusio, 1625. Edición facsímil al cuidado de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1990.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín; SALVÁ, Miguel y SÁINZ DE BARRANDA, Pedro. *Colección de documentos inéditos de la Historia de España.* Madrid: Imprenta Viuda de Calero, 1843.
- FUENTE, Vicente de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España.* Madrid: Imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca.* Salamanca: Imprenta de Artus Taberniel, 1606.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias catedrales de España: vidas de sus obispos y cosas memorables de sus obispados.* Salamanca: 1618.
- GONZÁLEZ, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI.* Madrid: Imprenta real, 1829.
- HENRÍQUEZ, Baltasar. *Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae.* Madrid: Juan García Infançon, 1679.

- MEXÍA DE OVANDO, Pedro. *La Ovandina*. Lima: 1621. En SERRANO SANZ, Manuel (ed.). *Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1915.
- NEBRIJA, Antonio de. *Vocabulario español-latino*. Salamanca: 1495. Edición facsímil publicada por la Real Academia Española. Madrid: 1951 (reimpresión 1989).
- Novísima Recopilación de las leyes de España*. Madrid: 1805.
- PINTA LLORENTE, Miguel A. de la (ed.). *Proceso criminal contra el hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra*. Madrid: CSIC, 1956.
- PINTA LLORENTE, Miguel A. de la. *Procesos inquisitoriales contra hebraístas de Salamanca, Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León*. Madrid: Monasterio de El Escorial, 1935.
- Recopilación de las Leyes de estos Reynos*. Alcalá de Henares: en casa de Juan Íñiguez de Lequerica, impresor de libros, 1581, (1º ed. 1567).
- SALA BALUST, Luis. *Constituciones, Estatutos y Ceremonias de los Antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962-66, 4 vols.
- SALMERÓN, Marcos de. *Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones ilustres de la religión de Nuestra Señora de la Merced han echo a los Reyes de España desde su gloriosa fundación que fue en el año de 1218 hasta el año de 1640 y desde el rey don Jaime el primero de Aragón hasta Philipo 4 rey de las Españas*. Valencia: Herederos de Chrysóstomo Garriz, 1646.
- SÁNCHEZ VALDÉS DE LA PLATA, Juan. *Coronica y Historia general del hombre*. Madrid: Miguel Martínez Librero, 1598.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de. *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1913.
- SEVILLA, Isidoro de. *Etimologías*. Edición bilingüe de José Oroz Reta, Manuel A. Marcos Casquero y Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*. Madrid: Viuda de Ibarra, 1767 (Edición de los años 1786-1788).
- VIDAL Y DÍAZ, Alejandro. *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Imprenta de Oliva y hermano, 1869.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier. *Los intendentes españoles en el siglo XVIII*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992.
- ALBIÑANA, Salvador. “Biografía colectiva e historia de las universidades españolas”. En MENEGUS Margarita. y GONZÁLEZ Enrique (eds.). *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Método y fuentes*. México: CESU-UNAM, 1995, pp. 33-82.
- ALCALÁ, Ángel (ed.). *El proceso inquisitorial de Fray Luis de León*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1991.
- ALCALÁ-ZAMORA, José y PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. (coords). *Velázquez y Calderón: dos genios de Europa*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.
- ALEJO MONTES, Javier. *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1998.
- ALONSO RODRÍGUEZ, Bernardo. *Juan Alfonso de Benavente. Ars et doctrina studenti et docendi*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.
- ALONSO, María P. *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del Estudio Salmantino*. Madrid, Tecnos, 1997.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, María del M. (eds.). *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI de España, 2011.
- ARANDA PÉREZ, Francisco J. (coord.). *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2005.
- ARANDA PÉREZ, Francisco J. *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1990.
- ARTOLA, Miguel (dir.). *Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza, 1988.
- BARRIENTOS, José. *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. Madrid: Ediciones Escorialenses, 1996.
- BARRIENTOS, José. *La facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los Libros de Visitas de Cátedras (1560-1641)*. Madrid: Síndesis, 2018.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El clero en la España Moderna*. Córdoba: CSIC-Caja Sur, 2010.

- BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El clero en la España Moderna*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2010.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*. Madrid: Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1584)*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2010.
- BENNASSAR, Bartolomé. *La España del siglo de Oro*. Barcelona: Crítica, 2010, (1ª edición de 1982).
- BENNASSAR, Bartolomé. *Los españoles: actitudes y mentalidades, desde el siglo XVI al XIX*. Madrid: Swan, 1985.
- BENNASSAR, Bartolomé. *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1983.
- CADENAS Y VICENT, Vicente. “El empleo del don en los documentos hasta el siglo XVIII y su presunción de calificación nobiliaria”. *Hidalguía*, vol. 86, 1968, pp. 9-12.
- CAMPOS DÍEZ, María S. *El Real Tribunal del Protomedicato Castellano (siglos XIV-XIX)*. Cuenca: Servicio de Publicaciones Universidad Castilla-La Mancha, 1999.
- CARABIAS TORRES, Ana M. “Evolución histórica del Colegio Trilingüe de Salamanca: 1550-1812”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, pp. 143-168.
- CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Oviedo (siglo XVI)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 3, 1985, pp. 63-106.
- CARABIAS, Ana M. “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (Siglo XVI)”. *Salamanca: Revista de estudios*, 18, 1985, pp. 223-282.
- CARABIAS, Ana M. *Colegios Mayores: centros de poder: los Colegios Mayores de Salamanca durante el siglo XVI*. Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986.
- CARABIAS, Ana M. *El Colegio Mayor de Cuenca en el siglo XVI: estudio institucional*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1983.
- CARABIAS, Ana M. *Salamanca y la medida del tiempo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012.
- CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Arion, 1961-1962.
- CRUZ, Javier. “Nuevos datos sobre el maestro Francisco de Salinas en Salamanca”. *Salamanca. Revista de estudios*, 61, 2017, pp. 13-39.

- CUART MONER, Baltasar. “El juego de la memoria. Manipulaciones, reconstrucciones y reinventiones de linajes en los Colegios Mayores salmantinos durante el siglo XVI”. En DIOS, Salustiano de, y TORRIJANO PÉREZ, Eugenia (coords.). *Cultura, política y práctica del derecho: juristas de Salamanca, siglos XV-XX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 13-70
- CUART MONER, Baltasar. “Familias colegiales y familias de colegiales. Fuentes y metodología para el estudio de una élite de poder”. En HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (coord.). *Familias y poder: sistemas de reproducción social en España: siglos XVI-XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 1995.
- CUART MONER, Baltasar. *Colegiales mayores y limpieza de sangre durante la Edad Moderna*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- CUBAS MARTÍN, Noemí. “Procedencia geográfica de los estudiantes de la Universidad de Salamanca (curso 1584-85). Tablas estadísticas”, En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2000. La Universidad Contemporánea*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, pp. 231-240.
- DEDIEU, Jean-P.; CASTELLANO, Juan L. y LÓPEZ-CORDÓN, María V. (eds.). *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- DESFORNEAUX, Marcelin. *La vie quotidienne en Espagne au siècle d’Or*. Mónaco: Hachette, 1965.
- DÍAZ MEDINA, Ana. “Estructura demográfica y socio-profesional de Salamanca en 1561”. *Provincia de Salamanca*, vol. 4, 1982, pp. 69-100.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1985.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *La sociedad española del siglo XVII*. Granada: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Granada, 1991.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*. Madrid: Akal, 2012 (1^o ed. 1973).
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. *Los judeoconversos en España y América*. Madrid: Istmo, 1971.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1992 (1^o ed. 1978).
- EIRAS ROEL, Antonio (coord.). *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*. Santiago de

- Compostela: Junta de Decanos de los Colegios notariales de España, Universidad de Santiago de Compostela, 1984.
- ERDOZAIN, Carmelo. “Bernardo Clavijo del Castillo. Estudio biográfico de este celebre músico”. *Anuario Musical*, vol. 21, 1966, pp. 189-210.
- EXTREMERA, Miguel A. “Los escribanos de Castilla en la Edad Moderna. Nuevas líneas de investigación”. *Chronica Nova*, 28, 2001, pp. 159-184
- EXTREMERA, Miguel A. *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba*. Madrid: Calambur, 2009.
- FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid: Siglo XXI de España, 1982.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. “La demografía de Salamanca en el siglo XVI a través de los fondos parroquiales”. *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias históricas*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago, 1975, pp. 281-296.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. “La Salamanca de Fray Luis”. *Discurso de ingreso en el Centro de Estudios Salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1993.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel; ROBLES, Laureano y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (eds.). *La Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, 3 vols.
- FERRER EZQUERRA, Luis y MISOL GARCÍA, Higinio. *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Cebedo, del Arzobispo, de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1956.
- FLORISTÁN, Alfredo (coord). *Historia de España en la Edad Moderna*. Madrid: Ariel, 2015.
- FLORISTÁN, Alfredo (coord.). *Historia Moderna Universal*. Madrid: Ariel, 2012.
- FUENTE, Vicente de la. *Biografía de León de Castro*, Madrid, 1860.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *Las culturas del siglo de Oro*. Madrid: Historia 16, 1998.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XIX*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. “Antonio Pichardo de Vinuesa y la enseñanza del Derecho romano a través de las *Institutiones* de Justiniano”. *Revista Internacional de Derecho romano*, vol. 1, 2008, pp. 90-267.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Justo. “Relaciones académicas entre Coímbra y Salamanca”. En RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.).

- Miscelánea Alfonso IX. Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Coímbra y Alcalá*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 139-194.
- GARCÍA SIMÓN, Agustín (ed.). *Castilla y León. Historia de una Cultura*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis. *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*. Madrid: Technos, 1997, (1ª ed. 1981).
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín. “Notas sobre los acrecentamientos de oficios en los municipios castellanos hasta fines del siglo XVI”, en IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino y SÁNCHEZ-LAURO, Sixto (coords.). *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII: homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1989, pp. 137-194.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín. “Peripencias de los oficios municipales en la Castilla de Felipe II”, en RIBOT GARCÍA, Luis Antonio (coord.). *La Monarquía de Felipe II a debate*. Valladolid: 1999, 185-206.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín. *Sobre el Estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI de España, 1981.
- GONZÁLEZ DE ZÁRATE, Jesús M. “Alberto Durero: El sueño del doctor. El fuelle como cuerpo de emblema”. *Norba. Revista de Arte*, vol. XXXIV, 2014, pp. 39-61.
- GONZÁLEZ LORENZO, José I. *El Brocense: semblanza de un Humanista*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2003.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Rosa M. “Catedráticos y cátedras”. En PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M. (coord.). *Historia de la Universidad de Valladolid*. Valladolid: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.
- GUERRERO MAYLLO, Ana. *Familia y vida cotidiana de una élite de poder: los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1993.
- GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis M. y BALLESTEROS TORRES, Pedro. “Vida académica de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII”. En ALVAR EZQUERRA, Antonio (coord.). *Historia de la Universidad de Alcalá*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2010.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la corona: poder local y oligarquía urbana: (Madrid, 1606-1808)*. Madrid: Siglo XXI de España de Editores, 1995.

- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. *Sangre limpia, sangre española. El debate sobre los estatutos de limpieza (siglos XV-XVII)*. Madrid: Cátedra, 2011.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M. (ed.) *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*. Guipúzcoa: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1996.
- JAMBOU, Louis. “Organiers et organistes a la cathedrale de Sigüenza”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 13, 1977, pp. 177-217.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio. “Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión”. *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 37, 2012, pp. 259-272.
- KAGAN, Richard L. *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.
- KAGAN, Richard L. *Universidad y Sociedad en la España Moderna*. Madrid: Tecnos, 1981.
- KAMEN, Henry. *La inquisición española*. Madrid: Grijalbo, 1972 (1º ed. 1967).
- KEATS-ROHAN, Katherine S.B. (ed.). *Prosopography Approaches and Applications. A Handbook*. Oxford: Occasional Publications of the Unit for Prosopographical Research-University of Oxford, 2007.
- KIBRE, Paul.: *The Nations in the Mediaeval Universities*, Cambridge, Mediaeval Academy of America, 1948.
- LARIO, Dámaso de. “El requisito de pobreza en los Colegios Mayores españoles”. *Pedralbes, Revista d’Historia Moderna*, vol. 15, 1995, pp.153-171.
- LARIO, Dámaso de. *Escuelas de Imperio. La formación de una élite en los colegios mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dykinson, 2019.
- LÓPEZ PIÑERO, José M. *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor, 1979.
- LUJILDE YEPES, Rubén. “La limpieza de sangre a través de las informaciones del Colegio Mayor de San Bartolomé”. *Salamanca. Revista de estudios*, vol. 31-32, 1993, pp. 63-94.
- MANNHEIM, Karl. “El problema de las generaciones”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, vol. 62, 1993, pp. 194-196. Traducción del original “Das Problem der Generationen”. *Kolner Vierteljahreshefte für Soziologie*, vol. 8, nº2, 1928, pp. 157-185 y nº 3, pp. 309-330.
- MARAVALL, José A. “Los “hombres de saber” o letrados y la formación de su conciencia estamental. *Estudios de Historia del Pensamiento español*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, vol. 2, 1973, pp. 335-389.

- MARAVALL, José A. “La formación de la conciencia estamental de los letrados”. *Revista de estudios políticos*, 70, 1953, pp. 53-81.
- MARCOS DE DIOS, Ángel. *Portugueses na Universidade de Salamanca (1550-1580)*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones, 2005.
- MARÍAS, Julián. *El método histórico de las generaciones*. Madrid: Revista de Occidente, 1949.
- MARTÍN GALÁN, Manuel M. “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”. *Hispania: Revista española de historia*, vol. 41, n° 148, 1981, pp. 231-326.
- MARTÍN, José L. “Universidad y catedral en el cuatrocientos salmantino”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2010. Salamanca y su universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 107-116.
- MARTÍN, José L. (coord.). *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, 5 vols.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Gerardo. *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*. México: Universidad Autónoma de México, 2014.
- MARTÍNEZ RUIZ “AZORÍN”, José. *Con permiso de los cervantistas*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1948.
- MOLAS RIBALTA, Pere. *Los gobernantes de la España Moderna*. Madrid: Actas, 2008.
- MUIR, Edward. *Fiesta y rito en la Europa Moderna*. Madrid: Editorial Complutense, 2001.
- NADAL, Jordi. *La población española*. Madrid: Ariel, 1971.
- NAVARRO BROTONS, Víctor y RODRÍGUEZ GALDEANO, Enrique. “Matemáticas, Cosmología y Humanismo en la España del siglo XVI. Los comentarios al segundo libro de la historia natural de Plinio de Jerónimo Muñoz”. *Cuadernos Valencianos de la Historia de la Medicina y de la Ciencia*, n.º 54 (sección monografías), 1998.
- ORTEGA Y GASSET, José. *En torno a Galileo. Esquema de las crisis*. Madrid: Espasa-Calpe, 1965.
- OZANAM, Didier. *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle. Introduction et répertoire biographique (1700-1808)*. Madrid-Burdeos: Casa de Velázquez-Maison des pays Ibériques, 1998.
- PANOFSKY, Erwin. *Vida y arte de Alberto Durero*. Madrid: Alianza, 1982.

- PELORSON, Jean-M. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III: investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2008 (1ª ed. 1980).
- PENA GONZÁLEZ, Miguel A. “Proyecto salmantino de Universidad pontificia e integración de la Teología en el siglo XV”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2010. Salamanca y su universidad en el primer Renacimiento: siglo XV*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 121-160.
- PENA, Miguel A. y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coords). *La Universidad de Salamanca y el pontificado en la Edad Media*. Salamanca: Ediciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, 2014.
- PÉREZ IBÁÑEZ, María J. *El Humanismo médico del siglo XVI en la Universidad de Salamanca*. Valladolid: Publicaciones Universidad de Valladolid, 1998.
- PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-Sven (eds.). *Demografía histórica en España*. Madrid: El arquero, 1988.
- PÉREZ MOREDA, Vicente. *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid: Siglo XIX de España, 1980.
- PESET, Mariano (coord.) *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de la Historia de las Universidades Hispánicas*. Valencia: Universidad de Valencia, 2008, 2 vols.
- PESET, Mariano. “La organización de las universidades españolas en la Edad Moderna”. En ROMANO, Andrea (a cura di). *Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna*. Calabria: Rubbettino, 1993, pp. 73-122.
- POLO, Juan L. “El turno en la provisión de cátedras de la Universidad de Salamanca (1700-1750)”. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 1995-96, vols. XIV-XV, pp. 257-277.
- POLO, Juan L. “Estudiantes manteístas salmantinos en la Universidad de Salamanca de la primera mitad del siglo XVIII”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 9, 1991, pp. 23-42.
- RAMÍREZ, Clara I. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- RIDDER-SYMOENS, Hilde de. “Prosopografie en middeleeuwse geschiedenis: een onmogelijke mogelijkheid?”. *Handelingen der Maatschappij voor Geschiedenis en Oudheidkunde te Gent*, nº 45, 1991, pp. 95-117.

- RODRÍGUEZ CRUZ, Águeda M. “Las oposiciones a cátedra en la Universidad de Salamanca y en las Universidades Hispanoamericanas: época moderna”. *Historia de la Educación*, vol. 3, 1984, pp. 7-26.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (coord). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002-2018, 6 vols.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. (et alii). “Hacienda Universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 7, 1989, pp. 753-783.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Cátedras, grupos de presión y naciones de estudiantes en la Salamanca del siglo XVII”. En GONZÁLEZ, Enrique y PÉREZ, Leticia (coords.). *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*. México: Centros de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 107-133.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “El canonista Diego de Covarrubias y Leyva (1512-1577) y la Universidad de Salamanca”. *Revista española de derecho canónico*, vol. 70, n.º 174, 2013, pp. 41-65.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La corona de Aragón en la Universidad de Salamanca: siglos XVII y XVIII”. *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas* (Valencia, diciembre 1999). Valencia: Universidad de Valencia, 2003, vol. 2, pp. 399-417.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla. Siglos XVI-XVIII”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, vol. 20, 2002, pp. 11-46.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “La Universidad de Salamanca, evolución y declive de un modelo clásico”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. 9, 1991, pp. 9-22.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).” *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 1, 1983, pp. 185-210.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. “Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2001. Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 69-96.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad de Salamanca del Medioevo al Renacimiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2013.

- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, 3 vols.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000-2015 (15 vols.).
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. "Estructuras económicas y financiación de las Universidades españolas en la Edad Moderna". *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 12, 1994, pp. 189-204.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "La vida en el Colegio Trilingüe a través del bachiller Juan Escribano, catedrático de griego de la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XVI". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 20(2), 2017, pp. 335-358;
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "A muertos y a idos, pocos amigos". Los costes indirectos de la muerte a través del proceso contra los albaceas del doctor Antonio de Solís, profesor de Leyes en la Universidad de Salamanca (†1592)". *Studia Historica. Historia Moderna* (en prensa).
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "Catedráticos y Universidades de la Edad Moderna: elementos para un estudio de grupo". En J. Correa y M. Baldó (coords.): *Universidad y sociedad: Historia y pervivencias*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2018, pp. 549-568.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "La Inquisición en tiempos de Fray Luis de León. El proceso contra el bachiller Juan Escribano, regente de griego en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (1575-1576)". *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 42(1), 2017, pp. 107-127.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica". *Norba. Revista de Historia*, vol. 24, 2014, pp. 225-256.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "Professors of the University of Salamanca (1570-1600). Prosopography and data bases. En BRIZZI Gian P. y FRIJHOFF, Willem (a cura di.). *Digital academic history. Studi sulle popolazioni accademiche in Europa*. Bolonia: Il Mulino, 2018, pp. 71-87.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "Solidaridad estudiantil ante la vida y la muerte en la Universidad de Salamanca del siglo XVI". *Tiempos Modernos. Revista de Historia Moderna*, vol. 32/1, 2016, pp. 178-203.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. "Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en historia de las universidades". En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea*

- Alfonso IX, 2014: Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las Universidades Hispánicas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 403-419.
- RUBIO MUÑOZ, Francisco J. *La convulsa vida de un humanista olvidado. Juan Escribano, profesor de griego en la Universidad de Salamanca (1533-1590)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos (Serie Maior), 2017 (Premio Villar y Macías).
- RUEDA FERNÁNDEZ, José Carlos. “Los registros parroquiales en Castilla. Notas sobre su implantación, desarrollo y reglamentación y diócesis de Zamora (siglos XVI-XVIII)”. *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 8, 1990, pp. 7-37.
- RUÈGG, Walter (ed). *Historia de la Universidad en Europa*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1994-1999 (1ª ed. en inglés *A History of the University in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992-2011), (4 vols).
- RUIZ MARTÍN, Felipe. “La población española al comienzo de los tiempos modernos”. *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania*, vol. 1, 1967, pp. 189-203.
- SÁNCHEZ COSTA, Luis. “La Península a principios del siglo XVII”. *Revue Hispanique*, 34, 1915, p. 300-542.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. *La medicina española renacentista*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1980.
- SÁNCHEZ GRANJEL, Luis. *Los ancianos en la España de los Austria*. Salamanca: Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- SANTANDER, Teresa. *El doctor Cosme de Medina y su biblioteca (1551-1591)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999.
- SANTANDER, Teresa. *Escolares médicos en Salamanca (siglo XVI)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1984.
- SICROFF, Albert. *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*. Madrid: Taurus, 1985.
- SORIA MESA, Enrique y DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J. (eds.). *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España moderna*. Granada: Editorial Comares, 2012.
- SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan J. y DELGADO BARRADO, José M. (eds.). *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2009 (4 vols.).
- STONE, Lawrence. “The educational revolution in England, 1560-1640”. *Past and Present*, vol. 28, 1964, pp. 41-80.

- STONE, Lawrence. *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 61-94.
- TAMBURRI, Pascual. “La nación de las Indias en la Universidad de Bolonia (siglos XVI-XIX). Raíces medievales de la cultura hispano-americana”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.^a Moderna, vol. 13, 2000, pp. 339-364.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José I. “El cabildo catedral salmantino ante el estatuto de limpieza de sangre. Historia de una doble tentativa fallida (1548 y 1559)”. *Salmanticensis*, vol. 33, n.º 3, 1986, pp. 345-369.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío. “Aunque no hacía nada por mí, su sombra llegaba hasta acá. Solidaridades y redes relacionales en la familia castellana del siglo XVI: Los Espadero-Paredes de Extremadura.” En BARBAZZA, María Catherine y HEUSCH, Carlos (eds.). *Familles, pouvoirs, solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XVe-XXe siècles)*. Montpellier: Universidad de Montpellier, 2002, pp. 35-64.
- TOMÁS y VALIENTE, Francisco. “Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)”. *Historia. Instituciones. Documentos*, vol. 2, 1975, pp. 523-547.
- VELA SANTAMARÍA, Francisco J. “Salamanca en la época de Felipe II”. *El pasado histórico de Castilla y León. I Congreso de Historia de Castilla y León*. Burgos: Junta de Castilla y León, 1983, pp. 281-332.
- VENTURA, Jordi. “Equivalencia de las monedas castellanas en la Corona de Aragón en tiempos de Fernando el Católico.” *Medievalia*, vol. 10, 1992, pp. 495-514.
- VIVES, Luis. *Diálogos sobre la Educación*. (Traducción, introducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián). Madrid: Alianza, 1987.
- VV.AA. *El siglo de Frai Luis de León. Salamanca y el Renacimiento*. Catálogo de la exposición del IV centenario de la muerte de Fray Luis de León. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.
- WEIJERS, Olga. *Terminologie des universités au XIII siècle*. Roma: Edizioni dell’Ateneo, 1987.
- WERUAGA, Ángel. “Aulas de la Monarquía Católica: internacionalización y nobleza en la matrícula universitaria salmantina (siglos XVI-XVII)”. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., y POLO, Juan L. (eds.). *Miscelánea Alfonso IX, 2011. Historiografía y líneas de investigación en Historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, pp. 299-343.
- ZARAGOZA Y PASCUAL, Ernesto. *El maestro fray Juan de Guevara, O.S.A.* Madrid: *Revista Agustiniiana* («Perfiles», n.º 12), 1997.

PROGRAMA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES
PUBLICACIONES
ISSN: 1886-0710

1. *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*, estudio preliminar de José Luis Peset, edición de Diego Navarro, Madrid 1999, 120 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7875>
2. *La investigación en la universidad*, edición de Carmen Merino, Madrid 1999, 217 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7876>
3. Aurora Rivière Gómez, *Orientalismo y nacionalismo español. Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)*, Madrid 2000, 143 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7905>
4. Manuel Martínez Neira, *El estudio del derecho. Libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea*, Madrid 2001, 318 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7877>
5. Daniel Comas Caraballo, *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid 2001, 334 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7878>
6. Carolina Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid 2002, 490 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7879>
7. Ramon Aznar i Garcia, *Cánones y leyes en la universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*, Madrid 2002, 349 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7880>
8. Enrique Villalba Pérez, *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, Madrid 2003, 246 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7881>
9. *Archivos universitarios e historia de las universidades*, edición de José Ramón Cruz Mundet, Madrid 2003, 345 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7882>
10. *La enseñanza del derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, edición de Adela Mora Cañada, Madrid 2004, 578 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7883>

11. Manuel Martínez Neira/José M.^a Puyol Montero/Carolina Rodríguez López, *La universidad española 1889-1939. Repertorio de legislación*, Madrid 2004, 389 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7884>
12. *Hacia un modelo universitario: la Universidad Carlos III de Madrid*, edición de Adela Mora Cañada y Carolina Rodríguez López, Madrid 2004, 365 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7885>
13. *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, edición de Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Madrid 2004, 750 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7886>
14. Susana Guijarro González, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004, CD + 349 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7887>
15. *Filosofía para la universidad, filosofía contra la universidad*, edición de Faustino Oncina Coves, Madrid 2008, 360 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/3506>
16. Manuel Martínez Neira/José María Puyol Montero, *El doctorado en derecho. 1930-1956*, Madrid 2008, 340 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/3386>
17. Germán Perales Birlanga, *El estudiante liberal. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia. 1875-1939*, Madrid 2009, 326 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/4376>
18. Alfons Aragoneses, *Un jurista del Modernismo. Raymond Saleilles y los orígenes del derecho comparado*, Madrid 2009, 259 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/5778>
19. Antonio López Vega, *Biobibliografía de Gregorio Marañón*, Madrid 2009, 187 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/6178>
20. Pio Caroni, *La soledad del historiador del derecho. Apuntes sobre la conveniencia de una disciplina diferente*, Madrid 2010, 225 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/6560>
21. Francisco Crosas López, *De enanos y gigantes. Tradición clásica en la cultura medieval hispánica*, Madrid 2010, 169 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/8346>
22. Manuel Martínez Neira/Natividad Araque Hontangas, *El marqués de Morante y la Universidad de Madrid*, Madrid 2011, 277 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/10578>

23. Antonio Planas Rosselló/Rafael Ramis Barceló, *La facultad de leyes y cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, Madrid 2011, 186 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/11325>
24. Francisco Ayala/Eduardo L. Llorens/Nicolás Pérez Serrano, *El derecho político de la Segunda República*, estudio preliminar, edición y notas de Sebastián Martín, Madrid 2011, CLXXXIX + 396 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/11365>
25. Pablo Campos Calvo-Sotelo, *La evolución histórica del espacio físico de la universidad. Impulsos conceptuales, paradigmas arquitectónicos, estrategias institucionales y propuestas recientes de innovación*, Madrid 2011, 236 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12017>
26. Andry Matilla Correa, *Los primeros pasos de la ciencia del Derecho Administrativo en Cuba. José María Morilla y el Breve tratado de Derecho Administrativo (1847)*, Madrid 2011, 329 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12033>
27. José María Puyol Montero, *La autonomía universitaria en Madrid (1919-1922)*, Madrid 2011, 545 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12289>
28. Manuel Cachón Cadenas, *Historias de procesalistas, universidades y una guerra civil (1900-1950)*, Madrid 2012, 681 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/14588>
29. María Paz Alonso Romero, *Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del derecho en el Antiguo Régimen*, Madrid 2012, 722 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/15129>
30. Carlos Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889): el fin del Antiguo Régimen en el último colegio mayor español*, Madrid 2012, 480 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/15708>
31. Natividad Araque Hontangas, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, prólogo de Jean-Louis Guereña, Madrid 2013, 427 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17196>
32. *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, edición de Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda, Madrid 2013, 376 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17394>
33. Manuel Martínez Neira, *La creación del cuerpo de catedráticos de universidad (1812-1857). Estudio histórico-jurídico*, Madrid 2013, 358 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18077>

34. Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid 2014, 1098 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18911>
35. Manuel Martínez Neira, *La regulación de las oposiciones a cátedras universitarias: 1845-1931*, Madrid 2014, 146 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19338>
36. Leoncio López-Ocón (ed.), *Aulas modernas. Nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, Madrid 2014, 364 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19883>
37. María Ángeles Longás Lacasa, *Historia de la Biblioteca de la Universidad de Mallorca (1767-1829)*, Madrid 2015, 437 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/21552>
38. Fernando Liendo Tagle, *Pablo de Olavide y la nueva planta de los estudios*, Madrid 2016, 176 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/23895>
39. Rafael Ramis Barceló, *Doctores hispanos en leyes y cánones por la Universidad de La Sapienza de Roma (1549-1774)*, Madrid 2017, 274 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/24015>
40. Julián Gómez de Maya, *De Al-Ricotí al rector Sabater: estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes*, Madrid 2017, 388 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/24848>
41. Luigiaurelio Pomante, *A Great Research Lab on University History and Higher Education in Spain: Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad (1997-2009)*, Madrid 2017, 253 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/25309>
42. Pablo Campos Calvo-Sotelo/Laura Luceño Casals, *Las formas de la educación. Vínculos entre dimensión docente y dimensión arquitectónica en disciplinas creativas, como expresión de innovación universitaria*, Madrid 2018, 169 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/26594>
43. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Los primeros grados de la Universidad de Baeza (1549-1580)*, Madrid 2018, 234 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27079>
44. Víctor Guijarro Mora, *Artefactos y acción educativa. La cultura del objeto científico en la enseñanza secundaria en España (1845-1930)*, Madrid 2018, 273 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27200>

45. *Oposiciones a cátedras de derecho (1847-1943)*, edición de Javier Carlos Díaz Rico, Madrid 2018, 486 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27454>
46. Rafael Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, Madrid 2018, 190 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27465>
47. Leoncio López-Ocón/Víctor Guijarro/Mario Pedrazuela (eds.), *Aulas Abiertas. Profesores viajeros y renovación de la enseñanza secundaria en los países ibéricos (1900-1936)*, Madrid 2018, 561 pp. + ilustraciones.
<http://hdl.handle.net/10016/27684>
48. Dámaso de Lario, *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid 2019, 465 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/28127>
49. Natividad Araque Hontangas, *El Instituto Femenino Isabel la Católica: un centro modélico del CSIC*, Madrid 2019, 455 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29046>
50. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Las Ordenaciones de la Universidad de Barcelona de 1638*, Madrid 2019, 254 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29070>
51. Enrique Gudín de la Lama/Javier Voces Fernández, *El Duque de Rivas y la Instrucción pública*, Madrid 2019, 80 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29150>
52. Manuel Martínez Neira/Rafael Ramis Barceló, *La libertad de enseñanza. Un debate del Ochocientos europeo*, Madrid 2019, 476 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29808>
53. Francisco Javier Rubio Muñoz, *La República de sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del siglo de Oro*, Madrid 2020, 289 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29856>